



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

PLAN DE DESARROLLO

TRANSPARENCIA, GESTION Y OPORTUNIDAD

2008-2011



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

GABINETE MUNICIPAL

JOSÉ RICARDO VALLEJO SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

OSWALDO MAURICIO ALAPE
Secretario de Gobierno

Ing. JAIRO HUMBERTO RAMÍREZ
Secretario de Planeación

VÍCTOR RINCÓN VIÑA
Tesorero

JOSÉ JOAQUÍN SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Secretario de Agricultura

FABIOLA JIMÉNEZ PINILLA
Secretaria de Salud y Educación

DIEGO FERNANDO BEDOYA
Oficina del Sisben

CARLOS HERRERA GARCÍA
Oficina de Salud Pública

OSCAR MONCALEANO FRANCO
Almacenista

JEANNETH TOVAR
Asesor Control Interno



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

OTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES

YEIMY URREGO TORRES

Personera

CONCEPCIÓN CASTAÑO HOYOS

Inspectora de Policía

JAIME EDUARDO RODRÍGUEZ

Director del Hospital

FRANCISCO JAVIER QUINTERO

Cura Párroco

Int. FRANCISCO GARCÍA BOCANEGRA

Comandante de Policía

ORLANDO RODRÍGUEZ PEDRAZA

Fiscal

LUIS BERNARDO PERDOMO

Juez Promiscuo



**ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GUSTAVO GIRALDO OSORIO
Presidente

JOSE NORBEY PEREZ
Primer Vicepresidente

EUCARIS CORTES PEREZ
Segundo Vicepresidente

PLENARIA

EDELMIRA VANEGAS VARGAS

CESAR AUGUSTO MUÑOZ

JUAN DE JESUS ARENAS SÁNCHEZ

FABIÁN CARRILLO PATIÑO

JUAN CARLOS CARDONA

CESAR AUGUSTO RESTREPO

JOSÉ ALDEMAR ÁVILA BENÍTEZ

NOHORA CRISTINA MEJIA VALLEJO

WILLIAM CARRILLO ALARCON
Secretario



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

HUMBERTO LARA IBÁÑEZ

Consejero para el Sector Económico,
del Comercio Y las Finanzas.

ÁLVARO BEDOYA MARÍN

Consejero para el Sector Educativo.

JOSÉ ARIEL OROZCO BEDOYA

Consejero para la Cultura y el Deporte.

FABIO BEDOYA CASTAÑO

Consejero para las Juntas de
Acción Comunal

NAYIBE OVIEDO BOCANEGRA

Consejera para las Asociaciones y Productores.

OSCAR MAHECHA HENAO

Consejero para la Juventud.

WILLIAM SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Consejero de los Estudiantes.

FLORINDA SÁNCHEZ ROJAS

Consejera para las Organizaciones de Mujeres

JOSÉ OLIVERES BUITRAGO L.

Consejero para el Desarrollo Rural.

GILDARDO MORENO GALLEGO

Consejero para la Salud.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

PRESENTACIÓN



TABLA DE CONTENIDO

PORTADA -----	1
GABINETE MUNICIPAL -----	2
OTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES -----	3
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL -----	4
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION -----	5
PRESENTACION -----	6
TABLA DE CONTENIDO -----	7-11
QUINES SOMOS – UNA MIRADA GENRAL A NUESTRO MUNICIPIO -----	12
RESEÑA HISTORICA -----	12
ASPECTOS GENERALES Y PERFIL DEL MUNICIPIO -----	13-14
ASPECTOS GEOGRAFICOS -----	15
CONECTIVIDAD -----	16
USO DEL SUELO -----	17
DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA -----	18-19
DEMOGRAFIA -----	20-22
MODOS DE PRODUCCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA -----	22
GENERALIDADES DE LEY -----	23
ACUERDO MUNICIPAL -----	24-25
OBJETIVO GENERAL-MISION-VISION -----	25
PRINCIPIOS Y VALORES -----	26
CONFORMACION DEL PLAN DE DESARROLLO -----	26
DIAGNOSTICO -----	27
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -----	28
EJE TEMATICO SOCIO CULTURAL -----	29
SECTOR EDUCACION -----	29-34
SECTOR SALUD -----	34-40
ASEGURAMIENTO -----	41
PROMOCION DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENRAL DE SEGURIDAD SOCIAL -----	41
IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LA POBLACION A AFILIAR -----	41
GESTION Y UTILIZACION EFICIENTE DE LOS CUPOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO -----	42
ADECUACION TECNOLOGICA Y RECURSO HUMANO -----	42
CELEBRACION DE LOS CONTRTOS DE ASEGURAMIENTO -----	43
ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS -----	43
GESTION FINANCIERA DEL GIRO DE LOS RECURSOS -----	43
INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO -----	43
VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO -----	44
PRESTACION Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE SALUD -----	44-47
MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD -----	48
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD -----	48



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO-----	48
SALUD PÚBLICA -----	49
ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA-----	49
PERFIL EPIDEMIOLOGICO-----	49-70
ACCIONES DE PREVENCION DE LOS RIESGOS-----	70
ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO-----	70
SISBEN -----	71
ACCIONES DE GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL EN SALUD PÚBLICA-----	72
PROMOCION SOCIAL -----	72
GRUPOS VULNEABLES -----	72
POBLACION DESPLAZADA-----	72-73
POBLACION REINSERTADA-----	73
POBLACION DISCAPACITADA-----	73-74
ADULTO MAYOR-----	74-75
MUJERES GESTANTES Y CABEZA DE FAMILIA-----	75
POBLACION INDIGENA-----	75
POBLACION INFANTIL, ADOLESCENTE Y JOVEN -----	76
MORTALIDAD MATERNA-----	76
MORTALIDAD PERINATAL-----	77
MORTALIDAD INFANTIL-----	77
MORBILIDAD INFANTIL-----	78-81
REGISTRO CIVIL-----	81
NUTRICION-----	81
EDUCACION-----	82
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA-----	83
LINEAMIENTOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS-----	84
MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR-----	85
CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS-----	86-87
POBLACION MENOR TRABAJADOR-----	88
LINEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO-----	89-92
PARTICIPACION-----	92
JUVENTUD -----	92-97
ACCIONES DE SALUD EN LA RED JUNTOS-----	98
ACCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER NO FORMAL-----	98
PREENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES -----	98
EMERGENCIAS Y DESASTRES -----	99
SECTOR CULTURA, DEPORTE Y RECREACION -----	100-104
EJE TEMATIVO INFRAESTRUCTURA -----	105
SECTOR VIVIENDA-----	106
SECTOR SANEAMIENTO BASICO-----	106-109
SECTOR ENERGIA ELECTRICA-----	110



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

SECTOR GAS DOMICILIARIO-----	110
SECTOR TELEFONIA-----	111
SECTOR VIAS -----	111-114
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL-----	114-115
SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN-----	115
EJE TEMATICO DESARROLLO ECONOMICO-----	116
SECTOR AGROPECUARIO-----	116-117
SECTOR EMPRESARIAL-----	117
SECTOR INDUSTRIAL-----	117
SECTOR TURISMO-----	118
SECTOR ARTESANIAS-----	118
SECTOR BIOCOMBUSTIBLE-----	118
COMPETITIVIDAD-----	118
EMPRENDIMIENTO-----	119
BANCA DE OPORTUNIDADES-----	119
EJE TEMATICO DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTION DEL	
RIESGO-----	119- 130
EJE TEMATICO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-----	130-133
PARTE ESTRATEGIA-----	134
¿EN QUE VAMOS A TRABAJA?-----	135
ARTICULACION PLANES DE DESARROLLO-----	135
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-----	135-137
EJE ESTRATEGICO SOCIO CULTURAL-----	137
SECTOR EDUCACION-----	138-143
SECTOR SALUD-----	143
ASEGURAMIENTO-----	143
PROMOCION DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENRAL DE SEGURIDAD SOCIAL -----	143-145
IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LA POBLACION A AFILIAR-----	145-146
GESTION Y UTILIZACION EFICIENTE DE LOS CUPOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO-----	146-148
ADECUACION TECNOLOGICA Y RECURSO HUMANO-----	148-149
CELEBRACION DE LOS CONTRTOS DE ASEGURAMIENTO-----	149-150
ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS-----	150-151
GESTION FINANCIERA DEL GIRO DE LOS RECURSOS-----	152
INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO-----	153-154
VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO-----	154-155
PRESTACION Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE SALUD-----	155
MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD-----	155-156



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD-----	156-158
MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO-----	158-160
SALUD PÚBLICA -----	160
ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA-----	160-172
PROMOCION SOCIAL-----	173
GRUPOS VULNEABLES-----	173-174
POBLACION DESPLAZADA-----	174-178
POBLACION DISCAPACITADA-----	178-179
ADULTO MAYO-----	179-182
POBLACION INFANTIL, ADOLESCENTE Y JOVEN-----	182-183
POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTE-----	183-184
MORTALIDAD INFANTIL-----	184
TODOS SALUDABLES-----	185-189
REGISTRO CIVIL-----	189-190
NUTRICION-----	190-193
EDUCACION-----	193-196
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA-----	196-199
LINEAMIENTOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS-----	199-203
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO-----	204-206
PARTICIPACION-----	206-208
POLITICAS PÚBLICAS PARA LA JUVENTUD-----	209-211
PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES-----	211-212
EMERGENCIAS Y DESASTRES-----	212-216
SECTOR CULTURA, DEPORTE Y RECREACION-----	216-221
EJE ESTRATEGICO INFRAESTRUCTURA-----	221
SECTOR VIVIENDA-----	222-225
SECTOR SANEAMIENTO BASICO-----	226
ACUEDUCTOS-----	226-230
ALCANTARRILLADOS-----	230-232
ASEO-----	233-234
SECTOR ENERGIA ELECTRICA-----	234
ELECTRIFICACION URAL-----	235-236
ELECTRIFICACION URBANA-----	236-237
SECTOR VIAS -----	237-238
VIAS TERCARIAS -----	238-240
TRANSPORTE TERRESTRES-----	240-241
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL-----	241-242
MATADERO MUNICIPAL-----	242-243
PLAZA DE MERCADO Y FERIAS-----	243-244
ORNATO MUNICIPAL-----	244-245



SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	245-247
EJE ESTRATEGICO DESARROLLO ECONOMICO	247
SECTOR AGROPECUARIO	247-252
SECTOR EMPRESARIAL	252-255
SECTOR INDUSTRIAL	255-257
SECTOR BIOCOMBUSTIBLE	257-259
SECTOR TURISMO	259-262
SECTOR ARTESANIAS	262-264
EJE ESTRATEGICO DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO	264
DESASTRES NATURALES	264-268
INCENDIOS	268-270
TERREMOTOS	270-271
EJE ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	271
POR UNA ADMINISTRACION DE TRASPARENCIA Y GESTION	271-275
III PARTE PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO	276-286
ANALISIS HISTORICO	276-278
ESCENARIOS FINANCIEROS	278-286
DISPOSICIONES GENERALES	287-288
ANEXOS	289



¿QUIENES SOMOS?

UNA MIRADA GENERAL A NUESTRO MUNICIPIO



RESEÑA HISTÓRICA

Nuestro Municipio fue fundado en 1863, por un grupo de colonos antioqueños, pero documentos históricos muestran a don **WENCESLAO BURITICA** como su fundador. Funcionó Administrativamente como casa Consistorial de 1918 a 1920. Elevada a la categoría de Distrito según decreto No.650 del 13 de Octubre de 1887.

La Historia del Municipio de Villahermosa, deja escudriñar, que nos hemos destacado por nuestra laboriosidad, y desempeño en actividades como:

Año	Actividad
1903	Se inicia como centro productor Agropecuario, con grandes Volúmenes de producción en Frijol y Maíz.
1913-1914	Fabrica de Aguardiente
1915	Trilladoras de Café
1924	Comercio: Fabricas de Velas, gaseosas, y Jabón
1924	Industrias de Curtimbres y de Minería de talco.

FECHAS IMPORTANTES



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Fecha	Acontecimiento
1946	Iniciación Construcción del Actual Templo
1926	Llegada del primer vehículo
1930	Llegada de la Luz Eléctrica por planta Hidráulica
1958	Culminación de la carretera Casablanca – Villahermosa
1959	Terminación a pico y pala de la vía Villahermosa-Líbano
Septiembre 24	Fiesta patronales de la Virgen de las Mercedes

1. ASPECTOS GENERALES Y PERFIL DEL MUNICIPIO

El Municipio de Villahermosa está localizado en la parte Noroccidental del Departamento del Tolima y la cabecera urbana se encuentra ubicada dentro de las coordenadas geográficas 5° 02' de Latitud norte y 75° 07' de Longitud oeste del meridiano de Greenwich, el municipio dentro de las coordenadas planas X = 1.031.000 e Y = 862.000 y X = 1.053.000 e Y = 897.000.

Se encuentra distante de la capital del Departamento del Tolima –**Ibagué**– a **166** kilómetros, y de la Capital de la República –**Bogotá**– a **249** kilómetros, está a **2.057** metros de altura sobre el nivel del mar, y posee una temperatura promedio de 18º.C.

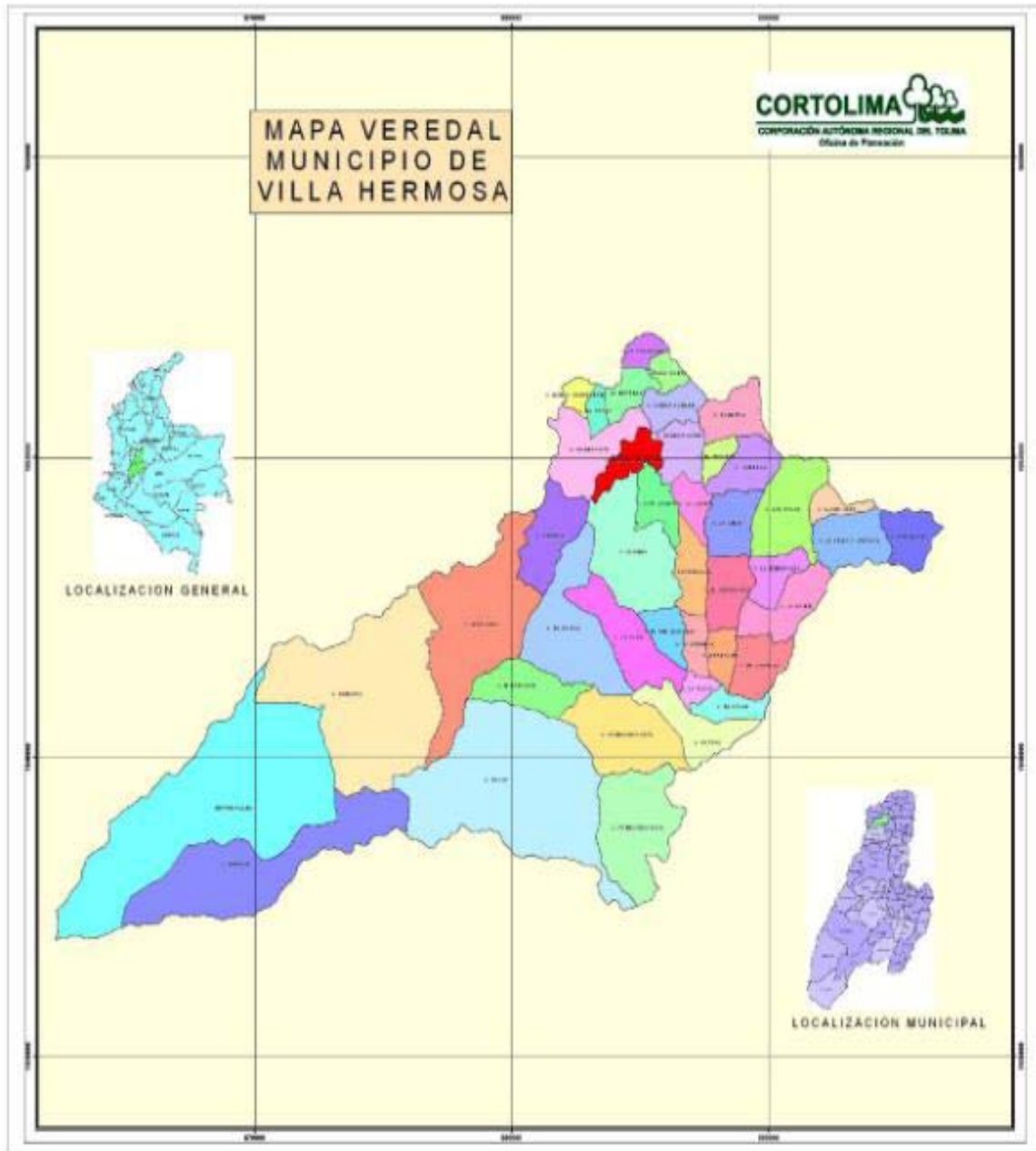
El Municipio tiene un área de **264.7** Kilómetros cuadrados, de los cuales sólo el **0,17%**, corresponde al **área urbana** y el **99,83%** al **sector rural**, así mismo el total de su área corresponde al 1.3% del total departamental, ocupando el trigésimo primer (**31**) puesto en importancia geográfica.

El Municipio de Villahermosa está conformado además de su cabecera municipal por **41 veredas** y un pequeño **centro poblado llamado Platanilla**, las mismas equivalen a más del **98%** del área total del Municipio. El área urbana consta de **14 Barrios** como son: Villa Esperanza, Villa Uribí, Las Brisas, San



Martín, La Lorena, Cardenal I y II. Etapa, Las Ferias, Prados de la Alameda, Villa Nueva, Nuevo Horizonte, La Esmeralda, Avenida Alameda y el Danubio.

1.1. ASPECTOS GEOGRÁFICOS.



Fuente: E.O.T.



1.1.2 Limites.

Puntos cardinales	Municipios
Norte	Líbano
Sur	Falan
Oriente	Casabianca
Occidente	Departamento de Caldas

Fuente: E.O.T. Fuente: E.O.T.

1.1.3 Relieve.

Relieve	Área Km2
Plano o casi plano - Sector Urbano	0.5
Suavemente Inclinado	3.74
Inclinado	53.38
Moderadamente escarpado	73.74
Escarpado	75.81
Muy escarpado	57.53
Total	264.7

Fuente: Planchas Topográficas I.G.A.C., 1.996

1.1.4 Clima.

Clima	Kms ²
Paramo alto-Nieve	28.46
Paramo Bajo Húmedo	43.54
Tierras Húmedas - Frías	123.76



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Tierras Templadas Húmedas	66.85
Tierras Cálidas Semihúmedas	2.11
Total	264.7

Fuente: E.O.T.

1.2 CONECTIVIDAD

De Villahermosa a:	Pasando por	Kms	Estado de la Vía
Bogotá	Honda -Mariquita- El Líbano.	249	Pavimentado (88%)
	El Líbano – Cambao – Vianí	229	Parcialmente Pavimentado (75 %)
	Casabianca – Falan – Honda	247	Parcialmente Pavimentado (70%)
Ibagué	El Líbano – El Cruce Lérida	160	Pavimentado Parcialmente (77%)
	Casabianca–Falan–Armero Guayabal	170	Pavimentado Parcialmente (70%)
El Líbano	Gato Negro	32	Afirmado – Malas condiciones
El Líbano	Pavas		Afirmado parcialmente – Malas condiciones
El Líbano	El Agrado		Afirmado – Malas condiciones
Casabianca		9	Afirmado – Malas condiciones
Armero Guayabal	Casabianca – Palocabildo – Falan		Afirmado – Malas condiciones hasta Palocabildo

Fuente: E.O.T.



1.3 USO DEL SUELO

Usos	Hectáreas	%
Cultivos: Café, papa, frijol, maíz, tomate de árbol, Caña, arveja, Aguacate, Plátano, arracacha.	7.912	29,92
Pastos	8.443	31,93
Bosques	6.519	24,65
Otros usos	3.571	13,50
Total	26.445	100,00

Fuente: E.O.T.

Analizando la tabla anterior vemos que el uso del suelo está distribuido, el **29,92%** del territorio está dedicado a la explotación agrícola; el **31,93%** son pastos, para la producción ganadera; el **24,65%** bosques y el **13,5%** se dedica a otros usos.

1.4 HIDROGRAFÍA.

Las principales fuentes hídricas del Municipio las representa: los Ríos Azufrado y Lagunilla respectivamente, la Subcuenca de mayor importancia está constituida por la red hidrológica del Río Azufrado, que cubre un área de 150.5 Km², la cual es enriquecida por varias Microcuencas entre las que se destacan las de las Quebradas, la Lorena, Guayabal, Entre Valles, La Bonita, Canadá, Sonadora, La Flor, y La Plazuela; y la del río Lagunilla con las fuentes compuestas por las quebradas de: Negra, Mina Pobre, Primavera, La Cristalina; evidenciándose el gran potencial hídrico del Municipio.

1.5 DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.

1.5.1 Sectores Urbanos.

No.	Barrios	No.	Barrios
-----	---------	-----	---------



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

1	Las Brisas	9	Avenida Alameda
2	Las Ferias	10	Villa Uribía
3	Prados Alameda	11	La Esmeralda
4	Villa Nueva	12	Nuevo Horizonte
5	San Martín	13	Cardenal I Etapa
6	La Lorena	14	Cardenal II Etapa
8	Villa Esperanza		

1.5.2 Sector Rural - Veredas.

Localidad	No. viviendas	Área en Kms	Localidad	No Viviendas	Área en Kms
Cabecera Mpal	1.143	2.46	La Linda	79	3.63
Alto Bonito	68	2.69	La Colorada	58	1.38
Alto del Naranjo	25	2.48	La Estrella	49	2.09
Armenia	51	1.69	La Ladera	14	1.95
Betulia	3	17.12	La Playa	24	1.09
Buena Vista	25	6.12	La Lorena	94	9.93
Buenos aires	42	2.97	La Uribe	80	4.43
Campo Alegre	51	2.54	Llano Alto	30	1.49



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Entrevalles	8	35.49	Mina Pobre	17	4.66
El castillo	68	3.58	Nuevo Horizonte	44	1.08
El orian	71	2.14	Palmital	48	3.45
El Prado	31	1.06	Palo Santo	25	1.22
El Raizal	8	10.57	Patiburrí	53	3.09
El Resguardo	64	3.54	Las Pavas	82	6.57
El Roció	13	28.74	Platanillal	100	3.04
EL Triunfo	20	1.23	Potosí	78	4.64
Guadualito	37	1.79	Primavera Alta	40	9.66
Guayabal	37	16.88	Primavera Baja	54	9.85
La Esmeralda	65	2.66	Samaria	21	26.53
La Julia Bagazal	81	4.52	Siberia	18	5.08
La Flor	26	6.17	Yarumal	104	3.47

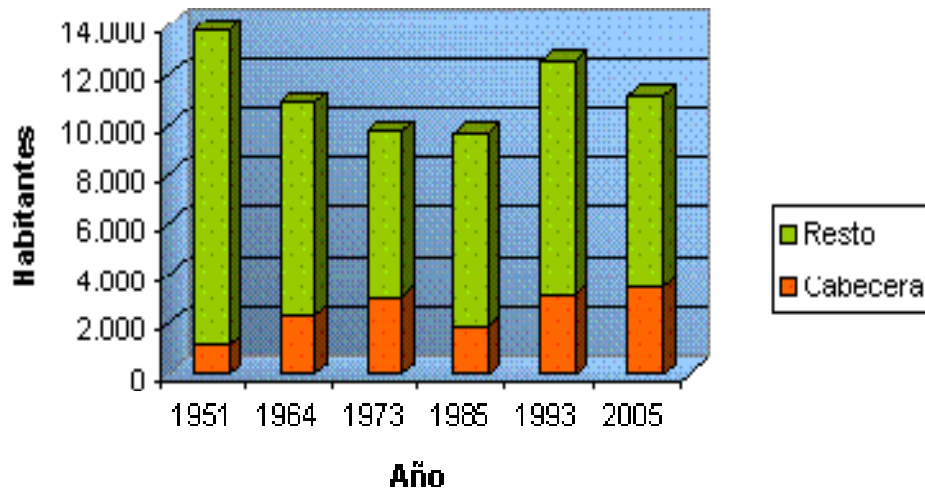
1.6 DEMOGRAFÍA.



La población total del municipio para el año 2005, según censo conciliado del **DANE** es de **11.196** personas de las cuales **3.446** habitan en la cabecera Municipal y el resto **7.750** en el sector rural.

La población proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas para este año **2008**, es de **11.055** habitantes, distribuidos así: 3.552 en la zona urbana y 7.503 en la zona rural, presentando un descenso de **1.519** personas, frente al censo de 1993 de **12.574** habitantes.

1.6.1 Evolución Poblacional.

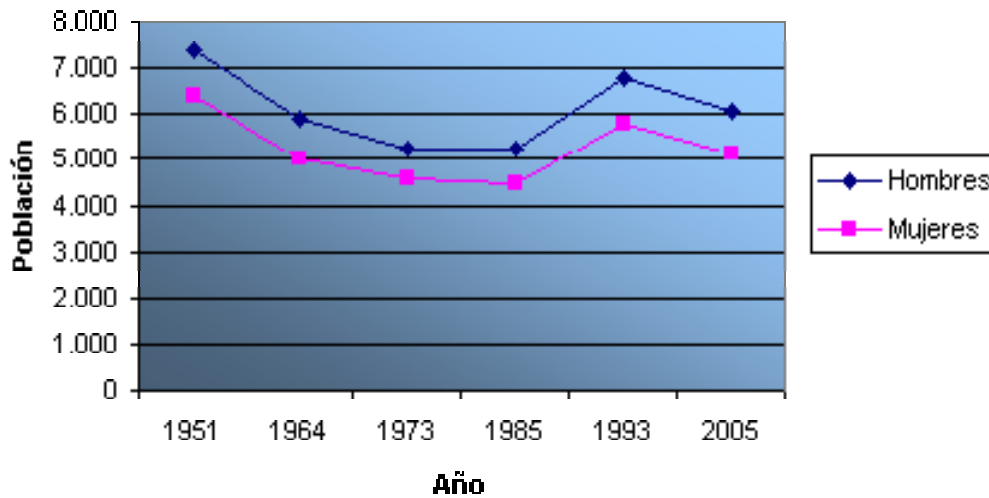


Al revisar la parte histórica, la población descendió en el período 1951 - 1985, aumento en el censo del 93 y disminuyó en el 2005. Durante el período 1951 – 2005 la población urbana creció un 202,81%, al pasar de 1.138 personas en 1.951 a 3.446 en el 2005 y la población rural en el mismo período se redujo en 4.906 personas, al pasar de 12.656. a 7.750 habitantes o sea 38,76%. En la figura anterior se observa la evolución de la población por zonas.

1.6.2 Evolución Poblacional según Sexo.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
 NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO



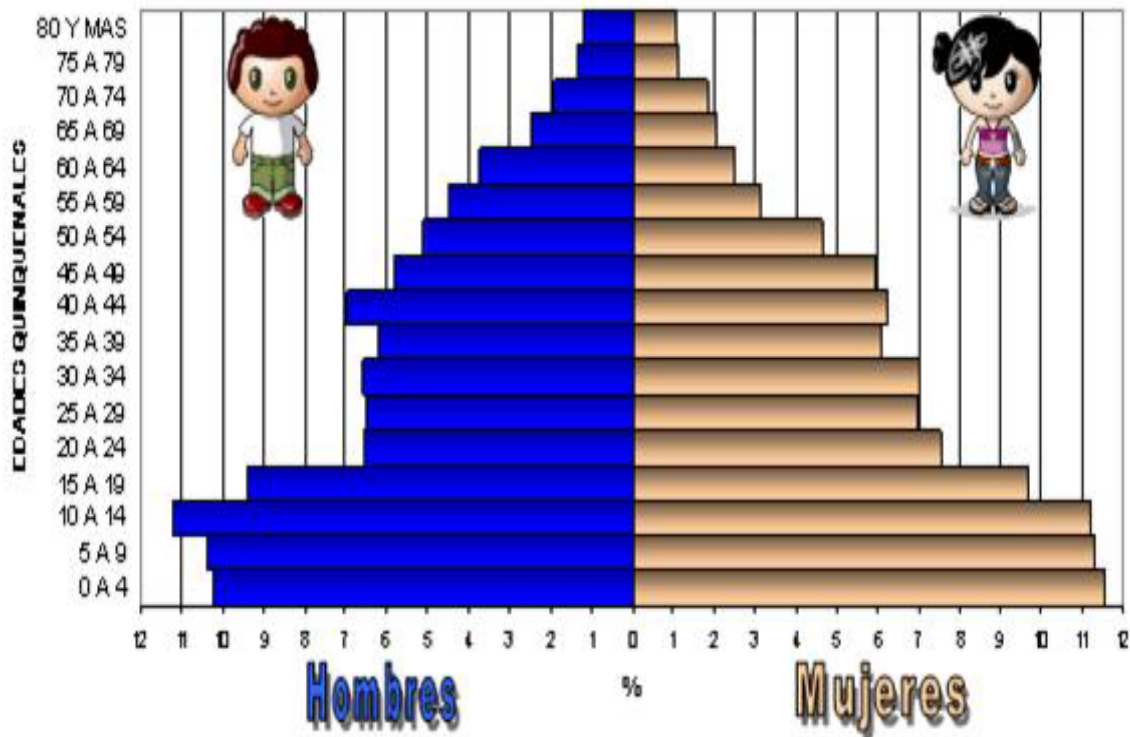
De acuerdo con el Censo del 2005, en Villahermosa existen 5.134 mujeres que representa el 45,86% de la población y 6.062 hombres que representa el 54.14%. En el periodo intercensal 1993 – 2005, la población femenina se redujo en un 11,08%, mientras que la población masculina decreció el 10,85%. La anterior tabla registra la evolución de la población clasificada por sexo, según los resultados de los Censos desde 1951 hasta el 2005.

Censos	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1951	13.794	7.388	53,56	6.406	46,44
1964	10.943	5.921	54,11	5.022	45,89
1973	9.801	5.242	53,48	4.559	46,52
1985	9.730	5.254	54,00	4.476	46,00
1993	12.574	6.800	54,08	5.774	45,92
2005	11.196	6.062	54,14	5.134	45,86

1.6.3 Pirámide Poblaciones



VILLAHERMOSA. CENSO 2005



La población por edades del Censo de 2005 muestra una importante concentración en la población menor de 19 años con un 42,40%, lo que nos convierte en una población muy joven, ansiosa de construir futuro.

La siguiente población más destacada es la adulta (Edades entre 20-59) con un 47.87%, y los adultos mayores que representa el 9.73%.

2. MODOS DE PRODUCCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

El sector agropecuario representado en una alta dependencia de la cañicultura, es la base fundamental de la economía y sobre la que se desarrollan los restantes sectores económicos, como el comercio, el transporte, los servicios financieros y personales. Le sigue en importancia otros cultivos como: la papa, maíz, frijol, cebolla junca, cítricos, yuca, plátano, banano, aguacate, habichuela, higuera y arveja, y un mínimo sistema de producción forestal de: eucaliptos, nogal, guadua, carboneros, bosques naturales.



El Sector Pecuario (ganadería y otros) representa un 30% de la economía, se destacan bovinos doble propósito, leche y carne, Equinos de labor, porcicultura, avicultura, Piscicultura. La Industria y el comercio se limitan a pequeñas empresas de confecciones (ruanas), metalmecánica, ebanistería, de prestación de servicios como: hoteles, restaurantes, bares, y similares.

En la elaboración de alimentos se destacan las fábricas de chorizo que constituye el atractivo gastronómico de la región. El sector bancario se encuentra representado por el Banco Agrario con cartera y captaciones promedio a los tres mil millones de pesos.

El Turismo como actividad tiene sus manifestaciones en las épocas navideñas, periodos de vacaciones, ferias y fiestas, y eventos religiosos.

GENERALIDADES DE LEY



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

ACUERDO No. 015 DE 2008

(Mayo 31)

Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, Social y de obras públicas Municipal “**TRANSPARENCIA GESTIÓN Y OPORTUNIDAD**” para el cuatrienio 2008 – 2011.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia de 1991, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo, en sus artículos 36, 37, 38, 39 y 40, establece los parámetros, estrategias de tipo operativo, administrativo y financiero, y los procedimientos que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial.

Que en la elaboración del Plan de Desarrollo “**TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDADES**” 2008-2011, participó activamente la comunidad de Villahermosa, permitiendo así una discusión y análisis más exacta de la problemática existente.



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese durante el cuatrienio **2008 – 2011**, para el municipio de Villahermosa Tolima, el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas, **“Transparencia, Gestión y Oportunidades”**, como un instrumento de planeación que oriente y racionalice la acción administrativa, asegure el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones del ente territorial; cuyas acciones promoverán el desarrollo del municipio en los aspectos Socio-culturales, Económico, ambiental, político e institucional, encaminadas a mejorar el bienestar general y la calidad de vida de la población. Su contenido es el siguiente:

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETIVO GENERAL, MISIÓN, VISIÓN, Y PRINCIPIOS.

Objetivo General.

El plan de desarrollo busca avanzar hacia un municipio construido colectivamente, incluyente y justo, con una gestión pública transparente y honesta, efectiva y eficaz, que genere compromiso social, que gestione su desarrollo, para brindarles oportunidades de progreso a sus habitantes.

Misión.

Somos un Municipio emprendedor, comprometidos con la calidad de vida de sus habitantes, trabajamos incansablemente para satisfacer las necesidades básicas de nuestra población, buscamos el crecimiento y el desarrollo sostenido, a través de un ambiente de convivencia y paz, brindando una administración pública participativa, transparente y gestionaora del progreso.

Visión.

Desarrollar una Administración Pública democrática, dinámica y participativa, donde se involucren todos los estamentos sociales, cívicos, gremiales y culturales, en las decisiones importantes para la vida y desarrollo del Municipio, procurando el progreso, la equidad, la austeridad, la transparencia, la eficiencia y la eficacia, en pro de la solución efectiva de los problemas fundamentales, con



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

el objetivo de posicionar al municipio en los próximos 4 años, en un eje de desarrollo del norte del Tolima.

ARTÍCULO TERCERO: PRINCIPIOS Y VALORES.

- ✓ Transparencia.
- ✓ Gestión.
- ✓ Eficiencia.
- ✓ Participación.
- ✓ Equidad.
- ✓ Trabajo y Compromiso.

ARTICULO CUARTO. CONFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO:

El Contenido estructural del presente Plan de Desarrollo, es el siguiente: Una Parte introductoria que corresponde a una descripción general del municipio, que proporciona elementos de juicio para comprenderlo, desembocando en el Acuerdo Municipal del Concejo, que corresponde a las generalidades de la Ley, en la que se encuentra la Misión, visión, y principios que guiaran el Plan, luego las 3 partes que señala la Ley 152/94, así: una primera parte que corresponde al diagnóstico del Municipio, o sea la situación de cómo se encuentra el municipio; una segunda parte que contiene la parte estratégica, por cada uno de los sectores que conforman los 5 ejes programáticos, con sus: objetivos generales y específicos, metas y estrategias, y corresponde al trabajo que se propone adelantar para solucionar o manejar la problemática del Municipio expuesta en el diagnóstico, y por último una tercera parte que comprende el Plan Financiero del ente territorial, abordando el Marco Fiscal a Mediano Plazo y la Matriz Plurianual, en la que se distribuye los recursos propios del municipio, los del sistema general de participaciones, los de los entes cofinanciadores y los del crédito, en cada uno de los proyectos o programas propuestos.

ARTICULO QUINTO. DIAGNOSTICO: Adóptese en todo su contenido el siguiente Diagnóstico, que se presenta a continuación:



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

I PARTE

DIAGNOSTICO



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

El **E.O.T.** aprobado por acuerdo No. 046 de Junio 25 de 2000 del Honorable Concejo Municipal “ **Villahermosa: Paisajes de Vida y Esperanzas** ”, es tenido en cuenta en la armonización con el presente Plan de Desarrollo en los diferentes componentes, proyectos y acciones de corto y mediano entre otros como: El mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos, especialmente acueducto y saneamiento básico, Mejoramiento y dotación de los equipamientos de salud, educación y recreación, mantenimiento y adecuación del sistema vial, Implementación del Plan Maestro de alcantarillado y saneamiento básico, Proyecto para el manejo y disposición final de residuos sólidos, Construcción ampliación e infraestructura bienes de uso público, Mejoramiento de vivienda y manejo y protección del medio ambiente.

El Esquema de Ordenamiento Territorial se hizo a una dimensión de nueve (9) años de duración; término que se cumple en Junio de 2009; normativizó el ordenamiento y uso adecuado del suelo para la preservación y conservación del medio ambiente equilibrado, se proyectaron inversiones necesarias para el desarrollo del Municipio, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Podría considerarse que este documento de planeación tan importante, se ha venido subutilizando, por parte de las autoridades competentes, pues no se controla el cumplimiento de la normatividad respecto al ordenamiento del territorio, no se exige las licencias de construcción, loteo, parcelación, edificaciones y demoliciones.

El Plan de Inversiones contemplado en el Artículo 201 del E.O.T, que comprende obras por valor de **\$34.408'448.759.00.** en Saneamiento Básico, Vías, electrificación, servicios públicos, vivienda, salud, medio ambiente, educación obras públicas, etc, requeridas para la implementación y ejecución de este Ordenamiento Territorial, apenas sean cumplido en un 40%.



La Comunidad desconoce por falta de promulgación y socialización, la existencia de esta Ley Municipal y la administración es pasiva respecto a su cumplimiento.

1. EJE TEMÁTICO SOCIO-CULTURAL:

1.1. SECTOR EDUCACIÓN.

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

La problemática del sector educativo de Villahermosa se reduce a: Deficiencia en la cobertura del sector rural y en aquellas instituciones donde se viene cubriendo por ordenes de prestación de servicio, adicionalmente deficiencias en la calidad de la educación pues en tiempos muy cortos, el docente entra a cubrir toda la temática para cada área y grado, y en cuanto a dotación e infraestructura, insuficiencia de recursos financieros para el mantenimiento construcción y adecuación de los establecimiento educativos.

El **83.1%** de la población de Villahermosa de 5 años y más saben leer y escribir, mientras que el **17%** de la población no tiene ningún nivel educativo, el **66%** el nivel de básica primaria, el **16.1%** el de secundaria, el **0.7%** el nivel profesional, y el **0.3%** ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado.

El Municipio cuenta con **41** establecimientos educativos, distribuidos, **39** en la Zona Rural para atender **41** veredas y un centro poblado (Platanillal), y en la zona urbana dos Instituciones Educativas: La Normal Superior y el Colegio Técnico Francisco José de Caldas, en estos estudian actualmente **2.410** alumnos, **995** en la zona urbana y **1.415** en la zona rural; esta población estudiantil es atendida por **94** docentes de planta, 3 coordinadores, 2 rectores, y 2 directores rurales, estableciéndose una relación promedio de 25 alumnos por maestro.

La Siguiete tabla nos muestra la distribución del total de alumnos por niveles académicos:



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N.	SEDES	MODALIDAD	No. DE ESTUDIANTES	DOCENTES
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR (1 RECTOR-2 COORDINADORES)		NORMAL SUPERIOR	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA, CICLO COMPLEMENTARIO NORMALISTA	609	28
	1	LA FLORESTA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	20	2
	2	CAMPOALEGRE	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	23	1
	3	LA ESTRELLA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	36	2
	4	LA COLORADA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	24	2
	5	NUEVO HORIZONTE	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	16	1
	6	ALTO BONITO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	57	2
	7		SISTEMA TUTORIAL	21	
	8	PRIMAVERA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	39	2
	9	MINA POBRE	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	11	1
	10	LA SAMARIA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	16	NO HAY DOCENTE
	11	PALOSANTO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	12	1
	12	LA LADERA	PREESCOLAR, BA BÁSICA PRIMARIA	10	1
	13	BETULIA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	10	1
	14	ALTO DEL NARANJO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	7	NO HAY DOCENTE
	15	EL ROCIO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	8	1
16	GUAYABAL	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	20	NO HAY DOCENTE	
TOTAL	16			918	45
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1 RECTOR-1 COORDINADOR)		FRANCISCO JOSE DE CALDAS	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA, CICLO COMPLEMENTARIO NORMALISTA	386	17



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

	1	POTOSI	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, POST PRIMARIA GRADO NOVENO	104	3
	2	JOSE DE JESUS LOPEZ (PLATANILLAL)	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, POST PRIMARIA	110	3
	3	EL ORIAN	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	52	1
	4	POLICARPA SALAVARRIETA (BUENOS AIRES)	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	25	1
	5	LA PLAYA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	23	1
	6	PRIMAVERA ALTA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	14	NO HAY DOCENTE CERRADA
	7	LA FLOR	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	15	1
	8	LA LORENA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	22	1
	9	ENTREVALLES	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	16	NO HAY DOCENTE CERRADA
	10	EL PRADO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	14	1
	11	BUENAVISTA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	32	1
	12	LORENA BAJA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	36	1
	12	TOTAL		849	31
CENTRO EDUCATIVO YARUMAL (1 DIRECTOR RURAL)		YARUMAL	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, POST PRIMARIA GRADO NOVENO	110	5
		GUADUALITO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	25	NO HAY DOCENTE
		RESGUARDO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	45	2
		LA LINDA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	50	1
		PALMITAL	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	17	NO HAY DOCENTE
		EL TRIUNFO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	42	NO HAY DOCENTE
CENTRO EDUCATIVO PAVAS (1 DIRECTOR RURAL)		PAVAS	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, POST PRIMARIA GRADO NOVENO	137	5
	1	LA URIBE	PREESCOLAR,	47	2



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

		BÁSICA PRIMARIA		
2	LA ESMERALDA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	50	NO HAY DOCENTE
3	PATIBURRI	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	44	2
4	EL CASTILLO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	36	NO HAY DOCENTE
5	LA JULIA BAGAZAL	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	29	1
6	LLANO ALTO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA	11	NO HAY DOCENTE
TOTAL		18	643	
		GRAN TOTAL	2410	94

RESUMEN SECTOR EDUCATIVO POR MODALIDAD

No.	Modalidad Académica	No. Estudiantes
1	Preescolar	163
2	Básica Primaria	1.347
3	Básica Secundaria	701
4	Educación Media	167
5	Adultos Metodología Cafam	196
6	Modalidad Sistema Tutorial	21
7	Madres Cabeza de Hogar	59
8	Modalidad Aceleración	26
	TOTAL	2.681

1.1.1 COBERTURA

De conformidad con el censo del año 2005, el porcentaje de la asistencia a un establecimiento de educación formal se presenta en la siguiente tabla:

Población en Edades	Porcentaje de Asistencia
De 3 a 5 años	29.0%
De 6 a 10 años	88.4%
De 11 a 17 años	59.8%



Analizándose estos datos se ve reflejado, un alto grado de inasistencia escolar, en la educación preescolar y básica secundaria.

Se comienza el año escolar 2008, con una problemática en la prestación del servicio educativo, por nula prestación del mismo, en 11 sedes educativas que corresponde a: Samaria, guayabal, Alto del Naranjo, primavera alta, entre valles, guadualito, palmital, el triunfo, la esmeralda, el castillo y llano alto, por encontrarse cerradas a pesar de tener 254 alumnos matriculados por atender, por falta de asignación de 12 docentes.

Se presenta insuficiencia en la prestación del servicio educativo por falta de 6 docentes en las sedes de primavera baja, Potosí, José de Jesús López, El Orian y la Linda, en el cual 353 alumnos son atendidos deficientemente.

1.1.1.2 DESERCIÓN ESCOLAR

Durante el año 2007, se retiraron del proceso educativo 123 estudiantes, que representan un nivel de deserción del **0.05%**, de la población estudiantil, concentrándose en los niveles primero, sexto y decimo grado, obedeciendo a situación económica y desinterés de las familias en la educación de sus hijos.

1.1.2 CALIDAD

De Acuerdo a los resultados de las pruebas efectuadas por ICFES en el año 2006 para el ingreso a la Educación Superior, el Municipio de Villahermosa representado por los Establecimientos Educativos Escuela Normal Superior y Colegio Francisco José de Caldas obtuvieron calificación de muy alta, pero esta desciende para el año 2007 a calificación nivel medio. En cuanto a la prueba ECAES en el 2006 se obtuvo un nivel alto, el cual se mantuvo en el 2007, Igualmente en las Pruebas saber en el 2007 el Municipio obtiene calificación nivel medio.

1.1.2.1 EDUCACIÓN SUPERIOR

El porcentaje de **0.7%** de la población de Villahermosa que tienen estudios profesionales es deficitario, por lo que se hace necesario implementar



estrategias que conlleven a traer el nivel técnico o profesional al Municipio mediante convenios con universidades públicas o privadas, o apoyando los **79** estudiantes, que por año salen del nivel secundario y que por inconvenientes económicos no pueden continuar sus estudios superiores, concretándose convenios interinstitucionales con el Instituto Colombiano de Fomento de la educación Superior **ICFES**, y el **ICETEX**, mediante créditos que le puedan ayudar a cofinanciar su carrera profesional.

1.1.2.2 INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

En cuanto a la infraestructura Educativa esta se encuentra en un mal estado de funcionamiento por el deterioro natural y la falta de mantenimiento, en especial las baterías sanitarias que se encuentra en un pésimo estado y generan riesgos para la propagación de enfermedades fitosanitarias.

Así mismo los establecimientos educativos no cuenta con el material didáctico actualizado para una mejor calidad de educación, apenas los establecimientos Francisco José de Caldas y la normal Superior, cuenta con conexión al Internet, siendo nula el cubrimiento en la zona Rural.

1.2 SECTOR SALUD.

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para abordar la problemática del sector salud primero que todos nos permitiremos señalar la población y su evolución.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS ETÁREOS

Según el Departamento Nacional de Planeación para el año 2007 la población del municipio de Villahermosa se encuentra distribuida así:

Villahermosa, población total, hombres y mujeres, según Censos 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

TABLA No. 3 POBLACION POR GRUPOS ETAREOS CENSOS 1.951-2005

Censos	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1951	13.794	7.388	53,56	6.406	46,44
1964	10.943	5.921	54,11	5.022	45,89
1973	9.801	5.242	53,48	4.559	46,52
1985	9.730	5.254	54,00	4.476	46,00
1993	12.574	6.800	54,08	5.774	45,92
2005	11.196	6.062	54,14	5.134	45,86

Fuente: DANE. Censos de población: 1951, 1964, 1973, 1985 1993 y 2005

TABLA No. 4 POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO SEGÚN CENSOS 1993 Y 2005.

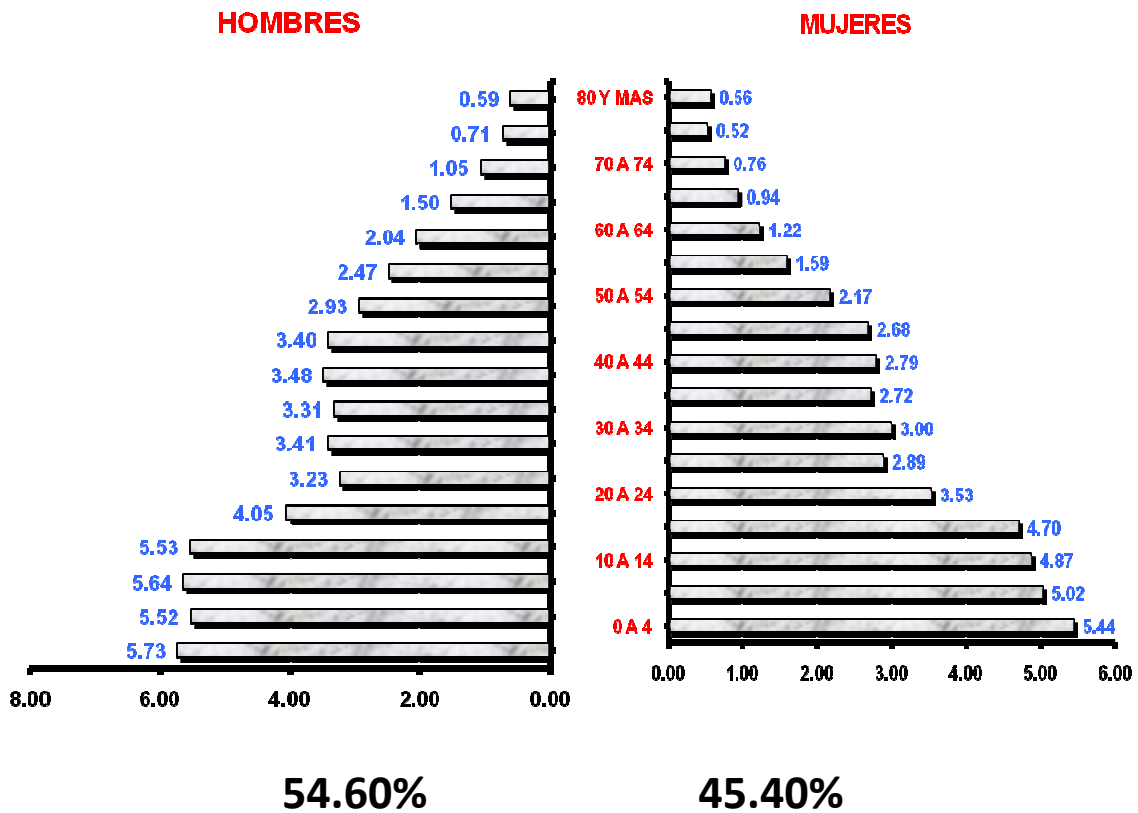
Grupos edad	Censo 1993			Censo 2005		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 – 4	1.604	842	762	1.215	621	594
5 – 9	1.456	761	695	1.210	630	580
10 - 14	1.614	862	752	1.256	680	576
15 – 19	1.277	692	585	1.066	569	497
20 – 24	1.160	580	580	782	396	387
25 – 29	997	537	460	753	394	359
30 – 34	862	450	412	758	398	360
35 – 39	857	457	400	687	374	313
40 – 44	659	386	273	744	423	321
45 – 49	498	304	194	655	351	305
50 – 54	454	269	185	550	310	240
55 – 59	316	179	137	431	271	160
60 – 64	309	175	134	356	227	129
65 – 69	189	112	77	256	149	108
70 – 74	162	99	63	209	115	94
75 – 79	83	51	32	139	82	57
80 o más	77	44	33	128	74	54
Total	12.574	6.800	5.774	11.196	6.062	5.134

Fuente: DANE. Censos de población: 1993 y 2005.



Existe una importante concentración en la población con edades de 0 a 14 años, con el 32,88% y se destaca en este rango la población entre 10 - 14 años, el 11,22%. La población mayor de 60 años, que era el 6,52% en 1993 pasó al 9,73% en el 2005, con 1.089 personas. El detalle se ilustra en la siguiente figura.

PIRAMIDE POBLACIONAL





ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

GRUPOS ETAREOS 2007 MUNICIPIO DE
VILLAHERMOSA

POBLACION

Grupos Etareos	POBLACION 2007				
	MASCULINO		FEMENINO		TOTAL
	NRO.	%	NRO.	%	
0 A 4	636	5.73	604	5.44	1,240
5 A 9	613	5.52	558	5.02	1,171
10 A 14	626	5.64	541	4.87	1,167
15 A 19	614	5.53	522	4.70	1,136
20 A 24	450	4.05	392	3.53	842
25 A 29	359	3.23	321	2.89	680
30 A 34	379	3.41	333	3.00	712
35 A 39	368	3.31	302	2.72	670
40 A 44	387	3.48	310	2.79	697
45 A 49	378	3.40	298	2.68	676
50 A 54	326	2.93	241	2.17	567
55 A 59	274	2.47	177	1.59	451
60 A 64	227	2.04	136	1.22	363
65 A 69	167	1.50	104	0.94	271
70 A 74	117	1.05	84	0.76	201
75 A 79	79	0.71	58	0.52	137
80 Y MAS	65	0.59	62	0.56	127
TOTAL	6,065	54.60	5,043	45.40	11,108

Si comparamos la población según censo 2005 con las proyecciones quinquenales y más exactamente con la población proyectada para el 2007, vemos como ha venido descendiendo la población en el municipio de



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Villahermosa, pues de 11.196 en el 2005 paso a 11.108 en el 2007 es decir que disminuyo aproximadamente en un 0.79 % en los 3 años.

Villahermosa	2006			2007			2008			2009			2010			2011		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
Total	11,147	6,092	5,055	11,108	6,065	5,043	11,055	6,026	5,029	11,014	5,999	5,015	10,968	5,961	5,007	10,922	5,925	4,997
0-4	1,259	645	614	1,240	636	604	1,216	624	592	1,186	609	577	1,149	590	559	1,128	579	549
5-9	1,184	622	562	1,171	613	558	1,165	608	557	1,165	606	559	1,175	609	566	1,163	602	561
10-14	1,197	642	555	1,167	626	541	1,139	609	530	1,111	593	518	1,089	580	509	1,072	568	504
15-19	1,139	612	527	1,136	614	522	1,118	606	512	1,096	596	500	1,073	584	489	1,051	570	481
20-24	796	424	372	842	450	392	892	477	415	938	504	434	965	520	445	979	529	450
25-29	712	376	336	680	359	321	650	344	306	638	338	300	643	341	302	668	356	312
30-34	732	392	340	712	379	333	690	365	325	665	350	315	639	335	304	613	321	292
35-39	670	370	300	670	368	302	669	365	304	668	362	306	661	355	306	648	345	303
40-44	723	402	321	697	387	310	668	371	297	641	356	285	624	344	280	612	336	276
45-49	662	371	291	676	378	298	685	382	303	688	383	305	682	378	304	670	371	299
50-54	557	323	234	567	326	241	579	330	249	590	334	256	601	338	263	612	342	270
55-59	436	268	168	451	274	177	465	279	186	480	285	195	494	289	205	508	294	214
60-64	360	225	135	363	227	136	366	228	138	371	230	141	378	233	145	388	237	151
65-69	258	158	100	271	167	104	281	174	107	294	182	112	303	188	115	308	191	117
70-74	201	119	82	201	117	84	202	118	84	207	122	85	209	124	85	209	125	84
75-79	132	77	55	137	79	58	141	80	61	143	81	62	146	83	63	151	86	65
80 Y MAS	129	66	63	127	65	62	129	66	63	133	68	65	137	70	67	142	73	69

Sigue predominando entonces la población entre los 0 y 4 años la cual representa el 11.17% del total de la población la cual se incremento en estos 3 años; le sigue los menores entre 5 y 9 años quienes representan el 10.54% del total de población y la población entre 10 y 19 años quienes representan el 20.74% del total de la población, lo que significa que la población de Villahermosa en su mayoría son niños y menores de edad, de igual manera la población adulto mayor de 60 años representa un número considerable (1.099 personas) y en un porcentaje de 9.89% del total de la población, situación que se ve reflejada en los programas de atención a la población



adulto mayor.

También podemos notar que la población que disminuyó se encuentra en el grupo entre los 5 y 14 años con un total de 128 personas, igualmente disminuyó, la población entre 25 y 44 años en estos tres años con un total de 183 personas, También las cifras reflejan el aumento en la población entre los 45 y los 64 años que paso en el 2005 de 2055 al 2007 a 2248 personas habiendo aumentado en 193 personas.

En cuanto a la población masculina esta aumentó en 0.52% para el 2007 en relación con el año 2005 es decir de 54.08% en el 2007 paso a 54.60 en el 2007, en cuanto a la población femenina, disminuyó en 0.52 comparada desde luego en estos tres años.

POBLACIÓN AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Según el Departamento Nacional de Planeación Villahermosa tiene una población proyectada para el 2007 de 11.108 personas y comparada con el aseguramiento se presenta el siguiente comportamiento; el 64.71% de la población se encuentran afiliados al Régimen Subsidiado para un total de 7.189 habitantes, 510 hacen parte del Régimen Contributivo, que equivale al 4.59 %, y el 30.7 % de la población es vinculada con un total de 3.409 personas.

De esta población afiliada al régimen subsidiado el 76.79 % (5.520.) figuran con nivel 1 de SISBEN y el 23.20% corresponde al nivel 2 de SISBEN es decir 1.668 personas.

Del sector urbano se encuentran afiliadas el 33.25% es decir 2.391 personas y el 66.74% pertenecen al sector rural 4.798.

Es importante aclarar que según la base de datos del SISBEN del municipio la distribución es la siguiente: total habitantes 12.162 de los cuales 8.380 hacen parte del nivel 1; en el nivel 2 se encuentran 3.533, en el nivel 3 se encuentran 247 personas y en el 4 dos personas. Es decir una diferencia con el DANE de



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

966 personas, sin embargo el municipio se encuentra en el proceso de depuración y por consiguiente actualización de las bases de datos, con el fin de obtener datos más ajustados.

TABLA No 8. DISTRIBUCION POBLACION AFILIADA AL SGSSS VILLAHERMOSA

Régimen contributivo	510	FUENTE: Secretaria de Salud y Educación Municipal.
Régimen Subsidiado	7.189	FUENTE: Secretaria de Salud y Educación Municipal.
Vinculados	3.409	FUENTE: Secretaria de Salud y Educación Municipal.

TASA DE FECUNDIDAD 2007.

$$\begin{aligned} \text{TASA DE FECUNDIDAD} &= \frac{\text{No. Nacidos Vivos}}{\text{No. De mujeres en edad fértil}} \times 100 \\ &= \frac{76 \text{ nacidos vivos}}{3019} \times 100 \\ \text{T.Fec} &= 2.5 \end{aligned}$$

La tasa de fecundidad en el año 2007 para el municipio de Villahermosa es de 2.5, lo que quiere decir que para este año las mujeres de este municipio tienen la probabilidad de tener 2.5 hijos durante su vida reproductiva.

TASA NATALIDAD 2007

$$\begin{aligned} \text{TASA NATALIDAD} &= \frac{\text{No. de nacidos}}{\text{Total población}} \times 1000 \end{aligned}$$



= 76 X 1000

11.108

T. Natalidad= 6.8

Durante el año 2007 en el municipio de Villahermosa por cada 1000 habitantes nacieron 7 niños.

1.2.1 ASEGURAMIENTO.

Problemática.

1.2.1.1 PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

En cuanto a la promoción a la afiliación en la actualidad en el municipio sigue trabajando en las políticas del orden nacional y es el aseguramiento tanto al régimen subsidiado, como al contributivo dependiendo de las condiciones de cada uno de los habitantes que hace parte de la población Villahermosuna. La afiliación se da de acuerdo con los parámetros de ley para cada caso.

El problema radica, en que comparado con cifras DANE **3.210** personas pendientes de aseguramiento y según SISBEN **4.384** en el Municipio de Villahermosa, convirtiéndose en una problemática, pues aunque esta población debe ser atendida con carnet de SISBEN, mediante este no se garantiza el cubrimiento de muchos de los servicios POSS, desmejorando en muchas ocasiones la calidad en las condiciones de salud de los habitantes.

En este punto falta también que la población se sensibilice sobre la utilización de los cupos a los regímenes dependiendo de su condición de trabajo o no y que los cupos al régimen subsidiado debe ser dirigido a la población vulnerable y a los grupos poblacionales enmarcados en la ley.



1.2.1.2 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA POBLACIÓN A AFILIAR.

La población se identifica inicialmente a partir de la base de datos del SISBEN del municipio y se prioriza de acuerdo con los criterios de la ley 100 de 1.993 y el acuerdo 244 de 2003, en la actualidad se esta realizando un trabajo permanente de depuración de la base de datos aunque nos preocupa la situación de migración y emigración que es la constante en el municipio y en la cual a pesar de recibir certificación de retiro de otros municipios de cualquiera de los regímenes si no se realizan los procesos debidamente en los municipios esta población nos presenta problemas de multifiliación.

1.2.1.3 GESTIÓN Y UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS CUPOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

Los cupos a este régimen desde luego deben utilizarse de acuerdo con la población debidamente identificada y priorizadas con el fin de dar cobertura a la población más vulnerable, sin embargo en municipios con población relativamente alta es difícil determinar las condiciones de vida reales de una persona y más cuando los mecanismos de estratificación como el SISBEN no son los más adecuados.

1.2.1.4 ADECUACIÓN TECNOLÓGICA Y RECURSO HUMANO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA AFILIACIÓN EN EL MUNICIPIO.

El talento humano encarado de la Administración, interventoría y manejo de base de datos debe ser desde luego la más idónea, de igual manera la administración deberá suministrar los elementos técnicos y herramientas necesarias para la eficiente operatividad del sistema.

Al iniciar la vigencia 2008 se presentaron inconvenientes en las diferentes áreas y propiamente en la que compete al sector salud, dado que el personal a cargo de los procesos y actividades propias del área ingresa por primera vez a identificar y recibir las oficinas y en algunos casos a conocer de los procesos, sin embargo este cambio lo viven casi todas las organizaciones del sector público, pero son situaciones que se pueden sortear eficientemente. En cuanto al proceso tecnológico la problemática del municipio sigue siendo los deficientes servicios de internet y los cuales no dependen directamente de la



administración como tal, si no de operadores externos que muy de vez en cuando aparecen en el municipio para resolver algún problema al respecto.

1.2.1.5 CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO.

Dicha contratación debe darse de acuerdo con los periodos de tiempo establecidos por el Ministerio de la Protección Social y de acuerdo con los recursos asignados, pero en todo caso deberán garantizar la continuidad de la población afiliada al régimen.

Aquí la problemática más preocupante es en los periodos de continuidad en los cuales los encargados del proceso deben esperar hasta último minuto la certificación de los recursos por parte del FOSYGA, situación preocupante dado que los municipios deben adelantar procesos de tipo legal, como incorporación de recursos, aprobación por parte de los concejos municipales de los proyectos de acuerdo que autoricen al contratante a firmar contratos con vigencias futuras, por lo cual los organismos de control y financiamiento asumen que todo debe funcionar normalmente en unas cuantas horas para llevar a cabo esta actividades.

1.2.1.6 ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DE AFILIADOS.

Este es un proceso que realiza constantemente el municipio y que deberá desde luego depurarse con el ánimo de utilizar eficientemente los recursos, así como garantizar la identidad y continuidad de las personas afiliadas al sistema, la problemática encontrada esta en los procesos que en la mayoría de los casos requieren de mucho tiempo para resolver posibles multifiliaciones, resolver glosas de negocio entre otras.

1.2.1.7 GESTIÓN FINANCIERA DEL GIRO DE LOS RECURSOS.

Este debe darse oportunamente, pero para ello se debe cumplir con las cláusulas tanto por parte de la entidad contratante, como por el contratista. Sin embargo la problemática radica en la misma base de datos la cual si no se encuentra depurada el FOSYGA retiene los recursos de todas las inconsistencias que se encuentren, lo que conlleva al incumplimiento de las partes.



1.2.1.8 INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO.

Tal situación debe darse durante el desarrollo del contrato y busca el seguimiento a los mismos y la eficiencia en la operatividad. Sin embargo la problemática esta en las deficientes interventorías que se realizan en los municipios lo que desde luego se ve reflejado en la mala atención a los usuarios, la evasión por parte las EPSS de los servicios, deficiencias en la carnetización, en los reportes de novedades entre otras.

1.2.1.9 VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO.

La vigilancia y control de la prestación de los servicios de salud la hace directamente la Secretaria de Salud Municipal, de la misma manera lo hace el PSPAC por medio de las acciones de vigilancia de obligatorio cumplimiento o También lo hace la asociación de usuarios del hospital, los COPACOS y la junta directiva del hospital Ismael Perdomo.

Así mismo, el municipio será el responsable de que se proporcionen los medios y las condiciones para que la población de Villahermosa llegue a pertenecer a uno de los dos regímenes cumpliendo con los parámetros de ley, sin embargo serán vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud y demás organismos de control que intervienen en el proceso.

1.2.2 PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.

El municipio cuenta con una única IPS la cual presta sus servicios de primer nivel de atención de acuerdo con las normas de Habilitación y acreditación así como las exigencias del Plan Obligatorio de Salud. La problemática para el caso de Villahermosa es el recorte de recurso para la vigencia 2008 con destino a la prestación de servicios de la población vinculada y por lo cual el Hospital debe entrar a realizar un plan en el que se racionalicen los gastos de la entidad se creen las acciones para el recaudo oportuno de los recursos y plantear las estrategias para ir depurando la cartera que tiene la entidad. Sin embargo la actividades en el mejoramiento de la prestación y continuidad de los servicios deben darse permanente.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

El Hospital Ismael Perdomo el cual es de primer nivel de atención, y cuenta con personal altamente capacitado como:

- Medico Gerente General
- Un Administrador
- Tres médicos
- Un odontólogo
- Una bacterióloga
- Secretaria de Gerencia
- Secretaria de Administración
- Una jefe de enfermería
- 8 enfermeros auxiliares
- Un Técnico de saneamiento
- Un auxiliar de consultorio dental
- Dos conductores,
- Auxiliar de Estadística
- Auxiliar de Farmacia
- Auxiliar de Archivo
- Dos Promotoras de Salud
- Una Digitadora de Promoción y Prevención
- Dos Empleadas de servicios generales.

Este personal cubre los servicios de consulta médica ambulatoria, consulta odontológica ambulatoria, servicio de urgencias 24 horas, hospitalización, cirugía, sala de partos, electrocardiografía, incubadora, monitor fetal, ambulancia de traslado, controles de enfermería, atención domiciliaría, vacunación, promoción de salud y saneamiento ambiental.

Por medio de la IPS **HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E** se realiza un promedio de consultas de **1.357** en el mes y **83** remisiones al año a los niveles 2 y 3, y con 8 puestos de Salud en las veredas de Pavas, Patiburry, La Esmeralda, La Linda, El Orian, Platanillal, Primavera y Samaria.



TABLA -INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Consultorio Medico	3	Sala de Diagnostico	1
Consultorio de Odontología	1	RX Odontología	1
Sala de Suturas	1	Planta Eléctrica	3
Consultorio de Enfermería,	1	Ambulancia	2
Sala de Cirugía	1	Vehículos Administrativos	1
Sala de Partos	1	Motos	1
		Puestos de Salud	8

CAMAS HOSPITALARIAS

Hombres	2
Mujeres	2
Pensión	1
Pediatría	1
Total de Camas	6

El promedio de días de instancia es de 2 a 3 días, se tiene servicio de consulta media ambulatoria 8 horas al día, consulta medica odontológica ambulatoria 8 horas, servicio de urgencias 24 horas, hospitalización, cirugía, sala de partos, farmacia 8 horas, laboratorio clínico 8 horas,(Hematología, Química, Parasitología, Enzimología, ELISA, Inmuno ensayo, Sustratos), radiología medica 24 horas, odontología 24 horas, electro cardiograma, incubadora, monitoreo fetal, ambulancias de traslado, controles de enfermería, atención domiciliaria, vacunación, Promoción de salud, educación en salud, saneamiento ambiental, urología, cardiología, otorrinolaringología, cirugía general.



CENTROS DE SALUD

En la actualidad los centros de salud del Municipio de Villahermosa, se encuentran en muy regulares condiciones en cuanto a su infraestructura, presenta agrietamientos en pisos y paredes, techos en mal estado, fachadas en muy mala presentación. En lo referente a la dotación se presentan deficiencias notorias también en este aspecto.

ESTADO ACTUAL, OPERATIVIDAD Y TRABAJO INTERINSTITUCIONAL.

Las juntas de acción comunal veredal y local participan de manera activa en las actividades de salud tendientes a mejorar el estado de las veredas, son una fuente de canalización. Estos son tomados en cuenta en el diagnostico para la elaboración de proyectos que mejoren la calidad de vida en la región, de la misma manera la asociación de usuarios y el COPACO vigilan los servicios en salud y proponen varios proyectos en lo que a salud se refiere, estos grupos están operando de forma activa desde noviembre de 2004.

También cuenta con el área administrativa la cual comprende la gerencia y la dirección administrativa, esta infraestructura y respectiva dotación en cada área planteada están habilitadas y acreditadas para la respectiva prestación del servicio, con proyecciones desde luego de mejoramiento en las áreas de urgencias y techos en general de toda la infraestructura hospitalaria.

Servicios que prestan el hospital y los niveles de aceptación por parte de la comunidad son:

ITEM	SERVICIOS		Ene-08	Feb-08	Mar-08
1	MEDICO GENERAL	REGULAR	85%	85%	*67%
2	LABORATORIO	EXCELENTE	70%	75%	85%
3	ENFERMERIA	BUENO	55%	60%	*65%
4	ODONTOLOGIA	BUENO	60%	65%	*54%
5	AMBULANCIA	BUENO			
6	ATENCION AL USUARIO	BUENO	65%	70%	70%
7	FACTURACION	BUENO	75%	80%	75%
8	FARMACIA	EXCELENTE	80%	85%	82%



9	EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	BUENO	79%	85%	75%
---	--------------------------------	-------	-----	-----	-----

1.2.2.1 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD.

La estrategia debe apuntar a que la población de Villahermosa utilice los servicios de salud sin haber lugar a barreras, siempre se busca el acceso oportuno a ellos y la calidad de los mismos. Sin lugar a dudas la problemática en el municipio es la distancia de las veredas hasta la cabecera municipal. Dadas estas razones las acciones deben implementarse buscando que los servicios lleguen hasta la población y no lo contrario.

1.2.2.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD.

En cualquier empresa y de cualquier tipo es fundamental la atención al cliente y más aún en el sector salud en donde se trabaja en el mejoramiento de la salud de las personas, por tanto el recurso humano deberá demostrar muy buenas relaciones interpersonales y deberá buscar la confianza de su paciente, atendiéndolo desde luego con respeto, lealtad, ética y por su puesto mucho profesionalismo.

1.2.2.3 MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS IPS PÚBLICAS.

El Hospital Ismael Perdomo ha ido mejorando paulatinamente en la prestación y cobertura en los servicios ofrecidos, así mismo ha mejorado notablemente la infraestructura, labores que ha venido desarrollando siguiendo los requisitos propios de habilitación y acreditación establecidos por la secretaría de salud Departamental.

En cuanto a la población Vinculada, para el año 2008 recibimos el documento CONPES 112 con la nula certificación de recursos para la prestación de servicios de esta población. Tal situación desde luego afecto considerablemente la situación financiera del hospital pues dejara de recaudar cerca de \$125.000.000 aproximadamente comparados con los recibidos en la vigencia anterior, sin



embargo se espera que con el incremento en el aseguramiento se logre equilibra la situación financiera de la IPS.

1.2.3 SALUD PÚBLICA.

Las acciones de salud pública para el presente cuatrienio, se fundamentaran en la resolución 3039 de agosto 10 de 2007 y en el decreto 0425 del 11 de febrero de 2008. Y se priorizará desde luego los proyectos encaminados a resolver la problemática de morbilidad y mortalidad presentado en la vigencia anterior (2007).

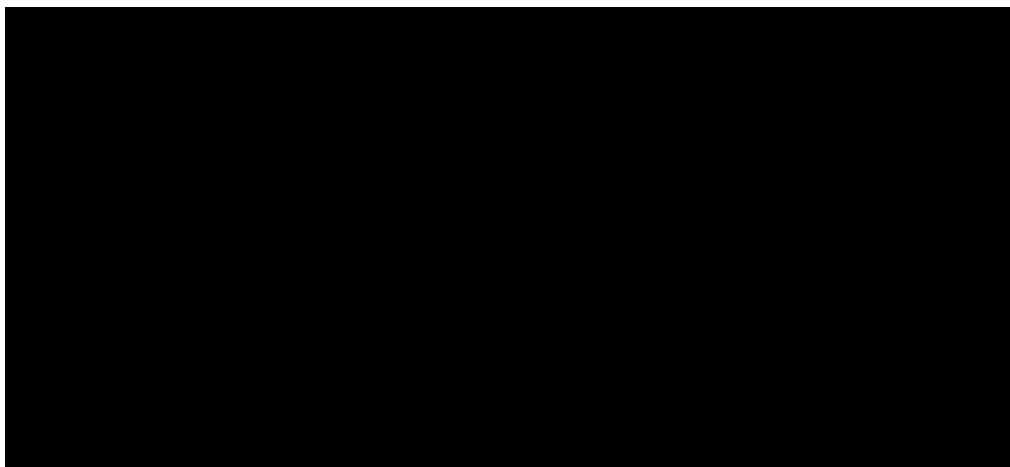
1.2.3.1 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

Las acciones del Plan de Salud Pública desde luego debe estar encaminados a promocionara los servicios en salud y que de acuerdo con la oportuna utilización de los mismos se puede llegar mejorar las condiciones de salud y desde luego la calidad de vida de cualquier ciudadano de Villahermosa. Estas actividades se han venido realizando a lo largo de los años y se han fundamentado en mejorar antes que curar.

1.2.3.2 PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

MORBILIDAD

ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA AÑO 2007





ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

El evento de mayor significancia dentro de la priorización de enfermedades de notificación obligatoria es la Infección Respiratoria Aguda con un número muy elevado de casos con un total de 963 en el 2007, esta situación se empeoró por la larga temporada invernal que se presentó en todo el departamento, los malos hábitos de higiene entre otros. Lo que nos indica que es necesario implementar otro tipo de estrategia que genere mayor impacto en la comunidad y permita reducir el número de casos, además ejercer mayor vigilancia en las actividades que se están realizando en las UAIRACS. Del mismo modo es necesario educar a la comunidad sobre los cuidados y lograr disminuir los casos.

En segunda instancia se encuentra la enfermedad Diarreica Aguda con 365 casos, afectando a la población en todos los grupos edades especialmente en niños y adultos mayores, además tiene significancia epidemiológica por los múltiples registros de hospitalizaciones, y los resultados desfavorable arrojados por las muestras del agua en el casco urbano, al igual que por el uso indebido del cloro, y en el área rural por la carencia de alcantarillado y malos hábitos de higiene.

En cuarto lugar se priorizó la Hipertensión Arterial con 73 casos al del año anterior, lo que confirma el hecho de que es necesario implementar nuevamente el proyecto de estilos de vida saludable baja, razón por la que no se pueden disminuir los esfuerzos educativos tendientes a buscar su prevención. Además fortalecer los clubes de diabéticos e hipertensos así como el de adulto mayor en los cuales se realizan actividades de prevención, jornadas recreativas.

De quinta Hepatitis Viral A se presentaron 13 casos en el 2007, aumentado considerablemente en relación con el del año anterior el cual fue de 3 casos, es necesario continuar con los procesos de educación a la población.

Como sexta prioridad se encuentra la Leishmaniasis que en los últimos años, se ha mantenido de forma endémica en nuestra comunidad rural principalmente en las veredas del Orian, Platanillal, Guadulito, castillo, Patiburry y la Esmeralda. El estudio para la vigencia 2007 arrojó un resultado de 25 casos y tomando sólo una población específica como muestra, por lo cual no se descartan casos en otros sectores.



**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR CONSULTA EXTERNA
SEGÚN CEI 10. CLASIFICACION ESTADISTICA INTERNACIONAL DE
ENFERMEDADES Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD.**

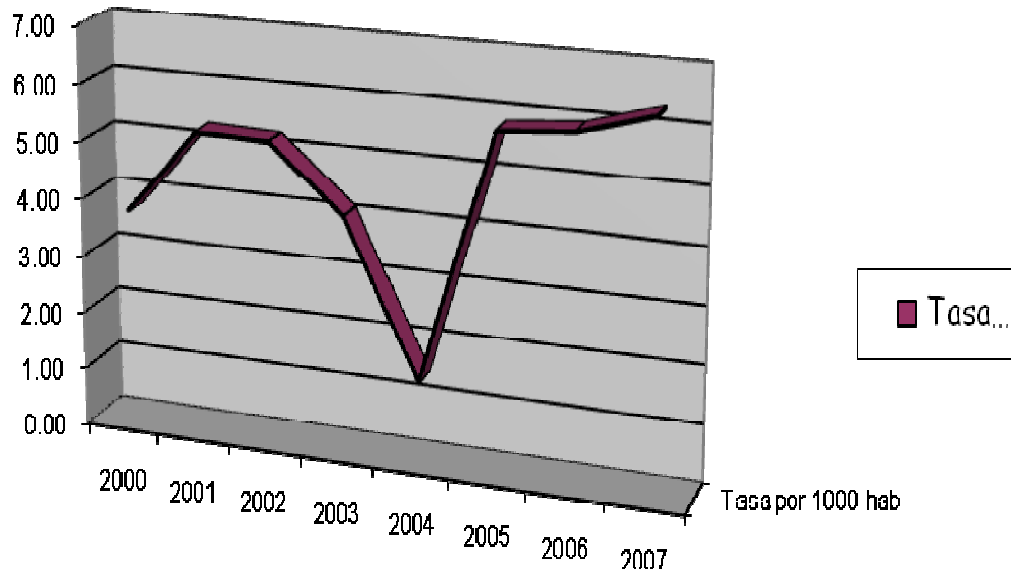
NO. ORDEN	ENFERMEDAD	CASOS	TASA X 1.000
1	Caries de dentina	1.332	119.91
2	Hipertensión esencial (primaria)	1.058	95.24
3	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	591	53.20
4	Parasitosis intestinal	563	50.68
5	Infección de vías urinarias "sitio no especificado"	536	48.25
6	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	352	31.68
7	Infección aguda de las vías respiratorias superiores	336	30.24
8	Vaginitis	328	29.52
9	Úlcera péptica "de sitio no especificado"	189	17.01
10	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	170	15.30

Se tiene como la primera causa de consulta externa caries dentina, es decir por cada 10.000, 291 personas presentaron problemas de caries, durante la vigencia 2007. El mayor número de casos de caries dentina se presenta en el área rural del municipio, debido a la pobreza, a la poca accesibilidad de los servicios de salud y a los malos hábitos de higiene, por tal motivo es necesario intensificar la educación sobre medidas preventivas y cuidados en estos sectores y propiciar la compra de cepillos, cremas dentales y demás utensilios para una buena salud oral.

Como segunda causa por consulta externa tenemos la Hipertensión esencial primaria, la cual representa una tasa de 235 consultas por cada 10.000 habitantes, es de resaltar que en este aspecto se presenta un número de casos bastante alto y/o relevante.



Gráfico No. 10 Comportamiento HTA. Villahermosa Tolima 2000 - 2007



El cuadro estadístico y su respectiva gráfica nos muestra el comportamiento de la Hipertensión Arterial como indicador de morbilidad en la población del Municipio de Villahermosa presentándose un índice representativo en los años 2001, 2002 y 2003, pero se nota su disminución en el año 2004. Desafortunadamente vuelve y tiene su incremento para los años 2005, 2006 y 2007 reflejándose en el 2007 el año con mayor incremento aquí también ha influido factores de tipo climático y desde luego no se puede desconocer que se presentó más que todo en población mayor de 50 años la cual es bastante representativa en el municipio, con un total de 2.163 proyectados para el 2008 por el DANE y desde luego el comportamiento de su estado de salud está ligado con factores propios de la edad.

Como tercera causa encontramos la Enfermedad Diarreica aguda, con 214 casos consultados por cada 10.000 habitantes, sin embargo sigue siendo necesario fortalecer las UROCS en las veredas y realizar una adecuada vigilancia de la calidad del agua de los nacimientos y de los acueductos veredales, así mismo



hacer promoción y prevención sobre la implementación de hábitos adecuados de higiene.

La cuarta causa es la parasitosis intestinal, la cual está relacionada con la tercera, es decir la EDA viene desencadenando otros aspectos de tipo bacteriano entre ellos la presencia de parásito y desde luego la estrategia debe estar encaminada a adecuados hábitos de aseo, control en las instituciones educativas a manipuladoras de alimentos, y una inspección muy precisa sobre la calidad del agua y el modo de utilización de la misma, de igual manera se debe proyectar desparasitación a nivel general y por grupos atareos debidamente organizados.

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR EGRESO HOSPITALARIO 2007.

NO. ORDEN	ENFERMEDAD	CASOS	TASA X 1000
1	Parto único espontáneo	124	11.16
2	Bronconeumonía	65	5.85
3	Infección de vías urinarias	59	5.31
4	Insuficiencia cardíaca congestiva	58	5.22
5	Enfermedad pulmonar obstructiva	47	4.23
6	Diarrea y gastroenteritis	34	3.06
7	Hipertensión esencial	38	3.42
8	Otros dolores abdominales	29	2.61
9	Bronquitis aguda	24	2.16
10	Lumbago	17	1.5

Se prioriza inicialmente las Alteraciones Asociadas con el Parto como es parto espontáneo 124 que ocupa el mismo puesto que el año anterior, en el grupo de mujeres en edad fértil (15 -44) y sigue en aumento sobretodo en la población adolescente. En segundo lugar encontramos bronconeumonía con 65. ocupa el



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

tercer lugar en la Priorización la infección de vías urinarias con 59 casos en edades que superan los 14 años en adelante. En cuarto lugar encontramos la insuficiencia cardiaca congestiva con 58 casos. Seguido de este encontramos enfermedades pulmonares obstructivas con un total de 47 casos.

En el sexto lugar se ubica la diarrea y gastroenteritis con 34 casos, luego encontramos la hipertensión esencial con 38 casos. Seguidamente encontramos otros dolores abdominales con 29 casos y en el noveno y décimo lugar encontramos la bronquitis aguda y el lumbago con 24 y 17 casos. Ver Tabla.

6.1.4 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR URGENCIAS HOSPITALARIAS 2007.

NO. ORDEN	ENFERMEDAD	CASOS	TASA X 1.000
1	Diarrea y gastroenteritis	98	8.82
2	Infección de vías urinarias	92	8.28
3	Infección aguda de las vías respiratorias superiores	85	7.65
4	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	72	6.48
5	Úlcera péptica	66	5.94
6	Hipertensión esencial	58	5.22
7	Rinofaringitis aguda	47	4.23
8	Lumbago	44	3.96
9	Otros dolores abdominales	41	3.69
10	Otras gastritis agudas	39	3.51

MORBILIDAD Y MORTALIDAD SENTIDA POR LA COMUNIDAD 2007



Utilizando este tipo de procedimiento encontramos que la comunidad se ha integrado de forma activa en todos los eventos relacionados con salud, permitiéndonos conocer más a fondo las problemáticas de nuestra región.

MORBILIDAD

< 1 AÑO	Maltrato Infantil Fiebre Parásitos intestinales Infecciones Urinarias
1 a 4 años	IRA EDA
5 a 14 años	IRA EDA Amigdalitis Rinitis Depresión Hepatitis A
15 a 44 años	Hipertensión Enfermedades X colon Migrañas Estrés Infecciones Urinarias Leishmaniasis Cutánea
45 y +	Hipertensión Enfermedades Respiratorias Problemas respiratorios Dolores Reumáticos Diabetes Enfermedades cerebro vasculares



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

MUJERES

- Infecciones Urinarias
- Vaginitis
- Tumores
- Complicaciones del embarazo
- Migraña
- Hipoglicemia
- Violencia Intrafamiliar

**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR GRUPO ETAREO 2007.
< DE UN AÑO**

No.	Enfermedad	Casos	Tasa x 1.000
1	Diarrea y gastroenteritis	141	12.69
2	Infección aguda vías respiratorias	116	10.44
3	Bronconeumonía	91	8.19
4	Rinofaringitis	88	7.92
5	Fiebre	72	6.48
6	Bronquiolitis	54	4.86
7	Infección viral	39	3.59
8	Asma	37	3.33
9	Nausea y Vomito	33	2.97
10	Otros dolores Abdominales	27	2.43

DE 1 A 4 AÑOS

No.	Enfermedad	Casos	Tasa x 1.000
1	Diarrea y Gastroenteritis	474	42.67
	Infección Aguda de las vías Respiratorias		15.93



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

2		177	
3	Parasitosis Intestinal	156	14.04
4	Rinofaringitis Aguda	153	13.77
5	Caries de la dentina	105	9.45
6	Nausea y Vomito	78	7.02
7	Bronquitis Aguda	76	6.84
8	Otras Infecciones Agudas	74	6.66
9	Fiebre	68	6.12
10	Bronquiolitis Aguda	62	5.58

DE 5 A 14 AÑOS

No.	Enfermedad	Casos	Tasa x 10.000
1	Caries de la Dentina	349	31.41
2	Diarrea y Gastroenteritis	273	24.57
3	Parasitosis Intestinal	237	21.33
4	Otras Infecciones Agudas	117	10.53
5	Rinofaringitis Aguda	105	20.942
6	Otros Dolores Abdominales	92	9.45
7	Asma	89	8.01
8	Infección Aguda de las Vías Respiratorias	85	7.65
9	Infección de Vías Urinarias	70	6.30
10	Herida de otras Partes de la Cabeza	65	5.85



DE 15 A 44 AÑOS

No.	Enfermedad	Casos	Tasa x 1.000
1	Caries de la Dentina	582	52.39
2	Diarea y Gastroenteritis	472	42.49
3	Infección de Vías Urinarias	413	37.18
4	Otros dolores Abdominales	304	27.36
5	Vaginitis Vulvitis y vulvo vaginitis	281	25.29
6	Otras enfermedades que complican el embarazo	233	20.97
7	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias	185	16.65
8	Migraña no especificada	171	15.39
9	Lumbago no especificado	158	14.22
10	Parasitosis intestinal	148	13.32

DE 45 A 59

No.	Enfermedad	Casos	Tasa x 1.000
1	Hipertensión esencial	439	39.52
2	Diarrea y Gastroenteritis	148	13.32
3	Infección de vías urinarias	104	9.36
4	Lumbago no especificado	102	9.18
5	Otros dolores abdominales	82	7.38
6	Úlcera péptica	73	6.57
7	Caries de la dentina	63	5.67



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

8	Parasitosis intestinal	54	4.86
9	Vaginitis vulvitis y vulvovaginitis	53	4.77
10	Dolor precordial	47	4.23

60 AÑOS Y MÁS

No.	Enfermedad	Casos	Tasa x 1.000
1	Hipertensión esencial	817	73.55
2	Insuficiencia cardíaca congestiva	267	24.03
3	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica No esp.	233	20.97
4	Enfermedad pulmonar obstruí. Crónica con exsacer.	153	13.77
5	Diarrea y Gastroenteritis	145	13.05
6	Infección de vías urinarias	126	11.34
7	Lumbago no especificado	118	10.62
8	Otros dolores abdominales	114	10.26
9	Diabetes mellitus no insulin.	90	8.10
10	Úlcera péptica	47	4.23

MORTALIDAD 2007

DISTRIBUCIÓN DE LA MORTALIDAD POR GRUPO ETAREO 2007		
GRUPO ETAREO	POBLACIÓN	DEFUNCIÓN
Menores 1 año	1	0



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

De 1 a 4 años	1.621	2
De 5 a 14 años	3.616	0
De 15 a 44	6.843	7
De 45 a 59	1.493	7
De 60 años y más	967	14

De 49 a 59 años se presentó lo siguiente:

Agresión por disparo en carretera: 3

De acuerdo con información obtenida por parte de la estación del municipio los casos que se presentaron muerte en la vigencia 2007 fueron por homicidios, entre las razones encontradas están ajuste de cuentas entre viciosos, muertes por grupos al margen de la ley, muerte por intento de atraco entre otros, situación que preocupa al municipio y a esta institución quienes han implementado acciones de prevención con el apoyo del ejercito entre ellas requisas, redadas, control a personas que ingresan al municipio entre otras, como acciones PAB se tienen las de salud mental en función de la tolerancia, la autoestima el amor por si mismo. Actividades estipuladas en el proyecto de salud mental.

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL SEGÚN 6/66 DE LA X REVISIÓN CIE. TABLA.

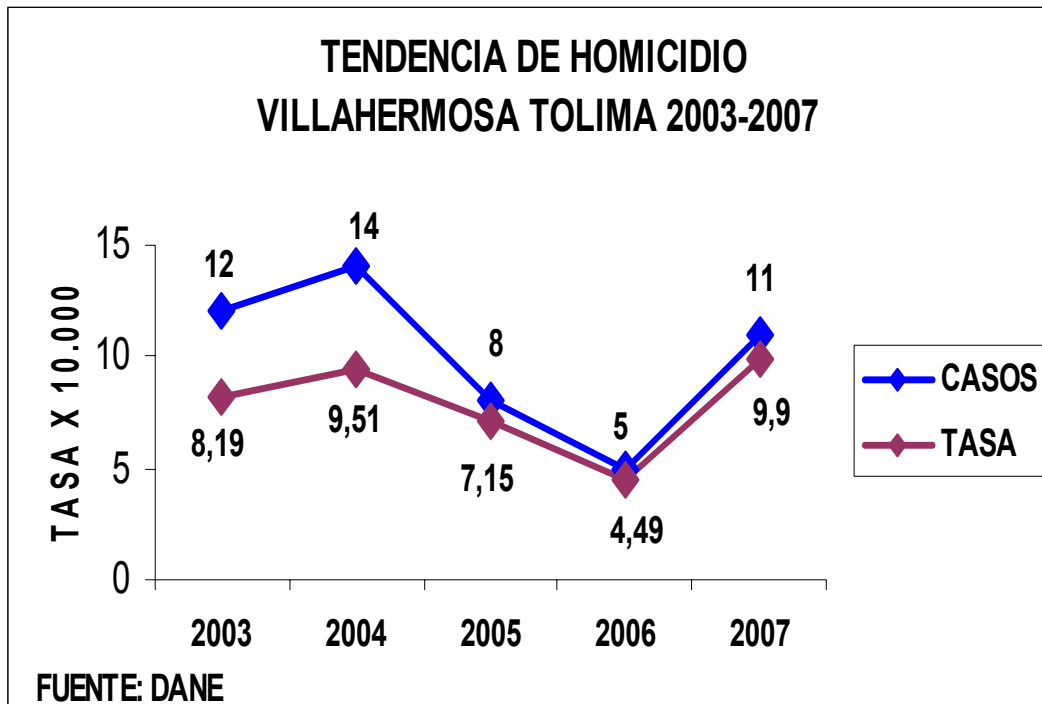
código	Enfermedad	Casos	Tasa X 100
I219	Infarto del miocardio	1	0.01
I638	Otros infartos cerebrales	1	0.01
E116	Diabetes Mellitus	1	0.01
C61X	Tumor maligno de la próstata	1	0.01
J42X	Bronquitis crónica no especificada	1	0.01
	Infecciones respiratorias agudas	0	0.01
	Tumor maligno de estómago	0	0.01
	Tumor maligno de hígado y vías biliares	0	0.01
	Tumor maligno de estómago	0	0.01
	Tumor maligno de hígado y vías biliares	0	0.01



Las demás causas de mortalidad se presentaron en población adulto mayor por acciones propias de su envejecimiento, en un porcentaje relativamente bajo, sin embargo el objetivo es el de prolongar de una forma sana la esperanza de vida de nuestra población.

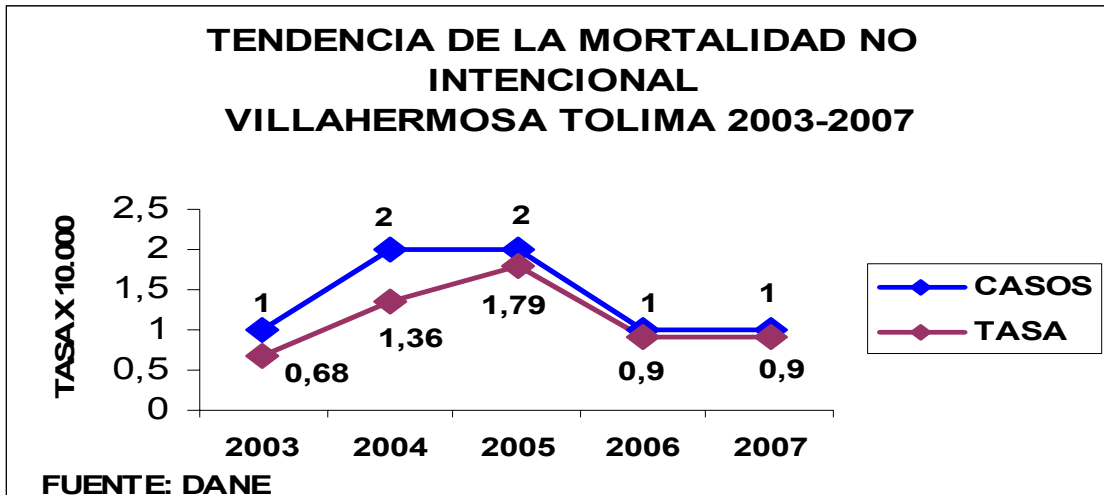
SALUD MENTAL EN LA POBLACION DE VILLAHERMOSA TOLIMA.

GRAFICA NO.1 TENDENCIA DE HOMICIDIO 2003 -2007 VILLAHERMOSA



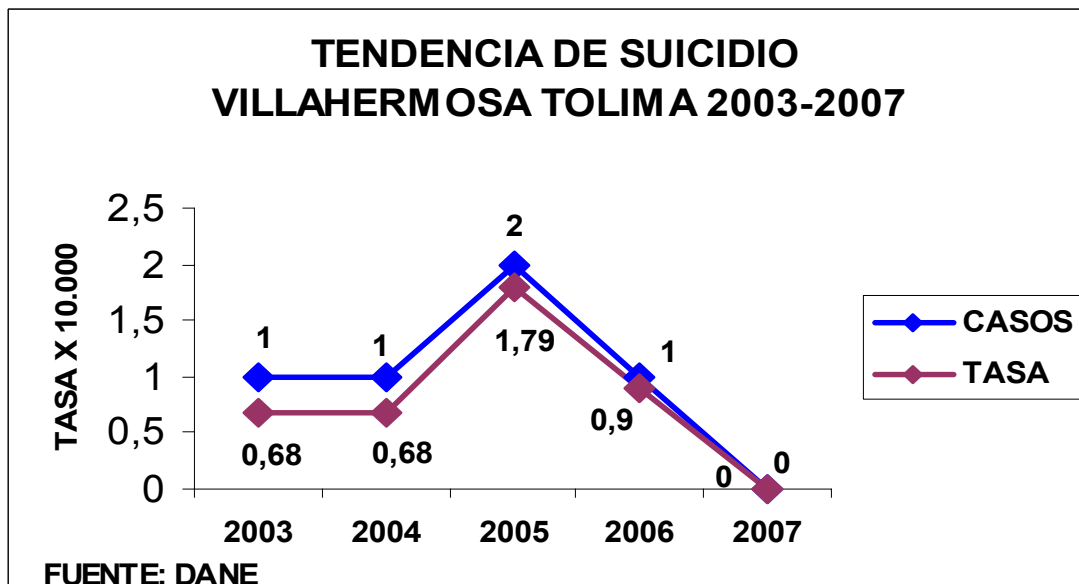
Los homicidios en el municipio de Villahermosa ha sido una problemática que se ha venido presentando y la grafica muestra como para el 2003 se presentan 12 casos de homicidio, en el 2004 se presento el más alto con 14 casos, esta tasa disminuye en el 2005 con 8 casos y 5 casos para el 2006 y finalmente vuelve a incrementar la tasa a 9,9 con 11 casos.

GRAFICA NO. 2 TENDENCIA DE MORTALIDAD NO INTENCIONAL 2003-2007



En cuanto a la mortalidad no intencional para el año 2003 se presentó un caso, para el año 2004 se presentaron 2 casos, para el año 2005 se dieron 2 casos y para el 2006 y 2007 se presentó 1 caso, siendo esta situación relativamente controlable pero desde luego se deben tener las precauciones del caso toda vez que pueden ser prevenibles estas muertes.

GRAFICA NO. 3 TENDENCIA DE SUICIDIO 2003-2007 VILLAHERMOSA

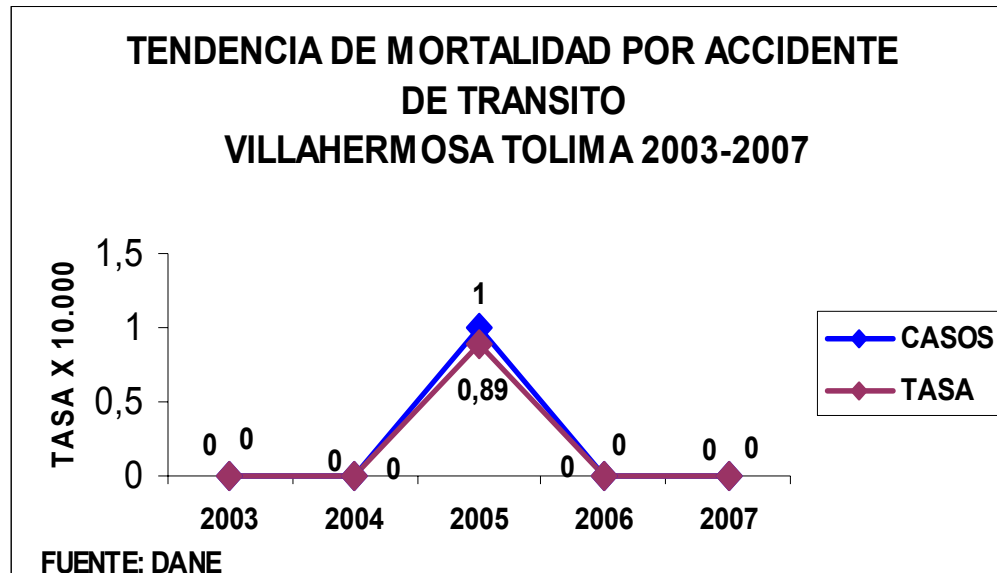


Villahermosa no es ajeno a este fenómeno, sin embargo a pesar de presentar tasas relativamente bajas no sobra la atención al respecto, pues a pesar que para el 2007 no se presentaron casos, en las vigencias anteriores se tuvo de a



uno relativamente y en el 2005 sumo dos casos, de igual manera el municipio seguirá atento a las acciones a formularse en el proyecto de SALUD MENTAL.

GRAFICA No. 4 TENDENCIA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRANSITO



A pesar del mal estado de las vías en el municipio de Villahermosa la tasa con mayor prevalencia de mortalidad por esta causa es cero, lo que puede interpretarse como la sensibilización de los actores en las medidas de prevención dado el contexto y las condiciones de las vías. Sin embargo en el 2005 se presentó un accidente y es razón para seguir apoyando las estrategias de prevención en este aspecto.

BEBIDAS ALCOHOLICAS

En esta región se presenta un gran consumo de bebidas alcohólicas durante todo el año y especialmente durante las festividades debido a que la mayoría de jóvenes no tiene muchos espacios en los cuales invertir su tiempo libre esto mas que todo en jóvenes del sector rural, Evidenciándose un consumo desde los 11 años en adelante. Por tal motivo, la administración municipal, el PAB y la Policía, durante el año 2007 adelantaron actividades educativas a dueños de establecimientos que expenden bebidas embriagantes y cigarrillo, a padres de familia y alumnos de las instituciones educativas del área rural y urbana. Con dicha actividad se logró concienciar a la población sobre la venta y el consumo



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

de sustancias psicoactivas en menores de edad. La Policía, realiza rondas a diferentes horas de la noche, las sanciones implementadas son el selle del establecimiento que van de tres días hasta el cierre definitivo, acompañado de multas cuando son reincidentes.

Se dictaron talleres lúdicos con la población adulta con el fin de implementar hábitos saludables en la comunidad. Con respecto a la vigilancia en el control de las bebidas alcohólicas para evitar la adulteración se realizaron operativos en todos los establecimientos públicos del municipio con el fin de contrarrestar este problema.

ZOONOSIS

La población canina se estima en el área urbana en 200 perros y en el área rural de 1120, aunque se tienen censados 800. En el área urbana la cobertura de vacunación antirrábica canina es del 100% y la zona rural es del 90% de los perros censados y del 67% del valor estimado. No existe ningún caso positivo a rabia se debe a que año tras año se hace la vacunación en todo el municipio.

Para el año 2007 la secretaria de Salud Departamental contrato la vacunación antirrábica con una entidad externa la cual inicio su trabajo en fechas cercanas a la terminación del año por lo cual la cobertura en vacunación fue muy nula en el sector rural de municipio de Villahermosa, por esta razón recomendamos que para la presente vigencia se destinen los recursos y asignen los contratos a su debido tiempo en aras de dar el mayor cubrimiento posible en este aspecto.

ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES

En cuanto a coberturas de vacunación año 2007 inicialmente el porcentaje fue bajo pero finalizando el año se cumplió con las metas del orden Nacional y en algunos casos los superamos, se logró alcanzar las metas esperadas debido a la intensificación por la vacunación de Rubéola y Sarampión en el área rural y urbana del municipio en la cual se hizo barrido con la colaboración de las enfermeras, las agentes educativas y las promotoras de salud.

S.R.P: Para el año 2007 aunque en los primeros trimestres se presentó porcentajes bajos terminada la vigencia se supero la meta notándose en la



gráfica que hubo una tendencia al aumento sobretodo en los últimos meses del año y llegando a un porcentaje del 100.3%. Ver grafica No. 13.

TOXOIDE TETÁNICO EN GESTANTES: La cobertura en este biológico durante todo el año se mantuvo por debajo de lo esperado, evento presentado por la no aplicación de una segunda dosis cuando se tenía un parto seguido, lo que hizo que no se tuviera en cuenta como esquema completo en esta inmunoprevenible. En la cobertura con éste biológico sólo se logró el 70.30% Ver Gráfica No. 14.

2ª. TOXOIDE TETÁNICO M.E.F: Las coberturas en este biológico alcanzaron el 49.6% presentándose durante todo el año un comportamiento deficiente pues como se ve no se alcanzó la meta esperada. Ver gráfica No. 15.

HEPATITIS B: Durante el transcurso del año se observó un comportamiento deficiente al terminar el primer trimestre pero fue creciendo el porcentaje paulatinamente, hasta superar lo esperado y llegar hasta el 104%. Ver gráfico No. 16.

DPT: Este biológico, muestra un comportamiento similar al de Hepatitis B alcanzando una cobertura útil también del 104%. Ver gráfico No. 17.

ANTIPOLIO: Con este biológico se consiguió lo esperado en el mes Diciembre se logró cubrimiento del 104%, mostrándose en los meses de Julio a diciembre el mayor incremento en vacunación ya que se intensificaron las brigadas de vacunación. Ver gráfico No. 18.

BCG: Esta vacuna tuvo un comportamiento relevante hasta alcanzar el 99% de lo programado, es decir un comportamiento relativamente bueno. Ver gráfica No. 19.

En términos generales se tuvo un comportamiento importante en el cumplimiento de estas metas, excepto el biológico Toxoide Tetánico

Para el año 2007 se presentaron 13 casos de enfermedades inmunoprevenibles entre ellas la hepatitis con 7 casos en un rango de edad de 15 a 44 años, 4 casos entre 5 a 14 años y 2 entre 45 y 69 años, con una tasa X 1000 del 0.013.



ENFERMEDADES CRONICAS: HTA.

La hipertensión arterial es sin lugar a duda una de las enfermedades más comunes sobre todo en adultos mayores y personas de la tercera edad, sin embargo se han presentado 31 casos en edades entre los 15 y 44 años, 7 casos en población entre 15 y 44 años y 32 casos en población mayor de 60 años tomando los reportes de las consultas por primera vez de HTA tenemos que se tiene mayor número de casos en hombres que en mujeres, otras enfermedades que presenta un número medio con tendencia a la baja son la diabetes mellitus con tan sólo 4 casos. La presente información se verifico con los reportes del Hospital y con la notificación presentada por el Hospital Ismael Perdomo quienes afirman tener plena claridad en cuando es un control y cuando por primera vez, lo que significa que la morbilidad por HTA es bastante alta en el municipio.

Con respecto al año anterior se tiene un aumento de la incidencia notándose que las actividades implementadas por el Plan de atención Básica para el año 2007 no han sido suficientes y se hace necesario implementar nuevamente el proyecto de estilos de Vida saludable incluyendo en éste actividades físicas y manuales que le permitan a la población adulta y adulta mayor ejercitarse y utilizar adecuadamente el tiempo libre, igualmente se hace necesario fortalecer los proyectos productivos dirigidos a los adultos mayores de el grupo REVIVIR y a los ancianos de el Hogar san Vicente logrando cubrir varios aspectos involucrados con el bienestar de este grupo de personas. Ver Gráfico No. 10.

ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR BACTERIAS: TBC, LEPRO

Durante el año 2005 se le hizo control a los pos casos antiguos confirmados de tuberculosis, una mujer de 28 años y un hombre de 69 años de la vereda la Uribe, a ambos casos se les realizó tres basiscopias, se les inició el tratamiento acordado y supervisado con una duración de 6 meses cada uno, cada mes fueron citados a los controles a fin de verificar la efectividad del tratamiento o anomalías presentadas en el mismo. Al finalizar con el proceso se les hizo nuevamente una basiscopia las cuales resultaron negativas.

En el año 2007 también se presento un caso de TBC, al cual se le realizo el respectivo seguimiento, de acuerdo con los protocolos de la misma.



7.3 ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR VECTORES

El municipio de Villahermosa no es ajeno a esta situación, pues para la vigencia 2007 se presento en la zona rural LEISHMANIA TEGUMENTARIA encontrándose las siguientes lesiones activas: ver tabla No. 16

TABLA No.16 RESULTADOS BUSQUEDA ACTIVA LEISHMANIASIS.

VEREDA	1ª Ronda	2ª Ronda	3ª Ronda	4ª Ronda
Platanillal	1	0	0	0
Orian	4	1	1	1
Guadualito	1	0	0	0
Castillo	4	2	0	0
Patiburry	5	2	1	2

FUENTE: Hospital Regional del Líbano

Aquí se realizaron actividades de promoción y capacitación a grupos comunitarios o de comunidades educativas de la zona intervenida a cerca de la enfermedad y el tratamiento a la misma, por consiguiente se enseñó sobre la forma de transmisión, el desarrollo de la enfermedad, el tratamiento y la prevención a partir de la eliminación de criaderos, también se realizaron capacitaciones a las juntas de Acción comunal. A la vez las comunidades recibieron material educativo como: volantes, plegables etc. Se logro la sensibilización de muchos de los actores frente a la enfermedad y a necesidad de tener cuidado con su salud, también se busco un reforzamiento de hábitos saludables, se les recomendó sobre la no utilización de los remedios caseros y las consecuencias de su utilización. Este trabajo fue realizado por el equipo de trabajo asignado por el Hospital Regional del Líbano, entidad contratada para tal fin.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

TABLA No. 17 INDICE ENDEMICO POR LEISHMANIASIS EN LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA VIGENCIAS 2002-2007

TABLA INDICE ENDEMICO LEISHMANIASIS CUTANEA VILLAHERMOSA TOLIMA 2002 - 2007													
PERIODOS	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	PRO M. MES OBSERV.	PRO M. MES PROYEC. Y	PROM. MOVIL Y1	ERROR ESTANDAR	Y1 - 2S	Y1 + 2S	CONTROL 2007
I	0	1	2	11	0	14	3	3	3	0	2	4	0
II	0	0	3	2	0	5	1	1	2	1	1	3	0
III	0	3	7	3	1	14	3	3	2	1	1	3	0
IV	0	2	3	5	2	12	2	2	3	0	2	4	0
V	0	1	2	3	1	7	1	1	2	0	1	3	3
VI	0	3	1	2	0	6	1	1	1	0	0	2	3
VII	1	2	1	0	0	4	1	1	1	0	0	2	5
VIII	2	0	3	0	0	5	1	1	1	0	0	2	3
IX	0	2	2	1	0	5	1	1	1	0	0	2	4
X	2	4	1	5	1	13	3	3	2	1	1	3	0
XI	2	6	7	2	0	17	3	4	3	0	2	4	0
XII	0	3	4	3	2	12	2	2	3	0	2	4	1
XIII	0	4	7	0	2	13	3	3	3	0	2	4	0
TOTAL	7	31	43	37	9	127				0			19
comentario							Comentario		0				

Comentario

Fuente: SIS
12 - SST.

Elaborado grupo de EPIDEMIOLOGIA y ESTADISTICA Secretaría de Salud del Tolima.

Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
-----	------	------	------	------	------	------	------	------



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

			01				05	
CASOS	4	6	7	31	43	37	9	19
POBLACION	14311	14394	14477	11168	11604	11614	11196	11147
	0.28	0.42	0.48	2.78	3.71	3.19	0.80	1.70
comentario								

GRAFICO No. 20

Comportamiento Leishmaniasis Cutanea Villahermosa Tolima 1999 - 2006

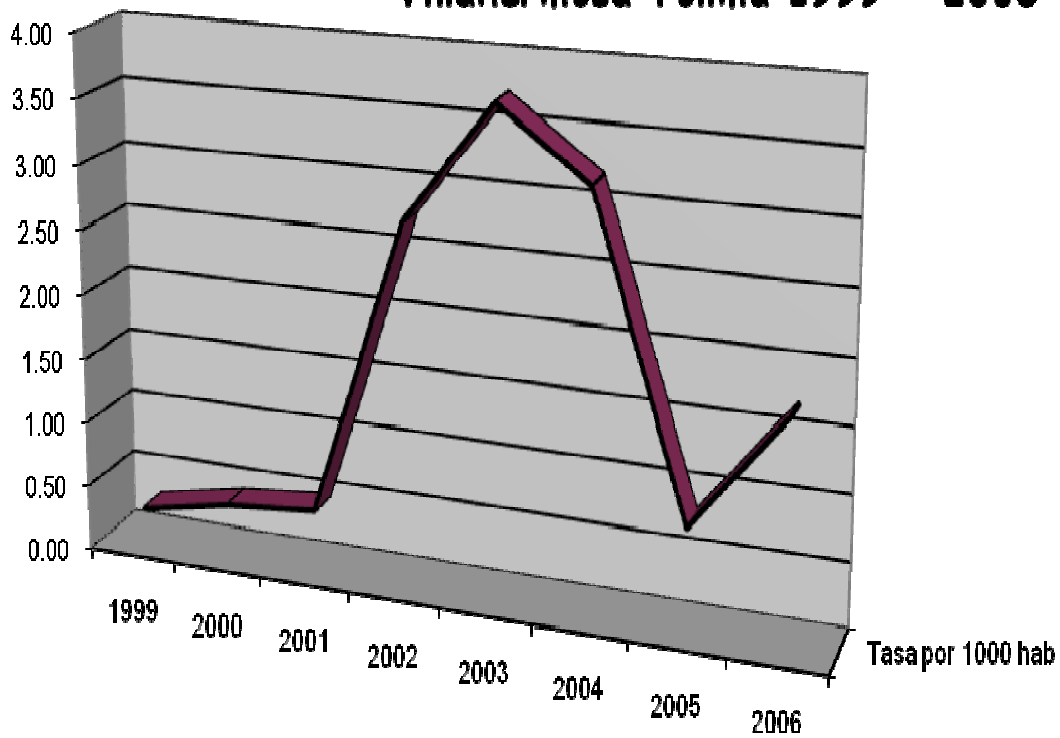
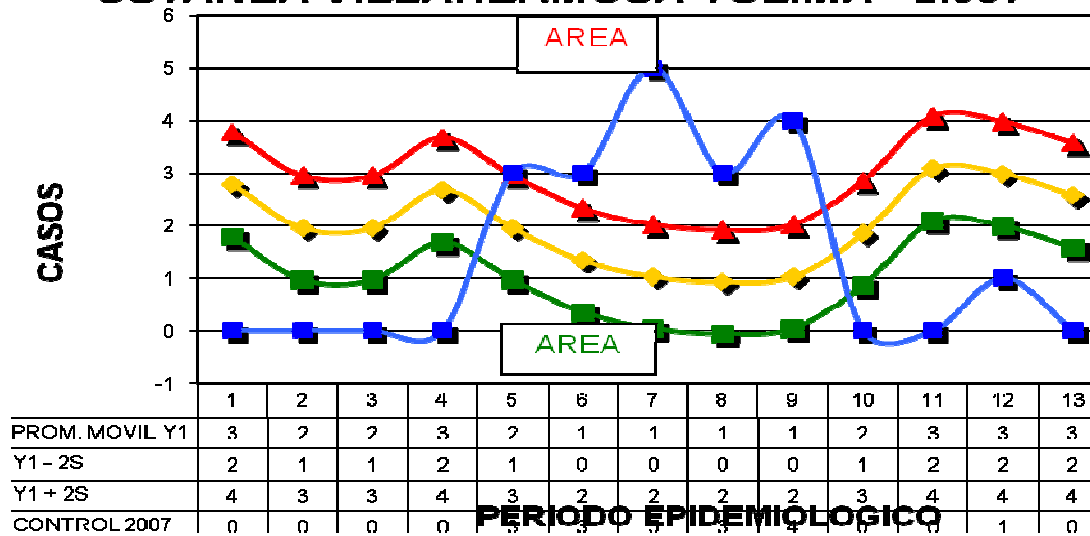




GRAFICO No. 21

**INDICE ENDEMICO LEISHMANIASIS
 CUTANEA VILLAHERMOSA TOLIMA 2.007**



1.2.3.2 ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS (Biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).

Este conjunto de acciones individuales y colectivas en salud están orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. El objetivo de esta línea de política es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Municipio, las EPS, las EPSS, las ARP y todos los sectores que tengan incidencia en la salud de las personas.

1.2.3.3 ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Las acciones de componente comprende el conjunto de procesos que se llevan a cabo en el municipio de manera sistemática y constante en la recolección, análisis, interpretación y divulgación de información y de identificación para de las necesidades de salud de la población y de la respuesta de los servicios para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los Villahermosunos. Estos procesos se dan en los campos de Vigilancia en salud Pública, Vigilancia en salud



en el entorno laboral, vigilancia sanitaria e inspección, Vigilancia y control de la gestión del SGSSS.

1.2.1.3.1 SISBEN

En la actualidad en el municipio de Villahermosa se tiene la base de datos de la población vinculada distribuida de la siguiente manera:

Nivel	Cantidad
1	8.361
2	3.490
3	240
4	2
Total	12.093

Analizando la anterior tabla observamos, que frente a la proyección para el 2008 del censo del DANE 2005 de 11.055. Habitantes, presenta una diferencia en exceso de 1.038 personas de más, así mismo frente a los datos que posee Planeación Nacional de 10.984 personas sisbenizadas, presenta una diferencia en defecto de 71, lo que nos indica que la base del SISBEN no es acorde frente a la realidad del municipio, obedeciendo esto a: que dicha base de datos no se encuentra depurada en su totalidad, que hay mucha población que ya falleció y no se tienen los soportes ara retirarlos de la misma, que mucha población no es real sus afirmaciones y se hacen inscribir en la misma y reciben los servicios en otros sitios, por lo Tanto se hace necesario su revisión y depuración para poseer unos datos mas reales en la toma de decisiones y en la adopción de políticas públicas.

El SISBEN es una herramienta de identificación y cualificación de Potenciales beneficiarios de programas de carácter social, por tanto es en el municipio el primer generador de información para las diferentes dependencias que requerimos de información y también para las dependencias del orden departamental y Nacional.



1.2.3.4 ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL EN SALUD PÚBLICA.

Este componente esta enfocado a fortalecer las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las políticas y sus estrategias. Por tanto a través de la gestión se integran, coordinan y articulan las competencias, responsabilidades y funciones en salud Pública de los actores a nivel municipal, público o privado y comunitario.

1.2.4. PROMOCIÓN SOCIAL.

La promoción social esta enfocada a prestarle atención y promoción de salud de las poblaciones especiales como: desplazados, discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven. La Red juntos es una de la alternativas que propone el gobierno para atender la condiciones de extrema pobreza y en especial las condiciones de vida de esta población.

La Promoción Social nos lleva a adelantar acciones educativas de carácter no formal sobre diferentes aspectos de la población social como entornos saludables y participación social.

En el municipio de Villahermosa se desarrolla dentro de este componente el programa familias en acción con los siguientes beneficiarios:

- Total de familias beneficiarias del Sisben nivel 1 : 787
- Total de familias beneficiarios desplazados : 4
- Total familias beneficiarias Villahermosa : 791

1.2.4. GRUPOS VULNERABLES

1.2.4.1 POBLACIÓN DESPLAZADA.

Villahermosa es mas un municipio expulsor que receptor en cuanto a desplazados se refiere. Según información de la personería Municipal en el mes de Diciembre del año 2005 llegó a éste municipio un grupo de 45 personas que componen ocho familias las cuales han sido expulsadas de los departamentos



del Cesar, Norte de Santander y La Guajira, residían anteriormente en la hacienda La miel del Departamento del Cesar y fueron ubicados en la vereda Primavera Baja de éste municipio en la finca llamada La primavera que hace parte del programa de desplazados manejado por acción social. El acceso en servicio de salud y educación es bueno teniendo en cuenta que en esta vereda se cuenta con puesto de salud, farmacia, promotora y dos escuelas una en Primavera Alta y otra en Primavera Baja, así para las personas que tienen la edad para ingresar a la secundaria se cuenta con un centro educativo en la vereda Potosí la cual se encuentra a 30 minutos y se cuenta con transporte escolar.

Por otra parte se recibió comunicación de la Secretaría de Salud Departamental en donde nos relacionan 30 personas quienes figuran como población desplazada residente en el municipio, situación que se esta verificando, pues algunas personas con las que se ha tenido contacto nos han reportado que nunca han sido desplazados, es nuestra tarea entonces identificar cuantos y quienes son realmente la población desplazada en el municipio.

1.2.4.2 POBLACIÓN REINSERTADA

Según informe de la personería municipal en el municipio no se tuvieron estadísticas o datos exactos de población reinsertada, lo que se puede asegurar, que un mínimo la población de Villahermosa o incursionada en grupos al margen de la ley. La personas que se han acogido a programas de reinserción han sido jefes que han operado en esta jurisdicción pero no son oriundos de éste municipio.

1.2.4.3 POBLACIÓN DISCAPACITADA

Según los resultados obtenidos en el Censo DANE 2007 con la aplicación del Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, Villahermosa registró 737 casos, de los cuales la discapacidad en los ojos es la más representativa con el 22.38% del total de la población con discapacidad le sigue en orden de importancia la discapacidad relacionada con el movimiento del cuerpo en relación con brazos, manos y cuerpo con un porcentaje de 20.75% le sigue la discapacidad relacionada con el sistema nervioso, con un porcentaje equivalente a 15.73%, luego viene otras discapacidades como las



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

relacionadas con el sistema cardiorrespiratorio y las defensas con un porcentaje de 13.97%, le sigue en su orden la discapacidad relacionada con los oídos y las relacionadas con la digestión, el metabolismo y las hormonas con un porcentaje de 6.78% y le siguen otras en un menor porcentaje las discapacidades relacionadas con la voz y el habla, la piel y del sistema genital y reproductivo.

Alteración	Total
El sistema nervioso	116
Los ojos	165
Los oídos	50
Demás órganos: Olfato, tacto, gusto	17
La voz y el habla	40
Sistema cardiorrespiratorio y las defensas	103
La digestión, el metabolismo, las hormonas	50
Sistema genital y reproductivo	12
Movimiento cuerpo, manos, brazos, piernas	153
La piel	15
Otra	16
Total	737

Fuente: Secretaría de Salud Municipal.

1.2.4.4 ADULTO MAYOR

Según la base de datos del SISBEN el municipio tiene 732 adultos mayores de los cuales 376 son hombres y 323 son mujeres. 474 adultos mayores viven en la zona rural del municipio y 225 en la zona urbana, en lo que más se ocupan los adultos mayores del municipio es en el trabajo domestico y en labores del agro. En el casco urbano se cuenta con un hogar de permanencia para 28 abuelos que han sido abandonados por sus familias y se encontraban en situación de indigencia, este hogar se llama Casa del Anciano San Vicente de Paúl y queda ubicado en la Avenida Alameda.

De esta población adulto mayor 14 se benefician del programa RPP (Raciones Listas para preparar) el cual consiste en un mercado que reciben cada mes. También se benefician del restaurante municipal y del programa almuerzos calientes 181 abuelos, de los cuales sólo 141 reciben el almuerzo argumentando



en la mayoría de los casos que si lo reciben no serán beneficiarios de la plática que según ellos les sirve más para sus necesidades.

También se benefician 193 personas del programa protección social al adulto mayor, por medio del cual cada beneficiario recibe \$80.000 cada bimestre.

1.2.4.5 MUJERES GESTANTES Y CABEZAS DE FAMILIA

Las mujeres del municipio de Villahermosa en periodo de gestación en la mayoría de los casos se canaliza a través de la IPS o a través del personal del Plan de Salud Pública, para que realice sus controles periódicos y en el caso del sector urbano se tiene un programa para ellas llamado MATERNO INFANTIL en el las madres gestantes y lactantes se benefician 70 y reciben capacitación por parte de la enfermera jefe y reciben periódicamente Bienestarina como complemento en su dieta diaria, también se tiene el programa FAMI (Familia-mujer e infancia) en donde se benefician 39 mujeres gestantes y lactantes quienes reciben educación por parte del I.C.B.F , visitas e integraciones y un mercado como complemento por un asuma considerablemente baja.

En cuanto a las madres cabeza de familia cada día esta cifra va en aumento en razón a que la mayoría de las mujeres se ha ido superando en los ámbitos educativo y económico, los que no le genera el sometimiento ante su pareja, optando por separarse y/o llevar sola el liderazgo como jefe de hogar.

En Villahermosa se han venido apoyando algunos proyectos como huertas caseras, proyectos de gallinas ponedoras y el municipio viene apoyando el bachillerato que ofrece la institución Formar para 80 madres de familia los fines de semana y dentro de este grupo hay un número considerable de madres cabeza hogar. En cuanto los proyectos productivos estos están en la etapa inicial en los cuales se ha visto mucha voluntad de trabajo por parte las madres líderes y muy buena colaboración por parte del municipio.

1.2.4.6 POBLACIÓN INDÍGENA

En el municipio de Villahermosa no reside ninguna persona indígena desde hace más de diez años, esporádicamente hacen presencia en el municipio pequeñas familias de indígenas las cuales realizan actividades netamente comerciales.



1.2.4.7 POLÍTICA DE FAMILIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.2.4.7 POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JOVEN.

PROBLEMÁTICA

Hoy por hoy en nuestro Municipio se presentan un sinnúmero de situaciones que afectan la estabilidad, económica, emocional y social de las familias, sobre todo en los estratos más bajos, lo cual ha llevado a que estas situaciones se vean reflejadas en la calidad de vida de la población infantil y juvenil, generándose grandes problemáticas que se evidencian en el aumento del maltrato infantil, desnutrición, mortalidad, consumo de sustancias alcohólicas y alucinógenas, deserción escolar, embarazos en adolescentes, trabajo infantil, abuso y explotación sexual entre otras.

Con fundamento en los factores anteriormente ilustrados, que a su vez son unos de los tantos que engrosan la amplia problemática que afectan a los niños, niñas y adolescentes en nuestro Municipio, se requiere emprender acciones rápidas y efectivas que se encaminen a contrarrestar o por lo menos, reducir los índices de la problemática, haciéndose necesario la inclusión de estrategias, proyectos, planes, programas, campañas y servicios en el Plan de Desarrollo del Municipio, ya que éste debe corresponder fielmente a las necesidades actuales y propias de la comunidad de Villahermosa, frente a las situaciones que afectan de manera grave a un significativo número de los infantes y adolescentes, por lo que desde luego se debe implementar estrategias, programas, proyectos, que empiece a resolver las mencionadas problemáticas, buscando incansablemente lograr la garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que por expreso mandato de la misma Constitución Política gozan de Prevalencia sobre los derechos de los demás.

1.2.4.7.1 MORTALIDAD MATERNA

En el municipio de Villahermosa no se presentó ningún caso de muerte materna para el periodo del 2007 sin embargo hubo un numero significativo de casos de hospitalizaciones por complicaciones en el embarazo y en el parto y sobre todo de alto riesgo por la población adolescente embarazada. Sin embargo se debe



seguir haciendo la canalización y en especial de aquella población vulnerable, como madres gestantes y en especial quienes viven en sitios equidistantes al municipio, buscando desde luego la garantía de las mejores condiciones de salud tanto de la madre como del bebe.

1.2.4.4.7.2 MORTALIDAD PERINATAL

Durante las vigencias 2005 Se presento mortalidad perinatal lo que nos lleva a replantear las actividades de promoción y prevención en estos aspectos tan importantes y de un impacto tan grande para la comunidad.

$$\text{Año 2007 tasa} = \frac{\text{Número de muertes}}{\text{Número de Nacidos vivos}} \times 1000$$

$$2/76 \times 1000 = 26.31$$

En el año 2007 se encuentran reportados 2 casos de mortalidad perinatal los cuales según el COVE fueron investigados y uno de ellos se dio en razón a que la madre padece de problemas mentales, lo que propicio la no asistencia de esta señora a los controles y desde luego en la canalización no estableció en ningún momento el estado de embarazo de la señora, desde luego el objetivo desde el ámbito nacional es el de no permitir la muerte de ninguna madre, ni menor de edad por tanto las estrategia a programarse para el 2008 deben estar debidamente formuladas y generar el comportamiento adecuado que se requiere ante la misma. Por tato esta tasa de 26.35 presentada en el 2007 debe pasar a cero (0) en el 2008.

1.2.4.4.7.2 MORTALIDAD INFANTIL.

Durante los años 2005 se presentaron 3 muertes en niños entre 5 y 14 años, para el 2006 se presento 1 muerte entre los 1 y 4 años de edad y 2 muertes entre los 5 y 14 años de edad y en el año 2007 se presento 1 muerte en niño menor de 7 años, situación que se hace necesario analizar y replantear las acciones en materia de prevención y para esta población tan especial.



Se debe adelantar campañas tendientes a concientizar a las madres gestantes ha asistir al hospital a los controles prenatales y llegar a la población rural con medico y enfermera que permita identificar esta problemática.

1.2.4.4.7.2.1 MORBILIDAD POR I.R.A Y E.D.A 2007 EN MENORES DE 5 AÑOS.

En lo referente a EDA se sigue presentando un comportamiento similar al de los años anteriores, se hace necesario que las acciones implementadas se fortalezcan al igual que las medidas preventivas y de control especialmente en el área rural del municipio.

Actualmente existen 8 UROCS constituidas y bien dotadas, sin embargo es necesario capacitar constantemente al personal de la salud que las maneja para mejorar el servicio y hacer la respectiva vigilancia y control del servicio para mejorar la atención en las mismas. Un factor de gran importancia que no permite que se disminuya considerablemente el número de casos de la enfermedad diarreica aguda la mala disposición de las basuras y la carencia de alcantarillado en la zona rural. Del mismo modo encontramos que los hábitos de higiene de la comunidad son deficientes, situación que agrava esta problemática.

En lo que a IRA se refiere encontramos, que prevalece esta afección sobre todo en los menores de un año (116), 1 a 4 años (177), Las Unidades de atención a la infección respiratoria aguda comunitaria (UAIRACS) están constituidas en 8 puestos de salud del municipio sin embargo no ha sido posible disminuir de manera importante los casos de IRA por las condiciones climáticas y por la escasez de recursos para que estos puestos de salud cuenten con recurso humano permanente. Los datos reflejados en las siguientes tablas fueron tomados del SIVIGILA DEL MUNICIPIO y la fuente de las mismas fue el Hospital Ismael Perdomo única UPG en el Municipio.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

TABLA No.13 INDICE ENDEMICO DE I.R.A EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL MUNICIPI DE VILLAHERMOSA PERIODO 2002-2007

TABLA INDICE ENDEMICO IRA MENOR DE 5 AÑOS VILLAHERMOSA 2007													
PERIODO S	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	PRO M MES OBSERV.	PROM. MES PROYEC . Y	PROM. MOVIL Y1	ERR OR EST AND AR	Y1 - 2S	Y1 + 2S	CONT ROL 2007
I	18	20	9	23	8	78	16	16	16	0	10	21	6
II	19	5	21	27	12	84	17	17	17	0	11	22	5
III	27	30	18	35	8	118	24	24	21	12	16	26	14
IV	19	25	11	43	7	105	21	22	23	2	18	28	10
V	26	42	16	29	6	119	24	25	23	2	18	28	2
VI	13	40	30	22	14	119	24	25	25	0	19	30	4
VII	21	22	45	30	6	124	25	26	25	0	20	30	9
VIII	29	14	49	18	11	121	24	25	25	0	20	31	4
IX	23	32	32	29	10	126	25	26	25	0	20	31	27
X	17	6	15	26	9	73	15	15	20	30	15	26	15
XI	10	26	11	22	10	79	16	16	16	0	10	21	22
XII	40	18	20	27	16	121	24	25	21	19	15	26	17
XIII	21	8	23	14	7	73	15	15	20	24	15	25	12
T O T A L	283	288	300	345	124	1340				7			147
	comentario						Comentario			3			

Comentario

Fuente: SIS 12 - SST.

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007
CASOS	283	288	300	345	124	147
POBLACION	11,168	11,604	11,614	11,196	11,147	11,108

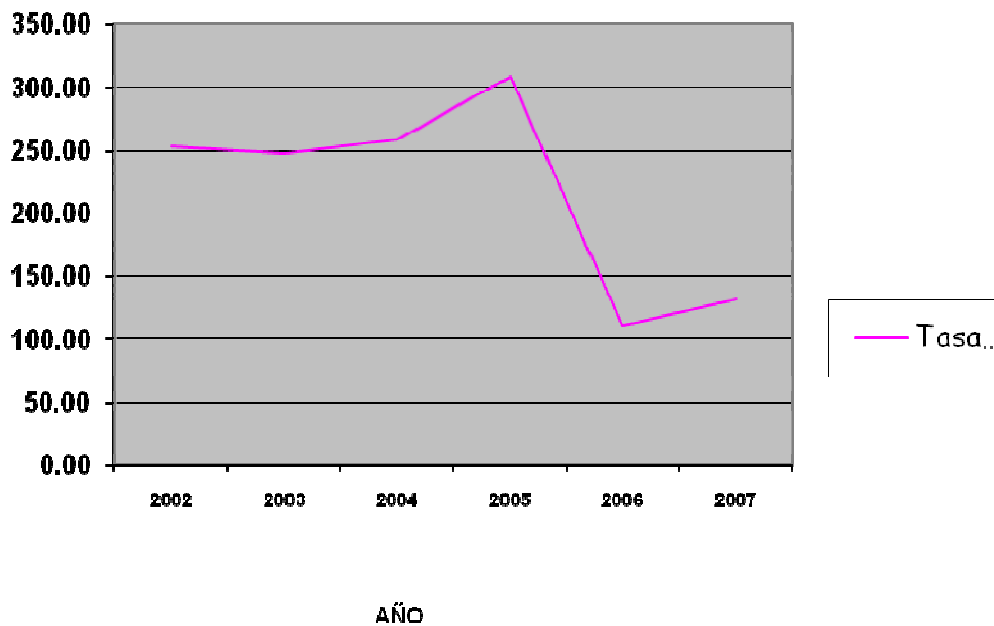
Elaborado grupo de
EPIDEMIOLOGIA y
ESTADISTICA Secretaría
 de Salud del Tolima.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

TASA X 10.000	253.40	248.19	258.3 1	308.1 5	111.24	132.34
------------------	--------	--------	------------	------------	--------	--------

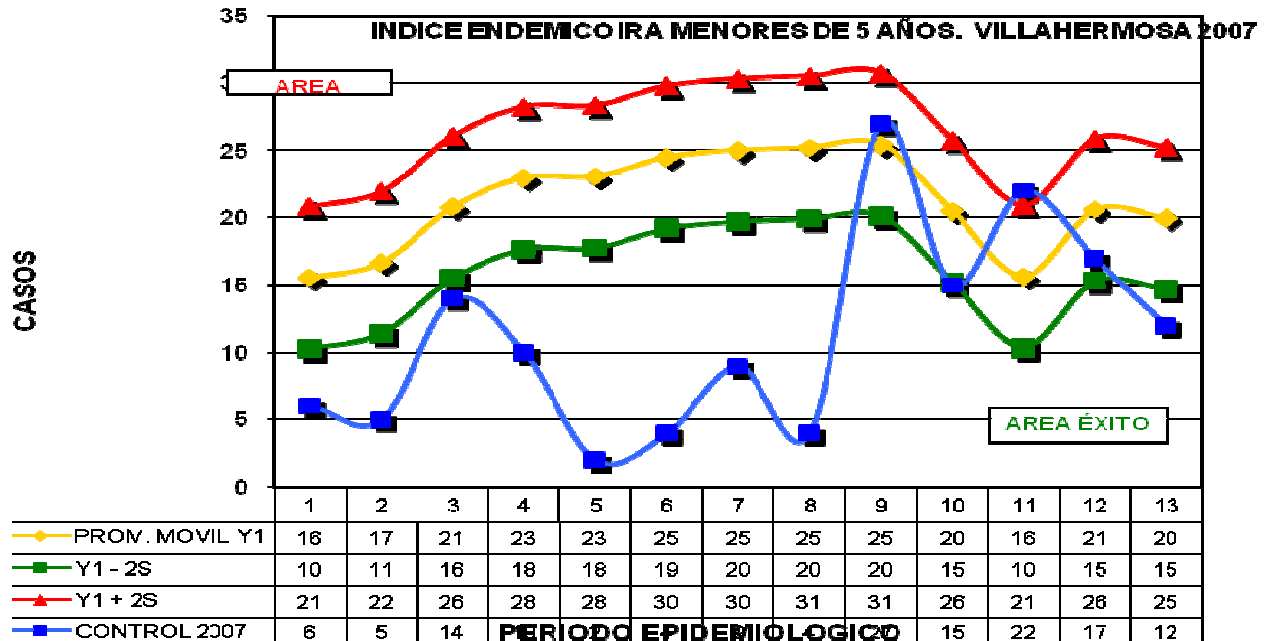
COMPORTAMIENTO DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA EN
MENORES DE CINCO AÑOS
EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA
2002 - 2007



El comportamiento de la infección respiratoria aguda para menores de 5 años en el periodo comprendido entre el 2002 y el 2007 refleja como muestra el grafico para el 2002 una tasas relativamente altas con 283, 288, 300, y 345 para los años 2002, 2003,2004 y 2005. Situación que se dispara para el 2005, afortunadamente es ta tendencia logra disminuirse en el año 2006 con 124 casos, pero vuleve a tener un incremento para el 2007, aquí desde luego se requiere trabajar en el fortalecimiento de las UAIRAS y manejar adecuadamente los cuidados con los menores en espial en época de invierno.



GRAFICA No. 8 INDICE ENDEMICO I.R.A MENORES DE CINCO AÑOS 2002-2007



El comportamiento para el 2007 presenta un comportamiento alto en el periodo 9, el cual baja su promedio en el periodo siguiente (10), vuelve y hace un incremento en el periodo 11 y desciende en el periodo 13 es decir en las 4 ultimas semanas del mes de diciembre, este comportamiento se da teniendo en cuenta los factores de tipo climatico que se presntan en diferentes épocas del año y en especial en la de invierno en donde incremneteta el peromedio de casos por I.R.A .

1.2.4.4.7.3 EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE REGISTRO CIVIL

En la actualidad se esta aplicando la estrategia que el niño sale del Hospital con su registro civil, para la vigencia 2008 se registraron en el primer trimestre *** niños. Se seguirá trabajando en unión con las Instituciones involucradas en el proceso como Personería, comisaria, Plan de Salud Pública, red del buen trato etc. En la

1.2.4.4.7.4 NUTRICIÓN.

Este tipo de problemática es común en el área rural del municipio sobre todo en las veredas más pequeñas y menos organizadas, en el sector urbano niños



que después de ser valorados por el médico en los controles presentan bajo peso sobre todo en los barrios y sectores más pobres, entre estos barrios se encuentran San Martín, La Lorena, Villa Urbilla, Villa Esperanza y sectores de invasión.

Para contrarrestar esta problemática en la región se ha contado con el apoyo de los presidentes de las juntas de acción comunal, promotoras de salud y el Sisben, para que por medio de ellos se destinen programas nutricionales programados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Administración Municipal como son: familias rurales dispersas, Familias en acción, desayunos infantiles, refrigerios escolares, hogares tradicionales, bienestarina y hogares FAMI los cuales se encargan de dar educación continua a las madres de niños lactantes y a mujeres embarazadas.

Por medio del programa PAB se implemento el proyecto de seguridad alimentaría en las Pos- Primarias del municipio en las cuales se opto por crear una huerta comunitaria de la que se beneficia la escuela y la región, además de esto se suplementó a 100 niños de los niveles 1 y 2 del SISBEN con ácido fólico, vitamina A, hierro y calcio en las veredas Patiburri, Platanillal, Campo Alegre, el Oriàn, Primavera, Pavas, la esmeralda, el castillo, La Linda, El Resguardo, guadualito, Yarumal, Samaria y Guayabal y en el hogar infantil del ICBF ubicado en zona urbana del municipio, los niños suplementados se encontraban entre las edades de 0 a 5 años de edad.

De la misma manera se ha hecho educación continuada a las madres para alimentar a sus hijos exclusivamente con leche materna hasta los seis meses de edad.

1.2.4.4.7.5 EDUCACIÓN.

El municipio cuenta con 42 planteles educativos de los cuales 2 son del sector urbano y que estuvieron abiertos a estudiantes durante el transcurso del año 2007. De esta manera se tuvieron los siguientes estudiantes matriculados:

NIVEL PREESCOLAR:	163 Estudiantes
NIVEL PRIMARIA:	1347 Estudiantes
NIVEL SECUNDARIA:	701 Estudiantes



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

NIVEL MEDIO:	167 Estudiantes
CICLO PROFESIONAL NORMALISTA:	69 Estudiantes
SAT:	22 Estudiantes
CAFAM:	196 Estudiantes
ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE:	26 Estudiantes
TOTAL ESTUDIANTES ZONA URBANA:	1233 Estudiantes
TOTAL ESTUDIANTES ZONA RURAL:	1448 Estudiantes

TOTAL GENERAL: 2681 Matriculados

1.2.4.4.7.6 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La salud sexual y reproductiva (SSR) se refiere a un estado general de bienestar físico, mental y social, y no a la mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción, y entraña la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos (DSR).

Un buen estado de SSR implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la posibilidad de ejercer el derecho a procrear o no, la libertad para decidir el número y espaciamiento de los hijos, el derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas y sin sufrir discriminación, coerción ni violencia, el acceso y la posibilidad de elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, la eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud que permitan embarazos y partos sin riesgos, y el acceso a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción, independientemente del sexo, edad, etnia, clase, orientación sexual o estado civil de la persona, y teniendo en cuenta sus necesidades específicas de acuerdo con su ciclo vital.

SITUACIÓN ACTUAL

En el municipio de Villahermosa continua la tendencia en el índice de embarazos de niñas en edad escolar (12 a 17 años) en los últimos años, habiéndose presentado 22 embarazos en menores de 18 años en la vigencia



2007, trayendo como consecuencia embarazos no deseados, abortos, , conflictos familiares, perdida de oportunidades Educativas debido a la falta de orientación sexual en las diferentes Instituciones Educativas, toma de decisiones no asertivas, conocimientos y uso erróneo sobre los métodos de planificación familiar y la utilización marcada de remedios caseros después del acto sexual para impedir la concepción. Sin embargo para la vigencia 2008 dentro del Plan de Salud pública se plantearon las estrategias en aras de atender esta problemática en le proyecto “Salud sexual y reproductiva”

FACTORES DE RIESGO O PRINCIPALES CAUSAS

- Falta de orientación sexual (padres y jóvenes)
- Falta de proyecto de vida
- Baja autoestima
- Idealización de la pareja
- Pérdida de valores
- Falta de recursos económicos
- Falta de dialogo de padres e hijos

1.2.4.4.7.7 LINEAMIENTO DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

PROBLEMATICA

DELITOS Y HECHOS QUE VULNERAN LA UNIDAD FAMILIAR. CAUSA

- 1- inasistencia alimentaría
- 2- violencia intrafamiliar.
- 3- Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual de integrantes del núcleo familiar.
- 4- incesto.
- 5-Malversación y dilapidación de bienes familiares.
- 6-maltrato mediante privación a la libertad física.
- 7-ejercicio arbitrario de la custodia de hijos menores de edad.
- 8-explotación sexual y laboral contra menores de edad.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

En el municipio de Villahermosa, se trabaja en equipo en este aspecto (protección de los derechos de los niños), con la comisaría de Familia, la personería y en algunos casos con la inspección de policía.

El municipio de Villahermosa cuenta con cinco Hogares Comunitarios, Asesorados y Vigilados por el centro zonal del ICBF. El municipio tiene conformada la Red del buen trato la cual debe activarse su actividad, se presento también el proyecto de salud Mental a la Secretaria de Salud Departamental y se encuentra en revisión el cual apoya la red en mención y justifica la contratación de un profesional en psicología para atender la problemática que se presenta en el municipio.

SITUACIÓN PRESENTADA EN EL 2007

MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

El maltrato infantil y la violencia intrafamiliar constituyen unos de los principales problemas a nivel social en el municipio presentándose principalmente en niños y mujeres de los sectores donde se evidencia pobreza y un nivel muy bajo de educación.

Este ascendió a 26 casos aprox. graves de maltrato infantil en lo que lleva el año 2007, así mismo podemos decir que el maltrato psicológico es generalizado, dentro de los tipos de violencia encontramos casos de maltrato físico, psicológico, abandono, descuido en los cuidados de los hijos y el abuso sexual que se ha incrementado sobre todo en menores de edad y muchos en la zona rural, casos en los cuales atiende inmediatamente la Psicóloga municipal, el señor Comisario de Familia y la Personera municipal, posteriormente se hacen visitas para hacer un seguimiento y control y se pone en conocimiento de la defensoría de familia y cuando es pertinente se remiten a la IPS para su valoración.

Con la participación de agentes del ICBF se han organizado charlas educativas a manera de prevención en niños y padres, a demás un trabajo intensivo con las instituciones educativas por parte de la Psicóloga municipal, como también de los diferentes sectores que intervienen en el municipio por medio de la creación



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

de la RED DE SALUD MENTAL, la cual fue constituida este año 2006 el día 18 de Abril.

El Plan de atención Básica 2007 ha liderado campañas en contra de la violencia intrafamiliar y patrocina por medio de papelería y apoyo logístico la capacitación y jornadas educativas, coordinando actividades con las promotoras de salud y las agentes educativas, al igual que con la Psicóloga.

Por medio de las capacitaciones y de la motivación continuada a la red de salud mental, cada integrante se convierte en un líder en el sector donde habitualmente se desempeña convirtiéndose en un receptor de denuncias de los actos de violencia e irregularidades que se puedan cometer con los niños.

La administración municipal a través del Plan de Salud Pública se compromete en el año 2008 a fortalecer el Sistema de Vigilancia de Violencia Intrafamiliar con el objetivo de caracterizar la población afectada, analizar la información, socializarla con la red de Salud Mental y el Consejo de política social para diseñar estrategias que impacten esta problemática en el municipio.

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El consumo de sustancias psicoactivas en este municipio no tiene gran significancia, es decir que no se presenta un número elevado de personas que consuma alguna clase de droga alucinógena, pero se tiene conocimiento de unas casas donde al parecer expenden estas sustancias en el municipio, siendo de esta manera los afectados niños, jóvenes y desde luego sus núcleos familiares. Sin embargo la Policía hace rondas en los sitios que presentan mayor delincuencia y atiende denuncias de la población cuando existe sospecha del expendio de sustancias psicoactivas.

Dentro de este componente el Plan de Atención Básica 2007 realiza prevención por medio de los talleres a los padres de familia y maestros, sobre los factores de riesgo, comportamientos anómalos en los jóvenes propios de las personas que consumen algún tipo de sustancia psicoactiva, también a los jóvenes se les dictan Talleres en liderazgo, autoestima y proyecto de vida, etc. Cabe resaltar un factor muy importante y es que si no se cuenta con la colaboración y el



compromiso de los padres de familia, es insólito y equivocado hablar de una erradicación de la problemática.

Así mismo el municipio fortalecerá el Sistema de Vigilancia de consumo de sustancias psicoactivas, para conocer la realidad y establecer una línea de base que permita diseñar estrategias acordes a la realidad.

CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO

En la población Villahermosa es alarmante el consumo y abuso de las bebidas embriagantes en la población adolescente y adulta, alcanzando un promedio del 40% prioritariamente en la población masculina, sin embargo se ha incrementado esta problemática en la población femenina.

En este municipio los menores se inician con las bebidas alcohólicas y en algunos casos con el cigarrillo desde los 12 años de edad en adelante, demostrando esto que la población más afectada son los adolescentes ya que están en una edad en la que son fácilmente influenciados por la misma sociedad y por factores como la soledad, la depresión, problemas familiares y de pareja, el rechazo social, la discriminación, influencia de los amigos, por curiosidad y en algunos casos son las mismas condiciones económicas y sociales en las que viven.

Aún cuando se tiene un control y frente a las restricciones legales del expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad, los administradores de sitios públicos y de ventas de licor permiten el ingreso a estos sitios y la venta de sus productos.

Ante esta situación las autoridades competentes conjuntamente con el sector Salud (PAB) y Educación, realizan capacitaciones a propietarios de establecimientos públicos, docentes, padres de familia y jóvenes a fin de concientizarlos y ejercer un mayor control.

Del mismo modo se realizan visitas sorpresa a discotecas y bares, realizando vigilancia y control en estos sitios los fines de semana, donde se han encontrado menores en estado embriaguez a lo cual se procede con la aprehensión del menor y el selle del establecimiento.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

La administración municipal reformó el decreto que se había realizado en el año 2004, la reforma realizada consistió en la presencia de menores en sitios públicos únicamente los días Viernes y Sábado hasta las 10 de la noche y el día Domingo hasta las 8 de la noche, y la prohibición total de la permanencia de menores de 10 años a cualquier hora del día. Los infractores del decreto son sancionados con el cierre del establecimiento, trabajo social y capacitación tanto para el menor, los padres de familia y propietarios de estos establecimientos. El plan de Atención Básica (PAB) ha trabajado conjuntamente estas actividades además ha propiciado espacios para que los jóvenes y los niños se recreen en actividades sanas tales como el deporte y la cultura. Otra estrategia que se implementó fue la Red de Salud Mental en la que participan algunas instituciones que hacen presencia en el Municipio.

El Plan de Salud Pública durante el año 2007 realizó un estudio sobre el impacto y el grado del consumo de Alcohol, Cigarrillo y Sustancias Psicoactivas con una muestra de jóvenes escolares con edades entre 13-22 años del Municipio, la cual pudo establecer que aproximadamente el 50% de los encuestados, consumen algún tipo de Sustancia psicoactiva.

Según las encuestas realizadas se tienen los siguientes datos:

De un total de 150 jóvenes escolares encuestados donde se les indagaba por el consumo de Alcohol, Cigarrillo y Sustancias Psicoactivas; 70 de los chicos las consumen o por lo menos han consumido más de tres veces estas sustancias. Observando las cifras vemos como la misma cultura del alcohol, la NO utilización del tiempo libre y quizás la falta de información como también el descuido de padres de familia para con los jóvenes han sido factores que generan estos comportamientos negativos y que generan destrucción en la integridad del Ser Humano.

POBLACION MENOR TRABAJADOR

Según estudio realizado por la secretaria de Salud departamental y con el apoyo de los coordinadores de los municipios en la vigencia 2005.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Se ha podido establecer que el trabajo de niñas es menos visible que el de los niños teniendo en cuenta los factores culturales y sociales que inciden en este aspecto, se observa que en las edades que más se presenta trabajo infantil es de 10 a 12 años y de 13 a 14 años, el porcentaje más alto lo registran niños de 13 años, en los jóvenes hasta los 18 años de edad es más común el trabajo en los jóvenes que en ellos. Los niños trabajadores son niños que están a cargo de padres principalmente, seguido por abuelos tíos o personas ajenas a la familia. En lo que más se emplean los niños del municipio es en las labores del campo, ventas ambulantes, venta en almacenes, cafeterías, casas de familia, discotecas y supermercados respectivamente. Los lugares de residencia que muestran mayor número de menores trabajadores son barrio villa Urbilla, barrio Alameda, Veredas Platanillal y Pavas, 51% de los niños viven la zona rural y el 49% en la zona urbana.

La mayoría de niños y jóvenes trabajan de 7 a 9 horas. De estos niños y jóvenes el 42% se encuentran estudiando y el 5% no lo hacen. Con respecto a la seguridad social la mayor cantidad se encuentran en el Régimen subsidiado seguido por el régimen la población del SISIBEN.

Es de anotar que estos niños aprovechan la época de recolección de café para dejar sus estudios e ir a trabajar en estas temporadas, con el único propósito es el de ganarse algunos pesos, sin importar su situación de escolaridad.

1.2.4.4.7.8 LINEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Según la información del laboratorio de bromatología departamental el agua suministrada por el acueducto municipal durante el año 2007 es de alto riesgo, ya que el promedio IRCA es de 44.3% en 14 muestras tomadas, razón de los altos índices de E.D.A , de todas formas la secretaria de salud y educación, el Plan de Salud Pública y el Hospital Ismael Perdomo vienen trabajando en los aspectos de promoción y prevención.



COBERTURA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA, RURAL Y POR COMUNIDADES NUCLEADAS

El municipio de Villahermosa cuenta con una cobertura del 85.03% en acueducto, este servicio tiene una continuidad en la prestación del servicio del 98%, en el área rural del municipio se cuenta con 26 acueductos en las veredas Alto Bonito, Alto del Naranjo, Buena Vista, Buenos Aires, Campo Alegre, El castillo, El Orian, El Prado, El Resguardo, El Triunfo, Guadualito, Guayabal, La Esmeralda, La Flor, La Linda, La Estrella, La Ladera, Lorena Alta, Lorena Baja, Nuevo Horizonte, Palmital, Palo santo, Pavas, Platanillal, Yarumal. La proporción de población que se beneficia con el acueducto urbano es del 98.3%.

En cuanto a alcantarillado este tiene una cobertura del 29.2% y de continuidad en la prestación del servicio del 100% el cual es administrado por la empresa de servicios públicos. En la zona rural se tiene 526 usuarios de acueducto. La mayoría de viviendas disponen de alcantarillado individual, construido técnicamente en el interior de las mismas pero luego las aguas residuales son conducidas por la tubería hasta una caja recolectora en concreto de 0.8 mts *0.4 mts *0.1 mts de donde sale una tubería o manguera para ser vertidas a un drenaje natural que finalmente las conduce hasta una de las quebradas que circulan el casco urbano para finalmente caer al río Azufrado.

Sólo los barrios Cardenales, Villa Urbilla, las Ferias, Nuevo horizonte y la Esmeralda cuentan con un sistema de alcantarillado en razón a que son asentamientos nuevos y financiados por el gobierno nacional que demandan de esta estructura para su realización.

El resto de la población dispone de un sistema obsoleto, antihigiénico, altamente contaminante que básicamente se orientan al vertimiento de las aguas negras hacia los solares vecinos o, en su defecto a los drenajes naturales.

Los niveles de contaminación hídrica son tan altos y permanentes que el área urbana drena 265 predios de manera directa sobre la quebrada la Esmeralda y 334 sobre la Bonita por la carencia de un sistema de alcantarillado. Si embargo en el año 2005 se invirtió en el mejoramiento del alcantarillado con la compra de tubos para reemplazar y reparara los tramos de alcantarillado dañado de



igual manera se hicieron y repararon nuevos pozos de recolección de aguas negras y cajas de inspección, así mismo se instaló un acueducto alterno en la vereda de guayabal y se reparó la planta de tratamiento que presentaba fugas en los filtros, oxidaciones en las compuertas y reposición de cierres por mal estado de las mismas. Para contrarrestar otros problemas sanitarios se construyeron algunas durante el año 2006- 2007 unidades sanitarias en las veredas de Platanillal, La Lorena, La Flor, La Floresta, Buenos Aires, campo Alegre, Siberia, Guayabal, Nuevo Horizonte, La Colora y La Estrella.

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 2007

Los residuos municipales no son adecuadamente manejados por el municipio, siendo abandonados a cielo abierto hasta el año y sin ningún tratamiento convirtiéndose en un problema de salud pública y una fuente de contaminación ambiental. Se puede tener en cuenta dentro de las posibles condiciones que llevaron a que el problema se esté presentando, la ubicación de las basuras producidas por los habitantes del municipio a la intemperie y sin ningún manejo; como también a que se carece de unos programas para la disposición final de residuos sólidos, capacitación a la población para el manejo de basuras o reciclaje de residuos. El municipio no cuenta con una disposición adecuada de los residuos sólidos, es decir no son dispuestos sanitariamente, debido a esto se contamina el aire, suelo y la quebrada. Por medio de la resolución No. 832 del 25 de Julio de 2005 emanada de CORTOLIMA en la que se ordena la suspensión inmediata de las actividades correspondientes a la disposición de los residuos sólidos, hasta tanto se tramite la licencia ambiental y se cumpla con las demás exigencias legales y técnicas propias para la realización. De igual forma la Resolución 1390 del 30 de octubre de 2005 habla que se venció el plazo de dos años para realizar la clausura y restauración ambiental de los botaderos a cielo abierto que no cumplan con la normatividad vigente o su adecuación a rellenos sanitarios técnicos, construidos y operados conforme a las medidas de manejo ambiental.

Para finales del año 2005 se realizó un proyecto de una granja integral de residuos sólidos con la cual se pretende mitigar los problemas presentados por la contaminación al medio ambiente, la proliferación de animales como moscas, ratas y otros microorganismos que son transmisores de enfermedades, los malos olores y problemas en el paisaje natural, producidos por este botadero de basura a cielo abierto ubicado en el área de Boquerón a 1Km del



casco urbano, dicho proyecto inicio su ejecución en el mes de Marzo del año 2006 y hasta la fecha se sigue con este botadero improvisado de celdas que consiste en clasificar la basura utilizando el sistema de reciclaje y los demás son depositados en hoyos y luego tapados.

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LIQUIDOS 2007

El municipio no cuenta con alcantarillado técnico sanitario funcional, su distribución es dispersa contaminando las quebradas La Esmeralda y La Bonita y posteriormente los ríos Lagunilla y Azufrado. La mayor parte de estos residuos se deposita en las cañadas más cercanas produciendo malos olores y proliferación de moscas; estas a su vez transportan en sus patas la contaminación a las casas cercanas. Evocándonos a problemas mayores de transmisión de enfermedades.

1.2.4.4.7.9 PARTICIPACIÓN.

Los niños y jóvenes del Municipio de Villahermosa tienen a su disposición todos los campos socioculturales para que sean ellos los partícipes y actores principales de los mismos, entre estos el municipio ofrece los espacios de recreación, deporte, cultura por medio de la biblioteca Municipal, la ludoteca los centros y campos deportivos existentes tanto en la zona Urbana como en la rural.

1.2.4.5 JUVENTUD.

Marco Jurídico.

La Ley 375 de 1997 establece el marco institucional y orienta las políticas planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud. Su finalidad es la de promover la formación integral del joven contribuyendo a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual, a su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano.

En esta Ley se plantea el Sistema Nacional de Juventud como el conjunto de instituciones, organizaciones, entidades y personas que realizan trabajo con la juventud y en pro de la juventud y se crean los Consejos Municipales,



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

departamentales y Nacional de Juventud como organismos autónomos de participación juvenil. Estos serán reglamentados mediante el decreto 089 de 2000.

La Ley 375 en su artículo 27 establece: él Estado, lo jóvenes, organismos, organizaciones, movimientos de la sociedad civil que trabajen en pro de la juventud, concertarán las políticas y el plan nacional, departamental, municipal y distrital de juventud, que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de los jóvenes a través de las siguientes estrategias, entre otras: Desarrollo participativo de planes de desarrollo juvenil en los diferentes entes territoriales.

Incorporación de los Planes de Desarrollo juvenil en los Planes de Desarrollo Territoriales, de acuerdo con la oportunidad y procedimientos que establece la Ley.

Fomentar la información para el ejercicio de la ciudadanía por parte de los jóvenes. Ampliar y garantizar las oportunidades de vinculación laboral de los jóvenes y el desarrollo de programas de generación de ingresos, principalmente a través de la información y capacitación para el trabajo y la implementación de proyectos productivos.

Consolidar los sistemas nacional, departamental, municipal y distrital de atención interinstitucional a la juventud. ”

Frente a la distribución de las competencias para la ejecución de las políticas de juventud en el artículo 27 la Ley plantea: Los municipios y distritos son ejecutores principales de la política de juventud en su respectiva jurisdicción. Tienen competencia para formular planes y programas de inversión que permitan la ejecución de las políticas. Apoyarán el funcionamiento de los Consejos Municipales y Distritales de Juventud y promoverán la participación de los jóvenes en su territorio.

Los Departamentos asesorarán y coordinarán la acción de los municipios y promoverán acciones concurrentes entre ellos. Tienen competencia para formular planes y programas de inversión a escala departamental. Apoyarán en funcionamiento de los Consejos Departamentales de Juventud.



ANTECEDENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

En el Colombia desde hace cerca de tres décadas se ha venido hablando de la necesidad e importancia de implementar una política pública de juventud en el país que permita un desarrollo integral de este importante sector de la población, partiendo de esto, se fueron implementando por parte del gobierno algunos programas y proyectos en beneficio de la juventud.

Sin embargo, es hasta la década de los noventa cuando se traza la creación de una política pública e integral para la juventud, se crea el vice ministerio de la juventud y se expide la ley 375 de 1997 – Ley de la Juventud. En el año 98, desaparece este Vice ministerio y se crea el programa presidencial COLOMBIA JOVEN.

Durante este proceso de impulso para la creación de una política pública de juventud las organizaciones y movimientos juveniles han sido pieza clave y motor para planteamiento, implementación y desarrollo.

Las políticas públicas de juventud desdichadamente no han tenido desarrollo en todo el país, sin embargo en varios departamentos y municipios se han desarrollado procesos significativos que sirven como referencia para la implementación de estas políticas.

A nivel departamental se ha creado a través de la ordenanza 009 de 2007 se estableció la política departamental de juventud.

DIAGNÓSTICO

La población joven del municipio de Villahermosa comprendida entre los 10 y 24 años suma 3.104 habitantes según cifras DANE censo 2005, esta población representa el 27.72% del total de la población, siendo una población muy activa, la mayoría de estos jóvenes se encuentran realizando sus estudios desde los grados sexto hasta el ciclo.

A nivel de las instituciones educativas los jóvenes participan en los proyectos propios de cada área y de cada docente, a nivel de municipio tenemos un grupo de jóvenes del internado municipal participando del proyecto “Abriendo futuro para Villahermosa” en el cual los jóvenes cuentan con un terreno para la



siembra de hortalizas las cuales comercializan ellos mismos y utilizan los ingresos como apoyo a los gastos de ellos mismos dentro del internado.

Se encuentra también conformado el Consejo Municipal de la Juventud quienes realizan tareas de promoción y socialización de proyectos y espacios culturales, recreativos y participativos para los demás jóvenes del municipio, ellos ayudan a proponer ideas en el desarrollo de programas enfocados a esta población.

La problemática de los jóvenes en Villahermosa radica en que los jóvenes a muy temprana edad están iniciando su vida sexual, sin una responsabilidad congruente al respecto, otro aspecto es el consumo de estos jóvenes de bebidas alcohólicas y consumo de sustancias psicoactivas, entre las más relevantes.

CAUSAS

Deterioro del tejido social

El tejido social se ha venido deteriorando paulatinamente en el municipio, este deterioro se ve más evidenciado en lo jóvenes y se caracteriza por:

- Bajo nivel de autoestima
- Relativización de valores
- Deseo de marcar identidad e independencia
- Intolerancia y agresividad
- Desorientación
- Marginación de algunos sectores juveniles.

Las causas de esta problemática se encuentran en:

- El deterioro de las relaciones familiares es causado por posiciones demasiado depresivas o demasiado permisivas por parte de los padres y la falta de diálogo, situación que se ve agravada en los casos en que el núcleo familiar se descompone y los padres conforman nuevas familias.
- La influencia de la cultura superficial y consumista que impera en el mundo actual a través de los medios de comunicación y la tecnología, que conlleva la



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

relativización de los valores y el posicionamiento de una nueva escala propuesta por esta cultura.

- Fallas en el sistema educativo en cuanto a la formación humana y las formas establecidas de la relación entre los jóvenes estudiantes y la institución, las cuales se plantean desde un verticalismo en el cual se les vulneran frecuentemente los derechos de los jóvenes.
- Existe desconocimiento y rechazo social a ciertas expresiones culturales y formas de ser de los jóvenes.
- Los jóvenes del municipio carecen de verdaderos espacios propios y medios que les posibiliten formas alternativas para relacionarse y les brinde oportunidades para utilizar su tiempo libre.

Consecuencias:

Esta problemática se reverte en las siguientes consecuencias que se entrelazan:

- Vida sexual: Los jóvenes y las jóvenes de nuestro municipio están iniciando a muy temprana edad su vida sexual entre los 12 y 14 años aproximadamente, lo cual a su vez genera el fenómeno de las madres adolescentes. En el 2007 se dieron 22 Nacimientos, de los cuales 3 correspondieron a adolescentes menores de 18 años.
- Consumo de sustancias psicoactivas: En Villahermosa es alto el índice de adolescentes que se inician en el consumo de sustancias psicoactivas de comercio legal como tabaco y alcohol, esta es la puerta de entrada para que muchos accedan a sustancia ilícitas con sus consiguientes consecuencias. El fenómeno del bebedor y fumador social es altísimo, se podría decir que el consumo de alcohol es un punto de encuentro social de los jóvenes en torno al cual establecen sus relaciones.

Falta de horizontes de futuro

En Villahermosa los jóvenes carecen de horizonte de futuro, de verdaderas oportunidades de desarrollo, esta falta de horizontes se caracteriza por:



- Una falta de compromiso frente a su opción de vida, dejándose llevar por la apatía y el desinterés, no construyendo proyectos de vida.
- Bajo desarrollo de procesos de liderazgo juvenil. Existen algunos procesos pero han tenido poco apoyo, son aislados, o carecen de un buen enfoque, también se ven algunos “liderazgos” de carácter personal que no corresponden a verdaderos procesos. La anterior situación se ve reflejada en los pocos procesos sociales juveniles, en la no existencia de un liderazgo social desde la Juventud.

- Como otras Causas encontramos:

- Deficiencia de la educación: Esta no es concebida como un servicio ni como proceso, por lo tanto no se articula a una visión de futuro. En el municipio existen datos y seguimiento de los jóvenes en la educación media, pero no se posee ningún dato de cuantos de los bachilleres que se gradúan cada año tienen acceso a la educación superior y mucho menos cuantos logran culminarla.

En la educación superior, la oferta tanto de universidades y carreras como las posibilidades de acceso a la educación superior son escasas.

En educación tecnológica, no existen programas serios de formación y la poca oferta que existe no ofrece variedad de programas o no son de calidad y sí con unos costos relativamente altos.

Empleo: la oferta de empleo para las juventudes es poca y la que hay no ofrece verdaderas garantías laborales. La educación media no brinda insumos para el desarrollo de la productividad y no hay instituciones técnicas de calidad que formen y proyecten hacia la productividad.

Por parte del municipio no se estimula ni fomenta la generación de iniciativas productivas de los jóvenes, desafortunadamente la mayoría de los jóvenes tienen visión de ser empleados y no empresarios.



- Participación: el municipio ha promovido encuentros de participación de la juventud, de carácter cultural deportivo y social, se han conformado grupos juveniles en la iglesia o grupos ecológicos en el colegio.

1.2.4.6 Acciones de Salud en la “red para la superación de la pobreza extrema – Red Juntos”.

En salud se prioriza desde luego la población más vulnerable y en condiciones de extrema pobreza para que accedan a los cupos de régimen subsidiado, de igual manera se tiene la EPSS CAPRECOM autorizada a nivel nacional para afiliar a la población desplazada, por lo cual el Consejo de Política Económica y Social asigna los recursos para este aspecto.

1.2.4.7 Acciones Educativas de carácter no formal dirigido a líderes comunitarios, sobre entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.

Se están capacitando las madres cabeza de familia en Bachillerato con la institución educativa FORMAR, el I.C.B.F cuenta con el programa familias dispersas en el cual atiende 90 familias del sector rural con un líder por cada 30 de ellas a quienes se les apoya con proyectos productivos y capacitación de promoción, prevención y del proyecto como tal. Para la población con discapacidad a través de acción social se formulo el proyecto para crear la red de discapacidad y una vez inicie el Concejo a sesionar se presentara para su respectivo estudio y aprobación.

1.2.5 PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.

Acciones de promoción de salud y calidad de vida en ámbitos laborales, acciones de inducción a la demanda de la promoción de la salud y prevención de riesgo en salud de origen laboral, acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas, Acciones de incorporación de los discapacitados al sector productivo, difusión de los resultados de la vigilancia, control y seguimiento de salud en los entornos laborales.



En el municipio este aspecto no se le ha dado mayor importancia y la ARP nunca han hecho presencia ni para determinar el diagnóstico de riesgo, ni para capacitar a la población afiliada.

1.2.6 EMERGENCIAS Y DESASTRES.

En el año 2007 se presentaron diversos acontecimientos debido a los cambios bruscos del clima por lo tanto el Comité Local de emergencias estuvo presto a cualquier eventualidad y se preparó debidamente para ello. Durante el mes de febrero se presentó una ola de calor, en donde el comité local de emergencias presto su atención y se realizaron las actividades correspondientes. A finales de el mes de febrero se presentaron heladas que perjudicaron en gran parte los cultivos y a las personas que se benefician de ellos.

El señor Giovanni Tinjaca representante del centro provincial de gestión Agro empresarial los Nevados presenta al comité de emergencias la lista de los damnificados por las heladas.

En el mes de de Junio de 2007 se tuvo reporte de derrumbes y de deslizamiento que afectaron cultivos y viviendas en los sectores de La Julia Bagazal, La Uribe, Llano Alto, Patiburrí, para lo cual el comité de emergencias y la administración toman las disecciones pertinentes a los diferentes casos reportados, en algunos de ellos la administración colaboro económicamente.

En el mes de octubre se presentaron vendavales en la vereda la Uribe dejando algunas familias con serios problemas en sus viviendas y además arraso con cultivos de maíz y plátano. Se realizaron diversas campañas con el cuerpo de bomberos y el grupo de la defensa civil para que la población estuviera preparada para cualquier evento de emergencia de cada reunión del Comité de emergencias y de cada eventualidad que se presentara se envió informes al comité regional de prevención y atención de desastres Damap – cret seccional Ibagué.

Se aclara que el municipio tiene conformado el comité local de emergencias el cual es el primer generador de información para el DAMAP –CRET seccional Ibagué, así mismo este equipo de trabajo se activa en el momento de presentarse alguna emergencia y se le asignan actividades de acuerdo con la situación, sin desconocer desde luego las de prevención a que haya lugar. En



resumen el municipio de Villahermosa por sus condiciones geográficas presenta zonas considerables de riesgo, y en época de invierno la constante son los deslizamientos, derrumbes que afectan las viviendas del sector rural, los cultivos, y las vías en general, por lo que en varias ocasiones se ha declarado la emergencia vial, emergencia por ola invernal etc.

En cuanto a la red de urgencias se encuentra creada pero requiere de capacitación para su debido funcionamiento.

1.3 CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

Se cuenta con apoyo de la Administración Municipal para las diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales; se programan diversos eventos donde tienen participación los niños, jóvenes, adultos y la comunidad en general.

Se realizan diversas actividades deportivas para los niños jóvenes y adultos, tanto en la zona urbana como rural. Con el grupo de adulto mayor se trabajan manualidades, pintura, canto, huertas caseras, danzas, etc. Los niños, (as), jóvenes y adulto mayor pueden participar de las actividades que se realizan en la ludoteca Municipal y biblioteca Municipal.

En villahermosa a nivel urbano se cuenta con Un Parque Principal, Parque Infantil, Una cancha de Fútbol y una Cancha Múltiple. Además de esto los Colegios y Concentraciones escolares poseen Canchas de Baloncesto y Microfútbol propias. A nivel de Veredas se cuenta con 18 Polideportivos en funcionamiento. Las actividades culturales se centran en la música, las Danzas y las Actividades de los Colegios.

En todos los grupos etáreos de la población se practican diversas actividades de tipo deportivo y recreativo con auspicio y orientación que a través de programas que motivan masivamente a la comunidad a participar en intercambios e ínter colegiados deportivos.

1.3.1 CREENCIAS, COSTUMBRES Y VALORES.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

El consejo de Cultura del Municipio en febrero de 2008, aplicó una encuesta a una muestra poblacional de 500 personas, con el fin de identificar diferentes aspectos de tipo cultural del municipio, dicho instrumento, arrojó los siguientes resultados:

El 87% de los encuestados afirmaron que la danza es una de las expresiones artísticas que más se practica en el municipio y un 23% afirma que es la música, y en las cuales se interesa esta población por participar con mayor frecuencia. Además afirmaron que las expresiones más olvidadas en el municipio son el teatro, la escultura y las expresiones literarias.

Este instrumento nos permitió identificar también que el 72% de la población posee alguna habilidad artística y un 28% no posee ninguna, dentro de estas habilidades la más común en la población es la habilidad para danza, seguido en orden de importancia del dibujo, la música, el teatro, la pintura y finalmente las expresiones literarias.

En cuanto al componente vivencia de valores; la población villahermosuna en un 80% conoce los aspectos propios de identidad del municipio, como nombre, escudo, bandera, fecha de su fundación y sus fundadores, actividades económicas de la región. Sin embargo afirman que es necesario fortalecer aspectos como normas de urbanidad como el respeto, el saludo, la cortesía, la responsabilidad entre otras.

En cuanto a los eventos convocados por el municipio en los que mayor participación tienen sus pobladores, es en los de carácter deportivo, seguido de los de tipo cultural, en orden de importancia los religiosos y finalmente en aquellos relacionados con aspectos de solidaridad. La comunidad encuestada pidió espacios de tipo cultural para la ocupación del tiempo libre, dentro de ello actividades como jornadas culturales, talleres de teatro, pintura, danza etc.

La mayoría de personas en Villahermosa, por costumbre recurren a remedios caseros y a visitas clandestinas a personas que dicen trabajar con santos como “JOSE GREGORIO HERNANDEZ”.

Las iglesias (Protestantes) o como más comúnmente se conoce como iglesias evangélicas con presencia activa en el municipio han divulgado entre sus



creyentes idealismos diferentes a los escritos o establecidos por las sagradas escrituras y por la iglesia católica, idealismos que obstaculizan algunos procedimientos que se realizan en centros de salud y hospitales y que son vitales para salvar vidas o mejorar la situación actual de un paciente, nos referimos a transfusiones de sangre, abstinencia del consumo de alimentos y medicamentos entre otros.

Por otra parte en el municipio el vestuario es muy similar a la de la región Antioqueña, también en lo que se refiere a la alimentación, ya que las costumbres son similares debido a que esta región fue colonizada por Antioqueños. Se tienen como platos típicos los chorizos, el sancocho, la mazamorra, la bandeja paisa, el tamal y la lechona.

El primer lunes de cada mes se celebra la feria de exposición ganadera. Se tiene como costumbres religiosas celebrar el rosario de aurora el primer sábado de cada mes, el tres (03) de mayo se realiza peregrinación al alto de la cruz, el 24 de Septiembre se celebra la fiesta patronal en honor a la virgen de las Mercedes patrona de nuestro Municipio y los martes se realiza el rosario a Santa Marta patrona de los imposibles.

1.3.2 BIBLIOTECA

El municipio cuenta también con la biblioteca Municipal, la cual presta el servicio de internet, consultas, servicio de equipos de computo para toda la población del municipio como estudiantes, maestros y no escolarizados, tiene implementados los programas de lectoescritura, adicionalmente posee una adecuada dotación en cuanto a libros y medios audiovisuales que le permiten a los usuarios estar a la par con las exigencias de tipo educativo.

1.3.3 LUDOTECA

Este espacio esta ofrece una amplia gama de programas de ocupación del tiempo libre, a través de la recreación, pintura, lectura, baile, canto juegos etc los cuales están dirigidos a toda la población, pero en especial para niños y adultos mayores.



También el municipio conformo el consejo de cultura del municipio, el cual se encarga de formular, apoyar y ejecutar los programas con la secretaria de educación municipal de tipo cultural como danza, teatro, deporte, artes plásticas entre otras.

1.3.4 INTERNADO

Es un servicio que ofrece el municipio a los estudiantes del sector rural que tengan dificultades en su estadía, para que puedan tener acceso al servicio de educación y a unos costos moderados.

De otra parte el municipio tiene la Escuela Normal Superior, institución que se ha convertido en formadora de educadores tanto para población del municipio, como para la población de municipios vecino.

El entorno educativo a mejorado notablemente en cuanto a los Hogares comunitarios o guarderías contribuyen enormemente con los procesos educativos de niñas y niños de igual forma contribuyen con su nutrición, pues su dieta alimenticia es la establecida por el I.C.B.F. Ver Tablas No. 2 y 3.

TABLA No 4 CENSO DE ESTABLECIMIENTOS CULTURALES

No.	ESTABLECIMIENTOS CULTURALES	USOS	CANTIDAD
1	Polideportivos	Enseñanza de diferentes juegos y actividades recreativas	18
2	Canchas de Fútbol	Campeonatos, sitio de esparcimiento familiar	1
3	Parque Infantil	Recreación para niños de barrios donde residen personas de escasos recursos.	3
4	Biblioteca Escolar	Actividad Educativa.	2
5	Biblioteca Pública	Actividades de investigación,	1



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

		aprendizaje lúdico, Internet y videoconferencia.	
6	Ludoteca	Actividades lúdico-recreativas, diversidad de actividades para utilización del tiempo libre	1
7	Salas de billar	Muy frecuentado por jóvenes en el tiempo libre y se desarrollan torneos.	5
8	Galleras	Actividades de competencias de gallos, riñas.	2
9	Canchas de tejo	Campeonatos, lugar de esparcimiento de familias.	4
10	Mesas de pin pon	Son utilizadas especialmente en las horas del descanso de la jornada escolar por docentes y alumnos, ya que se encuentran ubicadas en la escuela normal superior	3
12	Sala de Internet	Esta es utilizada por toda la población para realizar trabajos o simplemente para distraerse y se encuentra ubicada en las instalaciones de la biblioteca Municipal, la	3



		otra opera en la Normal y una de carácter particular.	
--	--	---	--

2. EJE TEMÁTICO – INFRAESTRUCTURA.

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

2.1 VIVIENDA

De acuerdo con el censo del 2005, en Villahermosa se tenían 2796 viviendas; un 10,43% más que las registradas en el censo del año 1993 a 992 en el 2005. Mientras tanto, la vivienda rural disminuyó en 14 unidades, un 0,77 % menos en el periodo analizado.

TIPO DE VIVIENDA	CABECERA	RESTO TOTAL	TOTAL
CASA	937	1796	2732
CASA INDIGENA	0	0	0
APARTAMENTO	35	1	36
TIPO CUARTO	20	8	28
OTRO TIPO DE VIVIENDA	0	0	0
TOTAL	992	1.804	2.796

Fuente: DANE 2005

En el casco urbano existen **992** viviendas para **1.063** hogares, lo que refleja un déficit de **71** viviendas, y en el área rural **184** viviendas para **1847** hogares significando un déficit de **1.663** viviendas; cifras que reflejan la realidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

SECTOR	POBLACIÓN	NUMERO DE HOG	VIVIENDAS	DEFICIT DE VIVIENDA
CABECERA	3.446	1.063	992	-77
RESTO TOTAL	7.750	1.847	184	-1.663
TOTAL	11.196	2.910	1.176	-1734

FUENTE: DANE

Actualmente hay **3** juntas comunitarias de vivienda como son: Las Ferias, Las brisas, Nuevo Horizonte.

La problemática es crítica si se tiene en cuenta que el municipio no ha avanzado en proyectos para vivienda nueva y mejoramiento tanto en el sector urbano como en el rural en cerca de 8 años, sumado al mal estado en que se encuentran la mayoría de viviendas del municipio en lo que refiere desde el punto de vista estructural, de mampostería y cubierta.

2.2 SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO:

El municipio de Villahermosa cuenta con una cobertura del 86,7 % en acueducto en el sector urbano, este servicio tiene una continuidad en la prestación 98% y cuenta con una planta de tratamiento que brinda las condiciones necesarias para el consumo del líquido. El sector rural del municipio cuenta con 26 acueductos en las veredas Alto Bonito, Alto del Naranjo, Buena Vista, Buenos Aires, Campo Alegre, El castillo, El Orian, El Prado, El Resguardo, El Triunfo, Guadualito, Guayabal, La Esmeralda, La Flor, La Linda, La Estrella, La Ladera, Lorena Alta, Lorena Baja, Nuevo Horizonte, Palmital, Palo santo, Pavas, Platanillal, Yarumal, con 526 usuarios.

En cuanto al alcantarillado en el sector urbano este tiene una cobertura muy baja del 40.91% y de continuidad en la prestación del servicio del 100% el cual es administrado por la empresa de servicios públicos, se realiza cobro por la prestación del servicio en una muy baja proporción como lo son estratos 1 y 2 que pagan \$300 pesos y el estrato 3 que paga \$ 400 pesos. La mayoría de las viviendas disponen de alcantarillado individual. En la zona rural la mayoría de viviendas disponen de alcantarillado individual, construido técnicamente en el interior de las mismas pero luego las aguas residuales son conducidas por la tubería hasta una caja recolectora en concreto de 0.8 mts *0.4 mts *1 mts de



donde sale una tubería o manguera para ser vertidas a un drenaje natural que finalmente las conduce hasta una de las quebradas que circulan el casco urbano para finalmente caer al río Azufrado.

Sólo los barrios Cardenales, Villa Urbilla, las Ferias, Nuevo horizonte y la Esmeralda cuentan con un sistema de alcantarillado, en razón de que son asentamientos nuevos y financiados por el gobierno nacional que demandan de esta estructura para su realización.

El resto de la población dispone de un sistema obsoleto, antihigiénico, altamente contaminante que básicamente se orientan al vertimiento de las aguas negras hacia los solares vecinos o, en su defecto a los drenajes naturales.

Los niveles de contaminación hídrica son tan altos y permanentes que el área urbana drena 265 predios de manera directa sobre la quebrada la Esmeralda y 334 sobre la Bonita por la carencia de un sistema de alcantarillado. Si embargo en el año 2005 se invirtió en el mejoramiento del alcantarillado con la compra de tubos para reemplazar y reparara los tramos de alcantarillado dañado de igual manera se hicieron y repararon nuevos pozos de recolección de aguas negras y cajas de inspección, así mismo se instaló un acueducto alterno el la vereda de guayabal y se reparó la planta de tratamiento que presentaba fugas en los filtros, oxidaciones en las compuertas y reposición de cierres por mal estado de las mismas. Para contrarrestar otros problemas sanitarios se construyeron algunas durante el año 2006- 2007 unidades sanitarias en las veredas de Platanillal, La Lorena, La Flor, La Floresta, Buenos Aires, campo Alegre, Siberia, Guayabal, Nuevo Horizonte, La Colora y La Estrella.

2.2.1. ACUEDUCTOS

En el municipio el servicio de acueducto es administrado por la Oficina de servicios públicos domiciliarios la cual es la encargada de hacer la parte operativa y administrativa. Cuenta con un recaudo discriminado de la siguiente manera:



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

DESCRIPCIÓN	V/R RECAUDO
ACUEDUCTO	\$37.511.000
ALCANTARILLADO	\$3.896.000
ASEO	\$11.704.000
TOTAL	\$63.893.000

Los gastos de operación se discriminan a continuación:

DESCRIPCION	V/R RECAUDO
GASTOS DE OPERACIÓN	\$83.580.000
MANTENIMIENTO	\$143.184.000
MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO	\$78.000.000
TOTAL	\$304.764.000

De acuerdo a los anteriores cuadros se concluye la inviabilidad financiera de la empresa, la cual afecta en gran parte los recursos económicos del municipio.

2.2.2. ACUEDUCTO URBANO

La red del acueducto principal del municipio es captada de la quebrada la bonita de donde el agua es conducida a la localidad mediante el sistema de gravedad, paralelamente se cuenta con una red alterna de 11 kms entre 8" RDE 41 Y 6" RDE 41, proveniente de la quebrada guayabal que no se encuentra en funcionamiento debido a la falta de obras civiles complementarias (**Desarenador, cámaras de quiebre de presión, ventosas, purgas, viaductos, encofrados, cambio de parte de la tubería**) para garantizar su normal operación durante su vida útil.

En cuanto a la Planta de Tratamiento de Agua Potable se destaca que cumple con el tratamiento completo trabajando las 24 horas del día, pero ya se empieza a mostrar parte de deterioro en los muros perimetrales de los tanques debido al constante desgaste producido por el paso del agua produciendo fugas.



2.2.3 ACUEDUCTOS VEREDALES

En el sector rural los niveles de turbiedad, el color y el PH, presentan resultados menos favorables que los del casco urbano evidenciándose en algunos casos el mal manejo de los acueductos veredales.

2.2.4 ALCANTARILLADOS

El municipio no cuenta con alcantarillado técnico sanitario funcional, su distribución es dispersa contaminando las quebradas La Esmeralda y La Bonita y posteriormente los ríos Lagunilla y Azufrado. La mayor parte de estos residuos se deposita en las cañadas más cercanas produciendo malos olores y proliferación de moscas; estas a su vez transportan en sus patas la contaminación a las casas cercanas. Evocándonos a problemas mayores de transmisión de enfermedades.

2.2.5 ASEO

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 2007

El servicio de aseo tiene una cobertura del 96 % en el casco urbano, recolectándose una vez por semana las cuales son depositas a través de unas celdas ubicadas en la granja integral localizada en la vereda Siberia, actualmente se realizan labores de reciclaje de cartón, plástico y materiales de hierro, vidrio y latón.

2.3. SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA.

En el municipio de Villahermosa los beneficiarios entre Urbano y Rural suman un total de 1440, en lo cual se requiere optimizar parte de los postes eléctricos en madera que representan deficiencia en el servicio sumado el riesgo de vulnerabilidad a que se ven sometidas las personas del municipio.



2.3.1 ELECTRIFICACIÓN RURAL

El servicio es prestado por la Compañía Energética del Tolima ENERTOLIMA en la que se cuenta con una cobertura en 37 veredas del municipio para 540 usuarios quedando sin el servicio 4 veredas (**La Samaria, El rocío, Betulia, Entrevalles**) debido a la dificultad en su topografía y a su lejanía respecto al casco urbano que elevan los costos de inversión en su construcción.

De otra parte las veredas que cuentan con el servicio de energía no cuentan con los postes requeridos y óptimos en su mayoría para el normal funcionamiento del servicio a causa de su alto grado de deterioro ya que son en madera.

2.3.2 ELECTRIFICACIÓN URBANA

El servicio es prestado en un 95% en el casco urbano con un total de 900 beneficiarios, presentando cierta dificultad para el cumplimiento del servicio debido a los postes de energía que están contruidos en madera y presentan alto grado de deterioro en su mayoría.

2.3.3 ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio es prestado por la Compañía Energética del Tolima ENERTOLIMA, con una cobertura del 95%,

2.4 GAS DOMICILIARIO.

Cuenta con el servicio de gas natural domiciliario parcialmente debido a que se encuentra en prueba la red interna del casco urbano del municipio faltando considerablemente muchas viviendas debido a los altos costos del servicio de instalación que dificulta el acceso de las familias de estratos 1 y 2. en su mayoría.

2.5 SECTOR TELEFONÍA.

El municipio de Villahermosa cuenta con un total de 492 usuarios de telefonía fija en el sector urbano administrado por la Empresa Colombia Telecomunicaciones S.A, teniendo mayor cobertura la telefonía celular



manteniéndose la tendencia a la empresa Comcel S.A ya que cuenta con una torre de señal que garantiza el óptimo funcionamiento del servicio.

2.6 VÍAS.

El municipio de Villahermosa cuenta con vías secundarias y terciarias que representan el eje de desarrollo productivo de la región pero debido al alto grado de deterioro de las mismas, se representa un atraso socio-económico significativo debido a que no cuenta con obras civiles suficientes que garanticen su estabilidad.

2.6.1 VÍAS URBANAS

Las calles urbanas del municipio en su mayoría están pavimentadas en concreto rígido pero debido al paso del tiempo presentan un alto grado de deterioro sumado a que no fueron construidas con las normas y especificaciones técnicas que garantizaran su vida útil.

2.6.2 VÍAS RURALES

Las vías terciarias del municipio presentan alto grado de deterioro debido a que no cuenta con las suficientes obras civiles complementarias para la conservación de la vía cuando arremete la lluvia su principal enemigo de deterioro.

Paralelamente el municipio no cuenta con los recursos económicos ni con la maquinaria para atender en su totalidad el daño de las diferentes vías terciarias del municipio.

A continuación se presenta el cuadro del tramo de vías terciarias del municipio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (KMS)
1	DE VILLAHERMOSA AL RIO LAGUNILLA (LIBANO)	17
2	DE VILLAHERMOSA AL RIO AZUFRADO (CASABIANCA)	14
3	DE PATIBURRI A PUENTE LAGUNILLA	13,9
4	DE PLATANILLAL A PRIMAVERA PUENTE LAGUNILLA	24,9



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

5	DEL CRUCE DE PRIMAVERA BAJA A PRIMAVERA ALTA	4
6	DEL DIAMANTE A LA LORENA ALTA	3,6
7	DE LA "Y" DE LA URIBE A PALMITAL	22,6
8	DEL MONTE A LA ESTRELLA - EL PRADO	4
9	DE LA PALOMA A BUENOS AIRES	2
10	DE LA PALOMA A CAMPOALEGRE	2,27
11	DE BUENA VISTA A EL PRADO	2,6
12	DE GUAYABAL A SAMARIA	16,9
13	DEL PUENTE LAGUNILLA A EL CASTILLO	3,4
14	DE ALTO BONITO A RIO AZUFRADO	3,7
15	DE YARUMAL A RIO AZUFRADO	2,8
16	DE VENTANAS A ENTREVALLÉS	6
17	DEL ORIAN A POTOSI	4
	TOTAL	147,67 KMS

2.7 TRANSPORTE TERRESTRE.

A Villahermosa se llega por el carreteable que de Líbano conduce a esta localidad en un recorrido de 30 Km., vía en muy malas condiciones, ya que no cuenta con pavimentación y mucho menos con mantenimiento oportuno puesto que el Municipio de Villahermosa no posee la maquinaria necesaria para ello, en tiempo de invierno se dificulta notablemente el tránsito de esta vía, debido a los derrumbes y a los malos pasos que perjudican el transporte de personas y alimentos desde la población del Líbano hacia esta población y viceversa.

Esta vía no cuenta con ningún tipo de señalización. Existen otras variantes carreteables de carácter secundario que conducen de la cabecera Municipal hacia alguna pero se encuentran también en críticas condiciones entre ellas se cuentan: Líbano la Regresiva – Pavas - Patiburrí; La regresiva – Castillo – Yarumal (conocida como carretera la lima), Casco urbano – el Orian – Primavera Alta – Mina Pobre; Casco urbano – Platanillal – la Flor – Potosí, la cual comunica con la anterior; Casco urbano – Platanillal – Lorena – La Playa; Casco Urbano – Alto Bonito- Río Azufrado – Yarumal donde hay pendiente un puente por construir de conexión interveredal, Casco urbano – vereda la Estrella – Palo santo – la Colorada – Prado – Vía al municipio de Casabianca y esta a su vez recorre varias veredas del municipio de Casabianca como son: La



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Esperanza, Palma Peñitas, Hoyo Caliente y Peñolsitos que limitan con la vereda Palmital del municipio de Villahermosa hasta llegar a la vereda Yarumal , la mima continua su recorrido hasta comunicarse con el municipio de Falan y Armero Guayabal sobre la vereda Patiburrí del municipio de Villahermosa la cual Limita con los municipios de Fálán, Armero Guayabal y Líbano.

Zona urbana – Vereda la Estrella – El Prado – Nuevo Horizonte.
Carretera Casco urbano - Buena Vista – Guayabal – Samaria.

Carretera que comunica al Municipio de murillo con el sitio Ventanas ubicado en vereda Entre Valles del municipio de Villahermosa la que a su vez comunica a la vereda Agua Caliente del Municipio de Casabianca Angulo B del Municipio de Herveo y esta con la ciudad de Manizales.

Todas estas vías son angostas, enmalezadas y sin señalización. De igual forma existe la carretera de la vía que conduce de este municipio al municipio de Casabianca que se encuentra prácticamente en las mismas condiciones de dificultad que la carretera hacia el Líbano.

Vale la pena aclarar que la pavimentación de la vía Líbano _Villahermosa esta en proceso ya que esta vía esta incluida en el PLAN 2005 del gobierno nacional de los cuales a la fecha han pavimentado 4.5 kilómetros contados a partir del punto cero (0) que inicia en el municipio de Líbano.

A la capital del Departamento se accede por la vía Líbano en un recorrido de 125 Km., en carretera en buenas condiciones, aunque se evidencia desgaste del asfalto y derrumbes por el invierno, este recorrido se realiza en cinco (05) horas desde Villahermosa hasta la ciudad de Ibagué, en condiciones normales de transporte.

El casco urbano cuenta con pavimentación en la mayoría de sus barrios y calles, pero en términos generales el 60% de estas se encuentran en mal estado. En los 6 últimos años se realizo la pavimentación de los barrios las brisas, las ferias y prados alameda.

2.8 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

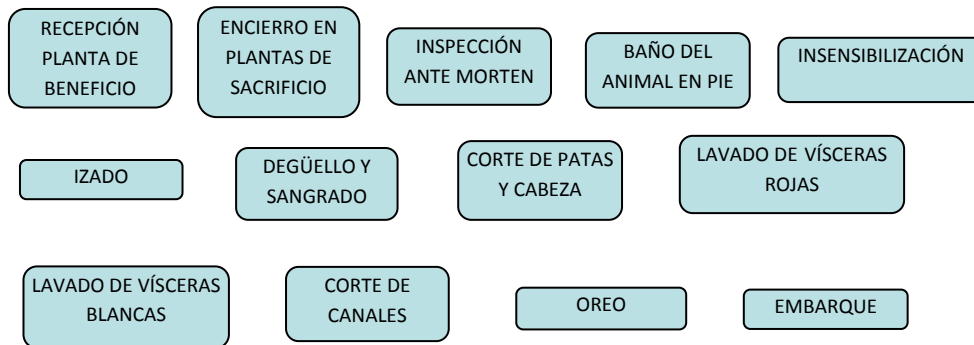
2.8.1 MATADERO MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

El matadero municipal se encuentra funcionando aceptablemente en su parte operacional debiendo ajustarse la parte de infraestructura física de acuerdo al decreto 1500 de 2007 para inscribirse y presentar el plan gradual de cumplimiento ante el INVIMA.

Los procesos que se utilizan actualmente en la ejecución del sacrificio del ganado es el siguiente:



Los requerimientos faltantes para el cumplimiento del matadero municipal para la aprobación del Invima con los siguientes:

- ✓ encerramiento perimetral junto con la malla viva
- ✓ arreglo de la vía de acceso
- ✓ vehículo para transportar la carne
- ✓ construir corrales en concreto
- ✓ alumbrado publico exterior
- ✓ dotación del personal de trabajo
- ✓ maquina diferencial o cambio de patas
- ✓ ganchos para la zona de vísceras



- ✓ ganchos corredizos
- ✓ techar los corrales
- ✓ hacer la inscripción al Invima para tramitar su respectiva aprobación.

2.8.2 PLAZA DE MERCADO

Actualmente la plaza de mercado del municipio de Villahermosa cuenta con unas instalaciones subutilizadas, en la cual los vendedores venden sus productos agrícolas en locales comerciales independientes, quedando la plaza de mercado sin prestar ninguna clase de uso.

2.9 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Se carece de paquetes tecnológicos, como actualizaciones de software y hardware, se tiene una deficiente conexión de internet, no se han adelantado estrategias para la implementación de tecnologías de la información y comunicación, no se cuenta con redes de intranet, que comunique internamente las dependencias, para hacer más productivo su desempeño, no se cuenta con un Sistema de información Georeferenciado donde se pueda consultar base de datos que sirvan de elementos de juicios para la toma de decisiones. La página Web del Municipio se mantienen desactualizada.

2.9.1 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

En nuestro municipio actualmente hay dos agencias de SAI a nivel urbano con discado directo nacional e internacional.

La venta callejera de minutos de celulares se convirtió en el medio de comunicación más cómodo y común no solo en el casco urbano si no en el rural ya que el sistema privado de comunicación como los radioteléfonos no están siendo utilizados en las veredas y definitivamente la comunicación por celular es la más común y sobre todo sofisticada ya que contamos con la estación de COMCEL desde el mes de Agosto del año 2006.

En el municipio de Villahermosa no se cuenta con emisora ni canales de televisión. En cuanto al servicio de mensajería contamos con una agencia de



ADPOSTAL y una agencia de INTERRAPIDISIMO, las cuales prestan el servicio de correos y encomiendas. De igual forma contamos con el Sistema SIN para giros a nivel nacional.

Algo muy importante en comunicación para nuestro municipio es el **PROGRAMA COMPARTEL DE CONECTIVIDAD EN BANDA PARA INSTITUCIONES PUBLICAS**, el cual se encuentra ubicado en las instalaciones de la biblioteca Pública municipal José de Jesús López Castaño en donde la comunidad en general se beneficia del programa en cuanto a consulta general y Chat. Este programa viene funcionando desde mediados del año 2007. También se cuenta con el programa de **COMPUTADORES PARA EDUCAR**.

3. EJE TEMÁTICO DESARROLLO ECONÓMICO.

3.1 SECTOR AGROPECUARIO

La principal actividad económica del municipio es la agricultura, los terrenos son aptos para sembrar diversos cultivos como el Café, Plátano, Aguacate, frutales, hortalizas, leguminosas, maíz, papa, yuca y productos de pancoger en general. El más importante es el café y el plátano; produciéndose en 36 veredas de las 42 existentes en el municipio.

La no implementación de técnicas apropiadas para lograr mejores rendimientos de producción causa bajas cosechas y mal uso del suelo produciendo grandes pérdidas económicas a los campesinos de la región.

El no contar con capacitación técnica en los diferentes esquemas de producción ocasiona pérdidas económicas por desconocimiento en los temas agropecuarios, paralelamente tampoco se cuenta con canales especiales de comercialización, distribución y mercadeo apropiados a la producción con que se cuenta.

3.2 SECTOR EMPRESARIAL

Como actividad Microempresarial se pueden mencionar la producción de Chorizos, Leche, y productos derivados de la leche, ruanas, artesanías, ponchos, confecciones, calzado, huevos y carnes rojas, peces y metalmecánica en



En pequeña escala con la que se cubre las necesidades locales, panadería, ebanistería estas actividades no son significativas, ya que el proceso es manual y tradicional, sin que se utilicen nuevas técnicas que les permitan mejorar la productividad e ingresos.

La producción industrial no especializada genera un promedio de 200 empleos directos y permanentes lo cual es corto para la alta cifra de desempleo que maneja el municipio.

En la zona rural el sector empresarial se limita a una o dos tiendas por vereda en donde se obtienen abarrotes, hay canchas de tejo donde los campesinos realizan actividades de esparcimiento.

Se destaca que no se cuenta con un programa Municipal de fomento para la creación de Microempresas y en los establecimientos educativos no se brinda conocimiento al respecto. No se busca explorar otros renglones del sector productivo nacional. En el Municipio no se tiene creado el consejo municipal para la pequeña y mediana empresa señalado en la Ley 590 de 2000.

3.3 SECTOR INDUSTRIAL

El nivel industrial en el municipio es muy bajo, pues el valor agregado que reciben los productos agropecuarios así lo demuestran, es por ello que toda la actividad económica gira en torno a la agricultura, siendo esta la mayor fuente de empleo del municipio.

No se ha promocionado e incentivado el desarrollo de otras industrias en otros renglones de la producción nacional, invitando a inversionistas extranjeros y nacionales.

3.4 BIOCOMBUSTIBLE

En el municipio de Villahermosa no existen cultivos como materia prima para la extracción de líquidos para la elaboración de biocombustibles, a pesar de contar con muy buenos terrenos, climas y topografías aptos para la siembra.



3.5 SECTOR TURISMO

El Municipio de Villahermosa cuenta con sitios de atracción turística como el Parque Nacional Natural los nevados, Los paisajes propios de la región, y La plaza de ferias donde se realiza el primer lunes de cada mes la feria comercial y ganadera. A nivel de infraestructura el municipio cuenta con 5 hoteles, con capacidad en promedio de atención de 15 huéspedes.

A pesar de tener estos atractivos no se ha aprovechado por parte de los sectores públicos y privados explotar este sector promisorio para la economía de la región.

3.6 SECTOR ARTESANÍAS

En el municipio se cuenta con gran potencial humano que elaboran diferentes elementos artesanales de manera empírica y en la cual no han contado ni con la capacitación para optimizar las técnicas apropiadas para la elaboración de sus productos.

3.7 COMPETITIVIDAD

El municipio de Villahermosa cuenta con un nivel de competitividad, que posibilita una alta producción tecnificada del cultivo de Café especiales. En el Municipio no se tiene creado el consejo municipal para la competitividad.

3.8 EMPRENDIMIENTO

Villahermosa no ha contado con programas de emprendimiento que ayuden a consolidar una cultura empresarial, más empresarios y menos negociantes, hay demasiado negociante, gente que solo busca obtener dinero a corto plazo, pero no esta generando riqueza, ni consolidando un capital social; factores que desprenden una serie de problemas conectados antes mencionado en el eje temático socio-cultural.



3.9 BANCA DE OPORTUNIDADES

No se ha aprovechado las políticas nacionales en cuanto a las bondades que se presenta en la banca de oportunidades, se desconoce totalmente por parte de la comunidad estas políticas, no se ha fomentado la incursión en nuevos segmentos de mercados, ni se han solicitado la asistencia técnica del Sena, Banca, e instituciones de servicios de microfinanzas.

4. EJE TEMÁTICO DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO.

4.1. FACTORES DE RIESGOS QUÍMICOS: AGROQUÍMICOS, PLAGUICIDAS, PRODUCTOS DE HIGIENE, ASEO Y LIMPIEZA

En la parte alta del municipio se fumiga potreros para controlar maleza y posteriormente sembrar papa, este cultivo es fumigado y se utiliza para el abastecimiento de la región y de los municipios vecinos. Los sobrantes de plaguicidas son arrastrados por la lluvia a la quebrada de Guayabal, más arriba de la bocatoma que surte el acueducto urbano y algunas veredas.

La contaminación de las aguas va en aumento en todo el municipio por la contaminación que ejerce en ella los productos de aseo que van a caer a las quebradas. Los productos químicos y plaguicidas son traídos de los municipios del Líbano y Murillo aplicados directamente por el productor o por el finquero. En este municipio no se cuenta con empresas aplicadoras, ni la aplicación de que vigilen la comercialización estos productos.

4.1.2 DEPOSITO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

Son seleccionados según su lugar de origen, es decir residuos de área de cirugía, odontología, partos, urgencias y los que contienen sangre; estos son refrigerados y transportados al municipio de Líbano en convenio con dicho ente, para luego ser llevados a la ciudad de Ibagué a donde son incinerados en un horno crematorio.



Los residuos por oficinas como papeles, son entregados directamente a la volqueta recolectora de las basuras, sin ningún tratamiento específico. Los residuos líquidos no tienen ningún tratamiento especial y son arrojados a una cañada que posteriormente desemboca en la quebrada La Esmeralda. El manejo de los residuos potencialmente patógeno, es decir las basuras procedentes de laboratorio, quirófano y salas de hospitalización son depositados en recipientes con tapa y provistos interiormente de bolsas de papel encerado o polietileno. Dentro del manejo y disposición de los residuos hospitalarios se toman una serie de medidas protectoras las cuales están consignadas en el PGIRHS el cual fue adoptado el 31 de Julio de 2003 mediante resolución 288.

Este a su vez consta de 51 artículos en los que contempla entre otros aspectos definiciones, actividades reglamentarias, el servicio de aseo, responsabilidades en el manejo de las basuras, frecuencias y horarios, características de los recipientes de recolección, área de almacenamiento, transporte y recolección interna de las basuras, desnaturalización, incineración y prevención de accidentes.

Los resultados arrojados por la vigilancia en medicamentos, se han encontrado productos cuya fecha de vencimiento no está vigente y sin embargo permanecen exhibidos, de la misma manera con ayuda de la Policía se han decomisado los productos reportados por la secretaría de salud como es el caso del NOPIQUEX. Los medicamentos se encuentran bien almacenados y en buenas condiciones higiénicas y climáticas. Otra situación encontrada en estos sitios es que estas droguerías expenden también víveres, maquillaje, venenos, helados, entre otros productos que no corresponden.

4.1.3 RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS

En el año 2007 se presentaron diversos acontecimientos debido a los cambios bruscos del clima por lo tanto el Comité Local de emergencias estuvo presto a cualquier eventualidad y se preparó debidamente para ello.

Durante el mes de febrero se presentó una ola de calor, en donde el comité local de emergencias presto su atención y se realizaron las actividades correspondientes.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Ya a finales de el mes de febrero se presentaron heladas que perjudicaron en gran parte los cultivos y a las personas que se benefician de ellos. El señor Giovanni Tinjaca representante del centro provincial de gestión Agro empresarial los Nevados presenta al comité de emergencias la lista de los damnificados por las heladas.

En el mes de de Junio de 2007 se tuvo reporte de derrumbes y de deslizamiento que afectaron cultivos y viviendas en los sectores de La Julia Bagazal, La Uribe, Llano Alto, Patiburrí, para lo cual el comité de emergencias y la administración toman las disecciones pertinentes a los diferentes casos reportados, en algunos de ellos la administración colaboro económicamente.

En el mes de octubre se presentaron vendavales en la vereda la Uribe dejando algunas familias con serios problemas en sus viviendas y además arraso con cultivos de maíz y plátano.

Se realizaron diversas campañas con el cuerpo de bomberos y el grupo de la defensa civil para que la población estuviera preparada para cualquier evento de emergencia de cada reunión del Comité de emergencias y de cada eventualidad que se presentara se envió informes al comité regional de prevención y atención de desastres Damap – cret seccional Ibagué.

El Municipio cuenta con un alto índice de riesgos naturales por deslizamientos en épocas de lluvias, constituyéndose en el fenómeno de amenaza para la población más importante; seguido de otros factores de amenazas, como las actividades sísmicas originadas por el sistema de Fallas del Eje Cafetero, y las volcánicas en las que se encuentra como zona de riesgo del Volcán nevado del Ruiz, así mismo un alto índice de incendios forestales en épocas de sequias y vendavales en épocas de lluvias, contaminación de Acuíferos y fuentes hídricas.

El Comité local para la atención y prevención de desastres se encuentra constituido, pero este no cuenta con las herramientas Técnicas y tecnológicas indispensables para su funcionamiento, así mismo no existe un programa municipal para la atención y prevención de desastres, ni se encuentra constituida una eficiente red de urgencias, por lo mismo no hay una cultura en el municipio implementada para el tema de Atención y Prevención de desastres.



No se cuenta con un equipo apropiado de bomberos, en el municipio no se cuenta con el servicio de Defensa Civil y un cuerpo de bomberos, sin sede propia, y mínima dotación de elementos, lo que lo hace inoperante. Debe darse cumplimiento al artículo 2º de la Ley 322 de 1996.

4.2 DESASTRES NATURALES

El estudio y valoración del riesgo en el municipio de Villahermosa Tolima, está asociado a los problemas ambientales derivados del uso indiscriminado del suelo, a su cercanía con el nevado del Ruiz y del Tolima y la topografía propia de la región, con las consecuentes posibilidades de desastres por derrumbes de la capa vegetal y desbancadas sobre las zonas de alta pendiente de las vertientes hídricas del municipio.

En la zona de estudio se identifican las siguientes amenazas: Remoción en masa, Volcánica, Sísmica e Hidrológica.

4.2.1 AMENAZAS POR REMOCIÓN EN MASA:

Un proceso de remoción en masa es un desplazamiento de roca y suelo a lo largo de pendientes pronunciadas, influenciadas principalmente por la gravedad. En esta categoría también hacen parte las caídas de roca, los flujos de escombros y los procesos de socavación.

Los procesos de erosión actúan sobre los diferentes modelados y unidades de roca del municipio de Villahermosa, donde se presentan diferencias a nivel climático entre la cima y la vertiente oriental de la Cordillera Central.

Los relieves montañosos existentes en la zona de estudio presentan alta susceptibilidad a los procesos erosivos, teniendo como principal influencia la precipitación, las tipologías de rocas, los procesos de alteración y la cobertura vegetal. Así tenemos que las rocas del grupo Cajamarca (Compuesto principalmente por esquistos), en su mayoría se localizan en las zonas más húmedas donde fácilmente son meteorizadas, dando como resultado espesos niveles de alteritas, que son susceptibles a la remoción ya sea por saturación de suelos y aumento de su plasticidad o por generación de sismos, factores que se aunan a las altas pendientes.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Los materiales piroclásticos que recubren principalmente las cimas y cuchillas montañosas se disponen en capas espesas constituidas principalmente por tobas y lapilli. Las tobas presentan moderada compactación, moderada plasticidad y permeabilidad, los depósitos de lapilli presentan principalmente matriz areno - limosa, permeabilidad alta y baja compactación.

Estas condiciones permiten que estos materiales en sectores de cortes de vías y caminos sean fácilmente erosionables y cuando se disponen sobre laderas de alta pendiente, se deslicen o fluyan lentamente por saturación de los depósitos y aumento de la plasticidad, tal como se presenta en algunos sectores de las cabeceras de las quebradas la Primavera, los ríos Azufrado y Lagunilla así como en las vertientes y cuchillas que se presentan en la zona central y oriental del municipio.

Los depósitos volcánicos y flujos de lodo que se presentan en la zona occidental, presentan niveles con características geotécnicas disímiles. Los niveles arenosos presentan ligera compactación y cementación entre granos y moderada a baja plasticidad; sin embargo el grado de consolidación que presentan se suele perder por la acción del agua, acción que se favorece por la escasa proporción de finos y la porosidad de los depósitos; lo cual lo hace susceptible a los fenómenos de erosión, provocando así caídas de roca o flujos de escombros que se manifiestan en la formación de coluviones. Estos procesos erosivos igualmente se hacen evidentes por la presencia de deslizamientos antiguos y cicatrices de deslizamiento. También en algunos sectores son evidentes fenómenos como reptación y erosión en pie de vaca.

Los problemas de remoción en masa son muy comunes a lo largo de los accesos viales del municipio, los cuales son evidentes a lo largo de la carretera Líbano-Villahermosa, Villahermosa- Casabianca y Villahermosa - vereda Guayabal.

Otros sectores inestables se localizan en el perímetro del casco urbano, sobre las vertientes que lo limitan, donde son frecuentes movimientos de reptación, y deslizamientos rotacionales, como consecuencia de pérdida de capacidad portante de los materiales volcánicos y las alteritas que conforman el subsuelo, situación que ha dado como resultado reubicar varias viviendas.



4.3. AMENAZA VOLCANICA:

En el área de estudio se considera como elemento de amenaza volcánica el volcán Nevado del Ruíz, en cuanto a lo que hace referencia a flujos de lodo (lahares) y caídas de piroclastos

Es importante aclarar que en el Mapa de Amenazas y Riesgos la línea que delimita la zona de alta intensidad por caída de piroclastos se realizó tomando como base la espacialización radial que hizo **INGEOMINAS**.

4.4 INCENDIOS

Se presentan ciertos incendios forestales debido a las sequias y al uso indiscriminado por parte de los campesinos, ya que se les facilita para limpieza de los potreros, originando que los suelos pierdan sus propiedades orgánicas. El grupo de bomberos voluntarios del municipio no cuenta con la implementación requerida para atender estos eventos por la falta de recursos económicos.

4.5 MEDIO AMBIENTE

Las Zonas de páramo, de afloramientos rocosos, de vegetación arbustiva y herbácea propias de estos paisajes; son espacios que han venido siendo drenados para ampliar la frontera agropecuaria con el consecuente deterioro ambiental. Esta zona por sus características e importancia deberán constituirse en reservas como áreas sobresalientes y representativas del patrimonio natural que permita la conservación y protección de la fauna, flora, hidrología y suelos contenidos en los respectivos ecosistemas primarios, pero la deforestación de especies arbustivas y herbáceas existentes, y desecamiento de humedales, traen el consecuente deterioro de flora, fauna e hidrología allí existentes.

De continuar esta problemática las consecuencias serían funestas para la vida y desarrollo no solo de Villahermosa sino de los municipios que de una u otra forma dependen de las fuentes hídricas que nacen dentro de estos espacios.



4.6 DERRUMBES

El municipio en su mayoría presenta una topografía pendiente, convirtiéndolo propicio para que se presenten erosiones representativas en los distintos predios, sumado a que en muchos lugares el agua de escorrentía, y desvios de las aguas residuales de las viviendas no cuentan con una conducción adecuada hacia un lugar específico y son vertidas libremente propiciando que los suelos se saturen y se produzcan deslizamientos de grandes proporciones que afectan los diferentes cultivos, viviendas y contaminación de las aguas con material de arrastre.

4.7 TERREMOTOS

Colombia por el hecho de estar situada en un área de convergencia de placas tectónicas, ha sido y seguirá siendo una región sísmica.

La liberación de la energía elástica acumulada por los movimientos de estas placas, ha producido efectos demoledores en el país durante los últimos siglos (Popayán 1736, Bogotá 1785, Mariquita y Honda 1805, y los recientes de Caldas, Huila y Tolima).

Además de las placas tectónicas, otras estructuras a través de las cuales se libera gran cantidad de energía elástica son las fallas geológicas, no solo las que se encuentran en la zona estudiada, sino las que también se disponen en áreas vecinas. Esta disposición se conoce como fuentes sismogénicas.

Para la identificación de la amenaza sísmica es necesario recurrir a la sismicidad Histórica y a la sismicidad instrumental. La primera se refiere a las crónicas de sismos que no han sido registradas por instrumento alguno y que solo han sido narradas por cronistas de épocas anteriores, así como aquellos sismos que han tenido valores de gran magnitud en una zona determinada.

La segunda se refiere a aquellos sismos registrados por equipos y estandarizados de acuerdo a una escala de valores o medida, para el caso actual, escala de Richter.



Sismicidad Histórica en la región:

Los sismos de mayor intensidad registrados en un radio de 200 kilómetros alrededor de Villahermosa son:

- Se reporta un sismo en el año 1.805, atribuible a la falla de Ibagué, el cual afectó las poblaciones de Honda y Mariquita (Inventario inicial de riesgos, IGAC, 1.989).
- 31 de Agosto de 1917, afectó todo el país, especialmente Bogotá y sus alrededores. Se le atribuye una magnitud Ms de 7,3.
- 4 de agosto de 1938, afectó principalmente la región del Viejo Caldas, produjo daños en Manizales, Pereira, Armenia, Cali y Cartago. Se le atribuye una magnitud Ms de 7,0.
- 1942, sismo ubicado a 30 kilómetros al oriente de la ciudad, que tuvo magnitud Ms de 5,7.
- 20 de Diciembre de 1961, con epicentro cercano a la ciudad de Armenia, con un foco a 176 kilómetros de profundidad. Se le atribuye una magnitud Ms de 6,5
- 30 de julio de 1962, con epicentro en el departamento de Caldas a una profundidad de 69 kilómetros y una magnitud Ms de 6,7
- de abril de 1973, con epicentro en el departamento del Quindío, ocurrió a 158 kilómetros de profundidad. Tuvo una magnitud Ms de 6,4.
- 19 de mayo de 1976, afectó principalmente a Armenia, con un saldo de 500 damnificados. El epicentro estuvo en el Norte del Valle, a una profundidad de 157 kilómetros. Tuvo una intensidad Ms de 6,4.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

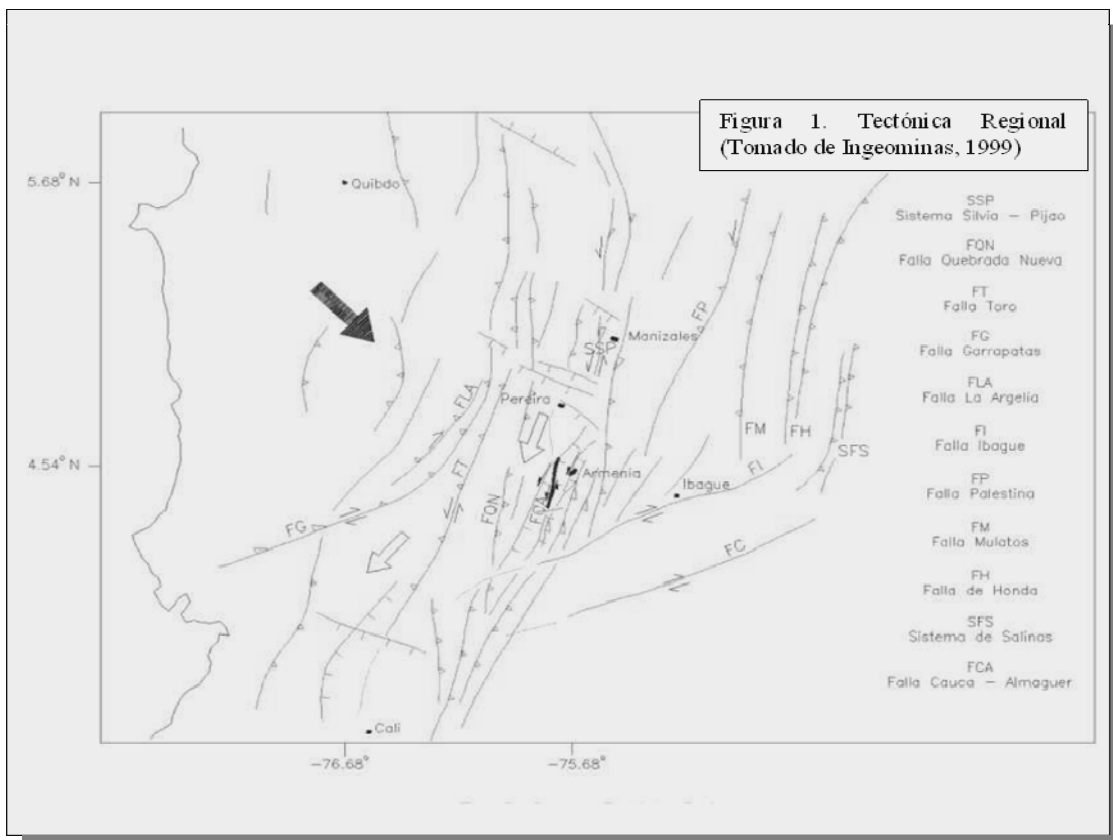
- 23 de noviembre de 1979, a una profundidad de 108 kilómetros, con epicentro en el Norte del Valle, con graves daños en las ciudades de Armenia, Pereira y Manizales. Tuvo una Magnitud Ms de 6,3.
- 25 de enero de 1999, Con epicentro en el municipio de Córdoba (Quindío), a una profundidad de 20 kilómetros y una intensidad Ms de 6. Numerosos daños en el departamento de Quindío y Risaralda, así como daños menores en municipios de Tolima y Caldas.

Sismicidad Instrumental:

Se basa en toda la información disponible de una región que ha sido posible registrar empleando para ello tecnologías avanzadas. Para el caso de Villahermosa es posible contar con registros del catálogo de sismos de Colombia desde 1958.

Fuentes sísmogénicas:

Los sismos registrados en la zona de Villahermosa y aledañas, se originan principalmente en los siguientes sectores: Murindò, Viejo Caldas, Choco - Valle, Remedios - Segovia y Tolima - Huila (Figura 1).





Se podrían definir como fuentes sismogénicas, los sistemas de fallas tectónicas y planos de fallamientos más profundos, que originan los sismos al producirse una ruptura por acumulación de energía y liberación de la misma de acuerdo a la teoría de rebote elástico.

Recurrencia de Magnitudes:

El Observatorio vulcanológico de Colombia (1992), realizó una evaluación de la Amenaza Sísmica en el Eje cafetero y Tolima, para lo cual empleó el método de Sarria (1985), el cual consiste en graficar el número de sismos contra la magnitud. De los sismos que se encuentren en un radio de 200 kilómetros con centro en la capital de cada departamento.

Dentro de este análisis concluye que para el municipio de Villahermosa se podrían esperar las siguientes magnitudes: Velocidad pico efectiva: 0,25 g Aceleración pico efectiva 0,17 g, con lo cual el municipio se catalogaría como amenaza sísmica intermedia a alta.

El código Colombiano de Construcciones sismoresistentes NSR (Ley 400 de 1997) ubica a Villahermosa en una zona de amenaza sísmica Intermedia, por lo cual se debe ceñir a esta norma para cualquier tipo de estructura o vivienda que se vaya a construir.

5. EJE TEMÁTICO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Se hace necesario generar entre la comunidad y la Administración, un compromiso para lograr que los ciudadanos participen en las diferentes actividades públicas que promueve el Municipio, en busca de un desarrollo sostenible y mejoramiento de la calidad de vida.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Se ha encontrado una escasa planeación administrativa entre los funcionarios, por lo que se debe comenzar con un proceso administrativo de dirigir, planear, ejecutar y controlar, para de esta manera lograr que el plan de desarrollo sea medible y fácil de realizarle seguimiento.

La estructura organizacional se encuentra compuesta de cuatro secretarías de despacho, la de Gobierno, Tesorería, la secretaria educación y salud, la secretaria de planeación y control interno, con un total de 12 funcionarios a cargo, cuya nomina mensual es de \$22'000.000.oo., para atender una población de 11.196. Habitantes, en una relación de un funcionario por cada 1.000. Personas, esta situación ha originado que se utilice contratación por orden de prestación de servicios, para poder cumplir las funciones que demanda el municipio.

Se debe evaluar la posibilidad de adelantar una nueva reorganización administrativa, que normalice la prestación de las funciones del municipio, en temas tan importante que competen al Desarrollo Social (salud, educación, cultura y deporte, sisben, agropecuario, etc.) del Municipio, que no poseen un acompañamiento constante.

5.1 CAPACITACIÓN

No se cuenta con un programa institucional de capacitación, se desconocen procedimientos en contratación, presupuesto, tesorería, contabilidad, planeación y régimen disciplinario.

5.2. BIENESTAR SOCIAL

La Administración Municipal no cuenta con un programa institucional de bienestar social, no se tiene conformado el comité parital de trabajo, ni el consejo municipal de riesgos profesionales, no se adelantan capacitaciones de entornos saludables en los ámbitos laborales.

5.3. SISTEMA DE ARCHIVO



El Municipio viene trabajando en la implementación de la Ley 594 de 2000 “**LEY GENERAL DE ARCHIVOS**”, en la medida que se está organizando su archivo, y se está implementando las tablas de retención documental.

5.4 DESARROLLO COMUNITARIO

En coordinación con la Personería Municipal y la Administración Municipal se ha fortalecido la Asociación Comunitaria y la conformación de Juntas Locales y 41 JAC Juntas de Acción Comunal con personería jurídica. Entre otras asociaciones tenemos: ASOPAVITOL (Asociación de Productores Agropecuarios de Villahermosa Tolima), Comité de Ganaderos de Villahermosa con número de Identificación Tributario 890-700-642-1, Asociación de Paneleros y Comercializadores de Primavera, Asociación de cafés especiales orgánicos.

También contamos con grupos debidamente organizados que nos colaboran simultáneamente con la función propia de cada cual y apoyan las actividades de la Secretaría de Salud Municipal y las de la coordinación PAB, como lo es el Comité de Política Social, la red del Buen trato los Copacos, el COVE, el Consejo Comunitario de Mujeres, El Consejo Municipal de Cultura y el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

5.5 VEEDURÍAS CIUDADANAS

Es mínima la promoción de la conformación de veedurías ciudadanas, por lo que se brindará las garantías necesarias para su funcionamiento y propondremos que la personería municipal, lidere la capacitación y apoyo, para que cumplan sus cometidos.

5.6 MODERNIZACIÓN

Falta de un programa de adquisición, suministro, mantenimiento y reparación de equipos. La administración debe evaluar la implementación de un programa de modernización de la administración Municipal, tendiente a lograr niveles altos de eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios.

5.7 CONVIVENCIA CIUDADANA



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

El Municipio no cuenta con un manual de convivencia ciudadana, haciéndose indispensables que los entes involucrados como personería, comisaría de familia, secretaría de gobierno, Comando de Policía y el honorable concejo municipal, formulen el manual de convivencia ciudadana.

5.8 CONSEJOS COMUNALES

No se cuenta con programas de capacitación y actualización a las juntas de acción comunal, por escasez de recursos técnicos y financieros; no se promocionan los Comités de Desarrollo y Control Social a los servicios públicos, no se exigen el cumplimiento en la elaboración de los planes de desarrollo que deben implementar las juntas de acción comunal sobre su territorio. No se implementa mecanismos de participación ciudadana.

Es importante que se adelante periódicamente consejos comunales con la comunidad para conocer sobre el terreno la problemática de las veredas y barrios del Municipio y se le pueda rendir cuenta a la comunidad de la gestión que viene adelantando la administración municipal.

5.9 GOBIERNO

Se reactivará y se le dará una mayor dinámica a los consejos de seguridad, se adelantarán con mayor continuidad y efectividad, para lograr un mayor control y eficiencia. Se levantará un inventario de los diferentes comités y consejos que deben funcionar en el Municipio tales como: El consejo Municipal de Cultura y Deporte, el consejo municipal de competitividad, consejo para la pequeña y mediana empresa, consejo de Política fiscal, el consejo de Política Social, comité de acción social, consejo municipal de riesgos profesionales, el comité de trabajo, Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, ente otros que deben funcionar en las diferentes dimensiones y actividades del municipio.

5.10 MANUALES DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

Existe un Manual de Funciones y Competencias Laborales, para que sea sometido a revisión, ya que no se ajusta la Decreto 785 de 2005.



5.10.1 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Por el caso anterior, se debe reestructurar el Manual de Procedimientos que debe ir acorde al Manual de Funciones.

5.11 REESTRUCTURACIONES ADMINISTRATIVAS

Se realizaron según informe del Ex-Secretario General, pero no se hizo seguimiento, y no hay información al respecto para evaluar resultados.

5.12 CONTRATACIÓN

No existe un Archivo donde se pueda visualizar en Orden los Contratos, Ordenes de Prestación de Servicios, ya que la Secretaria no cuenta con ningún tipo de organización del Archivo de Gestión.

5.13 DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Conforme al Decreto 3622 de 2005, se requiere establecer, si el municipio ha formalizado la conformación del Comité Técnico Institucional y de Desarrollo Administrativo, elemento que también brilla por su ausencia en la Secretaria General.

5.14 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No se ha dado aplicación a la Ley 1599 de 2005 donde se establece la obligación de adoptar el MECI 1000: 2005.

Por lo anterior, no existen informes reales sobre las actividades realizadas por la administración saliente al respecto. No existe Actas de la conformación y dinámica del Comité Coordinador del Control Interno, los avances en el desarrollo de las etapas sugeridas para la implementación del MECI y los informes de la persona encargada de Control Interno, sobre evaluación al Sistema de Control Interno y al plan de mejoramiento institucional.

Por lo anterior se carece de las siguientes herramientas de gestión:

- Código de Ética



- Manuales de Desarrollo de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Estilos de Dirección
- Planes y Programas
- Operación por procesos
- Estructura organizacional ajustada a la Ley
- Políticas de Operación
- Manuales de Procedimientos ajustados a las funciones
- Controles
- Indicadores
- Sistemas de información
- Comunicación organizacional
- Planes de mejoramiento institucional
- Planes de mejoramiento individual
- Evaluación del Sistema de Control Interno

5.15 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Tampoco existe este elemento de gestión, ya que es una herramienta que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de la Alcaldía, donde se adopta un enfoque basado en los procesos que se surten dentro de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios. Por lo tanto, se carece de una política de calidad.

5.16 SISTEMA DE COMUNICACIONES

No se cuenta con un sistema óptimo de comunicaciones internas, ya que esta oficina carece de Internet; la página web se encuentra desactualizada.

5.17 PROCESOS JUDICIALES

Actualmente, el municipio tiene procesos en contra, ya que existen cuentas embargadas por valor que supera los trescientos millones de pesos.

5.18. SEGURIDAD.



La Administración no ha implementado un plan de seguridad institucional.

ARTÍCULO SEXTO.-PLAN ESTRATÉGICO: Adóptese en todo su contenido la siguiente parte estratégica que se presenta a continuación:

II PARTE

PARTE ESTRATEGICA



¿EN QUE VAMOS A TRABAJAR Y A DONDE QUEREMOS LLEGAR?

ARTICULACIÓN PLANES DE DESARROLLO:

El ejercicio desarrollado mediante el cual se compararon los Planes de Desarrollo Municipal (**TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD**), el Departamental (**SOLUCIONES PARA LA GENTE**) y Nacional (**ESTADO COMUNITARIO DESARROLLO PARA TODOS**), reflejó que la coincidencia entre los tres (3) es muy alta, especialmente en los sectores sociales: educación, salud, población vulnerable, familia infancia y adolescencia, deporte, sector Económico: Empresarial, empleo, emprendimiento, banca de oportunidades, agropecuario, e infraestructura, agua potable y saneamiento básico, vías, gestión del riesgo, prevención y atención de desastres, y fortalecimiento institucional.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

El E.O.T. aprobado por acuerdo No. 046 de Junio 25 de 2000 del Honorable Concejo Municipal, denominado “ **Villahermosa: Paisajes de Vida y Esperanzas**”, es tenido en cuenta en la armonización con el presente Plan de Desarrollo en los diferentes componentes, proyectos y acciones de corto y mediano plazo entre otros como: Saneamiento básico, plan maestro de alcantarillado, Optimización planta de tratamiento del acueducto, saneamiento hídrico rural, proyecto para el manejo y disposición final de residuos sólidos y Planta de sacrificio (matadero), mejoramiento del servicio de alumbrado público, mejoramiento de la infraestructura del Hospital Ismael Perdomo,



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

mejoramiento, mantenimiento y potencialización de los centros educativos, formulación y gestión del proyecto de la casa de la cultura, adecuación del sistema vial interno y externo, construcción ampliación e infraestructura de bienes de uso público –plaza de mercado, comando de policía, planta de sacrificio-matadero municipal, modernización del edificio municipal, mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural, manejo y protección del medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL

Se revisará y evaluará el actual Esquema de Ordenamiento Territorial, por parte de la secretaría de planeación e infraestructura, para determinar el cumplimiento del mismo y proponer posibles modificaciones, sustentadas en cambios relacionadas con la dinámica del territorio y la población, adoptando los correctivos necesarios para su aplicabilidad, a la realidad de nuestro Municipio.

METAS

- ✓ Empezar a dar cumplimiento a partir del primer año de gobierno, la normatividad que regula el uso del suelo, de conformidad con el Esquema de Ordenamiento Territorial existente.
- ✓ Recorrer el Municipio, haciendo tres (3) reuniones por año, en las diferentes veredas y barrios, en los tres (3) primeros años de gobierno, para socializar y evaluar el actual E.O.T. y obtener elementos de juicios, para proponer modificaciones al documento.
- ✓ Hacer dos (2) reuniones por año con las secretarías de planeación municipal de los Municipios circunvecinos, para evaluar los P.B.O.T. y E.O.T. y determinar debilidades, fortalezas, amenazas, oportunidades, en común, para adelantar proyectos regionales.
- ✓ Contratar con profesionales de universidades públicas, y privadas o entes regionales o nacionales, la asesoría en la formulación y elaboración de modificaciones del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.



ESTRATEGIAS

- Analizar los resultados del censo del 2005, validarlos frente a la realidad del municipio y extraer los posibles cambios que se hallan dado en la población, dinámica del territorio, vocación de municipio, usos del suelo, servicios públicos, vías, medio ambiente, componente urbano y rural.
- Programar reuniones comunales en las diferentes veredas y barrios del Municipio, para socializar y evaluar con las comunidades, el actual E.O.T., mirando que cambios se han dado en el territorio y la población, y recogiendo sugerencias y recomendaciones para una posible modificación de tan importante documento de Planeación.
- Exhortar e Invitar a las Secretarías de Planeación Municipal de los municipios circunvecinos (Casabianca, Palocabildo, Líbano, Falan, Murillo y el Dpto de Caldas), a reuniones de trabajo para evaluar los P.B.O.T , E.O.T. y proponer acciones regionales que promueva el cumplimiento de estos documentos de planeación en cuanto a proyectos regionales que se puedan ejecutar conjuntamente.
- Adelantar convenios interadministrativos con Cortolima, Secretaria de Planeación Departamental, Universidad del Tolima o ESAP, Profesionales Independientes, para revisar el actual Esquema de Ordenamiento Territorial y obtener sugerencias y recomendaciones para su modificación.

INDICADORES

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
Tareas realizadas del E.O.T	Tareas realizadas /sobre total tareas	Volumen de tareas no realizadas
Estratificación	Número de Barrios estratificados por Kilómetros	La estratificación por K.



1. EJE ESTRATEGICO SOCIO-CULTURAL:

POLÍTICA MUNICIPAL:

GESTIÓN SOCIAL PARA UN VILLAHERMOSA CON IGUALDAD

1.1. SECTOR EDUCACIÓN.

POLÍTICA MUNICIPAL:

EDUCACIÓN LA BASE DE LA IGUALDAD Y EL CONOCIMIENTO

OBJETIVO GENERAL

Atender oportunamente a toda la población matriculada con el personal idóneo y en todos los niveles y ciclos educativos existentes en cada institución del municipio, mejorando la calidad de la educación, aplicando los modelos y métodos asignados por el Ministerio de Educación Nacional en su Plan Decenal de Educación, propendiendo por la disminución del número de personas analfabetas, promoviendo un modelo administrativo, cultural y pedagógico municipal, acorde a nuestra vocación, buscando cambiar la actitud mental del ciudadano Villahermosuno, dotándolo de conocimientos intelectuales que le permita desarrollar su proyecto de vida y una cultura de emprendimiento para afrontar los desafíos de los tiempos actuales para mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la cobertura en los niveles preescolar, básica y media técnica, mejorar la calidad de la educación en el Municipio de tal manera que le permita a los estudiantes egresados ingresar a la educación superior.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Ofrecer el servicio educativo de acuerdo con las necesidades de desarrollo local, adelantando las gestiones necesarias para establecer la educación tecnológica, acorde a la vocación de la comunidad estudiantil del Municipio.
- Establecer un ambiente propicio para la motivación del ser social para que se apropie adecuadamente de los conocimientos y saberes, en la búsqueda de la solución satisfactoria de sus conflictos y necesidades.
- Elevar el conocimiento y la capacidad de aprender de las personas, identificando el potencial educativo con el que contamos.
- Garantizar la accesibilidad al servicio y la permanencia en el mismo, a través de programas transporte escolar y alimentación escolar.
- Estimular a los estudiantes sobresalientes del Municipio.

METAS

- ✓ Fomentar en un 5% la cobertura escolar en el municipio.
- ✓ Ofrecer en un 100% a toda la población del municipio los servicios de biblioteca, internet, etc.
- ✓ Mejorar el nivel académico de las instituciones educativas, obteniendo por año, un mejor posicionamiento en las pruebas del ICFES y saber a nivel regional.
- ✓ Formular un proyecto, con todos sus soportes técnicos, con miras a la apertura, en el municipio de un centro de formación Técnico-Profesional, acorde a la vocación de la comunidad estudiantil, gestionando los recursos de cofinanciación con la Gobernación del Tolima, Ministerio de Educación Nacional, Acción Social (Red Juntos), Organismos Internacionales, a partir del Segundo año de Gobierno.
- ✓ Gestionar ante el Ministerio de Educación y Comunicaciones en el programa COMPUTADORES PARA EDUCAR, la asignación para este



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

municipio de por o menos veinte (20) computadores para las instituciones educativas del sector rural durante el cuatrienio.

- ✓ Llegar en el año 2011, a cubrir el 80% de los niños desde el preescolar hasta el grado séptimo con el programa de alimentación escolar.
- ✓ Formulación de dos (2) proyectos de inversión en educación por Ley 21, con todos los estudios y soportes para la consecución de recursos, para los establecimientos educativos del Municipio, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Garantizar el transporte escolar en por lo menos el 90% de la población escolar que requieren del servicio.
- ✓ Mantenimiento anual de la infraestructura física de cinco (5) instituciones educativas.
- ✓ Anualmente repartir dotación de cien (100) kits escolares en las diferentes instituciones educativas del Municipio, a los estudiantes de los estratos uno (1) y dos (2) del Sisben, a partir del segundo año de gobierno.
- ✓ Anualmente, dotar cinco (5) instituciones educativas con material didáctico, textos y materiales de laboratorio.
- ✓ Gestionar ante la Secretaria de Educación Departamental la asignación de por lo menos una provisionalidad por año para las instituciones educativas que a la fecha se encuentran cerradas.
- ✓ Adelantar por año de gobierno una capacitación de docentes del Municipio, en nuevas técnicas de pedagogía.
- ✓ Apoyar en una capacitación de estudiantes en técnicas de estudio para atender exámenes de estado.
- ✓ Hacer una capacitación por año, a estudiantes de primaria del municipio en pruebas saber.

ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Sensibilizar a los padres de familia sobre la necesidad y obligatoriedad de brindarles educación a sus hijos.
- Trabajar con la Secretaría de Educación Departamental, para que asigne en provisionalidad los docentes de las instituciones educativas que se encuentran cerradas.
- Gestionar los recursos financieros con la Gobernación, ICBF y Comité de Cafeteros, para Brindar los programas de alimentación y transporte escolar durante toda la vigencia escolar.
- Establecer convenios interadministrativos con el sena, universidades públicas o privadas, para brindar capacitación a estudiantes, en técnicas de estudio, para mejorar la calidad de los resultados en las pruebas del icfes y saber.
- Gestionar recursos ante los diferentes niveles de Coofinanciación para la ampliación y mejoramiento de la planta física propia del sector.
- Propender por que en las instituciones educativas se preste el servicio de Internet, donde exista este servicio.
- Gestionar ante el gobierno nacional, en el programa de computadores para educar, computadores para los establecimientos educativos.
- Establecer alianza estratégica con Comité de Cafeteros, Municipio y Gobernación del Tolima, para cofinanciar proyectos de inversión propios del el sector educativo.
- Gestionar la consecución de recursos con la formulación de proyectos canalizables por Ley 21.
- Apoyar los proyectos educativos pedagógicos que se desarrollen dentro de las instituciones educativas.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Establecer convenio con el ICBF para la adquisición de alimentos, para la población escolar.
- Brindar a través de la secretaria de educación la mayor información posible a los estudiantes de grado once y de ciclo, en cuanto a programas e instituciones de educación superior, propendiendo por el acceso a la profesionalización de los mismos.
- Mejoramiento de las estructuras físicas de las instituciones educativas y en especial, las baterías sanitarias y comedores estudiantiles de las instituciones del sector rural.
- Adelantar las gestiones necesarias, ante la Gobernación del Tolima, Ministerio de Educación Nacional, Acción Social (Red Juntos), Organismos Internacionales, gestionando los recursos de cofinanciación, para un proyecto educativo, con el objetivo de establecer la educación técnico-profesional en el municipio, acorde a la vocación de la comunidad estudiantil, adelantando alianzas estratégicas con el Sena, Universidad del Tolima, Universidades Públicas y Privadas, y organismos internacionales.

INDICADORES

- Total de la población matriculada 2008
Total de la población en edad escolar
- Número de bibliotecas y servicios ofrecidos a la población
Sobre el número de bibliotecas y servicios totales existentes
- Total de computadores entregados por Computadores para Educar
Total de computadores programados a gestionar
- Total de niños beneficiarios del programa de alimentación escolar
Total de niños matriculados desde el preescolar hasta el grado séptimo
- Total de estudiantes atendidos con transporte escolar
Total de estudiantes con necesidad de transporte



- Total de la población matriculada 2008
Total de la población en edad escolar

PROYECTOS –PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

- ❖ Implementación del proyecto MEMA en los centros educativos de Yarumal y la Pavas.
- ❖ Proyecto de adecuación del centro educativo las pavas.
- ❖ Proyecto remodelación de unidades sanitarias de los centros educativos del sector rural.
- ❖ Programa alimentación escolar.
- ❖ Proyecto rutas escolares para población escolarizada sector rural.
- ❖ Proyecto de mejoramiento Internado municipal.
- ❖ Proyecto Ornamentación a establecimientos educativos del municipio.

1.2 SECTOR SALUD.

POLÍTICA MUNICIPAL:

SAUD PARA TODOS CON CALIDAD

1.2.1 ASEGURAMIENTO.

OBJETIVO GENERAL



Generar las condiciones que conlleven al cumplimiento de las metas del orden nacional en materia de universalización, es decir que toda la población de Villahermosa se encuentra afiliada a un régimen de seguridad social en salud.

1.2.1.1 PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

OBJETIVO GENERAL:

Promocionar brindando oportunamente a la comunidad de Villahermosa la debida información de los requisitos de ley, para que hagan parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ya sea en el régimen contributivo o en el subsidiado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Alcanzar la universalización de la población Villahermosuna, en el aseguramiento de acuerdo con la política del orden nacional.
- Garantizar la transparencia en la afiliación de la población a los regímenes, de acuerdo con su condición y priorización desde el punto de vista legal.

METAS

- ✓ Tener afiliada para el año 2011, al 100% de la población de los niveles uno (1) y dos (2) del municipio de Villahermosa al régimen Subsidiado en Salud.
- ✓ Aumentar en un 5% la afiliación en régimen contributivo de la población de Villahermosa.
- ✓ Tener en el año 2011, el 100% de la población del municipio de Villahermosa del nivel tres (3), afiliada al régimen subsidiado, con subsidio parcial y/o al régimen contributivo, según las condiciones de esta población.

ESTRATEGIAS



- Informar a toda la población de acuerdo con su condición de aseguramiento, sobre los medios y mecanismos para ingresar al sistema, a través de la oficina SISBEN, la Secretaría de Salud Municipal y los gestores de las EPS-S.
- Tener plenamente identificado en un 100% los potenciales beneficiarios del sistema, tanto del régimen contributivo como del régimen subsidiado.
- Educar a la población, en la debida utilización del sistema y de acuerdo con los beneficios de cada usuario.
- Promocionar a través de campañas de sensibilización a grupos líderes, como Presidentes de Junta de Acción Comunal, madres cabeza de familias, en gestión del aseguramiento de la población a cualquiera de los dos regímenes (contributivo y subsidiado).

1.2.1.2 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA POBLACIÓN A AFILIAR

OBJETIVO GENERAL

El proceso de identificación selección y priorización de beneficiarios del régimen subsidiado de salud, tiene por objeto habilitar en el ámbito municipal, a las personas pobres y vulnerables para que reciban los beneficios de afiliación al régimen subsidiado de salud, accedan a los servicios del POS-S y ejerzan su derecho a la salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Tener plenamente depurada la base de datos del primer generador de información (SISBEN), para que posteriormente, nos reporte la población de aseguramiento por nivel, por año de gobierno.
- Priorizar la población por grupos poblacionales, de acuerdo con los marcos legales para la afiliación en el régimen subsidiado.
- Focalizar la población trabajadora y propender por que no se den los aspectos de evasión o elusión al régimen contributivo.

METAS



- ✓ Identificación y depuración del 100% de la base de datos de potenciales beneficiarios, Consolidando en un solo archivo la base de datos de potenciales beneficiarios.
- ✓ Elaboración de la base de datos de priorizados, aplicando los criterios de priorización definidos en la norma, para que las personas en situación de mayor pobreza y/o vulnerabilidad, queden habilitadas para recibir los subsidios de salud, de acuerdo con la disponibilidad de recursos asignados para tal fin, a partir del primer año de gobierno.
- ✓ Actualización anual del 100% de la base de datos de potenciales beneficiarios del régimen subsidiado de salud.
- ✓ Depuración del 100% de las multifiliaciones existentes en la base de datos del SISBEN, para que a partir de esta, se identifique la población potencialmente beneficiaria del régimen.

ESTRATEGIAS

- Cruzar información de la base de datos del régimen subsidiado con la del SISBEN, para actualizar condición de aseguramiento de la población, actualización de documentos de identidad, depurar fallecimientos con el apoyo de la secretaria general, en la cual se lleva a cabo el registro de actas de defunción.
- Informar a la población sobre las sanciones de ley, para quienes quieran acceder al régimen subsidiado, estando en condiciones de pertenecer al contributivo.
- A través de los dinamizadores del I.C.B.F. madres líderes, Hospital y gestores de las EPS-S tener identificado los grupos poblacionales más vulnerables para priorizar su afiliación.

INDICADORES



Nombre del Indicador	Operación	Impacto
Depuración base de datos	Porcentaje de depuración de base de datos / Población plenamente identificada y priorizada	Gestión base de datos

1.2.1.3 GESTIÓN Y UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS CUPOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO.

OBJETIVO GENERAL

Utilizar eficientemente los cupos asignados mediante la respectiva priorización de beneficiarios, e informar a los mismos sobre los servicios propios del POS-S y su derecho a utilizarlos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propender por que los cupos dados al municipio en cualquier periodo sean asignados a la población más vulnerable y que cumpla con los criterios de priorización.
- Velar por que la población afiliada reciban oportunamente los servicios y con calidad.
- Vigilar por que la población afiliada reciban el debido carnét de identificación y acreditación dentro del sistema.

METAS:

- ✓ Tener el 100% de la base de datos de la población del SISBEN nivel uno (1) y dos (2), debidamente identificada y actualizada, con su documento de identificación.
- ✓ Tener publicados los listados con el total de la población priorizada y focalizados de los grupos más vulnerables



ESTRATEGIAS

- Estar en permanente comunicación con los gestores de la EPSS y concertar oportunamente las bases de datos a través de la recepción y retroalimentación de las novedades.
- Tener en hojas de Excel archivos debidamente identificados y separados de los grupos poblacionales priorizados.
- Verificar que la información se encuentre completa para la toma de decisiones.

1.2.1.4 ADECUACIÓN TECNOLÓGICA Y RECURSOS HUMANOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA AFILIACIÓN EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO GENERAL

Contar con las herramientas tecnológicas necesarias y el recurso humano debidamente capacitado en el manejo de bases de datos del régimen Subsidiado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el reporte de novedades oportunamente ante la Secretaría de Salud Departamental y demás organismos de control como el FIDOFOSYGA.
- Tener la base de datos del régimen subsidiado depurada y a disposición de los organismos de control y demás afiliados que requieran de información o deseen saber su condición de aseguramiento.
- Tener permanentemente y a disposición del equipo de salud, el servicio de internet para facilitar la recepción y envío de información a que haya lugar.
- Garantizar los procesos de contratación, manejo de bases de datos e interventoría del régimen subsidiado contratando el personal idóneo para tal fin.



METAS

- ✓ Contar con un (1) equipo de cómputo con las herramientas y programas adecuados para las actividades propias de la base de datos, de igual manera tener disponible la herramienta internet con el fin de agilizar los procesos de identificación y depuración de la base de datos.
- ✓ Tener a disposición una (1) persona que se encargue del manejo de la base de datos, un (1) Secretario de Salud y Educación del Sistema de aseguramiento y un interventor del régimen subsidiado, quienes deberán contar con el respectivo perfil para cada cargo.

ESTRATEGIAS

- Dotar al municipio de los elementos y herramientas propias de trabajo a través del Plan Anual de compras de acuerdo a las necesidades de cada dependencia.
- Contratar al personal evaluando sus hojas de vida y respectivas capacidades en los periodos de prueba.
- Hacer permanente mantenimiento de los equipos de CÓMPUTO y reportar oportunamente cualquier deficiencia de internet ante la oficina contratante.

1.2.1.5 CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO

OBJETIVO GENERAL

Materializar la garantía de prestación de servicios de salud para la población pobre y vulnerable, delegando en un tercer actor del sistema de salud la Administración del riesgo en salud de los afiliados pobres y la organización de la prestación de los servicios de salud para este grupo poblacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Garantizar la continuidad de las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Propender por que la población afiliada por ampliación logre obtener sus servicios de salud y un mejoramiento en la calidad de vida de esta población.
- Comprometer a las partes en el cumplimiento de cada una de las cláusulas, de tal manera que la población no tenga contratiempos en la accesibilidad y oportunidad de los servicios.

METAS

- ✓ Celebrar anualmente los contratos que sean necesarios por continuidad y ampliación, para garantizar el aseguramiento del 100% de la población y con cada una de las EPS-S, oportunamente.
- ✓ Entregar anualmente la base de datos del total de los afiliados depurada en un 100% a la entidad contratante y al Departamento.
- ✓ Expedir por parte del municipio las respectivas disponibilidades y registros presupuestales, las cuales deben cubrir el valor total de cada contrato de acuerdo con el valor de la UPC y el número de afiliados y por el tiempo establecido por el Ministerio de la Protección Social.
- ✓ concertar anualmente con la EPSS el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato tanto por parte del municipio, como por la entidad contratante.
- ✓ Garantizar el flujo del 100% de los recursos tanto por parte de las fuentes de financiación hacia el municipio, como por parte del municipio a las EPS-S y de estas con las IPS, a través de la entrega oportuna de información y la eficiencia en las actividades del contratante como del contratista.
- ✓ Garantizar la interventoría al total de la contratación y durante toda la vigencia del mismo.

ESTRATEGIAS



- Celebrar los respectivos contratos de aseguramiento con las diferentes EPS-S.
- Tener todos los soportes técnicos para la elaboración de los respectivos contratos de aseguramiento.

1.2.1.6 ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DE AFILIADOS.

OBJETIVO GENERAL

Tener una herramienta de identificación de los beneficiarios de la población afiliada al régimen subsidiado, debidamente estructurado y depurado que le permitan al afiliado la utilización de todos los servicios de acuerdo con los ofrecidos por la red.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Tener la base de datos de la población afiliada al régimen subsidiado plenamente identificada en la estructura establecida por la norma.
- Contar con la información oportuna y adecuada de la población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud con el fin de establecer planes de aseguramiento para la población vinculada.
- Reportar oportunamente las novedades ante la Secretaría de Salud y demás organismos para precisar los pagos oportunamente.

METAS

- ✓ Depurar anualmente al 100% la base de datos del régimen subsidiado y reportar cualquier novedad oportunamente.
- ✓ Garantizar al 100% de la población afiliada el acceso de los servicios mediante su identificación.
- ✓ Mantener la depuración de las bases de datos en un 100%.



- ✓ Suministrar la información oportunamente, tanto a los organismos del orden nacional como los del orden Departamental para operar eficientemente.

ESTRATEGIAS

- Depurar constantemente la base de datos con el apoyo de los gestores de las EPS-S.
- Asignar una persona de manera permanente para trabajar en el proceso.

1.2.1.7 GESTIÓN FINANCIERA DEL GIRO DE LOS RECURSOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el aseguramiento de la población y el acceso a los servicios permanentemente y sin ningún tipo de restricción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear el Fondo Local de Salud si no existe y desglosar en la ejecución de ingresos y en la de gastos, los respectivos rubros así como las cuentas maestras.
- Velar por que el Municipio pague oportunamente a la ESPS-S los valores adeudados y este a su vez cumpla con IPS también.

METAS

- ✓ Garantizar el flujo oportuno del 100% de los recursos con destino al régimen subsidiado, tanto por parte del Ministerio, como por parte del Municipio y las EPS-S, así como de estas a las IPS.
- ✓ Reportar las novedades dentro de los diez (10) primeros días de cada mes y reportar oportunamente la información requerida del orden nacional y departamental, a fin de que los recursos sean girados en los plazos establecidos por la norma.



- ✓ Depurar el 100% de las multifiliaciones, constantemente a fin de garantizar los subsidios totales del FIDUFOSYGA.

ESTRATEGIAS

- Adelantar las gestiones necesarias con la Gobernación del Departamento, Ministerio de Protección Social, y EPS-S, para una eficiente gestión de los respectivos giros.

1.2.1.8 INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la operatividad eficiente del aseguramiento de la población de Villahermosa afiliada al régimen subsidiado en salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Velar por que la contratación del régimen subsidiado opere eficientemente y buscar que la población utilice el carnet de afiliación y no carnet de SISBEN.
- Buscar que los recursos lleguen oportunamente al municipio, para que este proceda de igual manera ante la EPS-S y esta ante la IPS.
- Reportar la información oportunamente, a fin de que los procesos consecuentes tengan continuidad.

METAS

- ✓ Ejecutar interventoría al 100% de contratos suscritos entre el municipio y las EPS-S y durante todas las vigencias.
- ✓ Contar con el recurso humano debidamente capacitado y con el perfil propio de un interventor para aseguramiento en salud, durante el período de gobierno.



- ✓ Revisar y hacer cumplir en su totalidad las cláusulas estipuladas en la minuta de aseguramiento del régimen subsidiado en salud, y de no darse su cumplimiento realizar los procedimientos de ley para los procesos de investigación disciplinaria a las EPSS y las sanciones a que haya lugar durante el período de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Hacer visitas a las oficinas de los Gestores, a las IPS y Municipio para evaluar todos los aspectos propios de las cláusulas contractuales.
- Tener formato de quejas y reclamos en las Oficinas de los gestores de cada EPS-S, en la Secretaría de Salud Municipal y en la IPS a fin de evaluar las eventualidades de cada caso.
- Solicitar información a las EPS-S sobre el estado de cartera entre las partes contratantes, el estado de carnetización, la red contratada, los programas de Promoción y prevención entre otros.
- Evaluar el porcentaje de satisfacción de los usuarios por el recibimiento de los respectivos servicios propios del POSS.

1.2.1.9 VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO

OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a los marcos legales de aseguramiento establecidos por la Nación y buscar el óptimo funcionamiento del aseguramiento en salud de la población de Villahermosa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar los medios para que las personas utilicen adecuadamente su carnet de salud y que en lo regímenes ingresen las poblaciones de acuerdo con sus condiciones propias de cada usuario.



- Garantizar el cumplimiento de las EPS-S en la oportuna y completa prestación de los servicios a su población afiliada de acuerdo con lo establecido en el POSS.
- Controlar la utilización adecuada de los recursos propios para el componente de aseguramiento, de acuerdo con las normas legales.

METAS

- ✓ Anualmente revisar y velar por que la población en su totalidad hagan uso de aseguramiento propio de su condición.
- ✓ Utilizar adecuadamente los recursos destinados al aseguramiento del régimen subsidiado a través del control del Fondo Local de Salud.
- ✓ Propender anualmente para que la población asegurada tenga acceso al 100% de los servicios ofrecidos en el POSS oportunamente y con calidad.

ESTRATEGIAS

- Contar con el personal idóneo en la Secretaría de Salud Municipal, el interventor y la participación de los COPACOS y veedurías ciudadanas que colaboren en la vigilancia y control de la población asegurada y no asegurada al SGSSS.
- Evaluar Periódicamente la ejecución de los contratos del régimen subsidiado teniendo en cuenta todos sus componentes.

1.2.2 PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

1.2.2.1 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO GENERAL

Garantizar a la población del municipio de Villahermosa la atención en salud en los aspectos propios del primer nivel de atención oportunamente y crear las condiciones de acceso de la población



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear los medios para que toda la población tenga acceso a los servicios de salud tanto en el sector urbano como en el sector rural.
- Garantizarle a la población que los servicios de salud sean prestados con los profesionales, debidamente capacitados y con el perfil propio para cada servicio.
- Proporcionar a la población las instalaciones adecuadas para que reciban los servicios de acuerdo con la necesidad de cada quien.
- Velar por que la población del sector rural obtengan los servicios de salud mediante la asistencia a través de jornadas de salud.

METAS

- ✓ Lograr que por lo menos el 60% (6.551) de la población del municipio de Villahermosa utilice anualmente los servicios de salud propios del primer nivel de atención y de acuerdo con el servicio POSS que requiera.
- ✓ Asistir a por lo menos el 30% de la población del sector salud, con brigadas de salud por sitios de concentración y con el equipo humano adecuado que incluya médico general, odontólogo, coordinador PAI y auxiliar de enfermería y personal operativo, con una periodicidad de cada seis (6) meses.
- ✓ Mejorar la dotación e infraestructura de cuatro (4) centros de salud del sector rural.

ESTRATEGIAS

- Se aplica la política no devolución de ningún paciente que requiere el servicio.
- Se prioriza la población del sector rural y veredas más equidistantes para su atención.



- Realizar jornadas de salud por sitios de concentración y centros poblados.

1.2.2.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a toda la población de Villahermosa y demás población visitante los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con calidad, basados en los modelos de habilitación y acreditación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propender por que los usuarios de los servicios de salud tengan su atención integral desde el diagnóstico hasta el tratamiento y su respectiva recuperación.
- Velar por que los servicios sean oportunos y de calidad y sobretodo que los usuarios se encuentren satisfechos con los servicios recibidos.
- Contar con el personal más idóneo y con el perfil adecuado y sobre todo con valores y características especiales de personalidad para atender a los usuarios.

METAS

- Que el 90% de la población de Villahermosa esté en condiciones de recibir los servicios de salud y que todos ellos tengan su respectiva identificación, al terminar el período de gobierno.
- Atender anualmente a la población formalmente y en el momento de llegada al sitio de prestación del servicio.
- Supervisar y evaluar al 100% el personal que hace parte la IPS del municipio en aspectos de servicios con calidad, amabilidad y oportunidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Dotar cuatro (4) puestos de salud (Pavas, Primavera, La Esmeralda y Patiburry) adecuadamente y mejorar la infraestructura de los ocho (8) puestos de salud.
- Formular el proyecto para la ampliación y modernización de la sala de urgencias del hospital Ismael Perdomo, a partir del segundo año de gobierno, gestionando los recursos ante la Gobernación del Tolima, Ministerio de protección Social y Organismos Internacionales.

ESTRATEGIAS

- Mejoramiento de las locaciones de los centros de salud del sector rural.
- Capacitar al personal de la Institución en temas como: atención de público, Normas ISO.
- Se aplica la política “sonriéndole al paciente”, la cual debe estar muy clara en todo el personal de la institución, además se atiende en espacios de cordialidad y confianza con el paciente.

1.2.2.3 MEJORAMIENTO EN LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS IPS PÚBLICAS.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a la población de Villahermosa y de sus alrededores servicios salud con calidad y a tarifas acordes con la normatividad, que permitan la sostenibilidad de la IPS, siendo eficientes en el área.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Posicionar la IPS del Municipio con servicios de calidad y oportunidad, previendo la captación de recursos mediante la contratación con la EPS-S y/o EPS.
- Captar clientes en el mercado entre ellos EPS de acuerdo con la población trabajadora existente en el municipio.



METAS

- ✓ Ofrecer todos los servicios de primer nivel de atención con calidad y captar recursos mediante la contratación del total de EPS-S y EPS que operen en el municipio, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Solicitar mensualmente a la IPS el informe de cartera de las EPS-S, con el fin de proyectar giros directos del municipio si se llegare a presentar el caso.
- ✓ No proyectar inversiones por encima de lo recaudado, durante el período de gobierno.
- ✓ Mantener la facturación del régimen contributivo por encima de los trece millones de pesos (\$13.000.000.) al mes.

ESTRATEGIAS

- Socializar con todo el personal de la IPS el plan de trabajo e informarlos sobre la importancia en la atención y calidad de los servicios.
- Coordinar con la Secretaria de Salud Departamental los demás servicios de segundo nivel de atención y las brigadas de POMEROY y operación de cataras para la población previamente identificada según los requisitos.
- Evaluar a través de la Junta Directiva los Planes de Mejoramiento para el Hospital, presentados por el gerente y velar por que en ellos se incluyan las herramientas para la prestación del servicio y garantice la sostenibilidad del mismo.
- Vender servicios con calidad y atraer usuarios constantemente.
- Reducir gastos administrativos y optimizar la producción.

PROGRAMAS



Las actividades para prestación del servicio se trabajaran a través del sector salud Programa “Servicios de Oferta”

- ❖ Servicios de salud con calidad.
- ❖ Sostenibilidad y transparencia en nuestra IPS.
- ❖ Mejoramiento de la Infraestructura de los Centros de Salud.
- ❖ Capacitación para el personal de la IPS.
- ❖ Llegar al campo con jornadas de Salud.

1.2.3 SALUD PÚBLICA

PRIORIZACION DE LOS EVENTOS EN SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA

De acuerdo con el diagnóstico y los criterios de priorización teniendo en cuenta los métodos combinados los eventos de mayor incidencia y relevancia a tener en cuenta para formulara las acciones de promoción y prevención para la vigencia 2008 son los siguientes en orden de Importancia;

1. IRA
2. MORTALIDAD PERINATAL
3. HOMICIDIO
4. LEIHSMANIASIS
5. E.D.A
6. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
7. HIPERTENSIÓN ARTERIAL
8. HEPATITIA A
9. DEPRESION
- 10.GASTRITIS

1.2.3.1 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVO GENERAL



Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Villahermosa, permitiéndole un estado saludable, en un desarrollo humano y un disfrute pleno de la prolongación de la vida en condiciones del respeto mutuo y convivencia pacífica familiar y comunitaria como marco fundamental para la construcción de una sociedad, dándole prioridad a mejorar la salud infantil.

OBJETIVO GENERAL

Reducir la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades inmunoprevenibles a través de la concientización a la comunidad sobre la importancia de las jornadas de salud y vacunación, mediante programación concertada de jornadas de vacunación en zonas de difícil acceso con el fin de controlar y erradicar estas enfermedades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la vacunación a toda la población mediante la realización de monitoreos mensuales, prejornadas de vacunación, con el fin de detectar niños con esquemas incompletos de vacunación en la zona urbana y rural del municipio.
- Implementar un sistema único de información que admitan realizar el adecuado seguimiento y evaluación y permitir la toma de decisiones al respecto.
- Conservar coberturas útiles de vacunación con todos los biológicos durante todos los meses del año, por medio de jornadas de vacunación en zonas de alto riesgo y difícil acceso, disminuyendo la morbilidad por enfermedades inmunoprevalentes.
- Hacer vigilancia a la red de frío del área rural y urbana por medio de inspecciones periódicas a puestos de salud, para garantizar el buen estado de los biológicos y por ende la vacunación segura.
- Trabajar de forma conjunta con el Hospital Ismael Perdomo mediante el acompañamiento en las jornadas de salud logrando mayor cobertura.



METAS

- ✓ Obtener coberturas útiles de Vacunación por encima del 95% en todos los biológicos.
- ✓ El 100 de los niños menores de 1 año con esquema completo de vacunación y con su respectivo carnet.
- ✓ Garantizar la inmunización de todo recién nacido.
- ✓ tener 8 puestos de Salud con la adecuada red de frío

ESTRATEGIAS

- Programar y desarrollar las Jornadas de Vacunación, que determine el gobierno nacional.
- Adelantar la canalización de la población que se va atender.
- Realizar las reuniones con el COVE.
- Apoyar con insumos las Jornadas de Vacunación.
- Vigilar la cadena fría.

1.2.3.1.1 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

OBJETIVO GENERAL

Evitar la malnutrición por falta de desparasitación y deficiencia de micronutrientes en niños menores de 5 años y gestantes mediante la desparasitación y Suplementación con micronutrientes para disminuir la mortalidad infantil, materna y el bajo peso al nacer.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Prevenir problemas de nutrición por déficit o exceso de alimentos mediante la Suplementación nutricional a madres gestantes evitando problemas asociados con la malnutrición.
- Apoyar la Suplementación mediante la educación en guías alimentarias por medio de talleres en centros educativos para fortalecer los conocimientos adquiridos en la escuela.
- Mostrar de forma clara y práctica la noción de variedad, proporcionalidad y balance en el consumo de alimentos por medio de la capacitación a los principales actores de las veredas disminuyendo el sobrepeso y la extrema delgadez.
- Establecer en la comunidad hábitos y costumbres saludables referentes a la alimentación mediante afiches plegables y carteleras.

METAS

- ✓ Reducir al 5% el porcentaje de desnutrición global en niños menores de cinco (5) años que presenten desnutrición global, durante el período de gobierno.
- ✓ Mantener en cero la mortalidad por desnutrición crónica en menores de cinco (5) años en el municipio de Villahermosa, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Incrementar en un mes la mediana de duración de lactancia materna exclusiva.

ESTRATEGIAS

- Receptar niños con deficiencias nutricionales en los hogares del ICBF, desayunos infantiles, familias en Acción, FAMI y familias rurales dispersas.
- Desparasitación de la población seleccionada.
- Suplementación a niños y a gestantes previamente seleccionadas en condición vulnerable.



- Capacitación en guías alimentaria a los beneficiarios del programa.
- Visitas de seguimiento mensual a los niños y gestantes inscritos en el programa.

1.2.3.1.2 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la salud sexual y reproductiva y promover el ejercicio de los derechos sexuales reproductivos de la población adulta del Municipio de Villahermosa, con especial atención en la reducción de los factores de vulnerabilidad, comportamientos de riesgo, estímulo de factores protectores, y atención de grupos con necesidades específicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Búsqueda activa de gestantes para captación en el primer trimestre de Embarazo, en coordinación con las EPS-S y EPS, garantizar su adherencia a los programas de control prenatal y atención de parto Institucional, a fin de reducir la mortalidad materna y perinatal.
- Promoción de campaña de asesoría y prueba voluntaria para VIH en Población General y 100% de población Gestante en coordinación con las EPS-S y ARP. durante el periodo de gobierno.
- Identificación y Canalización de la población vulnerable, hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en planificación familiar y citología cervicouterina e coordinación con las EPS-S y EPS.

METAS

- ✓ Lograr en un 60% la participación de la población adulta, durante el periodo de gobierno.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Lograr en un 90% que las mujeres registradas en el sisben uno (1) y dos (2), asistan al control prenatal.
- ✓ Alcanzar en un 70% que las mujeres en edad fértil, reciban educación en Planificación familiar y toma de citología cervicovaginal.
- ✓ Disminución de un 10% los embarazos en menores de 18 años.
- ✓ Reducir en un 25 % la incidencia de E.T.S, VIH/SIDA.
- ✓ Implementar el modelo de servicios amigables, a partir del primer año de gobierno, para atención de salud sexual y reproductiva, para adolescentes con énfasis en consejería.
- ✓ Oferta anticonceptiva de métodos modernos y de emergencia al 100% de adolescentes que requieren del servicio, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Ofrecer durante el período de gobierno la atención integrada protocolizada, sin barreras y con calidad para atención prenatal, atención del parto, postparto, emergencias obstétricas, e interrupción voluntaria del embarazo.

ESTRATEGIAS

- Difundir y posicionar el proyecto a través de los medios masivos de comunicación, formales y alternativos; para que la población asuma la educación sexual como un derecho y una oportunidad.
- Desarrollar el talento humano, garantizando los procesos de sensibilización y capacitación a la población adulta, funcionarios de salud.

1.2.3.1.3 SALUD ORAL

OBJETIVO GENERAL.

Promover en la comunidad de Villahermosa conciencia en los hábitos higiénicos de salud oral, como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promover en el hogar, ámbitos escolares e instituciones como guarderías y hogares de bienestar hábitos higiénicos de salud bucal, como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.
- promover en los padres y cuidadores, factores protectores para la salud bucal, tales como: no usar chupos y biberones, establecer hábitos higiénicos orales y resaltar la importancia del cuidado del sexto molar y del control por odontólogo.
- Vigilar la estrategia de fluoración de la sal y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y control de la fluorosis.
- Promover en los ámbitos laborales los hábitos higiénicos en salud oral y el ejercicio de los derechos y deberes de los usuarios a los servicios de salud bucal.

METAS

- ✓ Mejorar en un 50% las condiciones de salud oral de la población objetivo en especial los jóvenes entre los nueve (9) y catorce (14) años, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Disminuir en el 40 % de la población en riesgo de padecer la caries dental, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Propiciar en el 30% de las familias de los escolares de las diferentes instituciones educativas, estilos de hábitos adecuados de la salud oral, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Disminuir en un 20% el número de casos generados por consulta externa con caries dentina, durante el periodo de gobierno.

ESTRATEGIAS



- Realizar charlas y practicas educativas sobre hábitos de salud bucal.
- Realización de talleres informativos sobre la importancia de la higiene oral.
- Utilizar estrategias de Información, educación y comunicación en instituciones educativas, hogares tradicionales, hogares FAMI.

1.2.3.1.4 SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES.

OBJETIVO GENERAL

Establecer coordinación intersectorial y comunitaria a través de la implementación de acciones de promoción y prevención en materia de salud mental mediante el trabajo en red y por grupos operativos interviniendo los factores de riesgo y propiciando factores protectores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Hacer seguimiento a las estrategias implementadas en los PEI de las instituciones educativas para la reducción del consumo de alcohol en jóvenes mediante evaluaciones periódicas con los grupos de apoyo institucionales a fin de crear un ambiente sano y seguro para el adolescente.
- Fortalecer el apoyo de la prevención del maltrato infantil liderada por los diferentes actores sociales del municipio.
- Desarrollar estrategias de información, educación y comunicación para la prevención integral en todos los grupos operativos a través de la elaboración del boletín informativo y publicación de una cartilla educativa.
- Fortalecer el trabajo de enlace del estado con la comunidad a través de la conformación y capacitación de las redes de apoyo familiar comunitario e institucional, por grupos operativo, brindando ayuda directa a todos los sectores.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Coordinar con la red de salud mental herramientas de auto ayuda por medio de la capacitación y entrega de material educativo a líderes de los diferentes sectores veredales aumentando la cobertura rural.
- Brindar protección integral a la población en alto riesgo por medio de talleres lúdicos prácticos en todos los componentes identificados con énfasis en menores trabajadores, abuso sexual y población desplazada mejorando su autoestima y su capacidad de resolución de conflictos de una forma acertada.

METAS

- ✓ Reducir en un 20% el maltrato infantil en la población urbana y rural del municipio en todos los grupos etéreos, durante el período de gobierno.
- ✓ Brindar operatividad del 95% de la red de salud mental y la red del buen trato en el municipio, durante el período de gobierno.
- ✓ Reducir en un 30% la permanencia de menores en sitios públicos evitando de esta manera el consumo de sustancias psicoactivas, durante el período de gobierno.
- ✓ Tener una cobertura del 85% de canalizaciones en patologías mentales y problemas psicológicos en la zona rural del municipio, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Lograr una cobertura del 85% en talleres en la zona urbana y rural de municipio de los talleres y capacitaciones, divulgadas por la red de salud mental en los diferentes grupos etéreos, durante el período de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Conformación de los grupos operativos con los nuevos actores del municipio y capacitación por parte de la red de salud mental dándoles pautas para su trabajo.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- En las instituciones educativas Normal superior e Instituto Francisco José de Caldas se propiciará la creación del comité de convivencia.
- Realizar visitas sorpresa en bares y sitios donde se expendan licor con acompañamiento de la personería y la policía.
- Talleres en la zona rural (juntas de acción comunal, docentes, escolares, auxiliares salud, líderes comunitarios, padres de familia) y urbana a personas de todas las edades en buen trato, resolución de conflictos, auto estima, alcoholismo y tabaquismo.
- Divulgar la atención que se presta en la personería, fiscalía y en la red de salud mental.
- Adelantar tardes recreativas una vez por semana con el grupo de adultos mayores del municipio dirigido por funcionarias del ICBF.

1.2.3.1.5 LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZONOSIS

OBJETIVO GENERAL

Generar en la población de Villahermosa adecuados hábitos de higiene, manipulación de alimentos, consumo de carne madura y conocimiento en enfermedades de transmisión zoonótica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promocionar hábitos de seguridad alimentaria
- Promocionar en la comunidad el control social en alimentos
- Difundir hábitos saludables sobre el consumo higiénico de la panela, la sal yodada y fluorizada y el consumo de carne madura, mediante la estrategia IEC disminuyendo la morbilidad por ETAS.

METAS



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Promover mediante una (1) capacitación anual, en los docentes escolares y líderes comunitarios la participación en control social y zoonosis.
- ✓ Adelantar una (1) capacitación anual, para Informar y educar a la comunidad en temas de interés como la rabia canina y silvestre.
- ✓ Realizar 2 actividades anuales de promoción y prevención, utilizando la estrategia IEC sobre el control de las enfermedades zoonóticas. (rabia canina y silvestre).

ESTRATEGIAS

- Capacitación a población vulnerable sobre manipulación de alimentos y zoonosis.
- Campañas de divulgación sobre el consumo de alimentos y zoonosis.
- Capacitar y sensibilizar a la comunidad sobre control social de alimentos
- Apoyo logístico al desarrollo de las campañas de vacunación canina y felina en el municipio de Villahermosa.
- Adelantar capacitaciones con la comunidad en zoonosis, involucrando a la IPs Hospital Ismael Perdomo.

1.2.3.1.6 ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

OBJETIVO GENERAL

Disminuir la incidencia de Leishmaniasis Cutánea y Dengue, desarrollando la estrategia de control social a través de inspecciones domiciliarias, sensibilización comunitaria para la práctica de hábitos protectores y la eliminación de criaderos en el Municipio de Villahermosa Tolima.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Sensibilizar a la comunidad con actividades de IEC para cambiar hábitos de vida inadecuados que permiten la transmisión de la enfermedad.
- Realizar búsqueda activa de casos de Leishmaniasis y dengue.
- Promover y hacer seguimiento a la eliminación de criaderos de los vectores transmisores.

METAS

- ✓ Controlar la aparición de nuevos casos de Leishmaniasis en la Población rural de Villahermosa, a partir del primer año de gobierno.
- ✓ El 70% de la Comunidad rural de Villahermosa sensibilizada en la Implementación de hábitos protectores y disminución de factores de riesgo para Leishmania, durante el período de gobierno.
- ✓ Controlar durante el periodo de gobierno, la aparición de casos de Dengue en la población nucleada del Municipio.
- ✓ El 100% de la Comunidad nucleada sensibilizada en hábitos protectores y factores de riesgo para Dengue.

ESTRATEGIAS

- Realizar mapa de riesgo con la información epidemiológica del comportamiento de la enfermedad dentro del Municipio.
- Sensibilización y búsqueda activa de casos en la población rural vulnerable del Municipio en Factores de riesgo, signos y síntomas y factores protectores para leishmaniasis.

1.2.3.1.7 MEJORAR LA SALUD EN EL TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL

OBJETIVO GENERAL



Disponer de parámetros de procedimiento que hagan de la inspección de los lugares de trabajo una diligencia metódica, homogénea y técnica dirigida a la oportuna detección de riesgos y la determinación de sistemas de control que prevengan los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la implementación y evaluación de la efectividad de la estrategia de entornos saludables en espacios laborales.
- Desarrollar programas de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

METAS

- ✓ Promover la reducción en un 10% de la tasa de morbilidad profesional.
- ✓ Promover la reducción en un 10% la tasa de accidentes laborales.

ESTRATEGIAS

- Elaboración del censo de todas las empresas grandes, medianas y pequeñas del municipio, para detectar la población en riesgo laboral.
- Elaboración del mapa de riesgos profesionales del municipio de Villahermosa.
- Estrategia de educación, información y comunicación sobre la importancia de la actividad Física en la población trabajadora y la necesidad de entornos y espacios libres de humo.
- sensibilizar a los empleadores sobre la necesidad de implementar planes en salud ocupacional.



- concertar con las ARP de la población afiliada sobre planes de acción en salud ocupacional de acuerdo con los factores de riesgo identificados, enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- Revisar las bases de datos de las ARP con las del municipio para establecer la evasión y elusión al Sistema.

1.2.4. PROMOCIÓN SOCIAL.

1.2.4. GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO GENERAL

Atender a la población más vulnerable del municipio, a través del trabajo comunitario e intersectorial, que permita disminuir el riesgo por morbilidad, garantizar sus derechos, y mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar a la población adulto mayor, discapacitados y desplazados hacia los servicios de prevención temprana, protección específica y los incluidos en el POS.
- Mejorar en la población con discapacidad, población adulto mayor y población desplazada, las relaciones familiares, asumir una actitud positiva y constructiva a través de ejercicios de capacitación.
- Integrar a la población con discapacidad, población adulto mayor y población desplazada socialmente junto con sus familias en los diferentes programas y organizaciones, así como a proyectos de carácter productivo.

METAS

- ✓ Realización de charlas educativas de promoción y prevención cada Seis (6) meses con población con discapacidad, población desplazada, madres cabeza de familia y población adulto mayor.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Realizara cada seis (6) meses actividades culturales en el aérea urbana y rural a través de biblioteca y ludoteca con población discapacitada, desplazados, Madres cabeza de familia y adulto mayor.
- ✓ Asegurar a por lo menos el 30% de la población adulto mayor, el 50% de la población con discapacidad y el 90% de la población desplazada en el régimen subsidiado de este municipio.
- ✓ Implementar anualmente, un (1) proyecto productivo por cada uno de las poblaciones atender; población con discapacidad, población adulto mayor Madres cabeza de familia y población desplazada.

ESTRATEGIAS

- Direccionar estrategias hacia el fomento de prácticas deportivas y culturales con la población adulto mayor, población con discapacidad y población desplazada en el municipio.
- Canalizar la población adulto mayor, población con discapacidad y población desplazada para determinar y priorizar su afiliación a la seguridad social.
- Realización de talleres con población adulto mayor, población discapacitada y población desplazada en temas como hábitos de nutrición, la importancia y necesidad del ejercicio, proyectos productivos etc.
- Realizar competencias deportivas y encuentros culturales con la población referida a nivel de sector urbano y del sector rural.

1.2.4.1 POBLACIÓN DESPLAZADA.

Marco Jurídico.

Atendiendo las políticas y lineamientos del Gobierno nacional, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario-Desarrollo para todos 2008-2011”, en el cual se estableció la Red Juntos para la superación de la pobreza, y que atiende las Políticas del Sistema Nacional de Atención Integral de la Población Desplazada por la violencia (SNADIPD), creado por la Ley 387 de



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

1997, sistema que acoge lo señalado en la sentencia T-025 de 2004 de la Honorable Corte Constitucional, en razón de estas disposiciones legales y en cumplimiento de las obligaciones encomendadas al Municipio frente a esta problemática, se ha propuesto incluir en el Plan de Desarrollo Municipal las siguientes acciones:

OBJETIVO GENERAL

Establecer una política pública Municipal para atender la problemática del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los lineamientos trazados por el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNADIPD) y las políticas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario desarrollo para todos” gestionando los recursos necesarios ante acción social y la Red Juntos para la superación de la Pobreza Extrema.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conformar y actualizar el Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia encargados de prestar apoyo y brindar colaboración al SNAIPD.
- Involucrar las fuerzas vivas del Municipio y las entidades del orden nacional (Bienestar Familiar, personería, Comisaría de Familia, Hospital Municipal, Secretaría de Educación y Salud, Comité de Cafeteros, Comando de Policía Municipal, Ejército acantonado en el Municipio), y garantizar la participación de la población desplazada, para que integren el Comité Municipal Para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- El Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, creara su reglamento en el que se de las funciones que deben cumplir en cada una de las fases de atención: prevención y protección, atención humanitaria de emergencia y estabilización socioeconómica, y cumplir igualmente con planes integrales unicos (PIU), como herramienta para planificar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Adelantar un censo actualizado de las personas o familias, establecidas en el municipio que se encuentran en situaciones de desplazamiento.
- Determinar el presupuesto que contará el Municipio para la Atención Integral a la población desplazada por la violencia.
- Participar, junto con el Gobierno Nacional y Departamental, en el diseño y desarrollo de programas de seguridad alimentaria, en los ámbitos rural y urbano, que promuevan entre la población en situación de desplazamiento la producción de alimentos para el autoconsumo, el mejoramiento de sus niveles de nutrición y la satisfacción de sus necesidades alimentarias.
- Garantizar la prestación del servicio público de la educación en los niveles de preescolar, básica y media, en donde quiera que se ubiquen las poblaciones desplazadas por la violencia, tanto en la etapa de atención humanitaria como en la de retorno o reubicación.
- Conseguir la aprobación de proyectos sociales en la red juntos para la superación de la pobreza.
- Lograr que la Gobernación del Departamento concorra en la financiación de proyectos sociales para la población desplazada.

METAS

- ✓ Conformar el Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, en los primeros seis (6) meses de gobierno, elaborando el Plan Integral único y el respectivo reglamento de funcionamiento.
- ✓ Elaborar un censo de la población desplazada como la recibida por el Municipio, en los primeros seis (6) meses de gobierno.
- ✓ Elaborar el plan de acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el plan de convivencia y seguridad, en el Primer año de Gobierno.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Asegurar en el régimen subsidiado a la población en situación de desplazamiento forzado, en el primer año de gobierno.
- ✓ Presentar un proyecto productivo en Acción Social, por año, durante el periodo de gobierno, en donde concurra recursos del Departamento, Nación y Municipio.
- ✓ Realizar cada seis (6) meses actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales con la población desplazada que se encuentra radicada en el sector rural.
- ✓ Presentar un Proyecto de vivienda que beneficie a la población desplazada establecida en el Municipio en los dos primeros años de gobierno, donde concurren recursos financieros del Comité de Cafeteros, Municipio, Gobernación y Nación.
- ✓ Elaborar el plan de acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el plan de convivencia y seguridad, en el primer año de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Convocar públicamente por los medios masivos de comunicación del Municipio, a las fuerzas vivas del Municipio, y a las entidades del orden nacional (Bienestar Familiar, Personería, Comisaría de Familia, Hospital Municipal, Secretaría de Educación y Salud, Comité de Cafeteros, Comando de Policía Municipal, Ejército acantonado en el Municipio, para actualizar y conformar el Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- Adelantar un censo donde participe la Normal de educación, las juntas de acción comunal y el comité local para Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- Apoyar con recursos las acciones realizadas por la fuerza pública.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Adelantar las acciones necesarias para la prevención a la violación de los derechos humanos.
- Incluir en el Plan Nacional de Salud Pública a la población en situación de desplazamiento.
- Promover y apoyar programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios a la población desplazada, de acuerdo con los criterios de focalización nacionales.
- Adelantar campañas de salud y educación para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- Monitorear y evaluar junto con el comité local para atención integral a la Población Desplazada por la Violencia, Comando de Policía y Ejército acantonado en el Municipio, sobre la presencia de grupos armados ilegales en la región.
- Solicitar que en los establecimientos educativos se adelante conferencias sobre derechos humanos y resolución de conflictos.
- Diseñar programas de política social y de vivienda, dirigidas a proteger a los grupos de población en condición de desplazamiento, ante el gobierno nacional y acción social.

1.2.4.3 POBLACIÓN DISCAPACITADA

METAS

- ✓ Crear en el primer año de gobierno el comité para la atención integral a la población discapacitada.
- ✓ Crear en el primer año de gobierno la base de datos municipal de esta población.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Apoyar en la cofinanciación de dos proyectos productivos para ser presentados en la Red Juntos de acción social, para la reinserción de esta población al sector productivo.
- ✓ Presentar dos (2) proyectos por año de gobierno ante la red juntos, gobernación del Tolima, ICBF, para la consecución de elementos para esta población
- ✓ Formular y gestionar un proyecto productivo por año de gobierno con cofinanciación del ICBF, gobernación para ser presentado ante la red juntos de acción social de la Presidencia de la República.

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar ante la Secretaria de Salud Departamental la entrega de ayudas técnicas a la población con discapacidad como; sillas de ruedas, muletas, audífonos, prótesis dentales etc.
- ✓ Realización de talleres de manualidades y tardes recreativas para población con discapacidad.
- ✓ Capacitar a los familiares de población con discapacidad en temas referentes con el tipo de discapacidad y las recomendaciones de cuidado para cada cual.
- ✓ Promover el desarrollo de programas sociales y económicos para este sector de la población.
- ✓ Promover por todos los medios masivos de comunicación la afiliación a la base de datos municipal de esta población.
- ✓ Realizar anualmente un evento de capacitación cultural y recreativa, con el apoyo de la gobernación, acción social y el ICBF.
- ✓ Gestionar ante la secretaría de salud del departamento los elementos necesarios que le ayuden a minimizar su discapacidad a esta población.

1.2.4.4 ADULTO MAYOR



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir los factores de riesgo de las enfermedades Cardiovasculares, los trastornos del metabolismo, por el azúcar, los lípidos y las enfermedades pulmonares de la población adulto.
- Fomentar la participación de esta población en las actividades propias y cotidianas programadas por el municipio, y demás instituciones desde cada sector.
- Mejorar los hábitos de nutrición de la población adulto mayor a través del programa Juan Luis Lodoño de la Cuesta y raciones para preparar y propender por la práctica del ejercicio en la población con discapacidad.
- Fomentar la práctica de hábitos tendientes a la disminución de la incidencia y las complicaciones de la diabetes, hipertensión, obesidad mediante la estrategia IEC para reducir el consumo de sal, azúcar y aceite en la población adulto mayor.

METAS

- ✓ Apoyar en la cofinanciación en el periodo de gobierno de dos proyectos productivos, para el fortalecimiento del Ancianato municipal.
- ✓ Conformación del club de diabético en el municipio de Villahermosa, a partir del segundo año de gobierno.
- ✓ Crear una base de datos confiable en el primer año de gobierno de esta población.
- ✓ Realizar anualmente dos eventos de capacitación cultural y recreativa.
- ✓ Realización de dos (2) caminatas por año con población adulto mayor y discapacitada.
- ✓ Incrementar en un 65% la práctica de la actividad física en la población



hipertensa, diabética.

- ✓ Realizar Anualmente dos (2) brigadas de salud en el Hogar de Paso.
- ✓ Formular y gestionar los recursos de cofinanciación para la construcción de un hogar de paso en el municipio al terminar el tercer año de gobierno.
- ✓ Ampliar la cobertura existente en un 10% de los subsidios económicos, de mercados y alimentación reforzada para este tipo de población.
- ✓ Promover en el 90% de la población la estrategia IEC, sobre estilos de vida saludable, con énfasis de reducción del tabaquismo, promoción en actividad física, dieta saludable (control colesterol, sal, azúcar), y ocupación del tiempo libre.

ESTRATEGIAS

- Establecer convenios con el SENA y entidades del sector agroindustrial para la realización de los proyectos productivos del sector.
- Promover el desarrollo de programas sociales y económicos para el adulto mayor.
- Realización de caminatas con población adulto mayor y sus familias.
- Adelantar capacitaciones mostrando la importancia del ejercicio, la dieta balanceada, los espacios libres de humo y el no consumo de alcohol.
- Gestión de ampliación de las coberturas del programa de protección social al Adulto Mayor y raciones para preparar.
- Promover por todos los medios masivos de comunicación, la afiliación a la base datos municipal del adulto mayor.
- Gestionar con el sector privado la consecución de recursos físicos y económicos para cumplir con los objetivos de los proyecto productivos.



- Gestionar los recursos económicos en la Red Juntos de Acción Social de la Presidencia de la República, para la ampliación de cobertura de los subsidios para esta población.
- Realizar alianza estratégica con el ICBF, Secretaría Departamental de Salud, Plan de Salud Pública Municipal y el Hospital Ismael Perdomo para la atención en salud de esta población.
- Gestionar los recursos económicos en la Red Juntos de acción social de la Presidencia de la República, Gobernación del Tolima, para la construcción del hogar de paso en el municipio.

1.2.4.5 POLÍTICA DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

JUSTIFICACIÓN Y MARCO JURÍDICO.

Con el surgimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y adolescencia, se impuso la obligación a los Municipios de incluir en sus planes de desarrollo la Política Pública de Infancia y Adolescencia, que deberá contener las estrategias a corto, mediano y largo plazo, así mismo la implementación de acciones, para la prevención de las situaciones de riesgo, la garantía del cumplimiento de los derechos y su restablecimiento, siendo deber del Estado garantizarlas.

Pero es necesario señalar que el tema de infancia y adolescencia, nació con la promulgación del convenio internacional de los derechos del niño en 1989, firmado por todos los países del mundo, quedando obligados en incluir en su legislación, una norma que regulará integralmente los derechos de los niños, como consecuencia de ello, cada País que firmo es vinculante.

Con la constitución de 1991, en su artículo 44 incorporó, todo el tema de infancia y adolescencia, complementado inicialmente con la ley 12 de 1991, o código del menor.

Sólo hasta el año 2006 con la sanción de la Ley 1098 del 8 de noviembre del 2006, se estableció un código ajustando y normalizado con la realidad social del país, cuya características sobresaliente se destacan, que esa tendencia de ver el



niño como un menor y como objeto de derecho, cambio pues este ya se mira como sujeto de derecho, desde que nace hasta que cumple los dieciocho años, teniendo una atención por parte del estado, la sociedad y la familia.

En este mismo sentido el estatuto es reiterativo en señalar que el Estado, en cabeza de todos y cada uno de sus agentes, tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia por tener un campo de aplicación tan amplio e importante deben estar acompañadas de verdaderas políticas de asistencia social, de mejoramiento de la calidad del agua, de mejoramiento de la calidad de la educación, de la atención óptima en servicios de salud, pretendiéndose de esta forma intentar superar problemas estructurales que aquejan la comunidad Villahermosuna, que tienen su origen en la desigualdad económica y social, prevalente en el País.

POLÍTICA MUNICIPAL:

LOS NIÑOS Y NIÑAS DE VILLAHERMOSA SON LA RAZÓN DE SER DE SU PRESENTE Y FUTURO.

OBJETIVO GENERAL

Implementar políticas públicas y acciones de gobierno que establezcan las condiciones necesarias, para garantizar los derechos y deberes de la infancia del Municipio de Villahermosa, para que los menores crezcan en el seno de sus familias y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor, comprensión, igualdad y dignidad humana, sin discriminación alguna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar las condiciones básicas para la existencia, desde la concepción del ser, hasta el desarrollo de los niños, garantizando la protección de sus derechos y deberes.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Coordinar en el municipio, con el conjunto de organismos que prestan los servicios para la infancia y adolescencia, hacia el cumplimiento de sus competencias.
- Adelantar las acciones y mecanismos para garantizar la salud, la recreación, educación, el emprendimiento y un medio ambiente sano, a la niñez y adolescencia.
- Distribuir y asignar los recursos, bajo el principio de equidad y justicia social, para un desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan desarrollarse todos los derechos y deberes de los niños y adolescentes de Villahermosa.
- Promocionar para que los niños, niñas y adolescentes de Villahermosa participen de la vida en sociedad, en la toma de decisiones de la gestión local, haciendo uso de sus derechos.
- Articular todas las sinergias de la sociedad de Villahermosa, para que con responsabilidad y compromiso se respete, proteja y se hagan efectivos los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes de Villahermosa, para prever los correctivos a las situaciones que afectan o pongan en riesgo su desarrollo integral.
- Promulgar y socializar la nueva ley de infancia y adolescencia en la sociedad Villahermosuna, para que esta se cumpla en todo el territorio municipal.
- Buscar la progresividad de las acciones, logrando a que inicialmente se dirijan al mejoramiento de las condiciones ya existentes y luego a las necesarias para la permanencia de las mismas, hasta conseguir el cambio socio cultural que se propone.
- Lograr la efectividad y eficiencia de las diferentes dependencias de la estructura organizacional del municipio, para que presten los servicios que demanden las necesidades reales de la población infante, tanto urbana como rural.

1.2.4.6.1 VILLAHERMOSA ORIGEN DE VIDA Y ESPERANZA DE SUS INFANTES.



A) MORTALIDAD INFANTIL Y MATERNA

DESARROLLO

TODOS SALUDABLES

PRIMERA INFANCIA (0-6 años)

OBJETIVO GENERAL

Nuestro objetivo es mejorar las condiciones de vida de la población con los sectores de salud, educación, seguridad, agua potable desde la primera infancia hasta la adolescencia con fin de lograr que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a la protección integral, brindándoles las condiciones para que los niños y la niñas sean queridos y respetados, que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto; que no mueran por causas que pueden evitarse; no se enfermen cuando puede prevenirse; el derecho a estar con su familia; a estar bien nutridos; tener acceso a agua potable y vivir en un ambiente sano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Evitar la muerte de mujeres durante el embarazo y el parto.
- ✓ Evitar la muerte de mujeres y neonatos durante el embarazo por causa de violencia intrafamiliar.
- ✓ Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida.
- ✓ Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad.
- ✓ Impedir las muertes evitables de niñas y niños de 5 a 12 años.
- ✓ Conocer y prevenir las principales causas de enfermedades por grupos de edad.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Garantizar que todos tengan las vacunas completas.
- ✓ Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental.
- ✓ Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces.

METAS

- ✓ Mantener en 0% la incidencia de muertes maternas.
- ✓ Lograr que el 90% de las embarazadas asistan al Control prenatal oportunamente, durante el período de gobierno.
- ✓ Aumentar en 5% la cobertura en régimen subsidiado en mujeres en edad fértil, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Reducir en 10% la morbilidad por cáncer de seno, de cuello, de próstata y por enfermedades retransmisión sexual, durante el período de gobierno.
- ✓ Aumentar en 5% la cobertura en régimen subsidiado, en mujeres en edad fértil.
- ✓ Cubrir el 100% de los niños del área urbana y el 100% del sector rural del municipio tanto en vacunación, como en educación en temas relacionados con ello por medio de la estrategia AIEPI, durante el cuatrienio.
- ✓ Obtener coberturas del 95% en vacunación con todos los biológicos en niños y gestantes, durante el cuatrienio.
- ✓ Adelantar una reunión trimestral por año, con las parteras, promotoras de salud y agentes educativos del municipio para realizar educación continúa en signos de alarma, control prenatal, atención al parto, y proceso de remisión.
- ✓ Mantener en 0% la incidencia por enfermedad diarreica aguda en niños menores de 5 años, durante el periodo de gobierno.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Apertura de cuatro (4) SAT en las veredas Pavas, La Esmeralda, Primavera y la Escuela Normal Superior, durante los cuatro (4) años de gobierno.
- ✓ Inclusión de 64 niños menores de 5 años al régimen subsidiado, por año de gobierno.
- ✓ Realizar 2 talleres por año, alusivos a la lactancia materna, visitas domiciliarias, integraciones familiares y celebración de la semana de lactancia materna
- ✓ Realizar 4 jornadas de vacunación durante el año, con actividades de Desparasitación y Suplementación con micronutrientes.
- ✓ Implementar en el Hospital Ismael Perdomo la estrategia AIEPI, a partir del primer año de gobierno.
- ✓ Disminuir en 10% la mortalidad en niños menores de 5 años, durante el periodo de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Contribuir en la reducción de la morbi-mortalidad en los niños menores de 5 años del Municipio mediante la implementación de la estrategia IAEPI.
- Promover la utilización de los programas de control prenatal, parto y posparto.
- Gestionar el Aumento de la cobertura de afiliación al SGSSS de mujeres en edad fértil.
- Desarrollo de jornadas de vacunación y vacunación, casa a casa en zonas de difícil acceso.
- Promover programas de atención especial a la adolescente gestante.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Adelantar Canalizaciones en el área urbana y rural, para detectar gestantes que no estén en control prenatal, para su respectiva remisión a las ips o al puesto de salud más cercano.
- Implementación de la estrategia IEC en las veredas y barrios del municipio para promover el control prenatal.
- Dotación de unidades de rehabilitación oral comunitaria UROCS y de las unidades comunitarias de atención de enfermedades respiratorias UAIRACS en los sitios de alta prevalencia para IRA y EDA.
- Adelantar una capacitación anual en la IPS pública en la estrategia AIEPI.
- Realizar capacitaciones en la utilización de los métodos anticonceptivos, toma de citología cervicouterino, prevención de factores de riesgo asociados al cáncer de cuello uterino, de mama y próstata entre otros.
- Realizar canalizaciones en todas las veredas del municipio a manera de concientización y para detectar la población real a vacunar.

INDICADORES

- Tasa de mortalidad materna
- Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año
- Tasa de mortalidad en niñez, por EDA en menores de 5 años
- Tasa de mortalidad en niñez por IRA en menores de 5 años
- % de gestantes con controles
- % de partos por atención institucional
- Número convenios de asistencia técnica firmados y ejecutados para la consecución de recursos, para el fortalecimiento de la estrategia AIEPI comunitario en la localidad urbana y rural



- % de coberturas útiles de vacunación de todos los biológicos por edad según el esquema regular del programa ampliado de inmunización (PAI).

1.2.4.6.2 VILLAHERMOSA IDENTIFICA A SUS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE.

B) REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA

NINGUNO SIN REGISTRO

PRIMERA INFANCIA (0-6 años) E INFANCIA (06-12 años).

OBJETIVO GENERAL

Promover acciones y mecanismo para que se logre el registro de todos los niños, niñas, en el momento de su nacimiento y los adolescentes su NUIP y/o tarjeta de identidad al cumplir la edad requerida.

METAS

- ✓ Lograr en un 100% que las instituciones del sector salud en el municipio, atiendan partos, con servicio de registro civil incluido, a partir del primer año de gobierno.
- ✓ Lograr que la Registraduría Municipal registre en un 100% los nacimientos de los niños en Villahermosa, y tener una base actualizada en los primeros dos años de gobierno.
- ✓ Realizar una campaña masiva anual de registro civil para menores de un año.
- ✓ Disminuir en un 80% el porcentaje de niños menores de cinco años sin registro civil.

ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Realizar una campaña anual de registro masivo de la población menor de cinco (5) años.
- Realizar una campaña anual de divulgación pública sobre la importancia del registro civil de la población infante menor de cinco (5) años.
- Apoyar campañas de tarjeta de identidad con Registraduría.
- Inclusión de los reportes municipales de registro civil, en el sistema de vigilancia para la infancia y la familia.
- Registrar a todos los niños y niñas en el momento de su nacimiento y lograr que todos tengan el NUIP.
- Implementación de campañas de registro civil para menores de un año.
- Diseño de estrategias comunicativas para información a la comunidad sobre la importancia del registro civil de los infantes.

INDICADOR

- Porcentaje de niños con registro civil.

1.2.4.6.3 NUESTROS INFANTES BIEN NUTRIDOS.

C) NUTRICIÓN.

DESARROLLO

NINGUNO DESNUTRIDO

PRIMERA INFANCIA (0-6 años) E INFANCIA (6-12 años).

OBJETIVO GENERAL



Gestionar políticas públicas que mejoren la situación nutricional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio que lo requieran.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Promover la lactancia materna.
- ✓ Promover la seguridad alimentaria y nutrición infantil, incluyendo la gestión nutricional de las familias.
- ✓ Brindar servicios de nutrición complementaria a quienes lo necesiten.
- ✓ Realizar monitoreo de peso y talla.
- ✓ Brindar alimentación escolar en todas las escuelas.

METAS

- ✓ Promover en un 100%, en las gestantes beneficiarias de los programas del ICBF la lactancia materna exclusiva, hasta los seis (6) meses de edad, en el periodo de gobierno.
- ✓ Disminuir el índice de desnutrición crónica en menores de 5 años (relación talla/edad y sexo,) durante el período de gobierno.
- ✓ Disminuir la desnutrición Global (relación peso/edad y sexo) en niños menores de 5 años, durante el período de gobierno.
- ✓ Incrementar la duración de la lactancia materna exclusiva durante el período de gobierno.
- ✓ Seguir cubriendo en un 100% los cupos existentes para desayunos y almuerzos escolares en la población rural de municipio, en el cuatrienio.
- ✓ Mantener en el 0% la mortalidad en niños menores de 5 años por desnutrición, durante el periodo constitucional.



- ✓ Reducir en 30% el número de niños que nacen con bajo peso al nacer, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Realizar una (1) campaña por año de nutrición infantil en la zona rural, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Apoyo en un 100% a los hogares comunitarios, comedores infantiles durante el periodo de gobierno.
- ✓ Presentar un proyecto de alimentación infantil por año a la Ministerio de protección social, durante el periodo de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Fomentar campañas de desparasitación y Suplementación con micronutrientes a niños menores de 5 años de los niveles Uno (1) y dos (2) del SISBEN.
- Fomentar programas de lactancia materna exclusiva hasta los seis (6) meses.
- Implementación y fortalecimiento de programas de complementación alimentaria.
- Promover el acceso a la alimentación adecuada según la edad y estado fisiológico de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover la prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias.
- Implementar la estrategia IAMI (Instituciones amigas de la mujer y la infancia).
- Realizar seguimiento a la IPS y a las EPS-S sobre la entrega de micronutrientes a gestantes y a menores de cinco (5) años.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Realizar campañas de nutrición infantil por intermedio de entrega de mercados a la población vulnerable niveles uno (1) y dos (2) del Sisben en el municipio.

INDICADORES

- Índice de desnutrición crónica en menores de cinco (5) años
- Desnutrición Global en niños menores de cinco (5) años
- Duración de la lactancia materna exclusiva

1.2.4.6.4 VILLAHERMOSA EDUCA A SUS INFANTES, PARA UN FUTURO PROMISORIO.

D) EDUCACIÓN.

DESARROLLO

TODOS CON EDUCACION

INFANCIA (6-12 años) Y ADOLESCENCIA (13 a 18 años).

OBJETIVO GENERAL

Promover el acceso a servicios educativos de los Infantes y jóvenes; garantizando el acceso, permanencia y continuidad de sus estudios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Proveer servicios educativos accesibles para la población del Municipio, garantizando el acceso, la permanencia y continuidad de estudios, desde el nivel preescolar hasta la educación media, técnica y superior.
- ✓ Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Garantizar el acceso a la modalidad preescolar para niños, niñas hasta los cinco (5) años.
- ✓ Garantizar educación primaria para todos.
- ✓ Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas saber de 5º. Grado.
- ✓ Garantizar educación secundaria completa para todos.
- ✓ Garantizar que todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años.
- ✓ Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementaria.
- ✓ Promover para que todos tengan buen resultado en pruebas saber de 9º. Grado y en el icfes.

METAS

- ✓ Formulación de dos (2) proyectos con todos sus soportes técnicos, para el funcionamiento de dos (2) centros preescolares descolarizados y fortalecimiento de los tres existentes en el Municipio, en el periodo de gobierno, gestionando los recursos de cofinanciación ante el Gobierno Nacional, Ministerio de Educación, Gobernación del Tolima y organismos internacionales.
- ✓ Ampliar en 80% la cobertura en preescolar, en el cuatrienio, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Ampliar la cobertura en un 90% en básica primaria y secundaria en la zona urbana y rural, durante el período de gobierno.
- ✓ Otorgar 100 kits escolares por año de gobierno, a estudiantes entre cinco (5) y diez (10) años de niveles 1 y 2 del Sisben.
- ✓ Fortalecimiento de dos (2) programas de telesecundarias, y tres (3) pos-primarias durante el periodo de gobierno.



ESTRATEGIAS

- Garantizar el derecho a la educación con necesidades especiales.
- Garantizar el derecho a la educación de los infantes y adolescentes de la población desplazada.
- Garantizar el derecho a la educación de los infantes y adolescentes de la población desmovilizada y reinsertada.
- Promover programas de subsidios dirigidos a la población escolar en riesgo de deserción, condicionados a la asistencia y permanencia escolar.
- Impulsar programas para prevenir la deserción escolar.
- Promover el acceso a preescolar de los niños a partir de los cinco (5) años, con prioridad en zonas rurales.
- Impulsar programas para prevenir la deserción escolar.
- Ampliar la cobertura en preescolar, básica primaria y secundaria en la zona urbana y rural.
- Gestionar recursos a nivel Nacional, Departamental, Municipal e entidad pública y privada con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas de esta temática.
- Realizar convenios con la gobernación, empresas privadas para gestionar kits escolares para estudiantes de bajos recursos económicos.

INDICADOR

- % de cobertura de la educación entre tres (3) y cuatro (4) años.
- % de la cobertura de educación en grado obligatorio.
- % de analfabetas.
- Tasa de Deserción escolar.



- % Cobertura educativa en primaria
- Número de Planes, programas y proyectos culturales articulados con el Departamento, Nación, Municipios y gestores privados.
- Número de Instituciones educativas.

1.2.4.6.5 LA ADOLESCENCIA DE VILLAHERMOSA MANEJA SUS AFECTOS EMOCIONES Y SEXUALIDAD.

E) SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

DESARROLLO

ADOLESCENCIA (13-18 años).

OBJETIVO GENERAL

Promover política públicas tendientes a mejorar la educación sexual y reproductiva de los adolescentes del municipio con el objetivo de que reconozcan y atiendan las percepciones, imaginarios, prácticas adolescentes y los aspectos relacionados con su cuerpo, su auto imagen, autoestima, el valor de la vida, la sexualidad: las relaciones entre hombres y mujeres.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en adolescentes.
- ✓ Prevenir el embarazo en adolescentes.
- ✓ Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas, en todos los espacios y actividades públicas.
- ✓ Garantizar acceso a la educación para la sexualidad.
- ✓ Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes.



- ✓ Brindar apoyo integral a los padres y madres de adolescentes.

METAS

- ✓ Fomentar en el 90% de los niñas y adolescentes capacitados, el respeto por la integridad, autonomía y seguridad sexual en hombres y mujeres, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Mantener en 0% la incidencia por VIH/SIDA en menores de 18 años, durante el período de gobierno.
- ✓ Capacitar en un 80 % en las Instituciones Educativas con estrategia IEC sobre responsabilidad en la sexualidad, durante el periodo de Gobierno.
- ✓ Adelantar dos (2) reuniones por año en los centros educativos del Municipio, sobre el uso de tabaquismo en menores de edad.
- ✓ Capacitar el 80% de la población en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Mantener anualmente la tasa de fecundidad en 3.2 hijos por mujer, durante el cuatrienio.
- ✓ Realizar dos (2) campañas educativas durante el periodo de gobierno en las Instituciones educativas y medios de comunicación para promover el uso de anticonceptivos y prevenir ITS y embarazos no planeados.
- ✓ Realizar dos (2) Campañas anuales, sobre la sensibilización sobre la prevención del VIH SIDA, factores de riesgos, en los diferentes establecimientos educativos y sitios de gran frecuencia.

ESTRATEGIAS

- Implementar programas para la regulación de la fecundidad y promover su acceso.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Promover el acceso a servicios de información, educación sobre sexualidad responsable.
- Establecer programas para prevenir VIH/SIDA e ITS.
- Promover una sana salud sexual reproductiva para garantizar un desarrollo integral en Los adolescentes del Municipio, por medio de acciones de educación, información y comunicación.
- Fomentar la construcción de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y salud reproductiva.
- Realizar campañas educativas en las Instituciones educativas por medios de comunicación, para promover el uso de anticonceptivos y prevenir ITS y embarazos no planeados.
- Seguimiento y evaluación a los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de detección de cáncer de cuello uterino y guía de atención de lesiones preneoclásicas de cuello en la IPS del municipio.
- Desarrollo de estrategias IEC por medios masivos y alternativos y para la promoción de los servicios de asesoría y la prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.
- Adelantar programas de prevención del abuso, violencia y explotación sexual comercial.
- Concientizar en un 100% a los adolescentes sobre la importancia de mantener una adecuada salud sexual y reproductiva.

INDICADORES

- Niños menores de 6 años declarados en situación de vulnerabilidad por abuso sexual y maltrato infantil.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Participación en la estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención de la VIF, abuso sexual.
- Número de jornadas de tamizaje para detectar el abuso sexual.
- Número de asesorías y consejerías dadas sobre prevención de VIH en adolescentes, jóvenes y población en general.
- Adolescentes declarados en situación de vulnerabilidad por abuso y explotación sexual.

1.2.4.6.6 VILLAHERMOSA GARANTIZA LOS DERECHOS Y DEBERES DE SUS INFANTES Y ADOLESCENTES.

F) PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

ADOLESCENCIA (13 a 18 años) E INFANCIA (6 a 12 años).

OBJETIVO GENERAL

Establecer políticas públicas para Garantizar y restituir los derechos de niños, niñas y jóvenes dentro de las competencias municipales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promover y difundir la comisaría de Familia como institución avalista de los derechos y garantías constitucionales y legales de cada uno de los integrantes del núcleo Familiar.
- Consolidar la imagen de la familia como institución de socialización primaria.
- Prevenir y controlar el maltrato infantil.
- Evitar y controlar los abusos de poder.
- Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de los grupos armados y el desplazamiento forzado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por parte de grupos armados al margen de la Ley.
- Lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial.
- Lograr que ninguno sea explotado económicamente.
- Evitar que alguno deba pedir limosna.
- Materialización de postulados constitucionales y los contenidos de tratados internacionales que propenden por la defensa de la unidad familiar.
- Arraigar los medios institucionales de defensa de la unidad de familia infancia y adolescencia.
- protección y restablecimiento de derechos en materia de familia.
- utilización de los mecanismos e instrumentos jurídicos que posibiliten la efectiva realización de los derechos fundamentales y prevalentes.
- difundir las responsabilidades de la familia, estado y sociedad en materia de familia infancia y adolescencia.
- Vinculación de la comunidad, instituciones departamentales, municipales, sectores y gremios sustanciales de la sociedad, a temas de familia infancia y adolescencia.

METAS.

- ✓ Adelantar programas de Promoción y difusión en un 70% de la población de Villahermosa, sobre las funciones y trámites que desarrolla la comisaría de familia, durante el periodo de gobierno.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Promover al 90% la capacitación en protección y restablecimiento de derechos en materia de familia, a la población urbana y rural del Municipio, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Fomentar la implementación en un 75% de los mecanismos e instrumentos jurídicos, en aplicación de derechos y deberes de la infancia y adolescencia en el municipio de Villahermosa.
- ✓ Promoción y difusión de la Comisaría de Familia como institución garante de los derechos de la familia, infancia y adolescencia, mediante una (1) Capacitación anual de líderes comunitarios, cívicos, estudiantiles, madres cabeza de familia y comunidad en general sobre:
 - Violencia intrafamiliar.
 - Delitos sexuales contra niños, infantes y adolescentes.
 - Inasistencia alimentaria.
 - Mecanismos Alternativos de solución de Conflictos (conciliación) ley 640 de 2001 y demás normas concordantes.
 - Nueva ley de infancia y adolescencia 1098/2006.
 - Obligación de la ciudadanía de denunciar hechos que afecten la unidad familiar: “cultura de la denuncia”.
 - Convención sobre los derechos del niño y demás convenciones y tratados.
 - Explotación infantil.
- ✓ Adelantar una (1) Asesoría jurídica, anual a líderes comunitarios, cívicos, estudiantiles, madres cabeza de familia y comunidad en general sobre:
 - Niñez, Infancia y adolescencia.
 - Fortalecimiento de procedimiento administrativo de restablecimiento de derechos art. 96 ley 1098/2006.
 - Redacción de demandas de alimentos y demandas ejecutivas de alimentos.
 - Asesoría en otros temas de familia como indicación del procedimiento en casos de divorcio, custodia de menores y régimen de visitas, sus consecuencias y efectos legales.
 - Realización de audiencias de conciliación.
 - Redacción de demandas de filiación (inv. De paternidad)
 - Custodias provisionales.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Recepción de denuncias sobre delitos sexuales y demás que atenten contra la unidad familiar.
- Denuncias sobre delito penal de inasistencia alimentaría.

- ✓ Realizar una capacitación anual en establecimientos educativos del municipio sobre los siguientes temas:
 - Violencia intrafamiliar.
 - Abuso sexual y otros delitos sexuales.
 - Orientación Psicológica posterior a la comisión de delitos que atenten contra la unidad familiar.
 - Valoraciones nutricionales.
 - Visitas psico-sociales.
 - Colocación de menores en hogares sustitutos cuando dicha situación encaje en los requisitos legales exigidos.
 - Conformación hogares sustitutos (inexistentes actualmente).
 - Integración equipo interdisciplinario (psicólogo, trabajador social, nutricionista).

ESTRATEGIAS.

- Articular con las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales un trabajo en red, que asegure y garantice los derechos a la protección de niñas, niños y adolescentes maltratados, abusados sexualmente, con necesidades especiales, en situación de calle, abandonados, trabajadores infractores de la ley penal, desmovilizados, en situación desplazamiento.

- Activar y fortalecer la red de prevención y atención integral para la infancia y la familia.

- Fortalecer los sistemas de información Sivigila y realizar procesos de evaluación de tipo mensual de los datos, de tal forma que se sugieran acciones para atender de manera oportuna a los niños, niñas y adolescentes del Municipio.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Establecer alianzas estratégicas para atender a la población infante y adolescente del municipio en la protección de sus derechos.
- Realizar por lo menos un (1) consejo de seguridad semestral, descentralizados en cada una de las veredas y sectores del Municipio.
- Diseñar estrategias intersectoriales con la participación de la ciudadanía en los temas de seguridad y convivencia a fin de realizar un manejo adecuado de las normas preventivas y las de contención.

INDICADORES

- Niños y niñas de 7-12 años declarados en situación de vulnerabilidad por maltrato infantil.
- No. de niños y niñas de 7-12 años declarados en situación de adoptabilidad.
- Tasa de trabajo infantil para la región donde pertenece el municipio.
- Numero de menores de cinco (5) años utilizados para mendigar, con identificación de los lugares donde se presenta con mayor frecuencia esta situación de explotación.
- No. De niños y niñas con permiso de trabajo, identificando la actividad económica, lugar y puesto de trabajo.
- No. De niños y niñas y adolescentes, por grupo de edad, que han perdido los vínculos con su familia.
- No. De niños, niñas y adolescentes que viven en la calle o en familias con dificultades, para brindarles condiciones esenciales de protección.
- No. De adolescentes con permiso de trabajo, identificando la actividad económica, lugar y puesto de trabajo.
- Numero de niños y niñas sometidos a explotación económica, sean en la calle o vinculados a actividades de alto riesgo, por grupos de edad o sexo.



**1.2.4.6.7 POR UNA MEJOR SALUD DE LOS INFANTES Y ADOLESCENTES,
VILLAHERMOSA MEJORA SU SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA
POTABLE,**

G) AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO GENERAL:

Suministrar a toda la población Villahermosuna agua potable y en condiciones aptas para su consumo y evitar morbilidad en la población y en especial en los niños y niñas y adolescentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Promover estilos de vida saludable en los niños, niñas y jóvenes del Municipio de Villahermosa, identificado factores de riesgo y promoviendo factores protectores con el fin de mejorar la calidad de vida de esta población.
- ✓ Proveer a todos de agua segura en sus viviendas y saneamiento básico.
- ✓ Suministrar a nuestros niños agua de calidad en todo el municipio y en especial en los establecimientos propios de su entorno social entre ellos hogares tradicionales, Instituciones educativas, restaurante escolar etc.
- ✓ Mejorar la planta de tratamiento del acueducto del Municipio.

METAS

- ✓ Reducir en un 50% los casos de EDA en la población infantil al terminar el período de Gobierno.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Lograr que el 100% de los establecimientos educativos posean filtros de agua, para atender a la población infantil, al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Adelantar una (1) campaña anual de prevención a la enfermedad diarreica aguda en los establecimientos educativos.
- ✓ Lograr que el 70% de los establecimientos educativos posean sus baterías sanitarias en perfecto estado de funcionamiento al terminar el tercer (3) año de gobierno.
- ✓ Alcanzar el 50% de funcionamiento de los sistemas de suministro de agua potable y saneamiento básico al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Implementar el funcionamiento de la planta de tratamiento del acueducto municipal en el área urbana del Municipio al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Formular el proyecto de construcción del plan maestro de alcantarillado, gestionando los recursos de cofinanciación con la gobernación del Tolima – Plan Departamental de Aguas, y Gobierno Central, al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Adelantar el Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de dos (2) acueductos anuales en la zona rural del Municipio, durante el periodo de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Adelantar campañas de prevención de la enfermedad diarreica aguda en los establecimientos educativos.
- Establecer convenios con el departamento, sector privado para la consecución de filtros de agua para los establecimientos educativos.
- Mantener y adecuar las baterías sanitarias de los establecimientos educativos.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Hacer mantenimiento periódico al funcionamiento de los sistemas que suministran el agua y el saneamiento básico de los establecimientos educativos del municipio.
- Formular el proyecto para el mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable del municipio y gestionar recursos de cofinanciación ante el Gobierno Departamental y Nacional para su funcionamiento.
- Gestionar los recursos económicos con el sector privado, Comité de Cafeteros, Gobernación del Tolima para cofinanciar proyectos propios para el cumplimiento de las metas.

INDICADORES

- Cobertura de agua potable, alcantarillado y servicio de aseo, según estratos.
- Cobertura acueductos urbanos.
- Cobertura de agua potable en cabeceras municipales.
- Cobertura Acueductos rurales.
- Cobertura de alcantarillados urbanos.
- Cobertura de saneamiento básico urbano

1.2.4.6.8 TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE DE VILLAHERMOSA PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU FUTURO.

CIUDADANIA

H) PARTICIPACIÓN.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO GENERAL

Generar procesos de participación en la población infantil y adolescente del municipio de Villahermosa.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar infraestructura pública protegida y exclusiva, y programas y actividades de apoyo para que los niños y niñas de cinco (5) a doce (12) años jueguen.
- Proveer espacios de recreo y actividad física en los colegios.
- Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes.
- Brindar programas de recreación y actividad física especializada.
- Promover un alto nivel de competencias ciudadanas de 5º y 9º Grado.
- Integración colegio comunidad.
- Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros.

METAS

- Lograr que el 50% de la población infante y adolescente participe de los eventos culturales, deportivos y artísticos que se adelanten en el municipio, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Crear con todos los instrumentos legales, el Consejo Municipal para la Juventud en el primer año de gobierno.
- ✓ Propiciar la creación de dos (2) organizaciones estudiantiles por año de gobierno que se dediquen al trabajo creativo intelectual y científico.
- ✓ Realizar tres (3) capacitaciones en emprendimiento empresarial, por año de gobierno, para la juventud de Villahermosa.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Fomentar en un 100% la participación y utilización de los espacios recreativos y deportivos del municipio, en la población infantil y adolescente del Municipio.
- ✓ Adelantar una (1) capacitación por año, al 50% de la población infantil y adolescente del sector rural en programas de participación ciudadana.

ESTRATEGIAS

- Vincular a los niños, niñas y adolescentes del municipio en programas de participación ciudadana y comunitaria, para que conozcan la importancia de los procesos de democracia y de gobierno que se desarrollan en el municipio.
- Adelantar una capacitación por año de gobierno en las instituciones educativas del municipio en mecanismos de participación de la población infante y adolescente del Municipio.
- Gestionar los recursos económicos con el sector privado, comité de cafeteros, gobernación del Tolima, para cofinanciar proyectos propios para el cumplimiento de las metas.
- Adelantar eventos culturales, artísticos y deportivos para la población infante y adolescente del Municipio
- Fomentar la participación de la infancia y adolescencia del Municipio en los eventos culturales, artísticos y deportivos.

INDICADORES

- Número de espacios de participación de los adolescentes y jóvenes.
- No. De capacitaciones adelantadas por año a niños, niñas y adolescentes en participación ciudadana.
- Cobertura de programas públicos de recreación, biblioteca, deporte y cultura, por edad y sexo.



- Instituciones educativas dotadas con espacio de recreo y actividad física.
- Metros cuadrados de infraestructura exclusiva per capita de parques donde los menores de 5 y 12 años juegan, según estrato urbano.

1.2.4.5 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA JUVENTUD.

OBJTIVO GENERAL

Brindar las condiciones esenciales a la juventud en igualdad, accesibilidad con el fin de garantizar los derechos de la juventud en el municipio dentro de las competencias municipales; con el fin de generar oportunidades económicas, sociales y culturales; de participación y acceso a bienes y servicios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Propiciar las acciones para que los jóvenes del municipio disfruten de oportunidades, culturales, deportivas, artísticas y recreativas.
- ✓ Adelantar mecanismos para lograr que los jóvenes del municipio gocen de trabajo digno y con seguridad social.
- ✓ Gestionar programas para que los jóvenes del municipio, tengan acceso a programas de emprendimiento y empleabilidad.
- ✓ Brindar los mecanismos para que la juventud del municipio tenga oportunidades de formar organizaciones y asociaciones.
- ✓ Adelantar capacitaciones para que la juventud del municipio participe y conozca temas sobre convivencia y participación ciudadana y resolución de conflictos.
- ✓ Adelantar las gestiones para promover el interés de los jóvenes del municipio en continuar con sus estudios técnicos y superiores.



- ✓ Brindar las condiciones para que la juventud del municipio tenga acceso a los servicios de salud.
- ✓ Brindar las capacitaciones necesarias para que la juventud del municipio conozca los riesgos del consumo de sustancias Psicoactivas.

METAS

- ✓ Crear el sistema municipal de juventud, a partir del primer año de gobierno.
- ✓ Participar en el sistema departamental y nacional de juventud, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Ejecutar la Política de la Juventud y la Ordenanza No. 009 del 7 de marzo de 2.007, a partir del primer año de gobierno.
- ✓ Promover la organización o asociación de dos (2) microempresas juveniles, acompañándolos y apoyándolos con recursos de cofinanciación, en proyectos productivos a presentarse en el sistema de emprendimiento y banca de oportunidades del gobierno nacional, en el cuatrienio.
- ✓ Adelantar una (1) capacitación anual en mecanismos de participación y convivencia ciudadana, y resolución de conflictos.
- ✓ Adelantar una (1) reunión semestral en planteles educativos sobre riesgos del consumo de sustancias Psicoactivas.
- ✓ Adelantar una (1) actividad por año, en actividades deportiva, recreativa, cultural y artística, para jóvenes del municipio.

ESTRATEGIAS

- Gestionar ante la Gobernación los recursos y la asesoría técnica necesaria.
- Gestionar alianzas locales que permitan la generación de políticas de emprendimiento y empleabilidad, para una oferta de programas, planes y



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

proyectos que se pueda adelantar en coordinación con el sector público y privado.

- Celebrar los convenios necesarios con entidades públicas o privadas para el cumplimiento de las metas de este sector.
- Contratar los servicios profesionales para adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas de este sector.
- Ejecutar la Política de la Juventud y la Ordenanza No. 009 del 7 de marzo de 2.007, por parte del Municipio.
- Gestionar los recursos de cofinanciación con el Gobierno Nacional, Departamental, ongs, sistema de emprendimiento y banca de oportunidades para los proyectos que se pretendan formular y presentar para el cumplimiento de las metas del sector.
- Fomentar la participación en la vida cultural y las artes, la creatividad y producción artística, científica y tecnológica de los niños, las niñas y los adolescentes, y consagrar recursos especiales para esto.

INDICADORES

- % de proyectos presentados ante la gobernación para acceder a los recursos y la asesoría técnica necesaria.
- % de proyectos apoyados en el municipio para las alianzas locales que permitan la generación de una oferta de programas, planes y proyectos en coordinación con el sector público y privado.
- No. De capacitaciones adelantadas en el municipio en el sector de juventud sobre número de jóvenes participantes.

1.2.4.6. PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.

OBJETIVO GENERAL



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Desarrollar e implementar acciones de promoción, vigilancia y control para mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

METAS

- ✓ Reorganizar y fortalecer el comité municipal de Riesgos profesionales, en el primer año de gobierno.
- ✓ Promover 2 capacitaciones por año de gobierno, en promoción e inducción a la demanda de servicios de riesgos profesionales en las empresas privadas del municipio.
- ✓ Adelantar 2 campañas de inspección, vigilancia y control a la implementación en el cumplimiento de actividades de riesgos profesionales a las empresas privadas establecidas en el Municipio.

ESTRATEGIAS

- ❖ Fortalecer las actividades tendientes a establecer el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y el control de los agentes de riesgo ocupacionales.
- ❖ Adelantar los convenios necesarios para la implementación de una cultura de prevención de riesgos profesionales en ambientes de trabajo.

1.2.4.7. EMERGENCIAS Y DESASTRES

1.2.4.7.1. Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres

OBJETIVO

Identificar a través de los líderes y demás actores responsables de las diferentes Instituciones y presidentes de Junta de Acción Comunal tanto del sector



urbano, como del sector rural, los factores de riesgos de emergencias y desastres existentes en el municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estructurar los procedimientos a seguir para la identificación de los riesgos y amenazas en el municipio de Villahermosa.
- Priorizar los riesgos encontrados en instituciones, en el sector urbano y en el sector rural.
- Diseñar los planes de acción y operación para la mitigación de impactos por riesgo de emergencias y desastres.
- Identificar las amenazas de tipo social, natural y tecnológico que puedan afectar y presentarse en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Capacitar a los líderes de las diferentes instituciones del Municipio y a presidentes de Junta de Acción Comunal en el manejo de emergencias y desastres.
- Fomentar en las instituciones educativas el cumplimiento de los proyectos de prevención de emergencias y desastres en cada una de ellas y verificar que se encuentren incluidos dentro de los Planes educativos institucionales.
- Sectorizar el municipio para la identificación de los riesgos en emergencias y desastres.
- Aprovechar el Talento Humano de La Defensa Civil a nivel del Departamento para tomar capacitaciones por parte de este personal y obtener las asesorías necesarias para la creación de los comités de apoyo al Comité Local de Emergencia del Municipio.



1.2.4.6.2 Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

OBJETIVO GENERAL

Articular las instituciones educativas del Municipio, la IPS, las Entidades Promotoras de salud, la Secretaria de Salud y Educación Municipal para la elaboración de los Planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Convocar a las instituciones educativas del Municipio y demás relacionadas en el objetivo general para la creación de los planes de prevención, mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- Conformar los diferentes comités de apoyo
- Fortalecer la red de urgencias de municipio desde su estructura, dotación y capacitación del personal que la conforman.

METAS

- ✓ Conformar el Comité municipal de apoyo para la prevención, mitigación y superación de emergencias y desastres, a partir del primer año de gobierno.
- ✓ Adelantar una (1) capacitación anual en prevención, mitigación y superación de las emergencias y desastres, involucrando las instituciones educativas del Municipio, la IPS, las entidades Promotoras de Salud, Secretaría de Salud y Educación Municipal, tanto en el sector urbano como rural, a partir del segundo año de gobierno.
- ✓ Convocar en el primer año de gobierno a las fuerzas vivas del municipio y a las instituciones relacionadas con el tema de prevención y atención de emergencias y desastres, a un gran foro para la elaboración del Plan



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Municipal de prevención, mitigación y superación de emergencias y desastres.

- ✓ Formular un (1) Proyecto para la gestión de equipos y material logístico, con destino a la dotación del Comité Local de Prevención, mitigación y atención de emergencias y desastres, a partir del primer año de gobierno, ante Cortolima, dirección departamental de prevención y atención de desastres, Ministerio del Medio Ambiente, y Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ Adelantar una (1) reunión semestral durante el período de gobierno, involucrando a las instituciones que conforman la red de urgencias del Municipio, con el objetivo de evaluar, planear y proyectar las acciones necesarias en materia municipal de prevención, mitigación y atención de emergencias y desastres.

ESTRATEGIAS

- Adelantar convenios con la Dirección Departamental de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, Cortolima, Cruz Roja Departamental, Defensa Civil, Hospital Municipal, Ministerio de Ambiente, y Dirección Nacional de para la prevención de riesgos y desastres naturales.
- Adelantar convenios con Cortolima, Ministerio de Ambiente, Departamento, Dirección Nacional de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, para la ejecución de los proyectos en este sector.
- Establecer convenios con Cortolima, Dirección Departamental de Prevención y Atención de Desastres, Gobierno Central, para la consecución de recursos financieros de proyectos en el sector.
- Formular y gestionar recursos a través de proyectos, ante el Departamento, Ministerio de Ambiente, Cortolima, organizaciones internacionales, para este sector.
- Adelantar convenios de capacitación con el Sena, Dirección Departamental de Prevención y Atención de Desastres, Universidad del Tolima, Cruz Roja,



Defensa Civil, Hospital Municipal y Ministerio de Ambiente en temas del sector.

- Establecer convenios con el sector privado para la cofinanciación de proyectos para este sector.
- Capacitar a la comunidad y funcionarios, en los diferentes programas de prevención de desastres.
- Concertar las diferentes estrategias entre la comunidad y la Alcaldía para el Plan Municipal para la atención y prevención de desastres.
- Buscar donaciones a través de embajadas, ongs, Ministerios y otras agencias Internacionales, para la implementación de proyectos en el sector.
- Convocar a la comunidad en general para que participe en la formulación del Plan Municipal de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, así como de los planes de contingencias.
- Formular y gestionar recursos a través de proyectos, con cofinanciación de la Gobernación y Gobierno Central para implementar políticas públicas para este sector.

1.3 SECTOR CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO GENERAL.

Generar espacios de participación cultural, deportivos y recreativos, en los cuales la población de Villahermosa ocupe su tiempo libre en momentos de descanso y esparcimiento, para un desarrollo integral, incluyendo a los niños, para que expresen sus múltiples habilidades y valores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Propiciar espacios de esparcimiento que le permitan a los diferentes grupos etareos de Villahermosa, establecer relaciones consigo mismo, con los demás y con el entorno.
- Velar por que se den los espacios culturales, deportivos y recreativos en los cuales se ayude a construir la identidad de la población y a su vez interiorizar los valores sociales del medio, para así propender por el desarrollo de actitudes como el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de los conflictos.
- Promover encuentros deportivos y culturales, en los cuales haya participación de los diferentes grupos artísticos, culturales y deportivos del Municipio, que permitan la integración entre regiones y el reconocimiento de sus costumbres autóctonas; y se genere desde luego el respeto por las diferentes expresiones.
- Identificar nuestro potencial humano en actitudes artísticas, deportivas y culturales para trabajar con ellos, en escuelas de formación, dando a conocer el talento y aprendiendo de ellos, así como difundir sus habilidades y enseñanzas con los niños, jóvenes y demás población.
- Brindarle a la población de Villahermosa espacios apropiados para sus prácticas deportivas y culturales.
- Adelantar capacitaciones en producción artesanal a los habitantes del Municipio.
- Fomentar y mantener las tradiciones autóctonas de nuestra región así como las prácticas folclóricas propias.
- Fortalecer las fiestas tradicionales del municipio, preservando desde luego la identidad cultural del mismo.

METAS

- ✓ Contar en cada vigencia del cuatrienio, con un (1) instructor de banda, un (1) instructor de danza, un (1) instructor de teatro y un (1) instructor de pintura.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Dotara la banda municipal de por lo menos diez (10) instrumentos nuevos durante el cuatrienio.
- ✓ Conformar una escuela de teatro y una escuela de pintura, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Formulación del Proyecto “Construcción de la Casa de la Cultura” y gestión de recursos financieros, ante el Gobierno Nacional, Ministerio de Cultura, Gobernación del Departamento, a partir del segundo año de gobierno.
- ✓ Formulación de un (1) proyecto de inversión para la construcción de un salón comunal en la vereda Las Pavas, gestionando los recursos de cofinanciación ante el Gobierno Nacional, Gobernación del Tolima y Comité de Cafeteros, a partir del segundo año de gobierno.
- ✓ Adelantar una capacitación en producción artesanal, por año de gobierno en el Municipio.
- ✓ Formulación y gestión de los recursos de Cofinanciación ante Coldeportes, Gobernación, Acción Social y Comité de Cafeteros, para la construcción de la cubierta, para el Polideportivo urbano del Municipio, a partir del segundo año de gobierno.
- ✓ Realizar por lo menos un (1) campeonato deportivo por año a nivel de municipio por cada disciplina.
- ✓ Participar en el festival del folclor a nivel de Departamento con la respectiva candidata y grupo folclórico para la vigencia 2009.
- ✓ Celebrar cada año el cumpleaños del Municipio con un evento de carácter cultural especial en el cual participe tanto el sector urbano, como el rural mostrando las expresiones artísticas de cada sector.
- ✓ Dotar y mejorar dos (2) escenarios deportivos, por año de gobierno de los centros educativos del sector rural.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Realizar en cada vigencia una fiesta folclórica, debidamente organizada con la participación de los Municipios de la zona Norte del Tolima.
- ✓ Organizar un campeonato en las diferentes disciplinas con las poblaciones de la Zona Norte del Tolima, a partir del segundo año de gobierno.
- ✓ Organizar en unión con las instituciones del Municipio la celebración de las fiestas especiales, como el 23 de abril, el 20 Julio, el 07 de agosto, el 12 de octubre etc, día del niño y día del adulto mayor.
- ✓ Organizar y realizar, a partir del segundo año de gobierno, las olimpiadas campesinas.

ESTRATEGIAS

- Celebrar convenios de cofinanciación entre el municipio, Indeportes y Secretaria de Cultura Departamental, para la contratación de entrenadores para las diversas disciplinas deportivas del municipio, como instructores de danza, teatro, pintura etc.
- Realización de campeonatos deportivos en las diferentes disciplinas, tanto a nivel de municipio, como intermunicipal.
- Institucionalizar en el Municipio de Villahermosa las fiestas folclóricas de la Zona Norte del Tolima.
- Celebrar las fiestas patrias y cumpleaños del Municipio, con eventos recreativos y culturales de carácter especial en donde prime la identidad propia y costumbres del municipio.
- Establecer alianza estratégica con el Sena, Artesanías de Colombia, Gobernación del Tolima, sector privado y público, para cofinanciar programas de capacitación en producción artesanal.
- Apoyar a través de la estampilla pro-cultura a los artistas del Municipio en el desarrollo de sus actividades, reconocimiento de las mismas y difusión a nuestra población.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Brindar a toda la población de Villahermosa los espacios de Biblioteca y ludoteca para la investigación, el aprendizaje y el esparcimiento.
- Gestionar ante el Ministerio de Cultura, Coldeportes, Acción Social, Gobernación del Tolima, Indeportes, Comité de Cafeteros y organismos Internacionales, los recursos para la ejecución del proyecto “Construcción de la casa de la cultura” y “Techo para el polideportivo Municipal”.
- Crear en el Municipio las escuelas formativas de teatro y pintura.
- Gestionar los recursos ante la Gobernación del Tolima, Ministerio de Cultura Nacional para la Dotación de los instrumentos de la banda Municipal.
- Gestionar los recursos financieros ante la Gobernación, Comité de Cafeteros, y Gobierno Central para la Cofinanciación de los proyectos propios de este sector.

PROGRAMAS

- ❖ Proyectos “Construcción de la casa de la cultura
- ❖ Dotación y remodelación de escenarios deportivos en el sector rural.
- ❖ Escuela de Formación de teatro y escuela de formación de Cultura.
- ❖ Celebración fiestas conmemorativas.
- ❖ Apoyo a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales del Municipio.

INDICADORES

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
Gestión en escenarios deportivos.	<u>Numero de escenarios deportivos en el municipio / Numero de escenarios deportivos Adecuados, dotados y mejorados durante el cuatrienio.</u>	Mejoramiento de escenarios Deportivos



Apoyo a Manifestaciones artísticas	No. De Escuelas de formación Artísticas y Culturales existentes en el Mpio / No. De Escuelas de Formación Artística y culturales al terminar el cuatrienio.	Gestión en Escuelas de Formación Cultural.
Fomento a las Festividades del Mpio.	No. De Fechas Especiales de Celebración en el Mpio / No. De Eventos apoyados de Celebraciones del Mpio.	Fomento a las Festividades y costumbres del Mpio.
Fomento a Eventos Deportivos	No. De población del Mpio / No. Población que participó en eventos deportivos celebrados durante el periodo de gobierno.	Cobertura de Eventos deportivos.

2. EJE ESTRATEGICO – INFRAESTRUCTURA.

POLÍTICA MUNICIPAL:

INFRAESTRUCTURA. HERRAMIENTA DE DESARROLLO DE VILLAHERMOSA

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y promover las acciones de gobierno, que permitan la capacidad institucional en la implementación de políticas públicas, para la planeación, gestión y desarrollo de la infraestructura del Municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes y la competitividad del Municipio.



2.1 SECTOR VIVIENDA

POLÍTICA MUNICIPAL:

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. DIGNA PARA LOS VILLAHERMOSUNOS

OBJETIVO GENERAL

La administración Municipal adelantará las gestiones y acciones necesarias, brindando el apoyo tanto logístico como financiero, para la formulación de proyectos de Construcción y Mejoramiento de vivienda urbana y rural, con el objetivo de reducir el déficit habitacional del Municipio, y mejorar la calidad de vida de los Villahermosunos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir el déficit de vivienda de interés social para la población vulnerable de los niveles uno (1) y dos (2) del Municipio.
- Formular proyectos de vivienda saludable en el sector rural y urbano del Municipio.
- Fomentar proyectos de Construcción de Vivienda de interés social.
- Mejorar las condiciones habitabilidad de viviendas, que carecen de servicios básicos.
- Reducir los índices de hacinamiento en el Municipio.
- Disminuir la vulnerabilidad física y humana de la población residente en viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
- Reactivar la construcción de vivienda en el Municipio.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Disminuir el déficit de vivienda de la población vulnerable del Municipio.
- Formular estudios de preinversión del sector de Vivienda de Interés Social.
- Fomentar la creación de asociaciones y juntas de vivienda de interés social.
- Fomentar e incentivar la inversión, en programas de urbanización de terrenos.

METAS

- ✓ Disminuir el déficit de vivienda en un 5% en el Municipio al terminar el período de gobierno.
- ✓ Anualmente formular un (1) proyecto para la construcción y mejoramiento de viviendas de interés social, para la zona urbana y rural del municipio.
- ✓ Formular un (1) Proyecto de vivienda saludable por año de gobierno, para el sector rural y urbano, gestionando los recursos de cofinanciación con Cortolima, Gobernación del Tolima, Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- ✓ Formular anualmente un (1) proyecto de vivienda, a partir del segundo año de gobierno, para la población vulnerable del Municipio.
- ✓ Formular un (1) plan de vivienda para la reubicación de 5 familias que residen en viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, en convocatorias de ola invernal, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Desarrollo de un proyecto de vivienda con todas las líneas vitales de los servicios públicos urbanizados en el Municipio, al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Anualmente lograr el incremento de cinco (5) subsidios de vivienda de interés social, destinados para el Municipio.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Durante el período de gobierno realizar un (1) proyecto de vivienda de interés social.
- ✓ Formulación de un (1) estudio de preinversión para un programa de vivienda de interés social, en los primeros tres (3) años de gobierno.
- ✓ Reorganizar la Junta Municipal de vivienda de interés social en el primer año de gobierno.
- ✓ Adelantar los estudios técnicos para la creación del Banco de Materiales de Construcción, con créditos rotatorios que beneficie a la población más pobre del Municipio, como un instrumento de la Junta Municipal de Vivienda.

ESTRATEGIAS

- Gestionar la consecución de recursos físicos y económicos ante el Ministerio Desarrollo y del Medio Ambiente.
- Promoción y apoyo a proyectos de vivienda de interés social, para la consecución de recursos con la empresa privada, Comité de Cafeteros, Cortolima y ONG.
- Adelantar convenios de cofinanciación con Cortolima, Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para proyectos de VIVIENDA SALUDABLE, en el Municipio.
- Promover asociaciones de vivienda con el fin de autogestionar la construcción de vivienda de interés social.
- Gestionar la consecución de recursos financieros, estableciendo convenios con el gobierno Nacional y el Departamental.
- Establecer convenio con el sector privado.
- Gestionar la consecución de recursos físicos y económicos ante los gobiernos Nacional y Departamental.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Establecer un programa de autogestión para cofinanciar el proyecto.
- Gestionar ante el Gobierno Central el aumento del número de subsidios para vivienda de interés social.
- Gestionar recursos financieros, ante el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, para la Cofinanciación de proyectos.
- Gestionar la consecución de recursos estableciendo convenios con el Gobierno Nacional y el Departamental.
- Contratar asesorías o Establecer convenios con empresas privadas o Universidades del Sector y profesionales particulares, para la elaboración de los estudios de formulación de Proyectos de vivienda.
- Convocar a las asociaciones y juntas de viviendas a participar de la reorganización de la Junta Municipal de Vivienda de interés social y del Banco de Materiales de Construcción del Municipio.

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
Numero de soluciones de vivienda	No. viviendas en el municipio / No. de viviendas construidas por año en el municipio	Cobertura por año de vivienda.
Población Beneficiada	No. Proyectos de vivienda presentados en las convocatorias / No. subsidios obtenidos	Cobertura



2.2 SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO:

POLÍTICA MUNICIPAL:

VILLAHERMOSA MEJORA SU CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Villahermosa, promoviendo un ambiente propicio y libre de contaminación.

2.2.1 ACUEDUCTOS

2.2.1.1 ACUEDUCTO URBANO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Optimización de la red alterna del acueducto, convirtiéndola en funcional para garantizar el servicio. a partir del segundo año de gobierno, gestionando los recursos de cofinanciación con el Plan Departamental de Aguas, Gobernación, Ministerio del Medio Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Desarrollo, Planeación Nacional.
- ✓ Mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Villahermosa Tolima.
- ✓ Vincular al Municipio al Plan Departamental de Aguas, gestionando las autorizaciones necesarias ante el Concejo Municipal, de conformidad con el Art. 78 de la Ley 715 de 2001.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

METAS:

- ✓ Optimización de 11 kms en tubería de 8” y 6” de acueducto entre la (bocatoma guayabal-tanque de reserva Liberia), en el tercer año de gobierno.
- ✓ Formular el proyecto de Optimización de la red alterna del acueducto, convirtiéndola en funcional para garantizar el servicio, a partir del segundo año de gobierno, gestionando los recursos de cofinanciación con el Plan Departamental de Aguas, Gobernación, Ministerio del Medio Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Desarrollo, Planeación Nacional.
- ✓ Conseguir las autorizaciones necesarias ante el concejo Municipal para reorganizar y reestructurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el Municipio.
- ✓ Lograr que el municipio se inscriba al Plan Departamental de Aguas del Departamento, para gestionar los recursos financieros necesarios para la construcción de acueductos del Municipio, a partir del primer año de gobierno.
- ✓ Reducir al 0 % las fugas en los tanques de la planta de tratamiento, a partir del segundo de gobierno.

ESTRATEGIAS:

- Adelantar las Gestiones necesarias, para la consecución de los recursos financieros de cofinanciación, ante el gobierno departamental y nacional para la optimización de la red alterna del acueducto del casco urbano del municipio junto con la Cofinanciación del aporte del municipio.
- Gestionar los convenios necesarios ante el Plan de Aguas Departamental, Gobernación, Cortolima, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Desarrollo, para los Proyectos de inversión en acueductos rurales y urbanos.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Adelantar las acciones y contrataciones que sean necesarias para la reorganización del actual esquema de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Apropiar en los presupuestos municipales del periodo de gobierno los recursos económicos necesarios, para el pago de subsidios y de inversiones requeridas para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

INDICADORES:

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
Cubrimiento del Servicio de Acueducto	Longitud de red operante/Longitud de red existente por operar*100	Aumento del Servicio
Optimización del Servicio en Plantas de Tratamiento.	No. de Tanques con fugas/No. de Tanques en operación)*100	Conservación de la Planta de tratamiento.

PROYECTOS:

- ❖ Optimización del acueducto de la red alterna del casco urbano del municipio de Villahermosa Tolima.
- ❖ Recuperación y mantenimiento de los tanques de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Villahermosa Tolima.

2.2.1.2 ACUEDUCTOS VEREDALES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Optimizar y construir acueductos rurales en el municipio de Villahermosa para garantizar el servicio a la comunidad.



METAS

- ✓ Formular dos (2) proyectos de Construcción de acueductos rurales, gestionando los recursos de cofinanciación ante el Plan Departamental de Aguas, Gobernación del Tolima, Cortolima, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Desarrollo y Gobierno nacional, a partir del segundo año de gobierno.
- ✓ Formular tres (3) proyectos de inversión para la optimización de tres (3) acueductos Rurales del municipio de Villahermosa Tolima, gestionando los recursos de cofinanciación ante Cortolima, Gobernación, Ministerio de Medio ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial y el Plan Departamental de Aguas al terminar el cuatrienio.

ESTRATEGIAS

- Gestionar ante el gobierno departamental y nacional recursos financieros para la optimización y construcción de los acueductos rurales.
- Gestionar los convenios necesarios ante el Plan de Aguas Departamental, Gobernación, Cortolima, Ministerio del Medio Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, y Ministerio de Desarrollo, para los Proyectos de inversión en acueductos rurales y urbanos.

INDICADORES

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO.	No. de Veredas con acueducto del municipio al terminar el período de Gobierno/No. de Veredas del Municipio)*100	AMPLIACIÓN DE COBERTURA
ACUEDUCTOS RURALES	No. de Acueductos Optimizados al terminar el Período de Gobierno/No. de Acueductos veredales	OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS



PROYECTOS

- ❖ Formulación de proyectos de optimización de acueductos rurales.
- ❖ Formulación de proyectos de construcción de acueductos veredales.

2.2.2 ALCANTARILLADOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Optimizar y construir sistemas técnicos de tratamiento de aguas residuales, para el alcantarillado, ampliando la cobertura en el casco urbano.
- Construcción de pozos sépticos en el sector rural del municipio de Villahermosa Tolima.

METAS:

- ✓ Formulación del Proyecto de optimización y ampliación de cobertura del servicio de alcantarillado al 75.56% de la población del casco urbano, gestionando los recursos de cofinanciación ante el Plan Departamental de Aguas, Gobernación del Tolima, Cortolima, y Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y Ministerio de Desarrollo, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Lograr que el municipio se inscriba al Plan Departamental de Aguas del Departamento, para gestionar los recursos financieros necesarios para la construcción de alcantarillados del Municipio, a partir del primer año de gobierno.
- ✓ Formular a partir del primer año de gobierno el Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos.
- ✓ Formulación del proyecto para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales para el 75.56 % de la población del casco urbano del



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

municipio, gestionando los recursos de cofinanciación ante el Plan Departamental de Aguas, Gobernación del Tolima, Cortolima, y Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, durante el periodo de gobierno.

- ✓ Formular un (1) proyecto de Inversión con todos sus soportes técnicos, para la construcción de un sistema recolector de aguas residuales para la descontaminación de afluentes, en la vereda las Pavas, gestionando los recursos de cofinanciación ante el Plan Departamental de Aguas, Ministerio del Medio Ambiente y Gobierno Nacional.
- ✓ Formulación del Proyecto de construcción de un (1) pozo séptico para tratamiento de aguas residuales, en el centro poblado de la vereda platanilla del municipio de Villahermosa Tolima, gestionando los recursos de cofinanciación ante el Plan Departamental de Aguas, Gobernación del Tolima, Cortolima, y Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Formular proyecto para la construcción anual de cinco (5) pozos sépticos en las veredas del Municipio, a partir del segundo año de gobierno, gestionando los recursos de cofinanciación con la Gobernación y Gobierno central, gestionando los recursos de cofinanciación ante el Plan Departamental de Aguas, Gobernación del Tolima, Cortolima, y Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, durante el periodo de gobierno.

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar ante el gobierno departamental, y nacional, los recursos propios para este sector, a través de la tasa compensada, para la optimización del alcantarillado urbano y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales tanto urbano como rural en el municipio de Villahermosa Tolima.
- ✓ Adelantar Convenios con el sector privado, Comité de Cafeteros, Gobernación del Departamento, Gobierno Central, para la ejecución de los proyectos propios de este sector.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Realizar la contratación con profesionales particulares y/o privados, universidades, gremios para la ejecución de los proyectos de Inversión propios de este sector.
- ✓ Gestionar los convenios necesarios ante el Plan de Aguas Departamental, Gobernación, Cortolima, Ministerio del Medio Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, para los Proyectos de inversión en alcantarillados y saneamiento básico, en el sector rural y urbano del Municipio.

INDICADORES:

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
Construcción de Alcantarillado.	No. población con alcantarillado en el casco urbano del municipio/ No. de población del casco urbano del municipio con alcantarillado técnico al terminar el periodo de gobierno.	AMPLIACIÓN DE COBERTURA
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	No. de Plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el Mpio/ No. de Plantas de tratamiento de aguas residuales al terminar el período.	AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	No. de centros poblados con tratamiento de aguas residuales / Nro de centros poblados del municipio al terminar el período de Gobierno.	AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR RURAL.

PROYECTOS:

- ❖ Plan Maestro de Alcantarillado en el casco Urbano del municipio de Villahermosa Tolima.
- ❖ Construcción de pozos sépticos en centros poblados y veredas del Municipio.



2.2.3 ASEO

OBJETIVOS GENERAL

Disminuir los índices de contaminación ambiental por la recolección y disposición de residuos sólidos producidos en el casco urbano del municipio de Villahermosa Tolima.

METAS

- ✓ Formular un proyecto de inversión para el depósito de cinco (5) ton/semana de residuos sólidos del casco urbano del municipio, y/o Asociarse a una planta regional de tratamiento de residuos sólidos durante el periodo de gobierno.
- ✓ Formular a partir del primer año de gobierno el plan Municipal de Abandono de botaderos, celdas y disposición final y adecuada del relleno sanitario municipal, gestionando los recursos de cofinanciación ante Cortolima, Gobernación del Tolima y Ministerio de Medio Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial.
- ✓ Capacitar a 200 personas líderes del municipio sobre reciclaje y manejo de residuos sólidos, al terminar el período de Gobierno.

ESTRATEGIAS

- Gestión ante el gobierno departamental, nacional y ante la corporación autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), recursos para la construcción de celdas para la disposición de residuos sólidos y clausura del botadero a cielo abierto.
- Capacitación a la comunidad a través de talleres sobre el reciclaje y sus grandes ventajas en comercialización y conservación del medio ambiente dictados por las instituciones expertas en el tema.



- Gestionar recursos financieros ante el Gobierno Central, Gobernación del Departamento, Comité de Cafeteros, para los proyectos de inversión de este sector.
- ✓ Celebrar los convenios de cofinanciación con Cortolima, Gobernación del Tolima y Ministerio de Medio Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, para el Plan Municipal de Abandono de botaderos, celdas y disposición final y adecuada del relleno sanitario.
- Adelantar los convenios y contratación necesaria para la realización de los proyectos de inversión propios de este sector.

INDICADORES:

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	No. de Toneladas de residuos sólidos producidas en el municipio por semana / No. Toneladas de residuos sólidos procesados por semana.	Procesamiento de residuos sólidos.
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	No. de habitantes capacitados para reciclaje de residuos sólidos) / (No. de habitantes en el municipio)*100	Capacitación en manejo de residuos sólidos en el Mpio.

2.3 SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA.

POLÍTICA MUNICIPAL:

VILLAHERMOSA ALUMBRA

OBJETIVO GENERAL

Optimizar y ampliar la cobertura del servicio de la energía eléctrica en el municipio de Villahermosa como factor importante para el desarrollo de la región.



2.3.1 ELECTRIFICACIÓN RURAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la cobertura del servicio eléctrico en la zona rural del municipio de Villahermosa Tolima.
- Optimizar la infraestructura física del servicio de la energía eléctrica a través del cambio de los postes de madera que se encuentren en mal estado.

METAS

- ✓ Formular y gestionar los recursos de cofinanciación con el Comité de Cafeteros, Gobernación del Tolima, Gobierno Nacional, en tres (3) proyectos de electrificación rural, para cuatro (4) veredas del Municipio, ante la empresa Enertolima, al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Gestionar ante la empresa Enertolima, el cambio de cinco (5) postes de energía, para la zona rural del municipio, por cada año de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Gestión ante el gobierno departamental, nacional y Comité de Cafeteros, para la consecución de recursos de cofinanciación, para proyectos de electrificación en la zona rural del Municipio.
- Gestión ante la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica, para el cambio de los postes de madera en la zona rural.

INDICADOR

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
SERVICIO DE ENERGÍA EN EL SECTOR RURAL ELÉCTRICA.	No. de veredas que cuentan con el servicio de energía eléctrica/ No. de veredas del municipio de Villahermosa que cuenta con el servicio de energía eléctrica al terminar el	AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL SECTOR RURAL.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

	periodo de gobierno. *100	
ELECTRIFICACIÓN SECTOR RURAL	No. de Postes de Energía de energía cambiados/No. de postes de energía existente en el Mpio.	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTU RA-RA ELÉCTRICA

PROYECTOS

- ❖ Electrificación de cuatro veredas del municipio de Villahermosa Tolima.
- ❖ Mejoramiento de Postearía de Energía Eléctrica en la Zona Rural.

2.3.2. ELECTRIFICACIÓN URBANA

OBJETIVO GENERAL

Promover para que el servicio de la energía eléctrica en el casco urbano del municipio de Villahermosa sea eficiente y seguro.

META

- ✓ Mejorar el servicio de energía eléctrica en el casco urbano, en un 90%, gestionando el mantenimiento de las redes eléctricas, ante la empresa prestadora del servicio, durante el período de gobierno.

ESTRATEGIA

- Gestión ante la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica para la optimización, mantenimiento y remodelación de la infraestructura del servicio de energía eléctrica.

2.3.3 ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVOS GENERAL:



Promover para que el servicio de alumbrado público en el casco urbano del municipio de Villahermosa sea eficiente.

META

- ✓ Ampliar a un 50% el cubrimiento de alumbrado público en el casco urbano del Municipio, gestionando ante la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica, y consiguiendo los recursos de cofinanciación con el gobierno central, gobernación del Tolima, Comité de Cafeteros y empresa privada.

ESTRATEGIAS

- Adelantar los convenios y contratación con la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica, para la ejecución de los proyectos propios del sector.
- Gestionar los recursos con el gobierno central, departamental y Comité de Cafeteros para la ejecución de los proyectos del sector.

PROYECTO

Ampliación y mantenimiento del Alumbrado público del casco urbano del Municipio.

2.4 SECTOR VÍAS.

POLÍTICA MUNICIPAL:

LAS VÍAS EJE DE DESARROLLO DE VILLAHERMOSA



OBJETIVO GENERAL:

Recuperar y realizar el mantenimiento de las diferentes vías terrestres del municipio como eje principal de desarrollo y progreso de la región.

2.4.1 VÍAS URBANAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formular y gestionar los recursos de cofinanciación, para la pavimentación en concreto rígido de las calles urbanas del municipio.

META

- ✓ Recuperar en un 20 % las calles urbanas del municipio, durante el periodo de gobierno.

ESTRATEGIA:

- Gestionar ante el gobierno departamental, nacional y Comité de Cafeteros, la consecución de recursos de cofinanciación, para la recuperación de las calles urbanas del municipio.

PROYECTO

- ❖ Pavimentación de 1000 ml de calles urbanas en concreto de 3000 psi.

INDICADOR

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
PAVIMENTACIÓN EN EL SECTOR URBANO	Metros lineales de calles pavimentadas en buen estado/ Metros lineales de calles del municipio)*100	AUMENTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES PAVIMENTADAS

2.4.2 VÍAS TERCIARIAS Y SECUNDARIAS



OBJETIVOS GENERAL

Realizar la optimización, mantenimiento y recuperación de las vías secundarias y terciarias del municipio de Villahermosa Tolima.

METAS

- ✓ Formulación del Proyecto de mantenimiento y recuperación de 25 kms de vías secundarias del municipio, gestionando los recursos ante el gobierno nacional, departamental y Comité de Cafeteros, a partir del segundo año de gobierno.
- ✓ Formulación de un (1) proyecto de inversión, para la compra de un predio rural que se explotará en la extracción de material de recebo, para el mantenimiento de la vía Líbano - Villahermosa y en general para todas las vías del Municipio, en el primer año de gobierno.
- ✓ Formulación de un (1) proyecto para la Repotenciación y compra de una volqueta y retroexcavadora para el mantenimiento de las vías del Municipio durante el periodo de gobierno.
- ✓ Formulación del Proyecto de mantenimiento y recuperación de 40 kms de vías terciarias del municipio, gestionando los recursos ante el gobierno nacional, departamental y Comité de Cafeteros, para su ejecución en el segundo año de gobierno.
- ✓ Formulación del Proyecto de Construcción del puente interveredal Yarumal-Buenos aires, sobre el rio Azufrado, gestionando los recursos, ante el gobierno nacional, departamental y Comité de Cafeteros, para sus construcción al terminar el periodo de gobierno.

ESTRATEGIA

- Gestionar ante el gobierno departamental y nacional la consecución de recursos para la optimización, recuperación y mantenimiento de las vías del municipio.



INDICADOR

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
Mejoramiento y recuperación de las vías secundarias	No. de kilómetros de vías secundarias optimizadas, recuperadas en el municipio)/ No. de kilómetros de vías secundarias en el municipio)*100	GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO.
Construcción de Puentes Rurales	No. de personas Beneficiadas del puente interveredal Yarumal-Buenos Aires)/ (Nro de personas en Villahermosa)*100	CONECTIVIDAD ENTRE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO.

PROYECTO

- ❖ Mantenimiento y recuperación de las vías secundarias y terciarias del municipio de Villahermosa Tolima.
- ❖ Construcción del puente vía Buenos Aires - Yarumal Sobre el río Azufrado del municipio de Villahermosa Tolima.

2.5 SECTOR TRANSPORTE TERRESTRE.

POLÍTICA MUNICIPAL:

POR UN TRANSPORTE TERRESTRE CON CALIDAD Y SERVICIO

OBJETIVO GENERAL

Promover el mejoramiento del servicio de transporte público intermunicipal **Líbano-Villahermosa-Casabianca e interveredal** como iniciativa de progreso y desarrollo de la región.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejoramiento del Servicio de transporte de pasajeros en la vía Líbano-Villahermosa-Casabianca.
- Delimitar y promulgar las normas de tránsito vigentes para ser cumplida por los transportadores del municipio.

METAS

- ✓ Mejoramiento en 80% de la prestación del servicio de transporte de pasajeros en la vía Líbano-Villahermosa-Casabianca.
- ✓ Capacitación de veinte (20) conductores de empresas de transporte del Municipio, sobre calidad en la prestación del servicio, en el periodo de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Capacitación a los conductores del municipio acerca del conocimiento de la ley de tránsito realizada dictada por instituciones relacionadas con el sector.
- Capacitación a conductores de empresas de transportes del Municipio sobre calidad en la prestación del servicio.

2.6 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

POLÍTICA MUNICIPAL:

HACIA UN EQUIPAMIENTO MUNICIPAL FUNCIONAL



OBJETIVO GENERAL:

Optimizar el equipamiento Municipal, convirtiéndolos en funcionales y útiles para el uso requerido de la comunidad.

2.6.1 MATADERO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

- Definir la asociatividad del Municipio, a un matadero regional, siguiendo las políticas nacionales y departamentales al respecto y/o optimizar y complementar la infraestructura física de la planta de sacrificio municipal para cumplir con las normas requeridas por el INVIMA, o en su defecto establecer los medios para que el sector privado se encargue del tema.

META:

- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para definir en el primer año de gobierno la vinculación del municipio a un matadero regional y/o el mejoramiento y optimización legal del funcionamiento de la planta de sacrificio del Municipio.

ESTRATEGIAS:

- Aunar esfuerzos ante el gobierno departamental, nacional, para la consecución de recursos de cofinanciación para la optimización y complementación de la infraestructura física de la planta de sacrificio.
- Adelantar los convenios y acciones necesarias para la vinculación del municipio al proyecto de una planta de sacrificio regional.
- Establecer los medios para que el sector privado, comité de ganaderos del municipio y departamento se vinculen al proyecto de infraestructura física de la planta de sacrificio del municipio.



PROYECTO:

- ❖ Plan Gradual de Cumplimiento.

2.6.2 PLAZA DE MERCADO Y DE FERIAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer el área requerida para volver útil la plaza de mercado y mejoramiento y adecuación de la Plaza de ferias del municipio, sin ser sujeta de ser subutilizada.

METAS

- ✓ Formulación de un proyecto de estudio y factibilidad del funcionamiento de la plaza de mercado contemplando su reubicación, gestionando los recursos de cofinanciación ante el Gobierno Nacional y Gobernación del Tolima, partir del segundo año de gobierno.
- ✓ Formulación del proyecto para el mejoramiento y adecuación de la Plaza de Ferias, gestionando los recursos ante la Gobernación, Fedegan, Comité de Ganaderos, Gobierno Nacional y sector privado.

ESTRATEGIA

- Proyectar ante el concejo municipal la reorganización del uso del suelo de la plaza de mercado del municipio, para utilizarlo para otros fines de tipo social.
- Adelantar los convenios necesarios con la Gobernación, Gobierno Nacional y demás entes cofinanciadores, para las inversiones en la Plaza de Mercado y de Ferias.

2.6.3 PARQUE MUNICIPAL

METAS



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Mejoramiento, adecuación y mantenimiento del parque municipal en el tercer año de gobierno.
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias ante la Gobernación del Departamento y Gobierno Central para la consecución a partir del segundo año de gobierno de los implementos para dos (2) parques infantiles.

ESTRATEGIAS

- Formular el proyecto para el mejoramiento, adecuación y mantenimiento del parque municipal, gestionando los recursos de cofinanciación ante la Gobernación del Tolima, Comité de Cafeteros y Gobierno Central.
- Gestionar los recursos financieros con Gobernación del Tolima, Comité de Cafeteros y Gobierno Central, para la cofinanciación de parques infantiles. ante la Gobernación del Tolima

2.6.4 ORNATO MUNICIPAL.

OBJETIVO GENERAL

Adelantar las gestiones y acciones necesarias para mejorar el ornato Municipal.

METAS

- ✓ Formular en el primer año de gobierno el proyecto de renovación urbana, y mejoramiento integral de barrios, gestionando los recursos necesarios ante Gobernación del Tolima, Cortolima, Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- ✓ Adelantar el embellecimiento de fachadas, de cincuenta (50) casas de las calles principales del municipio, gestionando los recursos de cofinanciación con la Gobernación del Tolima, Comité de Cafeteros, en el primer año de gobierno.



- ✓ Formular en el primer año de gobierno el plan de manejo del arbolado urbano, teniendo en cuenta, los árboles del parque principal que presentan vulnerabilidad de accidentalidad.
- ✓ Adelantar las acciones necesarias para la aplicabilidad de las normas de espacio público contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, a partir del primer año de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Formular en el primer año de gobierno, el proyecto de mejoramiento y embellecimiento de las fachadas de las casas de las calles principales del municipio, gestionando los recursos de cofinanciación con la gobernación del Tolima.
- Adelantar convenios con Cortolima, gestionando los recursos de cofinanciación, para la formulación del Plan de Manejo de Arbolado urbano,
- Celebrar convenios de cofinanciación con Gobernación del Tolima, Cortolima, Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para financiar el Plan de renovación urbana y mejoramiento integral de barrios.
- Suscribir los convenios para la gestión de los proyectos propios del sector.

Nombre del Indicador	Operación	Impacto o Que Mide
Construcción de nuevo equipamiento Mpal	Numero de equipamientos municipales/Numero de equipamientos nuevos en el Municipio al terminar el período	Gestión al equipamiento Mpal
Mantenimiento del Equipamiento Mpal	Numero de equipamientos municipales/No. de mantenimientos a los equipamientos Mpales	Gestión en Mantenimiento al equipamiento Mpal.

2.8 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



OBJETIVO GENERAL

Adelantar las gestiones necesarias para que el municipio adopte tecnologías de la información y la comunicación.

METAS

- ✓ Gestionar con el sector privado, para que al finalizar el periodo de gobierno se establezca un servicio de Internet banda ancha en el Municipio.
- ✓ Gestionar al terminar el periodo de gobierno la emisora comunitaria del Municipio.
- ✓ Adoptar dos (2) paquetes tecnológicos y software y hardware para la Alcaldía Municipal.
- ✓ Instalar en red los equipos tecnológicos de de la Alcaldía Municipal en los dos primeros años de gobierno.
- ✓ Actualizar y establecer la pagina web del Municipio en el Primer año de Gobierno.
- ✓ Actualizar, dotar y mantener paquetes tecnológicos en el 40% de las salas de sistemas de los establecimientos educativos del Municipio, al terminar el cuatrienio.
- ✓ Establecer durante el periodo de gobierno el servicio de internet en tres (3) establecimientos educativos al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Gestionar y presentar un proyecto anual durante el periodo de gobierno, para la dotación de establecimientos educativos de computadores para educar



ESTRATEGIAS

- Gestionar y fomentar el establecimiento de empresas privadas que promuevan el servicio de las tecnologías de la información y comunicación en el Municipio.
- Formular proyectos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación con la gobernación del departamento y gobierno central para la implementación de tecnologías de la información y comunicación.

EJE ESTRATEGICO 3 - DESARROLLO ECONÓMICO.

3.1 SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida del empresario del campo y/o campesino con la ejecución de proyectos de producción, industrialización y comercialización de productos propios de la región.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar mediante el conocimiento, la ciencia y la tecnología la aplicación de proyectos coherentes con la vocación agropecuaria del Municipio.
- Incrementar la mentalidad productiva y el cambio de actitud en el municipio y la región, frente al desarrollo agropecuario.
- Aprovechar la diversidad de climas, suelos y topografía del municipio para la implementación de proyectos productivos.
- Participar con proyectos en las convocatorias del Ministerio de Agricultura, para gestionar recursos para el sector agropecuario del Municipio.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Vincular los entes de capacitación estatal y privados que permitan la transferencia y aplicación de tecnologías apropiadas para la elaboración y ejecución de proyectos productivos.
- Incentivar la producción de cultivos no tradicionales que permitan fuentes de ingreso adicionales.
- Adelantar las políticas públicas y acciones de gobierno necesarias para lograr el desarrollo agropecuario del Municipio.
- Fortalecerán las asociaciones existentes y fomentar la creación de nuevas asociaciones de productores agropecuarios en el Municipio.

METAS:

- ✓ Formular un proyecto anual de titulación de tierras municipales, para participar en las convocatorias anuales del Ministerio de Agricultura, Incoder y ante la Unat.
- ✓ Fomentar la formulación de dos (2) proyectos productivos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación con la Gobernación del Departamento, Comité de Cafeteros y Gobierno Central para la implementación gradual de diez (10) hectáreas de cafés especiales y orgánicos, en los próximos cuatro años de gobierno.
- ✓ Fomentar la formulación de dos (2) proyectos productivos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación ante la Gobernación del Departamento, Comité de Cafeteros y Gobierno Central, para la implementación gradual de veinte (20) hectáreas de aguacate, en los próximos cuatro años de gobierno.
- ✓ Fomentar la Formulación de dos (2) proyectos productivos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación ante la Gobernación del Departamento, Incoder Departamental y Ministerio de Agricultura, para la implementación gradual de Plantación de diez (10) hectáreas de hortalizas,



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

en los cuatro años de gobierno, en convenio con los programas RESA del Ministerio de Agricultura.

- ✓ Fomentar la formulación de dos (2) proyectos productivos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación ante la Gobernación del Departamento, Incoder Departamental y Ministerio de Agricultura, para la implementación gradual de Plantación de diez (10) hectáreas en cítricos (naranja tanjelo, limón Tahití, mandarina, limón común, lima-limón etc), en los próximos cuatro años de gobierno.
- ✓ Fomentar la formulación de dos (2) proyectos productivos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación ante la Gobernación del Departamento, Incoder Departamental y Ministerio de Agricultura, para la implementación gradual del fomento de Plantación de diez (10) hectáreas de plátano y banano en sus diferentes variedades ubicadas estratégicamente en las diferentes veredas del municipio, durante el cuatrienio de gobierno.
- ✓ Fomentar la formulación de dos (2) proyectos productivos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación ante la Gobernación del Departamento, Incoder Departamental y Ministerio de Agricultura, para la implementación gradual del fomento de cinco (5) hectáreas de papa, en convenio con los diferentes entes territoriales en sus diferentes variedades que se adapten al clima de la región, durante el período de gobierno.
- ✓ Fomentar la formulación de dos (2) proyectos productivos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación ante la Gobernación del Departamento, Incoder Departamental y Ministerio de Agricultura, para la implementación gradual del fomento para la Plantación y tecnificación de Diez (10) hectáreas de caña panelera, durante el cuatrienio de gobierno.
- ✓ Fomentar la formulación de dos (2) proyectos productivos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación ante la Gobernación del Departamento, Incoder Departamental y Ministerio de Agricultura, para la implementación gradual en el sector ganadero (bovinos), con miras a mejorar el pie de cría con razas mejoradas, en los próximos cuatro años de gobierno.



- ✓ Fortalecer las asociaciones existentes y fomentar la creación de cinco (5) asociaciones adicionales en los diferentes ejes de producción del Municipio, gestionando los recursos de cofinanciación en Gobernación del Departamento, Incoder Departamental y Ministerio de Agricultura, durante los cuatro años de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Gestionar los recursos de cofinanciación para proyectos de titulación de tierras municipales, adelantando convenios con Cortolima, Gobernación del Departamento, Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Agricultura, y unat.
- Capacitación y asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores.
- Mejorar el nivel tecnológico en los procesos de producción y productividad con el asesoramiento de las entidades del sector público nacional, en la adquisición de maquinaria agrícola, acorde con las necesidades del medio, para las diferentes asociaciones y gremios agropecuarios del Municipio.
- Adelantar las gestiones necesarias para la vinculación de FINAGRO a través del BANAGRARIO, generando espacios de crédito y microcrédito, para la financiación de los diferentes proyectos y programas de los agricultores del Municipio.
- Adelantar los convenios necesarios para la vinculación a las diferentes universidades del país, SENA, ICA, CORPOICA, GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, Incoder Departamental, Ministerio de Agricultura, la aplicación de transferencia de tecnologías apropiadas y la vinculación de profesionales del sector agropecuario, permitiéndose el acceso directo al conocimiento técnico en la producción del sector agropecuario del Municipio.
- Realizar convenios con el Ministerio de Agricultura, Incoder Departamental, la Gobernación del Tolima, fedepanela y demás entidades territoriales que



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

permitan el acceso a recursos económicos y tecnológicos en el mejoramiento de la calidad de vida de los productores de caña y panela.

- Gestionar con empresas públicas y privadas el apoyo para la comercialización de los productos propios de la región.
- Fomentar la Creación de esquemas asociativos en los diferentes sectores productivos del municipio.
- Fortalecer la producción de cultivos no tradicionales con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias campesinas.
- Fomentar la creación técnicamente de viveros, que permitan la adquisición económica de plantas y material vegetal certificado, a los agricultores y productores del Municipio.
- Adelantar convenios con empresas productoras de agro insumos y herramientas que le permitan a los empresarios del campo la compra directa minimizando los costos de producción.

PROYECTOS:

- ❖ Proyecto de cafés especiales de alta calidad y orgánicos.
- ❖ Proyecto de implementación del cultivo de aguacate.
- ❖ Proyecto implementación de siembra y comercialización de hortalizas.
- ❖ Proyecto de cítricos.
- ❖ Proyecto de plátano y banano tecnificado y/o con valor agregado.
- ❖ Proyecto implementación de cultivos de papa con variedades mejoradas.
- ❖ Proyecto implementación de nuevos cultivos de caña y mejoramiento de cultivos ya existentes.



- ❖ Proyecto cuartos de moldeo y relimpiadores para mejorar la calidad organoléptica de la producción de la panela.
- ❖ Proyecto de mejoramiento genético mediante la adquisición de termos de inseminación artificial y/o transferencia de embriones en todas las especies a manejar.
- ❖ Proyecto a los Ministerios que permitan la adquisición de créditos y micro créditos para los empresarios del sector agropecuario.
- ❖ Proyecto de capacitación de manera consecutiva a las comunidades organizadas y asociaciones del sector agropecuario y demás.

3.2 SECTOR EMPRESARIAL

OBJETIVO GENERAL

Aprovechar las potencialidades de los habitantes del municipio para la consecución de metas y fines claros, coordinando proyectos asociativos y comunitarios que permitan acceder a los recursos de emprendimiento del orden departamental y nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Buscar mecanismos que permitan a la comunidad, crear pequeñas y medianas empresas para así generar empleo y mejorar los ingresos de la familia.
- Permitir el acceso de toda la comunidad a los diferentes proyectos que se gestionen ante el Gobierno Departamental y Nacional.
- Capacitar la comunidad en el manejo de los proyectos productivos y auto sostenibles.
- Impulsar las asociaciones y cooperativas productivas del municipio para que generen espacios laborales suficientes para la comunidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Generar convenios y estrategias que permitan dar un valor agregado a los productos de la región.

METAS:

- ✓ Formular un (1) proyecto productivo, para la conformación de una microempresa, con los ganaderos y productores de leche y manipuladoras (es) de alimentos, para la producción de lácteos y derivados de la leche en el Municipio, gestionando los recursos financieros de cofinanciación, ante la Gobernación del Departamento, Incoder Departamental y Ministerio de Agricultura, durante los cuatro años de gobierno.
- ✓ Formular un (1) proyecto productivo, para la conformación de una microempresa de artesanías en guadua y madera, gestionando los recursos financieros de cofinanciación, ante la banca de oportunidades, Gobernación del Departamento, SENA, y empresas del sector privado, a partir del segundo año de gobierno.
- ✓ Formular un (1) proyecto productivo, para la conformación de una microempresa Porcicola, en convenio con el ICA, el SENA, la Gobernación de Tolima y los entes territoriales, gestionando los recursos financieros de cofinanciación, ante la banca de oportunidades, ofreciendo como punto central la finca denominada la granja propiedad del municipio.
- ✓ Formular un (1) proyecto productivo, con una asociación de mujeres madres cabeza de familia, para la implementación de una microempresa de producción de aves doble propósito, gestionando los recursos financieros de cofinanciación, ante la banca de oportunidades, Gobernación del Departamento, SENA, y empresas del sector privado, ofreciendo como espacio principal la finca denominada la granja propiedad, durante los cuatro años de gobierno.
- ✓ Conformar en el primer año de gobierno el consejo municipal para la pequeña y mediana empresa y el consejo municipal para la competitividad.

ESTRATEGIAS:



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Gestionar capacitaciones del SENA que tengan que ver con los proyectos productivos.
- Adelantar alianzas estratégicas con los entes Públicos Nacionales y Departamentales, para el cumplimiento de las metas de este sector.
- Fomentar la Creación de cooperativas y asociaciones para darle un mejor manejo a los recursos fruto de la ejecución de los proyectos.
- Identificar a través de la oficina de Acción Social Municipal, Juntas de Acción Comunal y oficina del Sisben, el número de mujeres cabeza de familia, que deben participar en los proyectos productivos asociativos que se adelanten en el municipio.
- Desarrollar la gestión empresarial que permita a los habitantes crear y acceder a la pequeña y mediana empresa.
- Gestionar recursos del orden departamental y nacional para la creación de microempresas que permitan dar oportunidades de empleo en el municipio.
- Adelantar convenios de capacitación, con el Sena, Corpoica, Incoder, Gobernación del Tolima, Universidad del Tolima, Fondo Emprender, para desarrollar las estrategias de los mercados locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales.
- Realizar estudios que permitan identificar las potencialidades de las personas que pretenden crear y pertenecer a las microempresas que se pretende fomentar en el Municipio.

PROYECTOS:

- ❖ Proyecto de creación Microempresa de lácteos y derivados de la che.
- ❖ Proyecto de ubicación estratégica de tres (3) cuartos fríos que permitan el acopio de leche.



- ❖ Proyecto de adquisición de maquinaria y equipos para la elaboración y confección textil.
- ❖ Proyecto en convenio con la Gobernación del Tolima, para impulsar la fabricación, adecuación y capacitación de un área especial para la elaboración de ruanas, cobijas, mantas y otros elementos obtenidos de diferentes fibras sintéticas y lanas.
- ❖ Proyecto creación de una microempresa de productos elaborados en guadua y madera.
- ❖ Proyecto Asociativo para la creación de microempresa avícola doble propósito.
- ❖ Proyecto de generación de empleo implementando como estrategia el banco de proyectos municipal.

3.3. SECTOR INDUSTRIAL

OBJETIVO GENERAL

Crear una estructura sólida que permita a la población fomentar la industria agrícola y comercial de acuerdo a las exigencias cambiantes del mercado tanto colombiano como extranjero.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la Creación de infraestructuras adecuadas que permitan una mayor calidad y valor a los productos de la región.
- Promocionar la creación de industrias de acuerdo a las exigencias del mercado.
- Capacitar sobre la constitución y el manejo de la industria en la región.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Apropiar los recursos para la cofinanciación de proyectos productivos.
- Gestionar ante las autoridades competentes los convenios de exportación de los productos elaborados por las industrias de la región.

METAS

- ✓ Formular un (1) proyecto productivo, para la conformación de una pequeña industria de plantas medicinales, gestionando los recursos financieros de cofinanciación, ante la Gobernación del Departamento, Incoder Departamental y Ministerio de Agricultura, Banca de oportunidades, fondo emprender, en los cuatro años de gobierno.
- ✓ Formular un (1) proyecto productivo, para la conformación de una pequeña industria de Producción de Chorizos tipo exportación, gestionando los recursos financieros de cofinanciación, ante la Gobernación del Departamento, Incoder Departamental y Ministerio de Agricultura, Banca de oportunidades, Fondo Emprender, en los cuatro años de gobierno.
- ✓ Formular un (1) proyecto productivo, para la conformación de una pequeña industria de Producción de Ruanas, gestionando los recursos financieros de cofinanciación, ante la gobernación del departamento, Ministerio de Desarrollo, Banca de oportunidades, fondo emprender, en los cuatro años de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Promocionar los productos de nuestro municipio tanto en el mercado regional, nacional como extranjero.
- Constituir industrias artesanales, agrícolas y comerciales en la región.
- Proponer la exportación de los productos de más alta calidad al extranjero.
- Desarrollar proyectos agrícolas y comerciales para la industria que disminuyan la tasa de desempleo en el municipio.



- Crear infraestructura apropiada para el funcionamiento óptimo de industria en nuestro municipio.
- Crear mecanismos que le permitan a la población la oportunidad de adquirir empleos directos e indirectos vinculando a los diferentes entes territoriales y privados en la capacitación que permita optimizar la mano de obra no calificada.
- Se harán contactos directos con empresas de exportación con el fin de masificar el valor agregado y permitirle a los empresarios del municipio mayores ingresos lo que le permitirá mayores entradas e implementación de alternativas en la producción pues el principal eje en la producción es tener canales de comercialización que garanticen la venta de los productos a tiempo con ganancias adicionales y evitando los intermediarios.
- Adelantar los convenios necesarios para el cumplimiento de las metas de este sector.

PROYECTOS

Fomento a la Pequeñas y Mediana Industria en el Municipio.

3.4 BIOCOMBUSTIBLE

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la siembra y comercialización de la higuera, la jatrofa, caña de azúcar, con el fin de gestionar la asociatividad del Municipio a un proyecto de Planta regional para la producción de Biocombustible a partir de la biomasa de estos productos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar ante el gobierno departamental y nacional recursos que permitan la siembra de la higuera, la jatrofa y caña de azúcar.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Fomentar centros de acopio y distribución del producto a otras regiones del país.
- Capacitar a la comunidad rural sobre la siembra y el manejo de la higuera, la jatrofa y la caña de azúcar.
- Asesorar a la comunidad sobre los terrenos y el modo de siembra y recolección de la higuera, la jatrofa y la caña de azúcar.
- Crear los espacios necesarios para la venta del producto terminado.
- Asociar a la comunidad para lograr mejores ingresos y resultados con el producto.

META

- ✓ Establecer a partir del segundo año de gobierno, los estudios de factibilidad y viabilidad, para la creación de una planta regional de procesamiento de biocombustible, a partir de la biomasa de la higuera, jatrofa y caña de azúcar, de la cual sea socia el Municipio.

ESTRATEGIAS

- Buscar talleres de capacitación con el SENA, CORPOICA y demás corporaciones que permitan el acceso a tecnologías adecuadas para la implementación de cultivos que permitan la extracción de aceites y líquidos en la elaboración de biocombustibles como son la higuera, la jatrofa, y la caña de azúcar.
- Crear bancos endoenergéticos que permitan la siembra de material vegetal o especies maderables de mediana textura y de rápido crecimiento para obtener huertos especiales para la obtención de leña donde se requiera.
- Buscar conexión directa con las empresas que generen la conversión de los materiales vegetales que generen biocombustible dando espacios directos a la comercialización y mercadeo generando con ello garantías a los



productores y confianza en la producción alternativa a los cultivos tradicionales.

- Adelantar las gestiones y convenios necesarios para la vinculación del Municipio a un proyecto regional de Planta de Biocombustible a partir de la biomasa de la higuera, jatrofa y caña de azúcar.
- Adelantar convenios interadministrativo con los demás municipios circunvecinos con el fin de generar un macroproyecto que nos permita la obtención de las cantidades necesarias de aceites y alcoholes derivados de la higuera, jatrofa y caña de azúcar.
- Vincular al Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte y del Medio Ambiente, Corpoica, Ica, Gobernación del Tolima, Sena y Cortolima con espacios de capacitación en la producción, comercialización y mercadeo de la producción obtenida de estos productos alternativos de la agricultura tradicional.

PROYECTOS

- ❖ Proyecto capacitación y comercialización en el manejo de los cultivos de jatrofa e higuera, generadores de materia prima para la obtención de biocombustibles.
- ❖ Proyecto de Asociatividad regional para la implementación de una planta regional de Biocombustible a partir de la biomasa de la higuera, jatrofa y caña de azúcar.

3.5 SECTOR TURISMO

OBJETIVO GENERAL

Aprovechar la diversidad de nuestro municipio en cuanto a localización, clima, topografía, folclor para incentivar el turismo y así contribuir con el mejoramiento de la economía local y por ende de la calidad de vida de toda la comunidad.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promocionar turísticamente el municipio a nivel departamental y nacional.
- Mejorar las vías de acceso para hacer del municipio un atractivo turístico de preferencia.
- Implementar proyectos de senderos ecológicos.
- Fomentar la creación de paquetes turísticos donde se den a conocer las festividades propias del municipio.
- Crear empresa de ámbito turístico que promueva la diversidad del municipio.
- Adecuar sitios turísticos en el municipio que sean llamativos para las personas de otras regiones del país y el extranjero.

METAS

- ✓ Crear una microempresa de carácter turístico, en el periodo de gobierno.
- ✓ Fomentar la creación de un (1) Proyecto de lagos de exploración de peces (trucha en clima frío, mojarra y otras en clima medio y cálido) con miras a la pesca deportiva, durante el Periodo de Gobierno.
- ✓ Elaboración de un video que venda turísticamente al Municipio, en el segundo año de Gobierno.
- ✓ Hacer Incluir al Municipio dentro de las caravanas Turísticas adelantadas por la Gobernación del Departamento.

ESTRATEGIAS

- Promocionar paquetes turísticos que ayuden a la comunidad a percibir ingresos adicionales por este concepto.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Implementar el programa de guianza turística con apoyo del SENA.
- Aprovechar el programa nacional de caravanas turísticas para incluir el municipio como destino turístico.
- Adelantar convenios con el Ministerio del Medio Ambiente en cuanto a la creación del parque de atracción de reconocimiento al parque natural de los nevados del cual el municipio hace parte en una vasta zona del municipio siempre que no causen impacto ambiental o daño ecológico.
- Crear hoteles y restaurantes en el casco urbano del municipio para brindar una buena atención a los visitantes y/o turistas.
- Adelantar propuestas de vinculación a los diferentes estamentos del orden nacional y departamental, con miras a capacitar a la comunidad en proyectos y programas eco turísticos.
- Fomentar días de campo y jornadas a caballo en convenio con las diferentes comunidades del municipio quienes servirán como guías turísticos y/o acompañantes en estas caravanas ecológicas que le permitan a propios y extraños el conocimiento de la diferentes veredas y los sitios mas atractivos de la flora y la fauna, la hidrografía de la región siendo esta una de las mayores riquezas del departamento.
- Promocionar por medios masivos de comunicación la vocación turística del Municipio.
- Promocionar el paquete turístico de las festividades propias del municipio.

PROYECTOS

- ❖ Proyecto asociativo de creación de microempresa de carácter turístico con las diferentes comunidades del municipio y en convenio con los municipios circunvecinos.
- ❖ Proyecto de creación de senderos ecológicos y jardines botánicos.



- ❖ Proyecto de construcción de estaciones piscícolas que permitan la pesca turística a propios y turistas.
- ❖ Proyecto de construcción, dotación y mantenimiento de escenarios acuáticos en diferentes veredas.
- ❖ Proyecto generación de convenios ínter administrativos que permitan el acceso a programas de turismo ecológico en la zona del parque natural de los nevados de nuestro municipio.
- ❖ Proyecto de capacitación de programas eco turísticos.

3.6 SECTOR ARTESANÍAS

OBJETIVO GENERAL

Aprovechar y mejorar las potencialidades artísticas de las personas del municipio para así lograr un reconocimiento a nivel departamental y nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Buscar recursos por parte de las entidades gubernamentales para el apoyo de la artesanía local.
- Crear centros de acopio para la comercialización de los diferentes productos artísticos.
- Contribuir al desarrollo de las habilidades y aptitudes artísticas de los habitantes del municipio.
- Promover espacios para que los jóvenes y niños puedan explotar sus habilidades artísticas.
- Crear espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre de los discapacitados y adultos mayores.



METAS

- ✓ Crear una asociación de empresarios productores de artesanías, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Construcción y/o adecuación de un espacio donde se puedan ubicar los micros empresarios artesanos del Municipio.
- ✓ Adelantar dos (2) Capacitaciones a partir del segundo año de Gobierno, en prácticas artesanales propias del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Realizar convenios con entidades de comercialización para dar salida a los productos artesanales.
- Patrocinar exposiciones artesanales que den a conocer los productos del municipio.
- Adelantar contactos con empresas exportadoras que permitan el acceso directo de la producción a los mercados locales, nacionales e internacionales.
- Constituir convenios con entidades como el SENA, Gobernación del Tolima, Ministerio de Cultura, Artesanías de Colombia, Acción Social que permitan la capacitación y la adquisición de maquinarias y equipos acordes a la necesidad.
- Incentivar a la comunidad para el aprovechamiento de los espacios destinados a explotar las habilidades artísticas de las personas de la comunidad.
- Buscar los espacios a nivel departamental y nacional para dar salida a los productos artesanales de la región.



- Gestionar ante el gobierno los recursos necesarios para el buen funcionamiento de los centros de acopio de los productos artesanales.
- Adelantar las gestiones y convenios necesarios para el desarrollo de la industria artesanal en el Municipio.

PROYECTOS:

- ❖ Proyecto de construcción y/o adecuación, compra de maquinarias y equipos que permitan la optimización en la producción en las diferentes actividades manuales en la elaboración de artesanías.
- ❖ Proyecto creación de asociación de productores de obras manuales y artísticas.

4.EJE ESTRATEGICO DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO.

POLÍTICA MUNICIPAL:

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA VILLAHERMOSA

4.1. DESASTRES NATURALES

OBJETIVO GENERAL:

Identificar claramente los diferentes riesgos de desastres naturales que puedan afectar al municipio para entrar a evaluarlos, e implementar medidas para evitarlos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Fortalecer el cuerpo de bomberos del municipio.
- Crear en el municipio la defensa civil para la atención y apoyo al Comité Local de Atención y Prevención de Desastres.
- Dinamizar el CLOPAD del municipio para atender a tiempo los posibles desastres naturales que se puedan presentar.
- Formular proyectos para la gestión de recursos financieros, en cofinanciación con la Gobernación del Departamento, ONG internacionales, Cortolima, y Ministerio del Ramo, para la vulnerabilidad hídrica, sísmica y desastres, y ambiental.
- Fortalecimiento al Comité Municipal para la Prevención y Atención de desastres dándole una mayor dinámica.
- Mejorar la gestión ambiental del Municipio.
- Apropiar los recursos financieros para la adquisición de predios de importancia estratégica para la producción de recursos hídricos.
- Apropiar los recursos presupuestales para prevención y atención de desastres, en especial para reubicación de viviendas en situación de vulnerabilidad, riesgo y amenaza frente a fenómenos de desastres naturales.
- Fomentar, Orientar y asesorar a la conformación y fortalecimiento de organizaciones ambientalistas en el municipio.
- Formulación de proyectos para la implementación de política públicas, planes, programas con respecto a la mitigación del cambio climático.
- Realizar las gestiones necesarias para dotar eficientemente la administración municipal de implementos y elementos para la prevención y atención de desastres.

META



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Hacer cumplir a partir del primer año de gobierno la normatividad ambiental en lo referente a licencias, permisos y autorizaciones.
- ✓ Optimizar el cuerpo de bomberos del municipio en un 100 %, a partir del segundo semestre del primer año de gobierno.
- ✓ Crear la Defensa Civil del municipio de Villahermosa Tolima con un número mínimo de diez (10) integrantes.
- ✓ Adelantar anualmente dos (2) campañas de capacitación en alianza con Cortolima, con material de audio, en establecimientos educativos en temas sobre conservación y preservación ambiental y ecológica para concientizar a la comunidad en el manejo racional de los recursos naturales.
- ✓ Establecer anualmente un (1) programa de capacitación de conservación de suelos, en la zona rural para reducir el grado de erosión, en convenio con Cortolima y la Gobernación del Departamento.
- ✓ Formular semestralmente un (1) plan de contingencias para atender ola invernal, en el Municipio.
- ✓ Diseñar y distribuir una cartilla didáctica sobre la atención y prevención de desastres naturales, en el Municipio.
- ✓ Implementar en el Municipio un proyecto anual de educación ambiental.
- ✓ Implementar anualmente el día del árbol y del agua para fomentar la conservación y protección del medio ambiente.
- ✓ Realizar anualmente dos (2) brigadas de salud para sensibilizar a la comunidad sobre el manejo racional del recurso hídrico.
- ✓ Adelantar una capacitación anual a los funcionarios públicos en lo relacionado con la prevención de desastres.
- ✓ Formular un diagnóstico municipal de la vulnerabilidad en riesgos ambientales y desastres naturales.



ESTRATEGIA

- Aunar esfuerzos ante el gobierno departamental, nacional la capacitación y dotación de los grupos de atención de desastres (Bomberos y Defensa Civil) para atender a la población que se pueda ver afectada ante un desastre natural.
- Realizar reuniones periódicas del CLOPAD municipal por lo menos una vez al mes sobre todos los temas de riesgo natural.
- Adelantar las gestiones y los convenios necesarios para el cumplimiento de las estrategias y metas de este sector.
- Establecer convenios con Cortolima, Dirección Departamental de Prevención y Atención de Desastres, Gobierno Central, para la consecución de recursos financieros de proyectos en el sector.
- Adelantar convenios con la Dirección Departamental de Prevención y Atención de Desastres, Cortolima, Cruz Roja Departamental, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos y Hospital Municipal, Ministerio de Ambiente, para la prevención de riesgos y desastres naturales.
- Adelantar los Convenios de cofinanciación con Cortolima, Gobernación del Tolima, Ministerio del Medio Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, para la implementación de proyectos para la protección ambiental, y los diferentes programas y planes departamentales como los POMCAS, PAT, PGAR y PGIR, entre otros que desarrolla a nivel regional la corporación Autónoma Regional del Tolima.
- Gestionar recursos de cofinanciación ante la Corporación autónoma regional Cortolima, para prevención y atención de desastres, en especial para reubicación de viviendas en situación de vulnerabilidad, riesgo y amenaza frente a fenómenos de desastres naturales.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Formular y gestionar recursos a través de proyectos, ante el Departamento, Ministerio de Ambiente, organizaciones internacionales, para este sector.
- Adelantar convenios de capacitación con el sena, Dirección Departamental de Prevención y Atención de Desastres, Universidad del Tolima, Cruz Roja, Defensa Civil Departamental, Hospital Municipal y Ministerio de Ambiente en temas del sector.
- Establecer convenios con el sector privado para la cofinanciación de proyectos para este sector.
- Capacitar a la comunidad y funcionarios, en los diferentes programas de prevención de desastres.
- Concertar las diferentes estrategias entre la comunidad y la alcaldía para el Plan Municipal para la atención y prevención de desastres.
- Buscar donaciones a través de embajadas, ongs, Ministerios y otras agencias internacionales, para la implementación de proyectos en el sector.
- Convocar a la comunidad en general para que participe en la formulación del Plan Municipal de prevención y atención de desastres, así como de los planes de contingencias.
- Formular y gestionar recursos a través de proyectos, con cofinanciación de la Gobernación y Gobierno central para implementar políticas públicas para este sector.
- Adelantar acciones orientadas al ordenamiento y manejo de las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales y de las demás cuencas estratégicas para el desarrollo regional y local.
- Implementar planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas del municipio.

4.2 INCENDIOS



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el cuerpo de bomberos del municipio.
- Crear en el municipio la defensa civil para el apoyo al comité local de Atención y prevención de emergencias y desastres.
- Capacitación a la población campesina del municipio sobre los incendios forestales y sus implicaciones negativas al medio ambiente.

META

- ✓ Realizar dos (2) talleres de capacitación sobre Incendios forestales, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Gestionar ante el Comité Departamental de Prevención y Atención de Desastres, diez (10) instrumentos para el fortalecimiento del Comité Municipal de Prevención y Atención de Desastres.

ESTRATEGIA

- Aunar esfuerzos ante el Gobierno Departamental, Nacional la capacitación y dotación de los grupos de atención de desastres (Bomberos y Defensa Civil) para atender a la población que se pueda ver afectada ante un desastre natural.
- Promover y dar a conocer ante la población campesina las implicaciones que tiene la quema de los suelos a través de talleres y charlas educativas.
- Adelantar las gestiones y los convenios necesarios para el cumplimiento de las estrategias y metas de este sector.

4.4 DERRUMBES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Adelantar las gestiones para la Estabilización de derrumbes en el Municipio, utilizando los diferentes mecanismos técnicos propios para ejecutarlo.
- Conducir las aguas de escorrentía y residuales de las viviendas rurales a un sitio propicio donde no pueda ocasionar erosión.
- Reubicar las viviendas que se encuentran en riesgo de deslizamiento a un sitio adecuado y seguro.

META

- ✓ Estabilizar 10.000 m² de de derrumbes, durante el periodo de Gobierno.
- ✓ Conducir 1000 ml de aguas de escorrentía o residuales hacia un sitio adecuado, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Reubicar cinco (5) viviendas anualmente, que se encuentran en zona de alto riesgo por deslizamiento tanto en el sector urbano como rural.

ESTRATEGIA

- Adelantar las Gestiones ante el Gobierno Departamental y Nacional, para obtener los recursos de cofinanciación para ejecutar obras de estabilización de derrumbes.
- Suscribir los convenios o alianzas estratégicas para el cumplimiento de las acciones, metas y estrategias de este sector.

4.5 TERREMOTOS

OBJETIVOS GENERAL

Dinamizar el Comité local de Atención y Prevención de Desastres y efectuar reuniones periódicas para la vigilancia y control de la sismicidad que puede afectar el municipio.



METAS

- ✓ Fomentar las acciones de vigilancia y control para dar cumplimiento a que el 10% de las viviendas en el casco urbano. Adopten las normas de sismoresistencias mínimas exigidas por ley, al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Empezar a exigir el cumplimiento a la ley 400 de 1997, sobre las normas de sismoresistencia, para las construcciones nuevas en el municipio de Villahermosa.

ESTRATEGIA

- Mediante la oficina de planeación hacer seguimiento a las distintas construcciones que se efectúen en el municipio y velar por que cumplan las normas de sismoresistencias exigidas por la ley.

5. EJE ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

POLÍTICA MUNICIPAL:

POR UNA ADMINISTRACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GESTIÓN.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una cultura amable, responsable y eficaz, en los funcionarios de la administración municipal, para la prestación de los servicios que determina la ley, estableciendo una administración pública con planeación y de resultados para alcanzar los objetivos y metas propuestos en el presente plan de desarrollo.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollo, capacitación y actualización de las herramientas necesarias y adecuadas en cada una de las dependencias, para aumentar el rendimiento, la capacidad de gestión y mejorar la prestación de los servicios que ofrece la administración.
- Llevar a cabo las actividades relacionadas con la reorganización de la administración municipal con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias.
- Fortalecer y promover mecanismos de participación comunitaria, capacitando a la comunidad.
- Fomentar procesos integrales de evaluación institucional, con capacitaciones para que la administración local logre el máximo rendimiento.
- Dotar a la Administración de los instrumentos institucionales que le permitan cumplir con sus competencias y los retos del presente Plan de Desarrollo.
- Lograr la eficiencia y transparencia en la administración para que se vuelva a creer en lo público.
- Formular un plan de bienestar y de estímulos a la administración Municipal.
- Adelantar la reorganización administrativa de la Alcaldía para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.
- Fomentar la creación de los diferentes comités y consejos municipales de participación ciudadana que determina la ley.
- Implementar el modelo estándar de control interno.
- Formular un plan de modernización tecnológico en la administración Municipal, tendientes a lograr niveles altos de eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Promover el desarrollo comunitario, mediante capacitación a las juntas de acción municipal.
- Promover y estimular la veedurías ciudadanas y lo comités de control social a los servicios públicos.
- Implementar programas de seguridad institucional en la administración Municipal.
- Implementar políticas de convivencia ciudadana.
- Implementar una cultura de consejos comunales para la rendición de cuentas de la gestión de la administración municipal.
- Adelantar las asesorías necesarias para el fortalecimiento institucional.

METAS

- ✓ Adelantar en el primer año de gobierno una reorganización administrativa y funcional de la administración municipal, para el cumplimiento del presente plan de desarrollo.
- ✓ Constituir en el primer año de gobierno todos los comités y consejos municipales de participación ciudadana que determina la ley y la constitución.
- ✓ Formular en el primer año de gobierno el plan institucional de capacitación y bienestar social de la administración municipal.
- ✓ Cumplir anualmente con las evaluaciones del desempeño laboral funcionarios que determina la ley.
- ✓ Aprobar en el primer año de gobierno el programa de seguridad institucional.
- ✓ Formular e implementar el plan municipal de modernización de la administración municipal en el primer año de gobierno.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Formular un diagnóstico de la administración municipal en el primer año de gobierno para la dotación de mobiliario y equipos de tecnología a las diferentes dependencias.
- ✓ Implementar y modificar en el primer año de gobierno, los manuales de funciones y procesos de la administración municipal actualizándolos a las últimas disposiciones en materia de función pública.
- ✓ Formular e Implementar en los primeros diez (10) meses de gobierno, la primera fase del Modelo estándar de control interno.
- ✓ Crear el comité paritario de trabajo y de riesgos profesionales en la administración municipal en el primer año de gobierno.
- ✓ Formulación del proyecto de construcción de la casa de la justicia municipal, gestionando los recursos de cofinanciación ante el Ministerio del Interior y Justicia, a partir del segundo año de gobierno.
- ✓ Formular conjuntamente con la Policía Nacional el Plan Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana en el primer año de gobierno.
- ✓ Contratar las asesorías pertinentes para el fortalecimiento institucional durante el periodo de gobierno.
- ✓ Apropiar los recursos financieros en los presupuestos anuales, para la implementación de la tercera (3) fase del Sisben.
- ✓ Apropiar los recursos financieros en los presupuestos anuales para el apoyo administrativo y logístico, para el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación Municipal.

ESTRATEGIAS

- Hacer convocatorias públicas a la comunidad en general para que participe de los comités y consejos municipales de participación ciudadana.



- Establecer convenios interadministrativos con la Esap, universidades públicas y privadas de la región para la capacitación de los funcionarios de la administración municipal y miembros de las Juntas de Acción comunal.
- Firmar convenios con el Departamento Administrativo de la función Pública para la reorganización de la Administración Municipal.
- Adelantar anualmente las evaluaciones del desempeño laboral que exige la Ley.
- Adelantar las contrataciones necesarias con el sector público o privado, para el cumplimiento de las metas de este sector.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PLAN DE INVERSIONES: Adóptese en todo su contenido el siguiente Plan de Inversiones, que se presenta a continuación:

III PARTE

PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO



PARTE III

PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO

1. ANÁLISIS HISTÓRICO:

INGRESOS

Los ingresos del municipio de Villahermosa han venido presentando un comportamiento positivo, destacándose la variación presentada en el rango de los años 2003 al 2005, periodo en el cual se presentó un incremento del 21%. Por otra parte durante los últimos dos años este rubro pasó de tener 4.168 millones en el 2006 a 4.643 en el 2007 con una variación positiva del 11%.

El rubro más importante de los ingresos tributarios está representado por el impuesto predial el cual para el año 2007 tuvo una participación del 29% sobre el total de este tipo de ingreso. Igualmente se encuentran dentro de estos ingresos el impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina con participaciones cada una del 14% durante el año 2007.

Por otra parte en lo relacionado con el Sistema General de Participaciones SGP, el municipio se vio gravemente afectado por la ineficiencia fiscal presentada en el año 2004, hecho que representó una disminución considerable, que aun no se ha podido superar; en el año 2008 los recursos por SGP apenas están alcanzando los niveles de recursos que se recibieron en el 2003.

GASTOS

Durante los últimos dos años los gastos se han mantenido en un nivel estable, en el año 2006 ascendieron a la suma de 4.056 millones y en el 2007 alcanzaron 3.957, este hecho refleja una buena tendencia del manejo del gasto, debido a que los ingresos presentan aumento, mientras que los egresos se mantiene constantes. En el año 2007 la estructura de gastos fue la siguiente: 14% Gastos de Funcionamiento, 3% para servicio de la deuda, y 79% para inversión.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

La deuda se encuentra en 425 millones de pesos, los cuales generan mensualmente un costo de capital mas intereses por valor de 12 millones aproximadamente.

Igualmente el municipio fue recibido con unas cuentas por pagar que ascienden a la suma de \$27 millones, teniendo en cuenta que en el 2007 se realizo un embargo por valor de 350 millones, el cual afecto recursos de salud, inversión, gastos de funcionamiento y recursos del crédito.

OBJETIVOS

- Lograr mantener una solidez financiera que le permita a la alcaldía municipal cumplir con todas las obligaciones que surgen en el cumplimiento de sus obligaciones en el sector público.
- Estabilizar los gastos de funcionamiento, para poder cumplir con los limites establecidos por la ley 617 de 2000.
- Generar los recursos propios necesarios para poder cubrir el déficit acumulado y el servicio de la deuda.
- Determinar el nivel de endeudamiento optimo, con el fin de definir políticas crediticias con el sector financiero.
- Fortalecer y establecer programas de recaudo que mejoren la generación de recursos propios.

METAS

- ✓ Realización de cobros persuasivos en el 100% de la cartera vencida del impuesto predial e industria y comercio.
- ✓ Los gastos de funcionamiento deben mantenerse por debajo del 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.
- ✓ Cubrir el 100% de los recursos comprometidos con proveedores, acreedores y bancos.



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

- ✓ Lograr un nivel de endeudamiento, acorde a la estructura de ingresos del municipio.

ESTRATEGIAS

- Revisión y Actualización del Estatuto Tributario Municipal.
- Determinar los estímulos necesarios para mejorar el recaudo de los tributos de carácter municipal.
- Realizar una reestructuración administrativa que se ajuste a las necesidades del municipio.
- Implementar un plan de compras acorde a las necesidades del ente territorial.

2. ESCENARIOS FINANCIEROS

PLAN DE DESARROLLO					
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"					
ESCENARIO FINANCIERO INGRESOS					
2008-2011					
MILES DE PESOS (\$000)					
Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011
1	INGRESOS	2.879.117	3.023.130	3.174.370	3.333.190
11	INGRESOS CORRIENTES	2.879.117	3.023.130	3.174.370	3.333.190
111	TRIBUTARIOS	125.787	132.090	138.740	145.720
1110103	Impuesto Predial Unificado	80.000	84.000	88.200	92.610
307A	Impuesto de Circulación y Tránsito	200	210	230	250



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

1110205	Impuesto de Industria y Comercio	16.500	17.330	18.200	19.110
1110216	Sobretasa a la Gasolina	20.000	21.000	22.050	23.160
1110208	Impuesto de Espectáculos Públicos	1.000	1.050	1.110	1.170
1110211	Impuesto sobre Rifas y Apuestas	1.000	1.050	1.110	1.170
1110206	Impuesto de Avisos y Tableros	2.475	2.600	2.730	2.870
1110212	Impuesto de Deguello de Ganado Menor	1.000	1.050	1.110	1.170
1110207	Impuesto de Delineación Urbana	500	530	560	590
1120103	Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público	0	0	0	0
1110217	Estampillas	0	0	0	0
111021798	Otras Estampillas		0	0	0
308A	Otros Ingresos Tributarios	3.112	3.270	3.440	3.620
112	NO TRIBUTARIOS	2.753.330	2.891.040	3.035.630	3.187.470
11201	Tasas y Multas	72.000	75.600	79.380	83.350
11202	Arrendamientos				
11203	Alquiler de Maquinaria y Equipo				
11204	Contribuciones	0	0	0	0
1120401	Contribución por Valorización				
1120498	Otras Contribuciones				
11205	Transferencias	2.681.330	2.815.440	2.956.250	3.104.120
1120501	Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	422.192	443.310	465.480	488.760
11205010101	Sistema General de Participaciones - (Libre Destinación)	422.192	443.310	465.480	488.760
1120502	Transferencias de Capital (Para Inversión)	2.254.138	2.366.880	2.485.250	2.609.560
11205020101	Sistema General de Participaciones - Educación-	189.499	198.980	208.930	219.390
1120502010101	S. G. P. Educación - Prestación de Servicios	0			
1120502010102	S. G. P. Educación - Calidad	189.499	198.980	208.930	219.390



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

1120502010102	Sistema General de Participaciones -Salud-	1.188.113	1.247.540	1.309.930	1.375.450
112050201010201	S. G. P. Salud - Subsidio Demanda	1.012.499	1.063.130	1.116.280	1.172.100
112050201010202	S. G. P. Salud - Subsidio Oferta	18.607	19.540	20.520	21.550
112050201010203	S. G. P. Salud - Plan de Atención Básica (Pab)	58.324	61.250	64.320	67.540
112050201010204	S. G. P. Salud - Aportes Patronales	98.683	103.620	108.810	114.260
112050201010205	S. G. P. Salud - Prestación de Servicios		0	0	0
1120502010103	Sistema General Part. Propósito General (Forzosa Inversión)	850.355	892.880	937.530	984.410
6A	Sistema General de Participaciones- Alimentación Escolar	26.171	27.480	28.860	30.310
7A	Sistema General de Participaciones- Municipios Ribereños	0	0	0	0
1120502010198	Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	0	0	0	0
11205020102	Empresa para la Salud -ETESA-	0	0	0	0
11205020103	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-		0	0	0
11205020198	Otras Transferencias del Nivel Nacional				
112050202	Del Nivel Departamental	5.000	5.250	5.520	5.800
11205020806	Degüello de Ganado Mayor	5.000	5.250	5.520	5.800
11205010298	Otras Transferencias del Nivel Departamental				
11206	Fondos Especiales	0	0	0	0
1120605	Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-		0	0	0
5A	Otros Fondos Especiales		0	0	0
11298	Otros Ingresos No Tributarios				
12	INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0
11205020104	Fondo Nacional de Regalías -FNR-				
309A	Cofinanciación				
112050207	Regalías	0	0	0	0
310A	Otras Regalías				



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

121	RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0
12101	Interno	0	0	0	0
1210101	Del Sector Financiero	0	0	0	0
121010198	Otros Recursos del Sector Financiero				
1210102	Del Sector No Financiero				
12102	Externo				
122	RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0
12201	Saldo en Caja y Bancos a Diciembre 31 Vigencia Anterior		0	0	0
12202	Recuperación de Cartera	0	0	0	0
12203	Reintegros		0	0	0
12204	Cancelación de Reservas				
12205	Superávit Fiscal				
12206	Venta de Activos		0	0	0
12298	Otros Recursos del Balance				
123	RENDIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS		0	0	0
124	DONACIONES				
125	EXCEDENTES FINANCIEROS	0	0	0	0
12501	Excedente de Establecimientos Públicos				
126	APROVECHAMIENTOS				
11205020105	Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP-				
128	OTROS INGRESOS DE CAPITAL				



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

PLAN DE DESARROLLO

"TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD"

ESCENARIO FINANCIERO GASTOS

2008-2011

MILES DE PESOS (\$000)

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011
2	GASTOS	2.879.117	3.023.160	3.174.420	3.333.250
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	468.712	492.200	516.880	542.790
211	GASTOS DE PERSONAL	262.313	275.450	289.260	303.750
21101	Servicios Personales Asociados a la Nómina	191.823	201.420	211.500	222.080
21102	Servicios Personales Indirectos	40.240	42.260	44.390	46.620
2110201	Honorarios	25.000	26.250	27.570	28.950
2110202	Jornales		0	0	0
2110203	Personal Supernumerario		0	0	0
2110204	Remuneración por Servicios Técnicos		0	0	0
2110298	Otros Servicios Personales Indirectos	15.240	16.010	16.820	17.670
21103	Contribuciones Inherentes a la Nómina	30.250	31.770	33.370	35.050
2110301	Al Sector Público	25.770	27.060	28.420	29.850
211030101	Aportes Previsión Social	20.170	21.180	22.240	23.360
211030102	Aportes Parafiscales	5.600	5.880	6.180	6.490
2110302	Al Sector Privado	4.480	4.710	4.950	5.200
211030202	Aportes Parafiscales	4.480	4.710	4.950	5.200
212	GASTOS GENERALES	62.362	65.500	68.790	72.250
21201	Adquisición de Bienes	19.464	20.440	21.470	22.550
21202	Adquisición de Servicios	32.496	34.130	35.840	37.640



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

21298	Otros Gastos Generales	10.402	10.930	11.480	12.060
213	TRANSFERENCIAS	144.037	151.250	158.830	166.790
21301	Al Sector Público	132.037	138.650	145.600	152.890
2130101	Pagos de Previsión Social	51.683	54.270	57.000	59.860
21301010102	Pensiones (mesadas)	46.683	49.020	51.480	54.060
21301010198	Otras Prestaciones Sociales	5.000	5.250	5.520	5.800
2130102	Pagos a Otras Entidades del Sector Público	80.354	84.380	88.600	93.030
213010201	FONPET	80.354	84.380	88.600	93.030
21302	Al Sector Privado	12.000	12.600	13.230	13.900
2130201	Pagos de Previsión Social	12.000	12.600	13.230	13.900
21302010101	Cesantías (pagos directos)	12.000	12.600	13.230	13.900
21305	Indemnizaciones por Retiros de Personal	0	0	0	0
21306	Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0
21398	Otras Transferencias de fuentes propias	0			
12A	DÉFICIT FISCAL				0
22	GASTOS DE INVERSION	2.154.405	2.354.460	2.482.260	2.663.110
223	CON RECURSOS DEL SGP	2.029.409	2.195.540	2.316.780	2.442.670
22310	EDUCACION	182.453	191.590	201.190	211.260
14A	Construcción, reparación y mantenimiento de Planteles para Preescolar, Primaria y Secundaria	51.144	53.710	56.400	59.220
2231012	Subsidio para el Acceso de la Población a Servicios Educativos	126.309	132.630	139.270	146.240
15A	Otros Gastos Educación	5.000	5.250	5.520	5.800
22316	SALUD	1.089.430	1.143.910	1.201.110	1.261.180
16A	Construcción y mantenimiento de Hospitales y Puestos de Salud		0	0	0
2231612	Subsidio para el Acceso de la Población a Servicios Medicos	1.012.499	1.063.130	1.116.290	1.172.110
17A	Otros Gastos Salud	76.931	80.780	84.820	89.070



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

50A	CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES DE PROPOSITO GENERAL - SGP	757.526	860.040	914.480	970.230
51A	Pagos de personal y aportes a la seguridad social	0	0	0	0
52A	Agua Potable y Saneamiento Básico		0	0	0
56A	Educación Física, Deporte y Recreación		0	0	0
58A	Cultura		0	0	0
60A	Desarrollo Agropecuario y Minero		0	0	0
64A	Otros sectores		0	0	0
65A	Subsidios para el acceso de la población al servicio	38.171	40.080	42.090	44.210
2250212	Agua Potable y Saneamiento Básico	12.000	12.600	13.230	13.900
66A	Vivienda		0	0	0
2251012	Educación	26.171	27.480	28.860	30.310
2251612	Salud		0	0	0
67A	Sector Energético		0	0	0
2252212	Desarrollo Agropecuario y Minero		0	0	0
68A	Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, mantenimiento, asistencia técnica, preinversión, etc)	719.355	819.960	872.390	926.020
69A	Agua Potable y Saneamiento Básico	247.293	259.660	272.650	286.290
70A	Infraestructura Vial	170.000	178.500	187.430	196.810
71A	Vivienda	20.000	21.000	22.050	23.160
73A	Educación Física, Deporte y Recreación	14.908	15.660	16.450	17.280
74A	Salud		0	0	0
75A	Cultura	11.182	11.750	12.340	12.960
76A	Sector Energético		0	0	0
77A	Desarrollo Agropecuario y Minero	71.324	74.900	78.650	82.590
78A	Infraestructura Urbana	10.000	10.500	11.030	11.590
79A	Desarrollo de la comunidad	20.000	21.000	22.050	23.160



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

80A	Justicia, defensa y seguridad	35.000	36.750	38.590	40.520
81A	Desarrollo Institucional	44.157	46.370	48.690	51.130
82A	Otros sectores	75.491	143.870	162.460	180.530
224	CON RECURSOS DE REGALIAS Y FONDOS DE COFINANCIACIÓN	0	0	0	0
18A	Pagos de personal y aportes a la seguridad social	0	0	0	0
32A	Subsidios para el acceso de la población al servicio	0	0	0	0
35A	Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, mantenimiento, asistencia técnica, preinversión, etc)	0	0	0	0
83A	CON RECURSOS PROPIOS Y OTROS	124.996	158.920	165.480	220.440
84A	Pagos de personal y aportes a la seguridad social	0	0	0	0
98A	Subsidios para el acceso de la población al servicio	0	0	0	0
311A	Agua Potable y Saneamiento Básico				
99A	Vivienda				
100A	Educación		0	0	0
101A	Salud		0	0	0
103A	Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, mantenimiento, asistencia técnica, preinversión, etc)	124.996	158.920	165.480	220.440
104A	Agua Potable y Saneamiento Básico		0	0	0
105A	Infraestructura Vial		0	0	0
106A	Vivienda				
107A	Educación		0	0	0
108A	Educación Física, Deporte y Recreación		0	0	0
110A	Cultura		0	0	0
111A	Sector Energético		0	0	0
115A	Justicia, defensa y seguridad		0	0	0



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

116A	Desarrollo Institucional		0	0	0
117A	Otros	124.996	158.920	165.480	220.440
228	DÉFICIT FISCAL (POR INVERSIÓN)		0	0	0
23	SERVICIO DE LA DEUDA	146.000	61.000	54.000	0
296A	Deuda Interna	146.000	61.000	54.000	0
297A	Amortización	95.000	50.000	50.000	
298A	Intereses	51.000	11.000	4.000	
301A	Deuda Externa	0	0	0	0
302A	Amortización				
303A	Intereses				
304A	Comisiones y Otros				
118A	ORGANISMOS DE CONTROL	110.000	115.500	121.280	127.350
242	Transferencias a Concejo	62.000	65.100	68.360	71.780
244	Transferencias a Personería	48.000	50.400	52.920	55.570



DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO OCTAVO: EJECUCIÓN.- La Ejecución del plan de inversiones para el periodo 2008-2011, se efectuara de acuerdo con los proyectos que elabore la administración Municipal, teniendo en cuenta fundamentalmente las propuestas presentadas por la comunidad en las diversas audiencias y mesas de trabajo, adelantadas durante el proceso de formulación, para plasmarlo en el Plan de Desarrollo.

ARTICULO NOVENO: MODIFICACIONES.- Autorícese al señor alcalde municipal para que efectúe las modificaciones presupuestales que se requieran, con el fin de ajustarlo a los programas y/o proyectos aprobados en el Plan de Inversiones del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO DECIMO: FACULTADES.- Facúltese al señor alcalde Municipal para que realice los ajustes y/o modificaciones de los proyectos y/o programas de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo de acuerdo con las partidas que finalmente aprueben los respectivos entes cofinanciadores.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: RECURSOS FINANCIEROS.- Si los recursos detallados en el Plan Financiero, del presente Plan de Desarrollo que se aprueba, resultaran insuficientes a las proyecciones, o si por el contrario superan estas; el gobierno municipal podrá reducir o adicionar algunos proyectos o programas del Plan de Inversiones de acuerdo con las prioridades que estén consignadas en el banco de programas y proyectos del Municipio.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE;

Se expide en el recinto del Concejo Municipal de Villahermosa Tolima, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil ocho (2008).



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAHERMOSA
“TRANSPARENCIA, GESTIÓN Y OPORTUNIDAD”
NIT. 800100145-0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Presidente del Concejo Municipal

GUSTAVO GIRALDO OSORIO

Secretario Concejo Municipal:

WILLIAM CARRILLO ALARCON